Colón y el Descubrimiento de América

Francesc Robusté y Albert Fortuny (Editores)

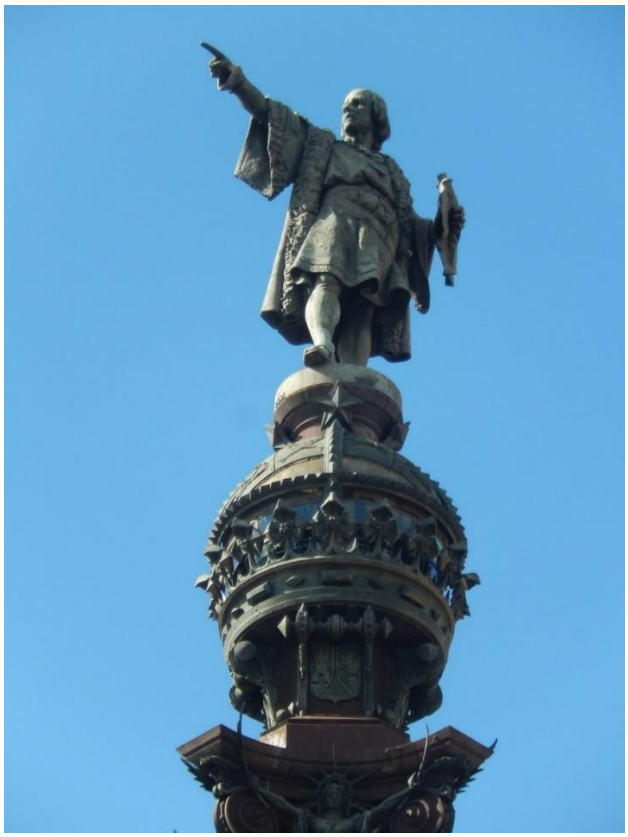

Barcelona

I Simposio

Colón y el Descubrimiento de América

Francesc Robusté y Albert Fortuny (Editores)

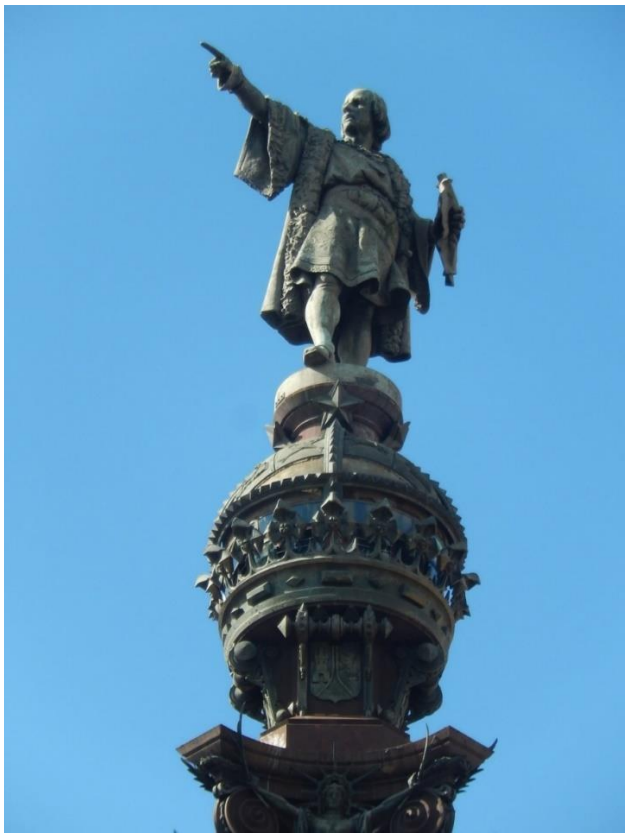

Barcelona, 15 de octubre de 2026.

Actas del **I Simposio sobre Colón y el Descubrimiento de América.**

Celebrado en la Sala Prat de la Riba del *Institut d'Estudis Catalans* (IEC, calle del Carme 47 de Barcelona) el jueves 15 de octubre de 2026. La sede del IEC ha sido alquilada y no implica ninguna participación en la organización ni ningún posicionamiento institucional por parte del IEC (a pesar de que uno de los ponentes es un miembro correspondiente de una sección del IEC).

© De la edición: Francesc Robusté y Albert Fortuny, 2026.
© De los textos de cada ponencia: los respectivos autores, 2026.

Edición y coordinación:
Francesc Robusté y Albert Fortuny.

Traductor de las ponencias escritas originalmente en catalán:
Francesc Robusté.

Edición multilingüe (Castellano).
Fecha de publicación: Octubre de 2026.

ISBN (Papel - Castellano): 978-84-09-93093-7.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no podrá ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en forma alguna ni por ningún medio, sin el permiso previo por escrito de los titulares del *copyright.*

___

Este libro contiene las ponencias presentadas en el *I Simposio sobre Colón y el Descubrimiento de América* en su traducción al castellano, acompañadas del prólogo/introducción. Aparte de las ponencias que configuran este libro, el simposio incluyó una explicación sobre la simbología del Monumento a Colón de Barcelona y una visita guiada al Museo Marítimo de Barcelona ubicado en las Reales Atarazanas de Barcelona, pero este libro no incluye el texto de estas charlas.

Se han editado cuatro libros de actas con las ponencias traducidas a los idiomas catalán, castellano, inglés estadounidense (*lingua* franca de la Ciencia) e italiano.

Patrocinadores del Simposio: Restaurante 700 millas, La Giralda de l'Arboç, Moventia, SinOb Movilidad, Rafael Pous, Iddix Grup, CdR, Dofí Jet Boats, Sumus Hotels Group, Hotel Ramblas Internacional, y Accomodation Reservations.

Índice

Capítulo / ponencia	**Página**
Cubierta interior y datos ISBN	i
Índice	iii
Presentación del Simposio	v
1.Motivación y dudas razonables	1
2A. Estudios sobre el ADN de Colón	9
2B. "Colón ADN: Su verdadero origen" (documental RTVE)	15
3. El ADN de los escritos de Colón	23
4. Errores de Cristóbal Colón	33
5. El puerto de Pals	43
6. La autenticación histórica de los restos de Cristóbal Colón	61
7. La primera biografía impresa de Colón	77
8. El descubrimiento y conquista de América	89
9. La huella catalana en la iconografía americana	109
10. Una teoría sobre la navegación de Colón	131
11. Cataluña, el contexto necesario de la empresa colombina	141

Presentación del Simposio

Este libro de Actas recoge las ponencias presentadas en el **I Simposio sobre Colón y el Descubrimiento de América** que se celebró el 15 de octubre de 2026 en la Sala Prat de la Riba del *Institut d'Estudis Catalans* (calle del Carme 47, Barcelona). Optimísticamente hemos puesto el cardinal del primer simposio "**I**", porque somos conscientes, estamos convencidos, de que el tema generará futuras ediciones y simposios. Difícilmente pueden desvanecerse en una mañana medio milenio de dudas.

Hoy nos acompañan varios expertos e investigadores de primer nivel que presentarán sus ponencias sobre la figura del Almirante. Estas presentaciones se abordarán desde diversas disciplinas -como la genética, la historia, la cartografía y la lingüística- y se llevarán a cabo con el máximo rigor científico.

El objetivo de esta jornada es, simplemente, exponer los **datos, las investigaciones y los indicios** que se han recopilado hasta ahora. Con toda la información sobre la mesa, **cada uno de ustedes podrá sacar sus propias conclusiones** sobre quién fue realmente Colón.

La organización de este simposio no ha sido un camino fácil. Para hacerlo posible nos hemos encontrado con el rechazo o falta de colaboración de instituciones académicas como las universidades (y hablamos en plural), instituciones marítimas (y también hablamos en plural) e incluso una naviera que gestiona *grandes naves veloces* y que inicialmente patrocinaba prácticamente todos los gastos del simposio, y se ha desdicho poco antes de su celebración: esperamos que no haga lo mismo con sus cruceros.

Así que, en julio y septiembre, hemos tenido que pasar el platillo a empresas de amigos. Hay que agradecer explícitamente a los **patrocinadores**: al restaurante "**700 millas**" que nos acogió para comer (Joaquim Ullan y Eva Sans, ambos ponentes del simposio), en **La Giralda de l'Arboç** (Manuel Camino, también uno de los ponentes), al operador de movilidad **Moventia** (Josep Mª Martí), a la consultora de movilidad **SinOb** (Jordi Singla), **Rafael Pous** (miembro del Comité Científico), **Albert Codinas** (a través del grupo de empresas IddiX), al **Consell de la República** (Montserrat Rossell), a los **Hoteles Sumus** (Ester Buch), a **Dofí Jet Boats** (Ramon Sagalés), al **Hotel Ramblas Internacional** (Juanón Gaspart), i a **Accomodation Reservations** (Pau Bosch).

A pesar de estos obstáculos e incomprensión inicial, nuestra voluntad de investigar y debatir libremente nos ha impulsado a salir adelante con toda la convicción. Estamos aquí para hablar de **Ciencia y de Historia**, en mayúsculas. Agradecemos al **Comité Científico** su colaboración en la revisión por pares de las ponencias: Dr. **Oriol de Fàbregues-Boixar**, Dr. **Josep Ferrer**, Dr. **Antoni Homs**, Dr. **Josep Lluís Larriba**, Dr. **Paolo Pellegrino**, Dr. **Rafael Pous**, Dr. **Francesc Robusté** y Dr. **Josep Segarra**.

Somos conscientes de que 15 minutos por ponencia (excepto las de inauguración y clausura) es muy poco tiempo y que **ha faltado debate, preguntas e interacción con el público.** Tomémonos este primer simposio como una degustación.

A lo largo del día hemos podido escuchar ponencias que han arrojado luz a muchas incógnitas. Algunas quizás han generado más incógnitas que hasta ahora no teníamos... Hemos empezado sintetizando algunos de los misterios y contradicciones de la historia contada, que a cualquier mente científica nos generan **dudas** (Albert **Fortuny**).

Hemos visto datos científicos con los estudios sobre el ADN de Colón del doctor José Antonio **Lorente**, complementados con el revelador análisis de los escritos de Colón del doctor Lluís **de Yzaguirre**, miembro correspondiente de la Sección Filológica del IEC.

En la primera sesión sobre el origen, Manuel **Camino** nos ha hablado de los errores de Colón que dieron lugar al descubrimiento. Eva **Sans** nos ha demostrado la existencia y la importancia histórica del puerto de Pals, y Joaquim **Ullán** ha abordado la autenticación histórica de los restos atribuidos al Almirante. Para cerrar este bloque, Pep **Mayolas** nos ha acercado a la primera biografía impresa de Colón.

En la segunda sesión, centrada en el descubrimiento de América, Carles **Camp** ha profundizado en los condicionantes y entorno que posibilitó el descubrimiento y la conquista de América. Enric **Guillot** ha dejado patente la huella catalana en la iconografía americana, mientras que Manel **Capdevila** nos ha presentado una nueva teoría sobre la navegación que podría haber utilizado Colón. Por último, el historiador Víctor **Cucurull** nos ha situado en el contexto necesario y hasta ahora descuidado de la gran empresa colombina: Cataluña.

Tras evaluar todos estos datos, el estudio riguroso de los documentos, la cartografía, el análisis lingüístico y los distintos indicios presentados hoy por todos estos expertos, las piezas del **rompecabezas** encajan. *"Rompecabezas catalán del Atlántico",* precisamente el libro que sale a la luz en pocos días.

Las evidencias apuntan claramente que el Descubrimiento de América no fue sólo el éxito de un solo hombre, ni una casualidad, sino que fue, de forma muy verosímil, una auténtica hazaña catalana en su génesis, planificación y ejecución.

A pesar de que seguramente nunca tendremos la "prueba" fehaciente, con la información que hemos visto, podemos concluir que, hoy en día, cualquier estudio riguroso sobre Colón y el Descubrimiento de América en los siglos XV y XVII, debe incorporar la **hipótesis de que Colón fuera y hablara catalán.**

Francesc Robusté y Albert Fortuny
Barcelona, 15 de octubre de 2026

Simposio sobre Colón y el Descubrimiento de América: Motivación y dudas razonables

Albert Fortuny Garcia
Ingeniero Industrial
Ex profesor de la E.T.S.E.I.B – UPC
albert.fortuny@enginyers.net

RESUMEN

Esta ponencia quiere plantear las serias **dudas** existentes sobre la historia que se ha contado, y oficialmente aceptado, sobre Colón y el descubrimiento de América.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Como ingeniero, mi trabajo y mi forma de pensar, se basa en el análisis de datos. Cuando me presentan un proyecto, un plano o, en este caso, un relato histórico, lo que hago es buscar la coherencia. Y la realidad es que, cuando uno se acerca a la "historia oficial" de Colón y la pasa por la criba de la lógica y la razón, el relato hace aguas por todas partes.

Todos conocemos el dicho de que *"la historia la escriben los vencedores"*. Pero, ¿quiénes fueron los vencedores en este caso? Hay indicios de que a partir del reinado de Felipe II, se inició un proceso sistemático de manipulación de la historia. El objetivo estaría claro: otorgar todo el protagonismo de la hazaña de la expedición colombina en Castilla y borrar, de forma calculada, la participación de Cataluña.

¿Cómo sabemos, como ingenieros y ciudadanos críticos, que esta historia ha sido manipulada? Muy sencillo, por la aparición constante de contradicciones, anomalías geográficas e incoherencias que hacen técnica y humanamente imposible el relato que nos han enseñado en las escuelas.

La finalidad de este simposio es, precisamente, que los distintos ponentes y expertos que me seguirán profundicen en estos estudios. Mi objetivo de hoy es sólo hacerte de introductor. Quiero enumerarle una lista de datos empíricos —hechos, no suposiciones— que nos obligan, como mínimo, a dudar de la exactitud de la versión aceptada.

En la siguiente sección, detallo estas dudas agrupadas en diferentes bloques.

2. DUDAS RAZONABLES

2.1. El perfil del "Cristoforo Colombo" genovés

Nos explican que Colón corresponde a la figura de un **joven genovés** que prácticamente no había navegado nunca y que, además, era demasiado joven para tener la capacidad organizativa de una empresa naval de esta magnitud.

Este Colombo genovés era un **plebeyo**, no tenía ningún título nobiliario. ¿Cómo es estadísticamente o protocolariamente posible que se dirigiera al rey Fernando II *"de tú a tú"?* En aquellos tiempos, esto era impensable.

¿Cómo puede ser que este supuesto **tejedor de Génova** exigiera títulos como el de Almirante, Virrey, Gobernador General y Juez con cargos vitalicios y hereditarios? Éstos eran cargos y honores que estaban estrictamente reservados a miembros de la alta nobleza o de la familia real.

Finalmente y sin entrar en demostraciones científicas sobre ADN y escritura que escucharemos en este simposio, **el Colombo genovés siempre escribe** a su amigo Sergio Oderigo y en la Casa delle compere el banco de San Giorgio de Génova **en castellano**. En español lleno de **errores que se han demostrado** (de Yzaguirre, 2026) **que provienen del catalán y no del ligur.** Por cierto, la casa que enseñan en Génova como la supuesta casa de Colombo es del siglo XVIII, no del siglo XV...

2.2. La anomalía documental de las Capitulaciones de Santa Fe

En las Capitulaciones de Santa Fe, el contrato firmado por Colón con los Reyes Católicos, se dice que a Colón se le conceden los títulos *"por las tierras que ha descubierto"*. Lo pone en **pasado**. Debemos preguntarnos, desde la lógica: ¿es que ya había ido previamente?

Si nos explican que el descubrimiento fue una empresa exclusivamente castellana, hecha sólo por castellanos, ¿cómo se explica que el contrato fundacional, **las Capitulaciones, se guarde en el Archivo Real de Barcelona** (a partir del cambio de nombre por Felipe V, actualmente llamado Archivo de la Corona de Aragón)? La archivística no funciona por azar.

Técnicamente hablando, unas "Capitulaciones" son un tipo de contrato que se estructura por "capítulos". Éste es un **modelo jurídico puramente catalán**, no castellano.

Nos cuentan que Colón buscaba llegar a Asia oriental por una ruta occidental. Que esperaba encontrar a Cipango (Japón) y luego llegar al continente asiático, especialmente Catay (China) y los dominios del Gran Khan. Era de dominio público que en **todos estos sitios había un gobernante o un Emperador**: ¿qué sentido lógico tiene que pida para él el título de "Virrey" o **"Gobernador" de aquellas tierras**? No tiene ningún sentido geopolítico, a

menos que él sepa exactamente que no iba a las Indias sino a unas **nuevas tierras.**

2.3. La logística y la geografía (Palos de Huelva vs. Pals d'Empordà)

Las crónicas explican que las naves de Colón **atravesaron las Columnas de Hércules** (el estrecho de Gibraltar). Físicamente, si sales de Palos de Huelva (por cierto, ¿qué Palos? ¿Palos de la Frontera o Palos de Moguer? ¡Ah, no, que Palos de Moguer no existe!), ya estás en el océano Atlántico; **no tiene sentido atravesar el estrecho de Gibraltar** porque ya lo has pasado. Si sales del Empordà, en cambio, sí debes cruzarlo.

Las crónicas describen el puerto de salida como una **ciudad amurallada**. En Palos de la Frontera en Huelva no hay ningún resto arqueológico de una muralla. En Pals de l'Empordà, sí.

Como ingeniero les pregunto: ¿cómo se organiza una empresa naval de esta envergadura en Palos de Huelva, un lugar donde no había mucha infraestructura náutica ni industria auxiliar para apoyarla? En Cataluña, en cambio, la estructura de astilleros era de primer orden.

En el libro de Antonio de Herrera *"Los hechos de los Castellanos",* está dibujada una villa que no se parece en nada a la topografía de Palos de la Frontera en Huelva, pero que en cambio es idéntica a la orografía y la estructura de **Pals de Empordà**.

Y ahora miremos los **tiempos de desplazamiento**: Las crónicas dicen que Colón fue desde Sevilla hasta San Jerónimo de la Murtra (en Badalona), donde lo recibieron los Reyes Católicos, y que lo hizo **a pie**. Esto no tiene ningún sentido yendo acompañado de los indios y animales exóticos y plantas, cuando podía realizar este trayecto por mar. Tampoco es factible la **velocidad** de una hipotética caravana por caminos del siglo XV que se describe en las crónicas. Además, no hay ningún registro documental en ninguno de los pueblos por los que presuntamente pasó.

Los libros dicen que **los marineros eran de "Palos" y de "Begër"**. Si aplicamos la fonética y la evolución de la toponimia, que fuesen de **Pals y de Begur** tiene todo el sentido geográfico y lingüístico del mundo.

2.4. La muerte de Colón

Las crónicas dicen que Colón murió el 20 de mayo de 1506 en el **Convento de San Francisco** de Valladolid. El lugar donde está el Gobierno Militar hoy al final de La Rambla de Barcelona y hasta la plaza del Duque de Medinaceli, lo ocupaba el **Convento de San Francisco** (Convento de **Framenores**) hasta el año 1835 (fue quemado a raíz de la Bullanga de Barcelona y derribado en 1836-37 con la Desamortización de Mendizábal) y se dice que Colón quiso morir con los hábitos de franciscano.

Existe un documento en la Catedral de Barcelona que hace referencia a la tumba de Colón.

Esto nos abre otra incógnita: ¿lo enterraron realmente en Barcelona antes de sus múltiples traslados oficiales a Sevilla, Santo Domingo, La Habana, de nuevo a Santo Domingo y de nuevo a Sevilla?

2.5. La estadística del Segundo Viaje

Nos dicen que no había catalanes al descubrimiento. Pero, ¿cómo puede que en el Segundo Viaje, que dicen que zarpó de Cádiz, cuando ya había que consolidar la infraestructura, fueran tantos **catalanes en lugares clave**?

Hablamos de 12 frailes de Montserrat liderados por Bernat Boïl, y del fraile Ramón Pané de San Jerónimo de la Murtra o la presencia de Pere Bertran Margarit y Miquel de Ballester como militares.

Recientemente, la historia oficial reconoce que **zarparon de Barcelona**: una duda despejada, pero quedan muchas más... Ir aclarando, en uno u otro sentido, estas dudas, es el espíritu de este Simposio.

3. CONCLUSIONES

Sólo he querido poner estos datos sobre la mesa. Las incoherencias son masas por ser fruto de la casualidad; parecen fruto de una censura y una adaptación mal hecha.

Las personas que a continuación presentan sus ponencias han dedicado una parte importante de su vida a investigar y dar respuesta a parte de estas anomalías.

Deseo que todas estas ponencias que se presentan en este simposio, aporten un poco de luz a descubrir la verdadera historia de Colón y el descubrimiento de América.

Quizás abusando de optimismo, hemos llamado a este simposio como el Primero, conscientes de que para despejar las dudas, será necesario continuar con más simposios futuros, quizás centrados en aspectos concretos de Colón y el descubrimiento de América.

Sumando análisis y conocimiento, reflexionando y manteniendo la mente abierta a nuevas explicaciones con los únicos condicionantes de las **pruebas o datos, la lógica y el método científico**, podremos conseguir **que la verdad salga definitivamente a la luz.**

REFERENCIAS

Bassegoda i Nonell, Joan (1986), *La Casa Llotja de Mar de Barcelona*, traducció i correcció de Joan Abril i Español, Cambra de Comerç, Industria i Navegació de Barcelona, Barcelona.

Bello León, Juan Manuel (2010), "La presencia catalana en la Andalucía Occidental a finales de la Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales*, 40/1, Instituto Milá y Fontanals del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Barcelona.

Benedicto Gimeno, Emilio (2003), *Mercaderes y artesanos franceses en el sur de Aragón. La emigración en Calamocha, 1530-1791*. A les actes del I Coloquio Internacional Los extranjeros en la España moderna. Vol. 1, 155-173, Málaga.

Bernal Rodríguez, Antonio Miguel (1997), "La aseguración marítima en la Carrera de Indias: seguros, crédito y actividad financiera (ss. XVI-XVIII)", *VI Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Girona, 1-15.

Bilbeny, Jordi (2021), *Cristòfol Colom i l'Amèrica catalana*, Librooks Barcelona, S.L., Barcelona.

Busseret, David (2004), *La Revolución Cartográfica en Europa, 1400-1800*, traducció de María Tabuyo i Agustín López, Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona.

Camp, Carles (2025) *La conquesta catalana de Mèxic.* Librooks.

Carrasco González, María Guadalupe (1998), "Los seguros en el comercio marítimo español durante la Edad Moderna, Economía marítima", *Actas de los XIII Encuentros de Historia y Arqueología*, Ajuntament de San Fernando (Cadis), 63-81.

Casado Alonso, Hilario (1992), "El mercado internacional de seguros de Burgos en el siglo XVI", *Boletín de la Institución Fernán González*, año 78, nº 219 (1992/2), 277-306.

Colomar, María Antonia (2000), "La Casa de Contratación de Sevilla y las Ciencias Náuticas, el comercio y los descubrimientos geográficos", dins de *Carlos V, la Náutica y la Navegación*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Lunwerg Editores, Barcelona-Madrid.

De Yzaguirre i Maura, Lluís (2026) "L'ADN dels escrits de Colom". Ponència dins el *I Simposi sobre En Colom i la descoberta d'Amèrica.* Institut d'Estudis Catalans, Barcelona 15 d'octubre de 2026.

Duran i Duelt, Daniel (2003), *Kastellórizo, una isla griega bajo el dominio de Alfonso el Magnánimo*, Editorial del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Institución Milá y Fontanals, Departamento de Estudios Medievales, Barcelona.

Duran i Sanpere, Agustí (1973), *Barcelona i la seva història*, Documents de Cultura Curial-4, Curial, Barcelona.

Enciclopedia General del Mar (1982), coordinada per José Mª Martínez-Hidalgo y Terán, Ediciones Garriga, S.A., 3a edició, Barcelona.

Febvre, Lucien (1992), *Combats pour l'histoire*, Librairie Armand Colin, París.

Fernández-Rojas, Matilde (2013), *Las Reales Atarazanas de Sevilla*. Sevilla: Arte Hispalense, Diputación de Sevilla, Sevilla.

García-Baquero González, Antonio (2002), *Andalucía y la Carrera de Indias. 1492-1824*, Universidad de Granada, Granada.

Gortari, Eli (1965), *Lógica General*, Editorial Grijalbo, Ciutat de Mèxic, Mèxic.

Gran Enciclopèdia Catalana (1994), segona edició, setena reimpressió actualitzada, Enciclopèdia Catalana, S.A., Barcelona.

Heredia Herrera, Antonia (1970), "Los corredores de Lonja en Sevilla y Cádiz", *Separata d'Archivo Hispalense*, LII-LIII, n. 159-164.

Humboldt, Alexander von (1866-1867), *Cosmos. Essai d'une description physique du monde*, Gide et J. Baudry, Éditeurs, París.

Laredo Quesada, Miguel Ángel (2002), *El primer oro de América. Los comienzos de la Casa de Contratación de las Indias (1503-1511)*, Real Academia de la Historia, Serie Minor-4, Madrid.

Le Flem, Jean-Paul (1984), "Los aspectos económicos de la España Moderna", dins *Historia de España*, dirigida per en Manuel Tuñón de Lara, Editorial Labor, S.A., Barcelona.

López Beltrán, María Teresa (1999), "Financiación de los viajes y cobertura de los riesgos en el tráfico marítimo malagueño en época de los Reyes Católicos". *II: Seguros marítimos, Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, núm. 21, 281-300, edita Universidad de Málaga, Màlaga.

Maestro, Manuel (1991), *De Los Riesgos y Seguros De La Carrera De Indias. Orígenes del Seguro español e iberoamericano*, SEDE Editorial, S.A., Madrid.

Martinis i Mafé, Joan Carles (2010), *València, Terra d'Òc,* (Les migracions occitanes al regne de València), edita Oc-València, CIRD'OC, València.

Mikaberidze, Alexander (2011), *Conflict and Conquest in the Islamic World: A Historical Encyclopedia*, Editorial ABC-CLIO, Santa Barbara, Califòrnia, USA.

Muñoz Bolaños, Roberto (2015), *La campaña naval del Estrecho (1340-1344): el fin de la amenaza norteafricana*, Revista Universitaria de Historia Militar, Universidad Camilo José Cela – Universidad Francisco de Vitoria- Instituto Gutiérrez Mellado - Universidad Nacional de Educación a Distancia, Vol. 4/8/2015, 114-133, Madrid.

Nadal, Jordi & Giralt (2000), Emili, *Immigració i redreç demogràfic. Els francesos a la Catalunya dels segles XVI i XVII*, Eumo Editorial, Vic, traducció de *La population catalane*

de 1553 à 1717. L'émigration française et les autres facteurs de son développement, SEYPES, París, 1960.

Piernas Hurtado, J. (1907), *La Casa de la Contratación de las Indias*, Librería de Don Victoriano Suárez, Madrid.

Ryder, Alan (2024), *Alfons el Magnànim, Rei d'Aragó, de Nàpols i de Sicília. Expansió catalana al sud d'Itàlia*, Edicions Sidillà, La Bisbal d'Empordà.

Sales, Núria (1989), *Història de Catalunya, Vol. IV, Els segles de la decadència (segles XVI-XVIII)*, dirigida per Pierre Vilar, Edicions 62, Barcelona.

Soldevila i Zubizuru, Ferran (1962), *Història de Catalunya*, Editorial Alpha, Barcelona.

Ulloa Cisneros, Luis (1927), *Cristòfor Colom fou català: La meva descoberta de la catalanitat del descobridor d'Amèrica*, Editat a París per la *Llibreria Oriental-Americana Maisonneuve Frères* i distribuït a Barcelona per la *Llibreria Catalònia*.

Vicens Vives, Jaime (1967), *Manual de Historia Económica de España*, Editorial Vicens-Vives, 7a edició, Barcelona.

Estudios sobre el ADN de Colón

José Antonio Lorente Acosta
Catedrático de Medicina Legal y Forense
Director – LABIGEN-UGR
Universidad de Granada
jlorente@ugr.es

RESUMEN
Entre 2003 y 2024 se desarrolló un complejo proceso de investigación con la participación de más de 70 científicos y profesionales de 14 universidades y centros de investigación de 7 países diferentes.

El objetivo era el usar el análisis genético (ADN) para tratar de aportar a los historiadores y expertos colombinistas información sobre las dos grandes dudas alrededor de su figura. Una, sobre sus orígenes; la otra sobre el lugar de descanso de sus restos mortales.

Los datos actuales (en la fase final de publicación científica) confirman que **los restos de que hay en Sevilla son del descubridor** (no se pudieron estudiar los restos que hay en Rep. Dominicana, que también podrían serlo).

Con relación a sus orígenes, ninguna de las muestras de posibles familiares que se compararon directamente a través del estudio de cromosoma Y coincidieron con el de la familia Colón. Los datos poblacionales lo sitúan con mayor probabilidad en el **Mediterráneo occidental**, por lo que esta información debería ser referencia objetiva de apoyo a historiadores y estudiosos del tema para refinar posibles hipótesis sobre el origen del Almirante y Descubridor.

1. INTRODUCCION A LOS MISTERIOS ALREDEDOR DEL DESCUBRIDOR

Sobre la figura de Cristóbal Colón (en adelante, CC) planean desde hace más de quinientos años dos misterios. El primero y universal, el de su **tumba**, ya que oficialmente hay dos sitios que reclaman cobijar los restos del gran navegante: Sevilla, en su Catedral, y Santo Domingo en la República Dominicana, concretamente en el impresionante monumento llamado Faro de las Américas.

El motivo por el cual los restos de CC pueden estar hasta en dos lugares diferentes obedece a los avatares de la historia y está perfectamente recogido en textos y crónicas de las diferentes épocas. Desde que CC murió un 20 de mayo de 1506 Valladolid, hasta que sus restos fueron definitivamente enterrados en la Catedral Sevillana en 1899, los mismos

sufrieron diversos traslados. En 1509 salieron de Valladolid, siendo trasladados a Sevilla (Isla de la Cartuja); de ahí a la Catedral de Santo Domingo en la Rep. Dominicana, posteriormente desde este lugar a la Catedral de La Habana en Cuba, a donde llegaron en 1796; y -finalmente- en 1899 (tras la pérdida de Cuba como último territorio de ultramar junto con Filipinas y Puerto Rico) se trasladaron desde la allá hasta la península y se depositaron en su actual ubicación en Sevilla (así pues y como hemos visto, en Sevilla estuvo su cuerpo en dos ocasiones, aunque en lugares diferentes).

Como decíamos previamente, los cambios de un lugar a otros obedecen a sólidas razones históricas y están perfectamente documentadas, y la disputa sobre dónde están los verdaderos huesos de Colón data del año 1877, ya que en ese momento debían estar en La Habana, pero en unas obras que se hicieron en esa época en la Catedral de Santo Domingo, se encontraron unos huesos dentro de una caja que –según se narra por los testigos- tenía escrito el nombre de Cristóbal Colón. Con estos datos, para las autoridades dominicanas de la época la conclusión fue que los huesos nunca salieron de allí hacia La Habana en 1796, mientras que las autoridades españolas de la época daban fe de que los restos de Colón sí que fueron llevados a Cuba.

Es necesario indicar que en las cajas que guardan los restos de Colón en Santo Domingo y en Sevilla no contienen, ninguna, el esqueleto completo de una persona dentro de las mismas ¿puede ser que se dividiesen en 1796 y parte del cuerpo se quedase en Santo Domingo y la otra acabase en Sevilla tras ser enviada a La Habana?

Poder, puede ser. De hecho, tanto en 2003 como posteriormente nuestro equipo de la Universidad de Granada solicitó el permiso oportuno a las autoridades dominicanas para poder estudiar los restos que ellos custodian, pero hasta ahora nunca tuvimos la autorización definitiva.

El segundo misterio en torno a Colón, menos trascendente en pleno siglo XXI, pero de interés para historiadores y expertos colombinistas, el de su **origen**. La más universal y comúnmente aceptada de las teorías sobre su origen lo ubican en Génova, en Italia, como niño nacido en una humilde familia cerca del puerto de esa preciosa y marinera ciudad.

Fue en este contexto cuando en el año 2001, y a propuesta del profesor de historia D. Marcial Castro, comenzamos un complejo y difícil proyecto de investigación que recientemente ha arrojado resultados que sirven para clarificar los aspectos mencionados.

La primera fase operativa del proyecto para identificar el lugar de descanso de los restos de Colón se ejecutó en junio de 2003, cuando –como hito principal- tuvimos acceso a los restos de Cristóbal Colón y de su hijo Hernando, ambos enterrados en lugares diferentes en la Catedral de Sevilla, la Santa, Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Santa María de la Sede y de la Asunción.

Los restos más importantes para poder establecer una comparación directa son los de su **hijo**

Hernando, ya que son los únicos indubitados de todos los familiares conocidos. Al ser su hijo varón, Hernando tiene la mitad de los cromosomas del 1 al 22 (autosómicos) idénticos a CC, y el "cromosoma Y" igualmente idéntico. A partir de aquí se podían establecer comparaciones seguras y fiables.

Los resultados que hemos obtenido en nuestro estudio muestran que hay una relación biológica de primer grado entre los restos de Sevilla de Cristóbal Colón y los de su hijo Hernando. Este tipo de relación se da en la descendencia entre padre-hijo (o hijo-padre si hablamos de ascendencia).

Como Hernando Colón no tuvo hijos, y su hermano Diego era hijo de otra madre, el único familiar de primer grado (conocido) que pudo haber es su padre.

Esto permite **identificar los restos que hay en Sevilla como los de Cristóbal Colón**, y a partir de ahí, con los datos del ADN del "cromosoma Y" y del ADN mitocondrial de Hernando, ofrecer datos para la interpretación de los historiadores.

2. LOS ORÍGENES DEL ALMIRANTE

A lo largo del tiempo transcurrido entre 2003 y 2021, fueron muchos los expertos que nos abordaron en la Universidad de Granada abogando por teorías diferentes sobre el origen de CC. Dependiendo de la posibilidad hacer estudios comparativos directos (lo que podemos llamar *comparación directa no individualizante*), estas teorías las dividimos en los dos grupos que a continuación señalamos.

Un grupo de teorías, que llamamos específicas o concretas, aportaban restos óseos de posibles familiares de Colón cuyo ADN podía ser comparado por medio del estudio del "cromosoma Y". Entre las mismas se encuentran 2 teorías que reclaman un origen **portugués**, una el origen **gallego** y otra el origen **mallorquín**, en este caso proponiendo al Príncipe de Viana como padre de CC, siendo la madre una mallorquina de Felanitx llamada Margalida Colom.

Tras las comparaciones de los datos del cromosoma Y, **no hubo coincidencia en ninguno de los casos**. Nosotros como genetistas no podemos decir que esas teorías no son verdaderas porque no coincide el ADN del "cromosoma Y" de la familia Colón con quien sí tenía que coincidir de acuerdo a los árboles genealógicos que en principio prueban esa relación.

Lo que nosotros podemos afirmar es que, si el ADN se quería usar como medio de dar consistencia y demostración de una teoría de estas teorías determinadas, **esto no ha sido así**.

Y ello puede deberse a que la teoría no sea cierta, pero también a que los huesos de –por ejemplo- uno tío abuelo de CC que debería servir de comparación, no fueran realmente los huesos de ese personaje, o porque hubo una infidelidad y no porta el "cromosoma Y" de la

familia.

La alternativa es que, una vez estén publicados los datos, las personas interesadas en seguir manteniendo y apoyando estas diferentes teorías realicen análisis y establezcan las oportunas comparaciones y ver si en un momento determinado hay algún tipo de coincidencia con un valor estadístico suficiente como para confirmar una relación biológica familiar.

El otro grupo de teorías, que llamamos inespecíficas o abiertas, aportaban datos históricos sólidos, pero genéricos para lo que es la perspectiva genética. Aquí encajan la clásica teoría del origen italiano **genovés**, la del origen **catalán** o **valenciano** con ascendencia judía o –en cierta medida- la de origen **agote**, e incluso otras muchas (origen **noruego** o **polaco**, que no hemos considerado en nuestro estudio).

Por ejemplo, la teoría genovesa no aporta datos genéticos, excepto que nació en Génova. Hay que hacer notar que el apellido "Colombo" era -en la Italia del norte de la época- un apellido muy común, que se le asignaba a muchos niños y niñas que nacían de padres desconocidos o que eran dejados en orfanatos o abandonamos en la calle. Esto limita mucho el estudio del ADN del crom. Y, incluso en poblaciones actuales.

Como era de esperar, dentro del ADN de crom. Y de personas que viven actualmente y tienen el apellido Colombo hay una gran variabilidad porque al ser de personas de los orígenes muy diversos, bajo ese apellido Colombo hay escondido ADN de personas cuyos ancestros tenían realmente apellidos muy diferentes. Es más fácil hacer un estudio sobre personas que tienen apellidos poco frecuentes, donde el ADN del crom. Y es más homogéneo, que el hacerlo obre apellidos más frecuentes en general, o sobre apellidos que como Colombo (o el apellido Expósito en épocas previas de la historia de España) tienen muy diferentes orígenes.

Dependiendo de las bases de datos con que se comparen y la interpretación que por parte de los historiadores se haga, **la idea de un Colón mediterráneo con algunas características compatibles y descritas en poblaciones judías es acertada.**

Pero la genética no puede decir más, no puede aportar más datos objetivos, como ya hemos valorado al comienzo del texto, y todo ello por las limitaciones que ya conocemos. Colón pudo haber nacido en cualquier sitio, pero el ADN de cualquier persona no deja de ser el de sus progenitores, y si hablamos de crom. Y, el de su padre. Por lo tanto, si sus padres estaban en un lugar en el momento del nacimiento donde ese haplotipo o el haplogrupo de crom. Y es frecuente, lo datos genéticos apuntan al lugar adecuado. Pero si los padres estaban en otro lugar, el ADN generaría cierta confusión.

3. CONCLUSIONES

Las conclusiones –hasta el momento- de nuestro estudio demuestran que **los huesos que hay en Sevilla son los de Cristóbal Colón**, y arrojan información muy relevante del ADN de esta familia, pero también hemos conseguido obtener parte del ADN del cromosoma Y de la importante familia real española de **los Trastámara**. Toda esta información podrá ser libremente usada para comparaciones por parte de todos los expertos e historiadores interesados en estas épocas de la historia de España.

Y como siempre, la historia continúa; todos nosotros continuamos en la historia de nuestras vidas, que es parte de la historia de nuestros pueblos y países. Y el ser humano seguirá queriendo saber más, más datos, más detalles, menos incertidumbres, menos dudas; más exactitud y más precisión, aunque nunca la ciencia podrá plasmar, pasados unos años, lo que fueron los sentimientos y sensaciones (los temores y esperanzas) que sintieron los diversos personajes en el momento de tomar las decisiones y abordar gestas que cambiaron la historia.

REFERENCIAS

Alvarez-Cubero, M. J. *et al.*(2012) Genetic identification of missing persons: DNA analysis of human remains and compromised samples. *Pathobiology* 79, 228–238

Cortada, J. W. (1974) Who Was Christopher Columbus? *Renaiss. Reform.* 10, 99–102

Davidson, M. H. (1997) *Columbus then and now: a life reexamined.* University of Oklahoma Press.

Rodríguez López-Abadía, A. (2014) The origins of Christopher Columbus, a never-ending controversy. *DIGILEC Rev. Int. Leng. Cult.*

Rohrlach, A. B., Tuke, J., Popli, D. R. & Haak, W. (2025) BREADR: An R package for the Bayesian estimation of genetic relatedness from low-coverage genotype data. *J. Open Source Softw.* 10, 7916.

Documental de RTVE *"Colón ADN. Su verdadero origen"*

Antoni Homs[1] i Francesc Robusté[2]

[1] Dr. Ingeniería Biomédica, Ing. de Telecomunicaciones, Másters en Biomedicina, Bioingeniería y Nanomateriales, MBA, *antoni.homs@gmail.com*

[2]Dr. Ing. de Caminos, Canales y Puertos, Máster de Ciencia en Investigación Operativa, Máster de Ingeniería en Transporte por la Universidad de California en Berkeley, *f.robuste@upc.edu*

RESUMEN

Esta ponencia es sólo un **resumen del documental** de RTVE *"Colón ADN. Su verdadero origen»* que complementa como anexo la ponencia anterior del Dr. José Antonio Lorente y, naturalmente, no se presentó en el Simposio.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El **12 de octubre de 2024**, RTVE estrenó, después de gran difusión mediática, el documental "**Colón ADN. Su verdadero origen**». El documental estuvo dirigido por Regis Francisco López, quien también estuvo al cuidado del guión. Sintetizaba la labor realizada por el equipo del Dr. José Antonio Lorente, Catedrático de Medicina Legal y Forense de la Universidad de Granada. Este documental se ha emitido de nuevo por RTVE en el canal "**La 1**" la noche del **9 de octubre de 2026**.

El documental dura 1 hora y 46 minutos, es público y puede encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.rtve.es/play/videos/somos-cine/colon-adn-verdadero-origen/16281015/



Fig. 1. *Cabecera de inicio del documental de RTVE Colón ADN.*

Al no haberse publicado todavía el artículo científico del Dr. Lorente en la fecha de celebración de este *I Simposio sobre Colón y el Descubrimiento de América* (15 de octubre de 2026), y dado que el equipo ha firmado cláusulas de confidencialidad relacionadas con el artículo, actualmente en proceso de revisión, esta ponencia simplemente **describe y sintetiza el documental** sin más información técnica que la que se hace pública.

Cualquier análisis debe realizarse con la precaución de no disponer del detalle de los datos ni de los análisis de los restos óseos que el equipo del dr. Lorente ha ido analizando durante dos decenios. Por tanto, nosotros sólo describimos el contenido del documental y reproducimos entre comillas frases literales que se pronuncian. A partir de ahora, abreviaremos a Cristóbal Colón con el acrónimo "CC."

2. EPISODIO 1 – EL ORIGEN

Todos conocemos la historia que nos han contado de que Colón había nacido en Génova y era de una familia humilde. *«Pensaba conocer bien la historia, pero me equivocaba... hay secuencias en negro que siempre estaban relacionadas con su verdadero origen.»*

A Colón *«se le atribuyen más de 25 orígenes o identidades distintas»*. El documental selecciona finalmente varias hipótesis para someterlas a comparación, entre ellas la **gallega**, la **portuguesa** (Pedro Ataide), la **castellana**, la **judía**, la vasco-navarra (**agote**), la **mallorquina** (hijo del príncipe de Viana) y, naturalmente, la **genovesa**, que corresponde al origen tradicionalmente.

El documental menciona también los restos atribuidos a CC conservados en la catedral de Santo Domingo. Pero el gobierno dominicano nunca ha autorizado la exhumación de estos restos para poder analizarlos y compararlos.

Cristóbal Colón de Carvajal, duque de Veragua, es descendiente directo de CC, pero a partir de un cierto momento la genealogía deja de seguir una línea estrictamente masculina, por lo que no permite una comparación directa del cromosoma Y de CC.



Fig. 2. *El Dr. Lorente y los restos dañados del "hermano" Diego Colón.*

Los restos atribuidos a Diego Colón, tradicionalmente considerado hermano de CC, se encontraban en el antiguo Convento de la Cartuja de Sevilla. Metieron sus restos en una caja metálica que se utilizaba como escala para alcanzar los archivos superiores. Luego, enterraron la caja. Al abrirla, se encontró llena de agua y con trozos de huesos muy pequeños (Fig. 2). Los análisis de ADN demostraron que **estos huesos no eran de un hermano de Colón** sino de un **pariente en quinto o sexto grado**.

En cambio, el documental presenta como bien establecida la identidad de los restos de su **segundo hijo de CC, Hernando Colón.**



Fig. 3. *Restos en buen estado del hijo Hernando Colón.*

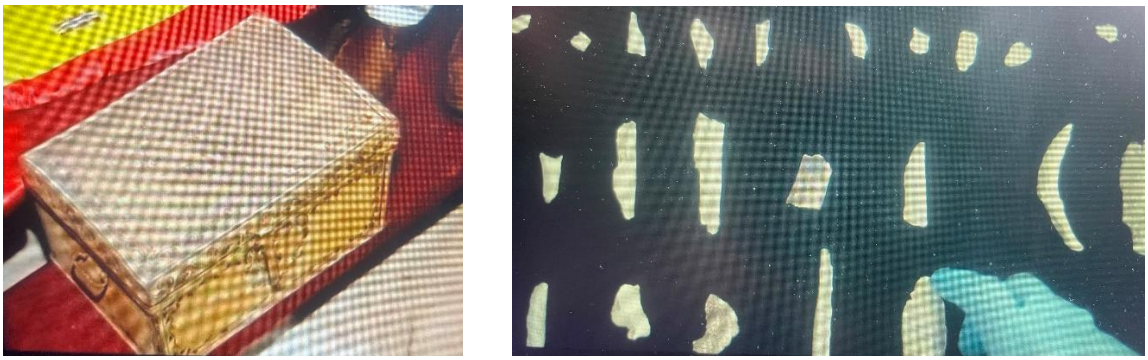

Fig. 4. *Restos de Colón que se conservan en la Catedral de Sevilla.*

3. EPISODIO 2 – EL VIAJE

Cristóbal Colón de Carvajal, duque de Veragua, describe la historia oficial. El documental muestra que, junto a los huesos de Hernando Colón, se encontraron varios elementos extraños, como un perdigón, unas semillas e hilos de oro y de plata que podrían venir del vestuario de quienes le enterraron o de los paños donde se envolvieron los restos.

Uno de los puntos que el documental presenta como controvertidos respecto al origen genovés de CC es la lengua de sus escritos conservados (aparte del origen humilde de CC). El documental subraya que **no se conocen escritos suyos en genovés (ligur) o italiano** y

que, en cambio, **las cartas conservadas dirigidas a interlocutores genoveses están redactadas en castellano.**

Entre ellas se encuentran las dirigidas al Banco di San Giorgio de Génova. Este banco era la *Casa delle compere y del banco de San Giorgio* (en latín, *Officium comperarum y bancorum Sancti Georgii*, comúnmente e históricamente conocido como *Banco de San Giorgio* o *Ufficio de San Giorgio).*



Fig. 5. *Supuesta casa de Colombo en Génova*.

Las cartas conservadas de Cristóbal Colón dirigidas a los *Protectori* (protectores o administradores) del Banco de San Giorgio de Génova están **redactadas en castellano**. Uno de los ejemplos más conocidos es la carta que Colón escribió desde Sevilla el 2 de abril de 1502, poco antes de partir en su cuarto viaje.

El documental menciona igualmente diversas teorías que proponen **diferentes orígenes de Colón dentro de la península itálica**. Todas estas dudas e incongruencias, junto con no disponer de un retrato coetáneo de un personaje de la talla de CC, llevan al guionista del documental a afirmar que *«nos han contado unas historias que no son las verdaderas, y las historias verdaderas se han escondido»*.

4. APORTACIONES CLAVE DEL DOCUMENTAL

Aquí citamos algunas aportaciones clave del documental, indicando los minutos y segundos en los que aparecen.

00:44:39–00:44:47.
Lorente afirma que el equipo ha demostrado claramente la **relación padre-hijo** entre los huesos atribuidos a Cristóbal Colón y Hernando Colón.

00:45:06–00:45:23.
A partir de esta relación, concluye que los huesos conservados en Sevilla y atribuidos a CC **corresponden efectivamente a Cristóbal Colón.**

00:45:35–00:45:49.
Explica que esto les proporciona información genética de la línea paterna de la familia del Almirante y permite realizar las comparaciones posteriores.

00:48:23–00:48:57.
Declara que los restos atribuidos a **Diego Colón no corresponden a un hermano biológico** de Cristóbal, sino que podrían corresponder a un pariente aproximadamente de quinto ó sexto grado.

00:55:52–00:56:10.
Informa que el ADN de Aldonza de Mendoza no coincide con el de la familia Colom; de esta forma, según la comparación presentada, **queda descartada la identidad castellana** concreta de Rodrigo de Mendoza.

01:04:58–01:05:12.
Indica que **las muestras portuguesas examinadas no coinciden** con la familia Colón.

01:05:29–01:05:54.
Muestra específicamente que el cromosoma Y de Antonio Ataide es distinto al de Colón; según la genealogía utilizada para la comparación, esto permite **descartar la identificación de Colón con Pedro Ataide.**

01:15:48–01:16:19.
Comunica que el ADN de la familia Colón no coincide con el de la familia Sotomayor; esta comparación **descarta**, según el documental, **la teoría gallega** tal y como había sido formulada, es decir, Colón = Pedro Madruga/Sotomayor.

01:24:15–01:24:38.
Explica que el cromosoma Y de los vasos analizados es distinto al de la familia Colón; por tanto, estas **muestras no aportan apoyo a la hipótesis de que Colón fuera agote**.

01:24:38–01:24:46.
Añade que tampoco aparece el HLA-B27, hecho que el documental presenta como un argumento adicional contra **la hipótesis vasco-navarra**.

01:30:54–01:31:23.
Declara que el ADN de la familia Colón no coincide con la línea Trastámara representada por Don Tello y Juan II de Castilla; según la comparación presentada, queda **descartada la paternidad del príncipe de Viana.**

01:34:41–01:35:08.
Resume que todas las identidades genealógicas concretas examinadas, del tipo "hijo de tal persona" han sido **descartadas** y dice a Francesc Albardaner✞ que su hipótesis es la que está más cerca.

01:35:47–01:35:57.
*«Tanto en el cromosoma Y como en el mitocondrial de Hernando hay rasgos compatibles con **origen judío**.»* Es importante remarcar la formulación utilizada: se habla de rasgos "compatibles" con un origen judío, no de una identificación genética exclusiva o inequívoca de ese origen.

01:36:17–01:36:23.
La localización geográfica general que propone Lorente es: ***"Mediterráneo occidental."***

01:40:56–01:41:07
Dice a Francesc Albardaner✞ que su propuesta o hipótesis de veinte años antes coincide con los resultados y existe una **“convergencia”.**

01:41:09–01:41:57
El documental concluye que el origen más probable sería **el arco mediterráneo español o Baleares.** La península Itálica y Sicilia son consideradas menos probables a partir no sólo de los resultados genéticos expuestos, sino también de argumentos demográficos y lingüísticos.

5. CONCLUSIONES

El documental *“Colón ADN. Su verdadero origen”* aporta, sobre todo, un conjunto de resultados genéticos que permiten descartar diversas hipótesis concretas sobre la identidad de Cristóbal Colón, si se acepta la identificación de los restos de Hernando Colón y, a partir de la relación padre-hijo demostrada genéticamente, la atribución de los demás restos conservados en Sevilla. Sin embargo, estos resultados no permiten todavía establecer de forma inequívoca un lugar exacto de nacimiento.

La base principal es histórica y arqueológica. Hernando murió en Sevilla el 12 de julio de 1539; se conserva el acta de apertura del testamento de ese mismo día, y documentación histórica señala que sus albaceas lo enterraron, según su voluntad, en la catedral de Sevilla.

En primer lugar, el resultado probablemente más importante es la confirmación de la **relación padre-hijo entre los restos** atribuidos a Cristóbal Colón y los de Hernando Colón. Esta concordancia constituye la base sobre la que el documental identifica los restos conservados en Sevilla como los del Almirante y establece un perfil genético familiar de referencia.

En segundo lugar, el estudio produce resultados especialmente robustos en lo que respecta a la **exclusión de las identidades concretas examinadas**. Las comparaciones genéticas presentadas en el documental descartan las identificaciones concretas de Colón con Rodrigo de Mendoza, Pedro Ataide y Pedro Madruga/Sotomayor, así como la paternidad atribuida al príncipe de Viana. Igualmente, los cromosomas Y analizados no permiten relacionar a la familia Colón con los agotes estudiados.

Resulta también especialmente relevante que los restos tradicionalmente atribuidos a Diego Colón **no corresponderían**, según el documental, **a un hermano biológico** de Cristóbal Colón. Esta observación obliga a revisar cualquier reconstrucción genealógica que utilice estos restos como representación directa de la línea paterna de la familia.

Una vez descartadas estas identidades individuales, el documental pasa de una investigación basada en genealogías concretas a una inferencia sobre el origen poblacional. Lorente afirma

que tanto el cromosoma Y como el ADN mitocondrial observados en Hernando presentan rasgos compatibles con un **origen judío** y sitúa el origen geográfico general en el *"**Mediterráneo occidental.**"*

Éste es probablemente el cambio conceptual más importante que aporta el documental: los resultados no identifican a una persona o familia histórica concreta como origen de Colón, pero restringen el espacio de las hipótesis compatibles con los datos presentados.



Fig. 6. *José Antonio Lorente y Francesc Albardaner✞.*

El documental señala, finalmente, una convergencia entre estos resultados y la hipótesis defendida por Francesc Albardaner✞, y sitúa como escenario preferente el **arco mediterráneo de la península Ibérica o Baleares, la antigua Corona de Aragón**. Sin embargo, esta última delimitación no deriva exclusivamente del ADN: el propio documental incorpora argumentos demográficos y lingüísticos por considerar menos probables la península itálica y Sicilia.

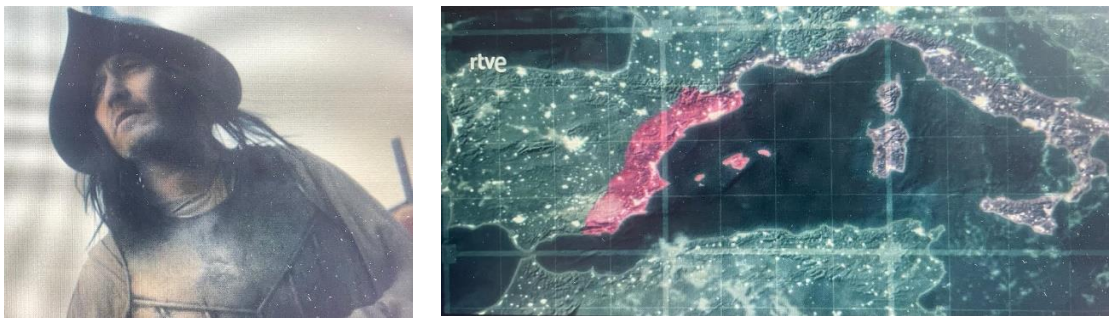

Fig. 7. *Arco Mediterráneo de la Península Ibérica, probable origen de Colón.*

Por tanto, a partir exclusivamente de lo que se hace público en el documental, no se puede afirmar científicamente que Colón fuera catalán, valenciano, mallorquín, genovés u originario de otro territorio concreto. Lo que sí puede afirmarse es que los resultados presentados restringen sustancialmente el conjunto de hipótesis examinadas y orientan la investigación hacia una población del **Mediterráneo occidental** con rasgos genéticos que Lorente considera compatibles con un **origen judío**. Este factor **descarta aún más la relación con Génova** según Francesc Albardaner✞, pues **los judíos fueron expulsados de Génova en el siglo XII** (1134) **y se les impidió el establecimiento permanente**.

Los resultados negativos –las incompatibilidades genéticas con familias o individuos concretos– son mucho más específicos que la identificación positiva del origen geográfico. La publicación de los datos genéticos, los marcadores estudiados, las secuencias obtenidas, las poblaciones de referencia y los procedimientos estadísticos será, por tanto, imprescindible para determinar hasta qué punto se puede restringir el origen de Cristóbal Colón más allá del Mediterráneo occidental.

REFERENCIA

RTVE (2024) *Colón ADN. Su verdadero origen.* https://www.rtve.es/play/videos/somos-cine/colon-adn-verdadero-origen/16281015/.

NOTA

El documental **Colón ADN. Su verdadero origen** de RTVE (2024) no permite realizar capturas de pantalla del vídeo para ilustrar la ponencia. Seguramente hay forma de desbloquear esta opción, pero hemos optado por la vía pragmática y expeditiva de tomar fotos con el teléfono móvil de una pantalla grande, recortarlas e incorporarlas como figuras. Naturalmente, la calidad de estas figuras es mala, pero sirven para ilustrar mínimamente el texto: quien quiera mejores imágenes y seguir el argumentario del guión del documental, debe invertir 1 hora y 46 minutos viéndolo y escuchándolo.

El ADN de los escritos de Colón

Lluís de Yzaguirre i Maura
Miembro correspondiente de la Sección Filológica del *Institut d'Estudis Catalans*
lluis@deyzaguirre.cat

RESUMEN

Con esta ponencia pretendo agrupar las conclusiones que varios trabajos dispersos en el tiempo y en las fuentes de publicación me han permitido obtener sobre los indicios que los escritos en castellano de Cristóbal Colón pueden aportar en cuanto a su lengua materna. Esta recopilación también debe permitir mostrar la metodología lexicométrica empleada y sugerir mejoras en las transcripciones en las que se ha basado.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Las siguientes páginas aspiran a ofrecer a los estudiosos de las hipótesis colombinas una versión refundida de trabajos anteriores, la mayoría de los cuales sólo existen en formato audiovisual o de presentaciones. Y también a dar herramientas para valorar la metodología utilizada o, incluso, poder verificar o falsar mis logros. Situaré mis aportaciones en un itinerario de veinticinco años, sintetizaré los resultados, daré claves para entender el proceso de obtención de estos resultados y sugeriré vías para profundizar.

2. PRECEDENTES

A finales del siglo XX, *Discovery Channel* (DC), un canal de TV vía cable de Warner Bross promovió un documental ficcionado sobre el origen de Cristóbal Colón que incorporaba el estudio del ADN de los huesos supuestamente de Colón conservados en lugares controvertidos. Cuando los resultados prometidos no llegaban al ritmo habitual en la producción de este tipo de productos, la empresa que intermediaba en España para DC (la productora Tráfico de Ideas) trató de complementarlo y se interesó por los escritos de Colón, tanto desde un punto de vista paleográfico como estrictamente filológico.

En este contexto, Tráfico de Ideas contactó con el Centro de Estudios Colombinos de Òmnium Cultural, que tenía de presidente a Joaquim Arenas y Francesc Albardaner✞ de vicepresidente. Ellos se encargaron, por un lado, de implicar al doctor Gabriel Roura, de la Universidad de Girona, para que hiciera el estudio paleográfico y, por otro, me pidieron si podría aportar algo que satisficiera el requisito de la productora de ver aplicados métodos

modernos a enigmas antiguos, que era el *leitmotiv* de la sèrie donde se incardinaría el docudrama con el objectivo de aportar luz sobre el origen de Colón a partir de sus escritos.

La lectura de los trabajos precedentes favorables a una hipótesis catalana me hizo observar que mayoritariamente se basaban en observaciones sobre el uso de palabras, topónimos o construcciones sintácticas supuestamente catalanas, y que nadie había explorado aspectos fonológicos.

Pues partí del axioma nada cuestionado en el mundo académico que **el castellano no era la lengua materna de Colón** y planteé la hipótesis de que el análisis lexicométrico de las peculiaridades del castellano de los escritos de Colón (concebidas como **interferencias de su llengua materna** L_1) podría aportarnos indicios sobre su lengua. Todo este planteamiento se encuentra desarrollado en De Yzaguirre (2006a). He titulado metafóricamente esta ponencia *«El ADN de los escritos de Colón»* en consonancia con el hecho de que lo que motivó que se nos solicitara el estudio filológico fue justamente que los resultados sobre el ADN biológico no avanzaban tan prestamente como era de desear.

3. LOGROS

El estudio que se me propuso para DC debía hacerse sobre la transcripción publicada por la doctora Varela (Varela, 1982), con un conjunto de documentos que van del 4 de enero de 1493 hasta el 5 de febrero de 1505, un período de más de diez años en el que cualquier **aprendiz de una segunda llengua** L_2 tiene muchas probabilidades a menudo por una etapa de **hipercorrecciones** (como cuando se dice *javia* por *hi havia).*

La divulgación de los resultados a través de un docudrama dejó muchos estudiosos huérfanos de los detalles y en los años sucesivos fui requerido en varias ocasiones a aparcar mis investigaciones para reanudar el tema colombino y divulgar aspectos. Sólo en un caso, podemos decir que se trata de una publicación siguiendo los estándares académicos, el resto de materiales accesibles son las diapositivas de las presentaciones.

A continuación repasaré varios aspectos relevantes, empezando por el culpable del pecado, el docudrama de DC, y me basaré en trabajos propios donde el lector podrá encontrar los detalles: De Yzaguirre (2006a, 2006b, 2006c y 2019). Sus referencias son:

- COLUMBUS, Secrets from the Grave, https://www.imdb.com/title/tt0893320/.
- De Yzaguirre, Lluís (2006a): Aproximació lexicomètrica a les interferències de base fonològica en els escrits autògrafs de Cristòfor Colom, dentro de *Consell interinsular d'Eivissa i Formentera*, "La lengua materna de Cristóbal Colón, Eivissa, 2006, Depósito Legal I-283-2006 (anexos 1, 2, 3).
- De Yzaguirre, Lluís (2006b): De Varcelona a Sebilla amb Cristòfor Colom, transparencias de la conferencia pronunciada en el acto de conmemoración del 500 aniversario del deceso de Cristóbal Colón, en Barcelona, el 20 de mayo de 2006, organizado por el Centro de Estudios Colombinos (anexo 1).

- De Yzaguirre, Lluís (2006c): Badava Colom?, transparencias de la conferencia organizada por el Rotary Club de Barcelona, en el CosmoCaixa de Barcelona, el 27 de junio de 2006, organizada con el Centro de Estudios Colombinos.
- De Yzaguirre, Lluís (2019): Materiales de la conferencia presentada en el Ateneu Barcelonès, en 2019, organizada por el Centro de Estudios Colombinos.

3.1 La lengua materna de Colón no podía ser el ligur o genovés

Escogí cuatro fenómenos a observar, en los que el ligur mantiene la diferencia que el catalán oriental central ya había eliminado. Estos cuatro fenómenos son:

- neutralización (confusión) de **o** y **u** átonas,
- neutralización (confusión) de **a** y **e** átonas,
- betacismo (confusión de **b** y **v**),
- variacions gráficas d'ese sorda y sonora ("**c, ç, s, ss**"),

y se manifiestan en vacilaciones en sus propios escritos y discrepancias en los usos mayoritarios de sus coetáneos que se encuentran en el CORDE (Corpus Diacrónico del Español, de la Real Academia Española).

El motivo de elegir estos cuatro fenómenos fue que según autoridades en romanística (Badia y Margarit, Martinet, Lausberg, Alsina, Blecua), estas **confusiones estaban vivas en el catalán oriental del S. XV** mientras que **el ligur las desconocía** radicalmente. Cabe decir que DC quiso tener una segunda opinión de un auditor externo y facilitó el corpus analizado y las conclusiones obtenidas en el Dr. Max Pfister, eminente romanista de la Universidad de Saarland, que no planteó el menor reproche a la metodología empleada.

3.2 Podría ser catalán oriental central

En ninguno de mis trabajos he afirmado que Colón fuera catalán, sino que **las interferencias en su castellano podrían ser las de un catalanohablante.** En concreto, afirmé: *«Hay que decir que nuestro objetivo inicial (determinar si **la lengua materna de Colón podría haber sido el catalán) está ampliamente corroborado** (…) pero esto no excluye que otras lenguas que presenten las mismas oposiciones fonológicas que el catalán en relación a los sonidos estudiados también podrían considerarse candidatas a lengua materna de Colom; (…) **esto excluye al protoitaliano hablado en Génova***». También excluye las variantes abetacistas del catalán. Y por el principio científico de la Navaja de Occam, **el catalán oriental central** queda como el candidato más plausible mientras no aparezcan otras hipótesis compatibles con mis hallazgos.

3.3 Textos autógrafos vs propios

Al observar que en las cartas LXIII y LXIV no se detectaban las variables que he observado en todo el corpus y, además, existen otras pautas que se modifican desde ese momento, me planteé que estas cartas no fueran autógrafas. Todas las variables analizadas presentan una reducción (casi absoluta) en las dos cartas citadas.

A modo de ejemplo del *agujero negro*, reproducimos dos histogramas; primero (Fig. 1), el de la distribución de las palabras con interferencia **b/v**:

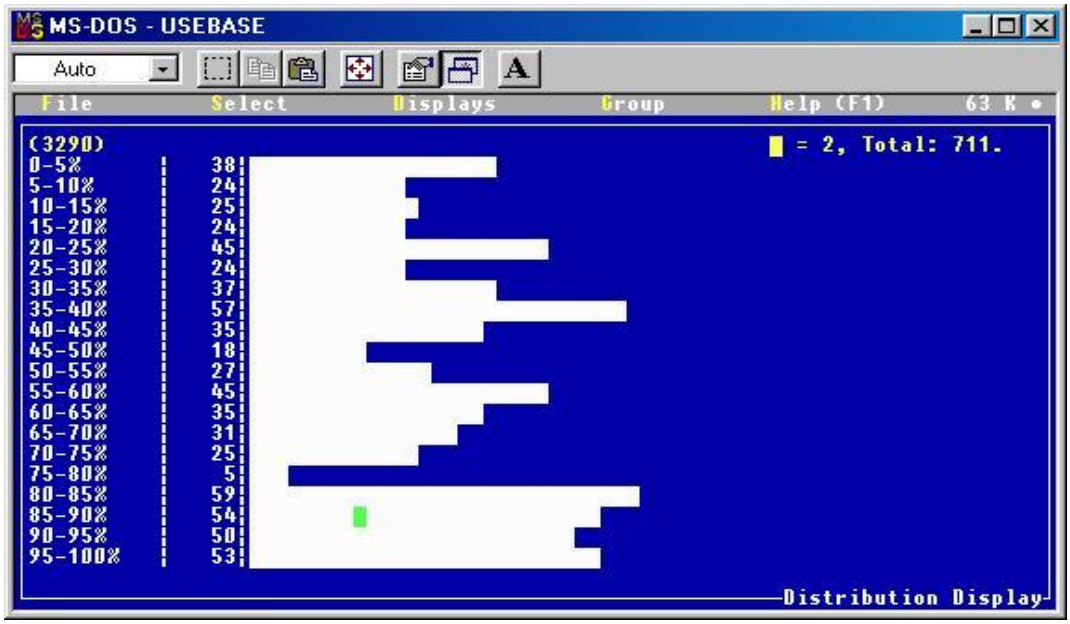

Fig. 1. *Histograma con la distribución de las palabras con interferencia b/v.*

I como segundo ejemplo (Fig. 2), las palabras con interferencia "**çe/çi**" o "**ç=z**":

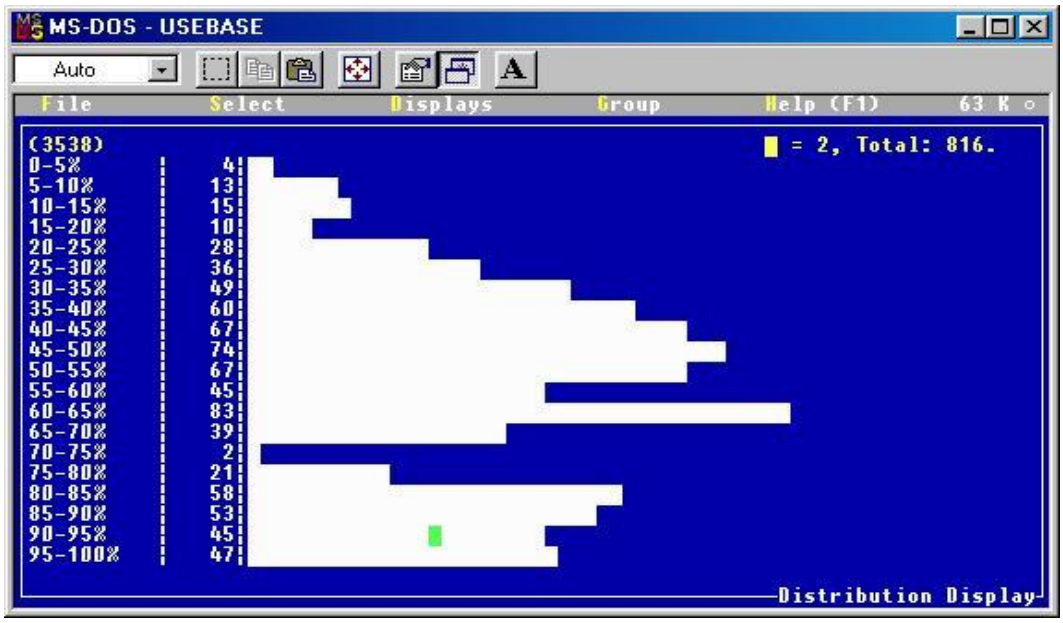

Fig. 2. *Distribución de las palabras con interferencia "çe/çi" o "ç=z".*

Pedí a Francesc Albardaner✞ que lo consultase en confianza con la doctora Varela, quien se reafirmó en considerar que son cartas autógrafas, pero se planteó la posibilidad de que hubieran sido hechas a partir de borradores revisados o dictadas.

En palabras del Sr. Albardaner✞, *"se produce en un momento histórico decisivo: su detención por Bobadilla y su caída en desgracia. Colom hace el tercer viaje de 1498 a 1500 y hace el cuarto viaje de 1502 a 1504. Los textos 63 y 64 son para reclamar sus derechos. Además que la razón de la Dra. Varela sea acertada, que Colón copió autográficamente un informe hecho por una tercera persona, resulta que Colón pierde la confianza, la poca confianza que tenía, en los reyes. Por tanto, está escarmentado y se vuelve muy cuidadoso, receloso y cauto en todo lo que hace. Pues, ¡no sería de extrañar que a partir de diciembre de 1500 los textos colombinos tengan muchas más hipercorreciones que antes de 1500!."*

Me pareció importante poder atribuir la afirmación a la propia doctora Varela, de modo que reproduzco, con su permiso, el intercambio de correos que tuvimos una vez que ella fue notificada de esta anomalía (que denominé "agujero negro", en la medida en que las variables a observar dejan de presentar resultados homogéneos con los precedentes). Ella no afirma categóricamente que sean textos que Colón transcribió, pero cuando fue confrontada la evidencia de los resultados que a mí me suscitaban la duda de si realmente eran cartas escritas por el Almirante, surgió de ella la hipótesis de que Colón se hubiera limitado a hacer para su uso personal, una copia de un escrito preparado por algún "leguleyo".

> To: "Consuelo Varela" xxxxx@eehaa.csic.es. Sent: Wednesday, April 05, 2006 11:06am. Subject: Comunicación Ibiza
>
> Estimada Dra. Varela:
>
> por mediación del Sr. Albardaner he recibido respuesta a mis dudas sobre las cartas LXIII i LXIV (edición 92) en el sentido que Ud. ratifica que son de puño y letra de Colón, pero que le parece verosímil que el Almirante actuara aconsejado o que pusiera en limpio un texto revisado por la importancia que tenían estos escritos. (…)
>
> En cualquier caso, mi investigación también revela un cambio en la pauta "orto"gráfica de Colón desde ese momento, cosa que podría dar juego a futuras investigaciones. Una vez tenga su respuesta y cierre el redactado de mi comunicación se la mandaré y sepa de antemano que me encantará cualquier colaboración histórico-lingüística para profundizar en la cuestión.
>
> Reciba el más cordial de los saludos de Lluís de Yzaguirre i Maura (…)

primera respuesta

De: "Consuelo Varela" xxxxxx@eehaa.csic.es. Fecha: 7 abril 2006 11:38:38 GMT+02:00 Para: Lluís de Yzaguirre i Maura lluis.deyzaguirre@upf.edu. Asunto: Re: Comunicación Ibiza

Querido amigo. Hasta hoy no he visto el correo, el CICA (centro Informático andaluz) es un servidor pésimo, que o está roto o lo están limpiando. Como le comenté a Francesc, yo tengo la seguridad -dentro de lo que es posible- que esos Memoriales son autógrafos colombinos. Y solo se me ocurre que el almirante estuviera copiando un texto que le había dado algún leguleyo y que, además, no dejara deslizar alguna de las formas que se nos escapan al redactar. Habría que compararlo con la carta que copió de Toscanelli a Martins, que todos dicen que es buena, pero no con la que. según dijo, le escribió Toscanelli a él, que es probable que se la inventara. Siento no poder ayudar mas. Un saludo Consuelo

segundo correo

Fecha: 8 abril 2006 19:14:28 GMT+02:00. Para: Lluís de Yzaguirre i Maura lluis.deyzaguirre@upf.edu. Asunto: Re: Comunicación Ibiza

Querido amigo. He tenido estropeado el e-mail de la Escuela. El servidos de la Junta se estropea o lo están arreglando continuamente. Ayer me dio Francesc tu teléfono, pero debí de tomarlo mal porque no logro contactar. Vamos a ver. Yo estoy convencida de que los dos Memoriales escritos por Colón son autógrafos. Para arreglar ese agujero negro **se me ocurre que pueda tratarse de una copia que hizo el almirante de algún documento de sus leguleyos**. De todas formas, aun copiando, es fácil que se produzcan errores, todos tenemos normas que repetimos sin darnos cuenta. Habría que ver, digo yo que soy lega en esa materia, que convendría ver cómo hizo Colón la transcripción de la carta de Toscanelli a Martins, no las otras que parece que se inventó. **Por supuesto que puede citarme.** Me hubiera gustado poder estar en Menorca, pero no se puede estar en todas partes, ´lastima. Un saludo y que disfruten Consuelo

(NB: negritas mías)

Esta respuesta también nos confirma que las variables escogidas son significativas. Debemos recordar que no sólo existe el *agujero negro*, sino que el cambio se detecta, por ejemplo, en el conjunto del vocabulario con '**b**' (que decrece desde ese punto) y con '**v**' (que crece), es decir que los escritos posteriores intensifican las tendencias que se observan en el primer 70% del corpus.

4. LA METODOLOGÍA LEXICOMÉTRICA

La aportación del método lexicométrico, dando por buena la datación nada dudosa de todos los escritos analizados, es que nos permite determinar que los primeros escritos discrepan

bastante –en cuanto a las variables observadas– del castellano coetáneo, mientras que en el transcurso de los años se van reduciendo las discrepancias e incluso se detectan hiper de la L_1.

He aplicado el análisis de particiones, en 20 bloques del mismo número de palabras, análisis que muestra los resultados en histogramas como los de la página 4. Entre los lexicómetros hay diferentes escuelas en función de si las palabras se homogeneizan gráficamente y si se lematizan:

- en nuestro caso, homogeneizar gráficamente habría destruido las diferencias que queríamos analizar; habría tenido sentido p.e. en una investigación semántica, pero no en una fonológica;
- en cuanto a la lematización (sustituir cada palabra por su lema (el infinitivo en el caso de los verbos, el singular en el caso de los nombres...) fue descartada por el calendario atropellado de DC, pero a la vista de los resultados no se ha echado de menos.

Para quien quiera una presentación sumaria, la propongo a continuación; para profundizar en ella, he incorporado un apartado a las referencias con aplicaciones a diferentes ramas de las ciencias sociales.

> La lexicométrie est l'alliance des sciences du langage, des statistiques et de l'informatique. Elle permet de traiter de vastes ensembles de textes (corpus), d'établir leur vocabulaire, de classer les vocables en fonction de leur fréquence, de leur répartition, de leurs catégories grammaticales. Elle établit les contextes d'emploi d'un vocable et les combinaisons les plus fréquentes dans lesquelles il entre, ce qui permet de déterminer le ou les sens de ce vocable. Elle retrouve les principaux thèmes présents dans un corpus, son genre et son style. Elle segmente ce corpus en fonction des ruptures thématiques ou stylistiques. Pour obtenir ces résultats, des traitements préalables sont nécessaires : balisage des textes, correction et standardisation orthographiques, étiquetage des mots. Le texte peut alors entrer dans une bibliothèque électronique à la disposition des chercheurs.
>
> Cyril Labbé, Dominique Labbé. Lexicométrie: quels outils pour les sciences humaines et sociales?. *Usages de la lexicométrie en sociologie*, Jun 2013, Guyancourt, France. ⟨hal-00834039⟩

Han pasado 25 años desde que empecé estas investigaciones (un eón, en el universo informático) y ya no se puede disponer de la herramienta que utilizábamos, el paquete **TACT** *(Text Analizing Computer Tools)* del **Centro de cálculo para las humanidades** de la Universidad de Toronto (Canadá); he creído que era necesario proporcionar alguna forma de validar o falsar las investigaciones que me permitieron alcanzar las conclusiones del conjunto de trabajos sintetizados en esta ponencia. Por este motivo, he desarrollado una aplicación web que integra las principales funcionalidades del TACT que me fueron tan útiles.

A continuación muestro un ejemplo de interrogación en **neoTACT**: le he pedido dos distribuciones en particiones del 5% (20 en total) del corpus colombino (Fig. 3); la primera expresión regular (ab|b[ií])a[ns]?$ nos recupera 77 palabras terminadas en aba/abas/aban/bia/bias/bian (**con** y **sin** acento gráfico, mientras que la segunda nos recupera 165 palabras con las mismas desinencias pero escritas con viene baja. Incluso si no tienes ninguna intención de emplear ratos hasta desafiar aquí, seguramente le apetece hacer probaturas, especialmente si comprende el funcionamiento de las REGEX o expresiones regulares.

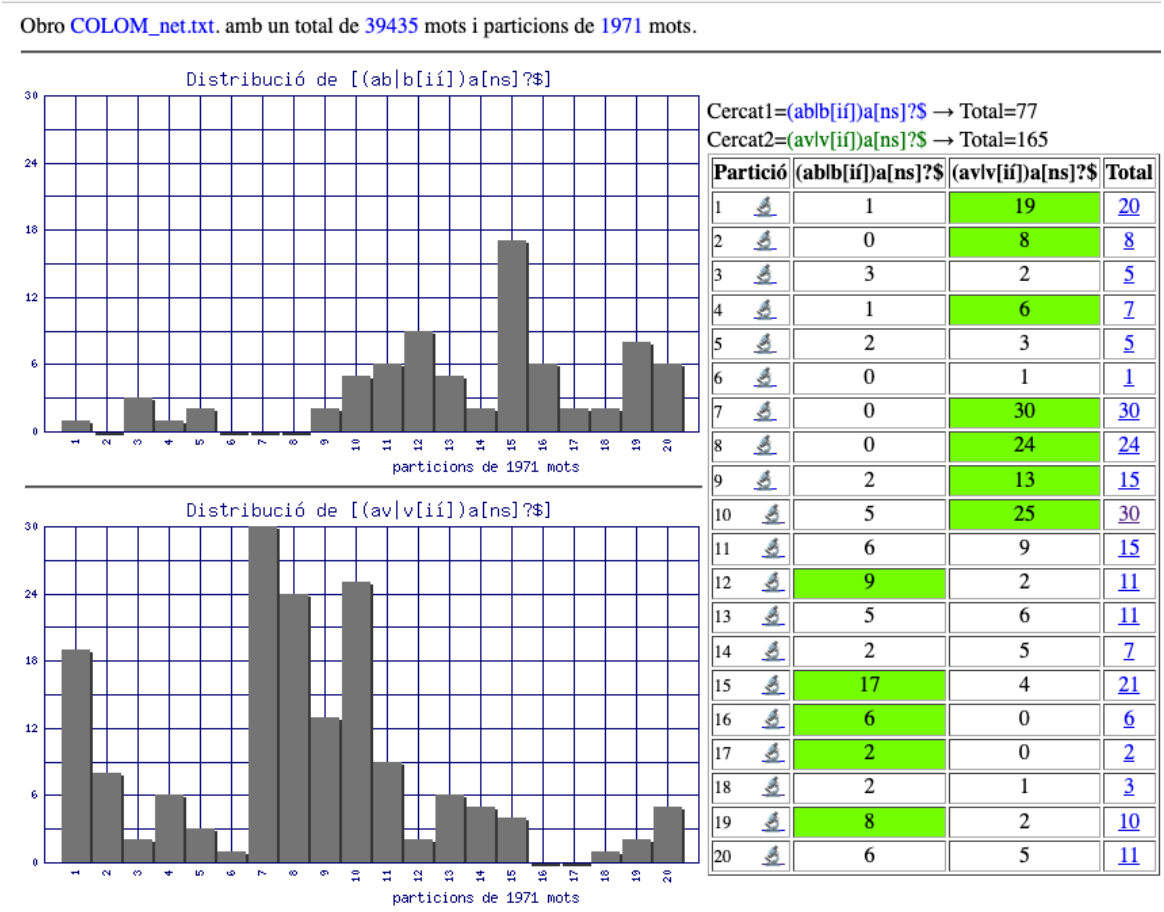

Partició	(ab|b[ií])a[ns]?$	(av|v[ií])a[ns]?$	Total
1	1	19	20
2	0	8	8
3	3	2	5
4	1	6	7
5	2	3	5
6	0	1	1
7	0	30	30
8	0	24	24
9	2	13	15
10	5	25	30
11	6	9	15
12	9	2	11
13	5	6	11
14	2	5	7
15	17	4	21
16	6	0	6
17	2	0	2
18	2	1	3
19	8	2	10
20	6	5	11

Fig. 3. *Dos distribuciones en particiones del 5% del corpus colombino.*

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con el propósito de partida, he reunido sintéticamente las conclusiones y aportaciones dispersas sobre nuestra aplicación de la metodología lexicométrica en los escritos autógrafos de Cristóbal Colón y he fornido una manera cómoda de acceder a todos los trabajos anteriores, de modo que quede claro que la hipótesis sobre sí la lengua materna de Cristóbal Colón podría explicar las **interferencias en su castellano**, queda **validada para el catalán oriental central** y **falsada para el ligur o genovés**.

Para quien quiera someter estas aportaciones a una verificación propia, he seleccionado

varias fuentes que muestran la aplicación de la lexicometría a diversos ámbitos de las ciencias sociales y, finalmente, he preparado una aplicación web, **neoTACT**, que permite emular las herramientas que nos ofrecía el programa TACT, con las que traté los escritos colombinos hace decenios.

REFERENCIAS GENERALES

Alcina Franch, Juan i José Manuel Blecua (1979) *Gramática española*, Ariel, Barcelona,

Badia i Margarit, Antoni M. (1981), *Gramàtica històrica catalana*, Valencia, Tres i Quatre.

Colón, Cristóbal; Varela, Consuelo, editor (1982). T*extos y documentos completos: relaciones de viajes, cartas y memoriales*, Alianza, Madrid, ISBN 84-206-2320-2.

Diversos (2004). *COLUMBUS, Secrets from the Grave*, recuperat el 7 de juliol del 2026 de https://vimeo.com/353669429?fl=pl&fe=cm#t=40m45s.

Lausberg, Heinrich (1976), *Lingüística románica*, Madrid, Editorial Gredos, 2a reimpr. (ed. orig. *Romanische Sprachwissenschaft*, Berlin, Mouton de Gruyter, 1956-1962, 3 vol.).

Martinet, André (1974), *Economía de los cambios fonéticos: tratado de fonología diacrónica*, Madrid, Editorial Gredos.

ACCESO A LAS APORTACIONES DEL AUTOR

- versiones electrónicas de los artículos, con algunos anexos: https://latel.upf.edu/terminotica/membres/DE_YZA/publi/colom2006/articlesColom.htm
- aplicación **neoTACT**: http://latel.upf.edu/cgi-bin/neoTACT.cgi

REFERENCIAS SOBRE EL MÉTODO LEXICOMÉTRICO

Brunet, Étienne (2011). *Le Vocabulaire de Giraudoux*. Introduction. Céline Poudat. Ce qui compte, Champion, 2011, 978-2-7453-2225-8. ⟨hal-01575144⟩ Recuperat el 8 de juliol del 2026 de

https://hal.science/hal-01575144v1/preview/02_Introduction_th%C3%A8se.pdf#page=2

Diversos autors d'un blog col·lectiu: https://devhist.hypotheses.org/category/a-propos/les-auteurs

– *Utiliser la lexicométrie en histoire (1) : panorama historiographique* Recuperat el 20 de juny del 2026 de https://devhist.hypotheses.org/898.

– *Utiliser la lexicométrie en histoire (2) : les aspects concrets* Recuperat el 20 de juny del 2026 de https://devhist.hypotheses.org/1068.

Labbé, Cyril i Dominique Labbé (2013). *Lexicométrie : quels outils pour les sciences humaines et sociales?* Usages de la lexicométrie en sociologie, Jun 2013, Guyancourt, France. ⟨hal-00834039⟩. Recuperat el 25 de juny del 2026 de https://hal.science/hal-00834039v1.

Leimdorfer, François et André Salem (1995) *Usages de la lexicométrie en analyse de discours* Cah. Sci. hum. 31 (7) : 131-143 Recuperat el 26 de juny del 2026 de https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/pleins_textes_4/sci_hum/41740.pdf

Errores de Cristóbal Colón que dieron lugar al descubrimiento de América

Manuel Camino Martinez
Marino Mercante
caminomartinezmanuel@gmail.com

RESUMEN

Colón presumiblemente nació el 31 de octubre de 1451 y dedicó la mayor parte de su vida a llevar a cabo su proyecto de llegar a Asia navegando por el Atlántico hacia el oeste, tal y como indicaba el cosmógrafo italiano Paolo Toscanelli.

Firmó las Capitulaciones de Santa Fe con los Reyes Católicos el 17 de abril de 1492, que le otorgaban enormes privilegios, personales y económicos, para él y su descendencia.

Realizó cuatro viajes a las nuevas tierras descubiertas, pero nunca encontró el paso que le permitiera atravesar el continente americano y viajar hacia las indias.

1. OBJETIVO DE LA PONENCIA

La ponencia pretende demostrar que una serie de errores en los cálculos matemáticos y geográficos llevaron a Colón a creer que la tierra era mucho más pequeña, y por lo tanto las distancias también serían más pequeñas.

Paradójicamente, esos errores condujeron al descubrimiento del continente americano. Colón, hasta el día de su muerte, y en contra de las evidencias, seguía asegurando que había llegado a las Indias, y de esa manera, habría cumplido con lo acordado en las Capitulaciones de Santa Fe (llegar a las Indias).

2. ANTECEDENTES

2.1 Las rutas de las especias

La disolución del estado mongol y la conquista del Mediterráneo oriental por el imperio otomano en el sigo XV hicieron inviable la ruta de la seda, y tuvieron que buscar rutas alternativas para llegar a oriente en busca de las especias.

Los portugueses optaron por bordear África para llegar a Asia y los castellanos a través de

Colón viajaron hacia el oeste por el Atlántico.

Las rutas más importantes para ir en busca de las codiciadas especias eran combinaciones de viajar en caravanas terrestres y navegar.

Desde Europa la mejor ruta era navegar por el Mediterráneo hasta Egipto (aunque allí estaban los mamelucos, que aumentaron impuestos a la pimienta, canela, clavo y nuez moscada) y una vez en Alejandría se dirigían en caravana por tierra al Cairo. Después navegaban por el mar Rojo hasta el mar Índico, y finalmente, se dirigían a la India.

Otra ruta era llegar a Bagdad o Besora para después navegar por el Golfo Pérsico hasta salir al mar Índico y continuar hasta la India. Una vez en la India se dirigían a Ceilán-China.

En 1453, contando Colón con dos años de edad, el joven sultán otomano Mehmed II tomó Constantinopla (puerta de oriente) y posteriormente el Bósforo, cerrando el acceso al Mar Negro. En aquel entonces Colón ya era adolescente.

El sultán otomano se hizo con el control de las rutas terrestres y marítimas, con lo que dificultó, encareció y controló el paso a los buscadores de especias, poniendo unos impuestos altísimos. Desde ese momento, Europa deja de tener acceso a las especias.

La ruta Alejandría-el Cairo-Mar Rojo seguía abierta, pero era ruinosa por los impuestos. Y la ruta Acre-Alepo-Bagdad era insegura y difícil de llevar a cabo.

En 1475, cuando Colón tenía 24 años, los otomanos conquistaron Catfa, la principal base genovesa, dañando aún más el mercado europeo de las especias, quedando todas las rutas existentes para buscar especias cerradas:

-Ruta de la seda.
-Ruta del mar negro.
-Ruta del levante.
-Ruta egipcia-mar rojo.
-Ruta del golfo pérsico.
-Ruta del Índico-monzónico.

Colón, basándose en la redondez de la tierra y aprovechando el descontrol en las antiguas rutas, vio el momento oportuno para llevar a cabo su proyecto, que no era otro que navegar por el Atlántico hacia el oeste para llegar a Asia. Colón ve claro que si Castilla llegase a Asia por el oeste, dominaría el comercio mundial.

Colón se reúne con el Rey de Portugal Juan II para pedirle financiación para su proyecto. El rey reúne a una junta de expertos para que lo analicen. Los asesores del Rey desaconsejaron la financiación del proyecto por errores graves en los cálculos.

Además, Portugal estaba intentando llegar al Mar Índico dando la vuelta por África, por lo

que Juan II tampoco mostró mucho interés.

Colón, enfadado, se dirigió a Castilla para ofrecer el proyecto a los Reyes Católicos. Y al igual que Juan II, Isabel y Fernando reúnen una junta de expertos y matemáticos de la Universidad de Salamanca, con Fray Hernando de Talavera al frente, que también advirtieron a los Reyes Católicos de los errores en las distancias del proyecto.

Colón comentó a los Reyes Católicos que tenía la certeza de que en poco más de un mes navegando hacia occidente por el atlántico llegarían a Asia, de donde traerían especias, seda y mucho oro.

Los Reyes Católicos, después de tantos años de guerra y con las arcas vacías, deciden apoyar el proyecto y firmar las Capitulaciones de Santa Fe el 17 de abril de 1492.

Según manifiestan algunos autores, las capitulaciones de Santa Fe fueron ratificadas a la vuelta del Primer Viaje para confirmar todos y cada uno de los privilegios de Colón.

Fray Bartolome de las Casas decía que Colón sabía que al otro lado del Atlántico había tierras.

Durante el primer viaje, Colón se encontró con el continente americano que le impidió el paso, ya que de no ser así hubieran muerto los 90 tripulantes, pues ya no llevaban ni agua ni comida para continuar el viaje ni para volver a Castilla.

Colón no inició el Primer Viaje pensando en descubrir un nuevo continente (conocía Europa, Asia y África), sino pensando en llegar a Asia como así se había comprometido en las Capitulaciones de Santa Fe.

2.2 Sobre las Capitulaciones de Santa Fe (17 de abril de 1492)

Se firmaron dos copias. Una copia pudo haber sido registrada por Juan Ruiz de Calçena (Registrador de la Cancillería de Aragón). En el archivo general de Indias se conservan dos transcripciones del original de las Capitulaciones de Santa Fe.

A Colón se le debió entregar el original, que hoy está perdido. Colón antes de morir depositó una copia de las Capitulaciones en el monasterio de la Cartuja de Sevilla.

Bartolomé de las Casas transcribió una copia de las capitulaciones en su *"Historia general de las Indias"* e introdujo una modificación en el primer párrafo: En vez de *"ha descubierto"* anotó *"ha de descubrir"* o *"había de descubrir"*.

"Ha descubierto" en el encabezamiento de las Capitulaciones, sugiere que Colón se atribuyó descubrimientos y tierras anteriores a 1492 (como hipótesis) y no como teoría del predescubrimiento.

A las Capitulaciones de Santa Fe se añadió una carta de confirmación tras el regreso del Primer Viaje, y una carta de privilegio el 23 de abril de 1497 a su regreso del Segundo Viaje.

3. ERRORES DE CÁLCULO DE COLÓN

Para sus cálculos náuticos se basó en:

- Las referencias del veneciano Marco Polo (1254-1324), pues siempre llevaba encima *"el libro de las Maravillas"*.

- La carta, el mapa y las distancias de Toscanelli que dibujó Asia grande y más al Este por lo que disminuyó el océano Atlántico.

- Los cálculos de Ptolomeo (siglo II a.C.), que calculó que el perímetro de la Tierra eran 29.000 km.

- Los cálculos del astrónomo Al-Fargani (800 años a.C.).

- Ignoró los cálculos del sabio griego Eratóstenes (siglo III a.C.), que calculó en unos 40.000 km (39.375 km) el círculo terrestre.

- Y lo más importante, **confundió las millas árabes** de Al-Fargani (**1.973m**) con las **millas romanas** (**1.480m**), de menor longitud, y con esta grave confusión **redujo la Tierra un 25%.**

- Pero además Colón usaba habitualmente en sus cálculos la "**legua**" (**1.250m**), por lo que empequeñeció, aún más, el perímetro de la Tierra. **Redujo la Tierra un 36%** aproximadamente.

Para Al-Farghani:
1 grado de meridiano = 56 millas árabes (exactamente 56,667 millas).
56,667 millas árabes x 360º = 20.400 km (perímetro de la Tierra).

Recordemos las equivalencias de unidades de distancia:

1 milla árabe = 1.973m
1 milla romana = 1.480m
1 legua = 1.250m

Cálculo del perímetro de la Tierra (real = 40.075 km).

- Para Al-Fargani: 20.400 millas árabes x 1,973 km = 40.200 km.
- Para Colón: 20.400 millas árabes x 1,480 km = 30.192 km.
- Para Colón usando la legua: 20.400 millas árabes x 1,250 km = 25.500 km.

Cálculo del perímetro de la Tierra, teniendo en cuenta los km por grado terrestre:

Para Al-Fargani:
56,667 millas árabes x 1,973 km = 111,8 km/grado terrestre.
111,8 km/grado terrestre x 360º = 40.248 km.

Según Colón con la equivocación de las millas:
56,667 millas árabes x 1,480 km = 83,87 km/grado terrestre.
83,87 km/grado terrestre x 360 º = 30.193 km.

Según Colón usando la legua en lugar de la milla:
56,667 millas árabes x 1,250 km = 70,83375 km/grado terrestre.
70,83375 km/grado terrestre x 360º = 25.500 km.

Colón aceptaba como perímetro de la Tierra las **20.400 millas de Al-Fargani**, pero para Al-Fargani **eran millas árabes** y Colón les dio el valor de **millas romanas**. Y esta confusión le llevó a creer que la Tierra era más pequeña.

Aclaratoria:
56 2/3 (56,667) millas árabes tiene como origen una medición hecha por los árabes en la época del Califa Al-Mámun (sobre el año 830), para determinar el valor de un grado de meridiano terrestre.Hubo varios resultados, pero Al-Fargani utilizó 56 2/3 = 56,667 ma.

1º de meridiano terrestre son 56,667 millas árabes (ma).
56,667 millas árabes x 360º = 20.400 millas árabes (ma).

Colón, basándose en las distancias de Toscanelli, anotadas en la carta que envió en 1.474 a Ferñao Martins y que Colón se hizo con una copia, donde decía:
Que entre Antilia y Cipango había 2.500 millas (10 espacios de 250 millas).
Colón aseguró que la distancia entre Canarias y Cipango era de 2.400 millas, cuando la distancia real es de 10.600 millas (4,5 veces mayor).

2.400 millas / 10.660 millas = 22,6%

Colón estaba tan equivocado, que decía que para llegar de Canarias a Cipango tenía que navegar un 22,6 % de la distancia real.

En resumen, Colón interpretó:

- Las millas más cortas y por lo tanto distancias más cortas.
- La Tierra un 36% más pequeña.
- Asia más grande, con una longitud de 10.000 km (Un 54% mayor) y las situó mucho más hacia el este.
- El Atlántico un 77% más pequeño. Lo redujo y lo estrechó.
- Ignoró el continente americano.
- Ignoró el Pacífico (el mayor océano del mundo).

Su hijo Hernando reconoció que su padre defendió cifras inferiores a las aceptadas por los cosmógrafos de su tiempo.

Y todos esos errores dieron lugar al mayor descubrimiento de la historia.

Colón siempre estuvo influenciado por las ideas de Toscanelli (1397-1482).

Todas las decisiones de Colón se basaban en la carta, el plano (hoy perdidos los originales) y las distancias que Toscanelli envió en 1474 en a Fernao Martins dónde le explicaba que era posible llegar a las Indias navegando hacia el oeste.

El plano que acompañaba a la carta representaba el camino más corto para llegar a Cipango pasando por la mítica isla **Antilia.**

Colón tuvo conocimiento de esta carta y mapa de Toscanelli, y nadie sabe cómo se hizo con ella, pero tanto Colón como su hijo Hernando aseguran que Toscanelli envió a Colón una copia.

Su hijo Hernando, en *"La historia del Almirante"* dijo que Toscanelli envió una carta a Colón con un mapa y un esquema de la ruta.

Posteriormente Colón copio el texto al latín en un ejemplar de *Historia Rerum Ubique Gestarum* que en la actualidad se conserva en la biblioteca capitular y colombina de Sevilla.

En el 3er viaje, cuando Colón descubrió la desembocadura del Río Orinoco, se tuvo que dar cuenta de que toda aquella enorme cantidad de agua no podía proceder más que de un continente y no se le ocurrió otra cosa que decir, tirando de su espiritualidad, que era la entrada del paraíso terrenal. Colón en estos momentos ya debía de ser consciente de los errores de cálculo y geográficos que arrastraba, aunque nunca los reconoció.

Su hijo Hernando, en *"El libro de las Profecías",* dijo que para que Colón llegase a las Indias no le aprovechó ni razón, ni matemáticas ni mapamundis.

Principalmente lo que motivó a Colón para solicitar un cuarto viaje era poder escudriñar personalmente las costas americanas hasta encontrar un paso que le permitiera continuar el viaje hacia occidente.

Colón, como nunca encontró el paso, no le quedaba otra opción que seguir diciendo que había llegado a las Indias. Y aunque él tenía muy deteriorada su salud y era consciente de la poca vida que le quedaba, quería asegurar que sus hijos pudieran heredar todo lo obtenido en las Capitulaciones de Santa Fe.

Y aunque Juan de la Cosa (propietario y maestre de la nao Santa Maria) había publicado en 1500 el primer mapamundi de la historia, donde ya aparecía el continente americano, Colón poco antes de morir, el 20 de mayo de 1506 en Valladolid, seguía diciendo que había llegado

a las Indias y había cumplido con lo acordado en las Capitulaciones de Santa Fe, por lo que era merecedor de todas las prebendas y privilegios prometidos.

Seguramente tenía la sospecha de que Fernando el Católico le quisiera reducir las prebendas de las capitulaciones ya que su defensora la reina Isabel la Católica había fallecido el 16 de noviembre de 1504 en Medina del Campo, Valladolid.

De hecho, los Reyes Católicos en 1494 ya llamaron Indias occidentales a las nuevas tierras descubiertas.

Fernando el Católico siguió siendo rey de Aragón, pero la corona de Castilla pasó a su hija Juana I de Castilla. Aunque el control efectivo quedó en manos de Felipe el Hermoso.

No obstante, la Reina Isabel la Católica cuando murió, dejó una disposición en la que pide que se respeten los derechos y privilegios de Colón.

Colón entre 1504 y 1505 intentó recuperar sus privilegios, aunque estaba muy decepcionado tanto por haber perdido el gobierno de la Hispaniola como por el deterioro de las relaciones con Fernando el Católico.

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

En esta ponencia hemos pretendido demostrar que los **errores de Colón** fueron debidos a:

- Las fuentes que utilizó: Al-Fargani, Ptolomeo, Marco Polo, Toscanelli.
- Los mapas e instrumentos de navegación que utilizó: mapas portulanos, españoles y portugueses y mapas teóricos de Henricus Martello.
- Los datos que aceptó como ciertos y no lo eran.
- Y principalmente por su **confusión del valor de las millas** (árabes / romanas).

Colón con esos cálculos erróneos llegó a la conclusión de que Asia estaba definitivamente tan cerca como para poder llegar rápidamente navegando por el Atlántico hacia el oeste en poco más de un mes.

Discusiones sobre los errores de Colón

- Colón no partió de una idea absurda, se equivocó en los cálculos.
- Su principal error fue aceptar que la circunferencia de la Tierra era más pequeña e interpretar favorablemente el valor de las millas utilizadas de sus fuentes (confusión de millas árabes con las romanas, más pequeñas).
- Marco Polo y Toscanelli le hicieron creer que Asia estaba más al este, y que navegando hacia el oeste era accesible.
- Subestimó la distancia entre Europa y Asia.

La principal conclusión es que Colón descubrió el continente americano y, aunque no fue el

primer extranjero en pisar esas tierras, si fue el primero que las pisó solemnemente, para tomar posesión en nombre de los reyes católicos, y volvió a Castilla para contarlo y divulgarlo.

En esa época, sabían calcular la **latitud** por diferentes medios, pero no la **longitud**, que se empezó a utilizar cuando se descubrió el cronómetro en el siglo XVII. Colón observó la **declinación magnética** pero no se fiaba.

Colón basaba su navegación en:

- el rumbo,
- la latitud,
- el tiempo,
- la velocidad,
- la profundidad,
- la cartografía,
- las tablas avanzadas de astronomía de Abraham Zacuto,
- mapas teóricos como el de Henricus Martello.

Navegó con instrumentos simples pero eficaces para calcular la latitud y evitó los instrumentos más complejos por ser imprecisos en mar abierto. No utilizó el nocturlabio con el que se podía calcular la hora por la posición de las estrellas.

Colón navegaba por estima, cálculo de la latitud y con la experiencia acumulada en años del que fue un gran navegante.

Utilizó:

- Brújula, que marcaba el norte magnético.
- El cuadrante y la ballestina, para medir la altura de los astros y calcular la latitud.
- La ampolleta, para controlar el tiempo.
- El escandallo, para calcular la profundidad.

Llevaba pero no usó el astrolabio.

El descubrimiento de América no fue solo por el error de Colón, sino por una cadena de errores geográficos y matemáticos que redujeron las distancias que Colón esperaba encontrar en su Primer Viaje y todo ello en conjunto dio lugar al mayor descubrimiento de la historia.

REFERENCIAS

- Archivo Histórico Nacional y Consejo de las Indias, Pleitu Colombi.
- Bartolomé de las Casas. *Copia del Diario de a bordo de Colón.*
- Bartolome de las Casas (1552-1561) *La historia de las Indias.*

- Christophercolumbus.org.
- Cristóbal Colón (1502-1504). *El libro de las profecías.*
- Jose Ángel Marcos, Biografías.
- Encyclopedia of the History of Arabic Science Volume 1.
- Enseñat de Villalonga, Alfonso (1446-1484). Orígenes, formación y primeros viajes.
- Hernando Colón (1537-1539). *Vida del Almirante D. Cristóbal Colón.*
- M. García Álvarez, Newsletter 30 abril 2024.
- Museo Naval de Madrid.
- Rainer Feldbacher (2024) *Breve historia de la ruta de la seda.*
- Revista sacitamentam.blogspot.com.

El Puerto de Pals según las nuevas aportaciones arqueológicas, geológicas y documentales

Eva Sans
Investigadora. Jefa de investigación del *Cercle Català d'Història*
evasans26@yahoo.es

RESUMEN

La presente ponencia[1] analiza las nuevas evidencias documentales, cartográficas, arqueológicas y geológicas relativas al **puerto histórico de Pals** (Baix Empordà) y su evolución entre los siglos XIII y XVIII. La investigación integra fuentes primarias procedentes de archivos, cartografía histórica, excavaciones arqueológicas, prospecciones geofísicas y estudios geológicos con dataciones radiocarbónicas y análisis carpológicos.

Los resultados permiten **confirmar la existencia de un enclave portuario estable**, con una intensa actividad pesquera y comercial, así como identificar las principales infraestructuras vinculadas a su funcionamiento, entre las que destacan la Torre de Pals y el complejo del Molí Gros. Este conjunto de evidencias contribuye a reconstruir la configuración histórica de la fachada litoral de Pals y aporta nuevos datos para el conocimiento de la navegación y del comercio marítimo en la Cataluña bajo-medieval y moderna.

Finalmente, una vez confirmada su existencia en activo durante el siglo XV, se abre la posibilidad de vínculos entre Pals y el descubridor de América, Cristóbal Colón.

1. CONTEXTO HISTÓRICO

En la actualidad, y en relación con la cuestión de la investigación histórica colombina, así como con las eternas discusiones y teorías sobre su origen, parece evidente que existe un nuevo escenario tras la presentación del reportaje *Colón ADN: Su verdadero origen,* fruto del trabajo y de los resultados sobre el ADN estudiado por el profesor José Antonio Lorente, de la Universidad de Granada. Ver un resumen del documental en Homs y Robusté (2026).

Como es sabido, sus estudios descartaron el origen genovés del navegante y, después de que nos ofrecieran un primer adelanto de su trabajo científico, en el que las demás teorías candidatas principales también quedaron científicamente descartadas, el reportaje dio a conocer que Cristóbal Colón provenía de algún sitio del arco mediterráneo.

[1] Esta ponencia parte del artículo de la propia autora conjuntamente con Narcís Subirana, "El Port de Pals," publicado en 2013 en los *Annals del Instituto de Estudios Gerundenses,* Vol. LIV y que ahora incorpora nuevos datos y metodología (Sans y Subirana, 2013).

Unos datos inéditos y un acercamiento a una zona geográfica concreta, a raíz de las conclusiones aportadas por el ADN y por la ciencia, que abren una nueva ventana.

Dentro del arco mediterráneo tenemos Cataluña y, dentro de este enclave geográfico, se encuentra arraigada la tesis considerada como la mejor fundamentada. Como es conocido, así lo defendió a lo largo de su vida el eminente historiador peruano Luis Ulloa, padre de la teoría catalana, cuando en 1927 demostró aquí, en Barcelona, en las conferencias celebradas en el Ateneu Barcelonès, que el origen del descubridor era catalán y que procedía de la familia Colom —con M final—, tal y como se encuentra escrito, en realidad, su nombre en los documentos primigenios considerados auténticos, como es el caso de la *Epistola Christophori Colom* (Colón, 1493).

Existe una numerosa información sobre la tesis catalana a través de la lectura de las obras de Luis Ulloa (2006, 2014). El papel trascendente de Ulloa fue llevar su tesis al Congreso Internacional Americanista, internacionalizándola y provocando una conmoción en el mundo académico. El entusiasmo de los círculos académicos catalanes chocaron con el ataque furibundo de los círculos historiográficos oficiales y la prensa de Madrid, que iniciaron una cruzada contra Ulloa y la tesis catalana.

Periódicos y académicos rechazaron y polemizaron contra sus estudios, y lo seguirían haciendo a partir de ahí, manteniendo la postura oficial de que Colón era genovés (o de origen castellano), una postura que todavía perdura en la actualidad.

El presente trabajo se estructura en dos planos temporales interconectados como son el contexto material de la época moderna (siglos XIII-XVIII) y el contexto historiográfico de principios del siglo XX.

El marco material y geopolítico del Puerto de Pals durante estos siglos se encuentra vinculado a la evolución de la fachada marítima del Empordà y del peso de los territorios bajo la soberanía del rey de Aragón y conde de Barcelona en el Mediterráneo occidental.

La realidad portuaria y la dinámica litoral (siglos XIII-XV) hace que este sector actúe como un punto de anclaje, comercio local y defensa de la costa, insertado en una red de pequeños puertos y radas que daban salida a la producción agrícola y artesanal de pequeñas villas como Pals y cercanías en la zona del Baix Empordà (Cataluña).

La transformación del espacio y su posterior declive (siglos XVI-XVIII) se debe a dos factores: la progresiva colmatación geológica del puerto natural y el cambio de las rutas comerciales después de la apertura del Atlántico así como los conflictos bélicos (Guerra dels Segadors o Guerra de Sucesión). La documentación y la arqueología de estos siglos reflejan el esfuerzo por mantener la actividad ante una geología en transformación y un nuevo orden geopolítico.

El contexto historiográfico se encuentra vinculado al debate sobre Colón/Colom con el nacimiento de la tesis de Ulloa (1927) para mostrar cómo un elemento de la historia marítima local se convierte en objeto de debate identitario y científico.

En 1927 mientras Ulloa publica su tesis defendiendo el origen catalán de Cristóbal Colón, España se encuentra bajo la dictadura de Primo de Rivera, un régimen con una fuerte censura y represión contra las instituciones y la lengua catalana.

El contexto histórico además de reconstruir la historia marítima y geológica del Baix Empordà dialoga también, con la genealogía de uno de los debates más apasionantes de la historiografía peninsular así como, permite aportar la *Tesis indiciaria* de la salida del Primer Viaje del descubridor.

Dado que para abordar la vinculación histórica entre el Puerto de Pals y la navegación colombina no disponemos de un documento categórico de las cancillerías de la época, metodológicamente nos adscribimos al paradigma indiciario de Carlo Ginzburg (2008, 185-239). Como apunta el historiador italiano:

> *"Cuando la realidad político-documental es impenetrable o fragmentaria, son las anomalías documentales de los siglos XIII al XVIII las que permiten descifrar los hechos."*

2. METODOLOGÍA Y FUENTES

La presente investigación se ha desarrollado mediante una metodología interdisciplinaria, basada en la integración de fuentes documentales, cartográficas, arqueológicas y geológicas, con el objetivo de reconstruir la evolución histórica del enclave portuario de Pals y contrastar su existencia y funcionalidad desde una perspectiva científica.

La investigación documental se ha fundamentado en el análisis de fuentes primarias procedentes principalmente del Archivo de la Corona de Aragón y del Archivo Histórico Comarcal de La Bisbal de Empordà, así como en documentación notarial, registros administrativos y fuentes historiográficas relacionadas con la actividad marítima y comercial de la villa.

Paralelamente, se ha realizado un análisis de cartografía histórica, utilizado como ciencia auxiliar de la historia, que ha permitido reconstruir la paleogeografía del litoral de Pals, identificar antiguos topónimos y comprender la evolución de la línea de costa y de los espacios portuarios.

Las evidencias documentales han sido contrastadas con los resultados de diversas intervenciones arqueológicas, prospecciones geofísicas y estudios geológicos desarrollados entre 2011 y 2018, incluyendo excavaciones estratigráficas, prospección magnética, georradar, dataciones radiocarbónicas mediante carbono-14 y análisis carpológicos.

El estudio adopta una metodología de contraste entre disciplinas, según las cuales las conclusiones sólo se consideran consolidadas cuando las evidencias documentales, arqueológicas, geológicas y cartográficas convergen en una misma interpretación histórica. Este enfoque permite reducir la dependencia de una única tipología de fuente e incrementar la solidez de las conclusiones obtenidas.

3. LOS CATALANES Y EL ARTE EN LA NAVEGACIÓN

En cuanto al arte de la navegación, desde la cartografía histórica, el geógrafo y diplomático portugués Vizconde de Santarém, ampliamente reconocido como uno de los pioneros en el estudio de la cartografía histórica (siglo XIX), ya documentó en su momento la importancia histórica de los catalanes, venecianos y genoveses en la cartografía y la expansión marítima.

Santarém reconoció en su obra el rol crucial de los navegantes de la Corona de Aragón y destacó cómo catalanes y mallorquines desarrollaron una excelsa escuela cartográfica, explorando activamente las rutas hacia África occidental, las islas Canarias (junto con los genoveses) y el Atlántico.

Santarém destacó que estas naciones mediterráneas fueron las grandes pioneras comerciales y cartográficas que sentaron las bases de las posteriores exploraciones atlánticas ibéricas.

Siendo, pues, los catalanes, los venecianos y los genoveses las naciones dominantes dentro de la marina militar y las más instruidas en el arte náutico, y siendo sus cosmógrafos los de mayor renombre y fama, no es de extrañar que el *Libro del Consulado de Mar* fuera el modelo a imitar para los demás países.

> *"La primera vez que Francia libraba una guerra marítima tenía contra ella la potencia naval más temible"* (Charles de la Roncière, Historiador de la marina. Se refiere a la marina catalana y a la batalla naval de Roses de 1285).

Hay una rama de la tesis catalana que estudia el puerto de salida del Primer Viaje de Cristóbal Colón, que incorpora una larga disputa historiográfica entre defensores y detractores por el hecho de que estos últimos sostenían que Pals nunca había tenido un puerto, población que se encuentra alejada actualmente a 3 km de la playa.

Dentro de este contexto, y con el objetivo de arrojar luz sobre este puerto tan cuestionado, en mi investigación, realizada desde el *Cercle Català d'Història,* empecé a seguir la pista del puerto de Pals en obras, documentos y fuentes primarias de archivo, principalmente, con algunos de los siguientes resultados.

La autora Coral Cuadrada, en su libro *El Mediterráneo, cruce de mercaderes,* de la editorial Dalmau, hablando de los puertos, dice:

"Encontramos los puertos occitanos, […] centros italianos -Génova y Venecia- y puertos catalanes -Colliure, Roses, Pals, Tarragona, Tortosa."

Las Memorias de Antoni de Campmany nos hablan de **Pals como de una villa marítima**:

"Villa de Paludibus. Villa de Pals, Villa maritima de Cataluña"
(Campmany, Antoni, 1961).

La cartografía, reconocida como ciencia auxiliar de la historia, es la que acaba mostrando la verdadera fisonomía de la antigua línea de costa de siglos pasados en multitud de mapas antiguos (ver la Fig. 1). Allí aparece la forma de un antiguo golfo en la playa de Pals, hoy en día inexistente, que, en días de muy temporal, llegaba mucho más al interior y donde se sentía el ruido de las olas, según menciona el propio Pla.



Fig. 1. *Nueva descripción geográfica del Principado de Cataluña. D. Josef Aparici. 1769. ICGC.*

Una cartografía que, precisamente, descubre el topónimo que indica la existencia de una población a orillas del mar perteneciente a Pals. Si hoy en día, por los conocedores del territorio tenemos *Pals-Masos de Pals-Torre Mora,* antes se llamaban *Pals-Sant Fructuós-Torre de Pals.*

En esta cartografía también se aprecian los desaparecidos **estanque de Pals y estanque Marisco**, alimentados por las dos ramas de los ríos Ter y Daró, hoy inexistentes.

La línea de la costa que tenemos en la actualidad ha avanzado unos 300 metros debido a los sedimentos que han ido aportando los ríos Ter y Daró. Éste fue uno de los factores que

provocaron el abandono de la pesca, ya que acabaron tapando y enterrando el puerto de Pals.

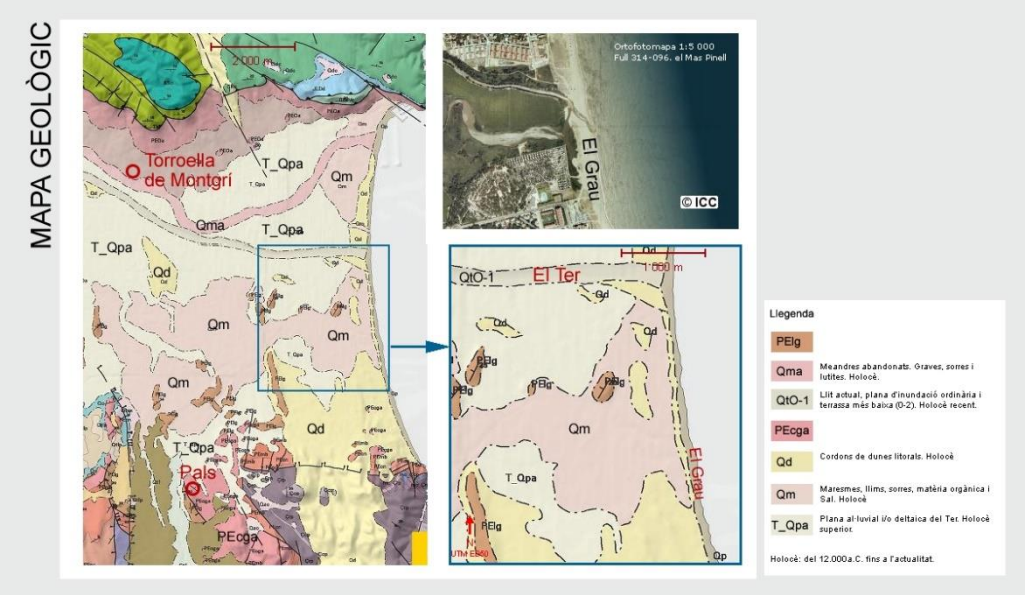

Fig. 2. *Mapa geológico de Pals de Lluís Pallí i Buxó y Carles Roqué i Pau.*

Un fenómeno de sedimentación estudiado por el geólogo y geógrafo Joan Carandell i Pericay, publicado en el libro *El Bajo Ampurdán* (Carandell, 1978). Carandell señala: *«Esto es lo que ocurre en el Grao del Ter, vivero de riquísima pesca, con abundancia de lisas, lubinas y toda clase de peces amantes de la mezcla de agua dulce y salada.»* Lluís Pallí i Buxó y Carles Roqué i Pau también elaboraron, en 1992, el mapa geológico de Pals (Fig. 2), de gran importancia para la investigación (Pallí y Roqué, 1992).

Dicha cartografía, reconocida como ciencia auxiliar de la historia, nos aportó el conocimiento sobre la antigua población de los pescadores de Pals gracias al topónimo *Torre de Pals.*

Cómo se aprecia en la imagen de la Fig. 2, ésta se encontraba junto al grado que daba al gran golf al que hace referencia diversa documentación. La palabra *grao* significa «**puerto**». Se trata de una palabra de uso habitual en época medieval y moderna, como en el caso del Grao de Castellón o el Grao de Valencia.

Más alejado de la costa actual, a unos 3 km hacia el interior, como decíamos, se encuentra Pals, la antigua villa medieval esculpida tierra adentro, entre las rocas del Mont-aspre (literalment, "Monte-áspero"). Como veremos, en el pasado había sido una villa marinera con puerto, actividad pesquera, barcos y comercio internacional. El transporte se realizaba mayoritariamente por vía marítima y fluvial, a través de los lagos, ríos y mar.

La vía marítima era la más utilizada y la más rápida para transportar productos como el arroz, el vino -una de las principales producciones de la zona- o los tejidos de lino producidos en el Empordà. Los caminos del Baix Empordà eran casi impracticables a causa de las marismas y de los asaltantes de caminos. La ventaja del transporte marítimo era indiscutible, tanto por

la seguridad como por la capacidad de carga y el tonelaje que podían transportar.

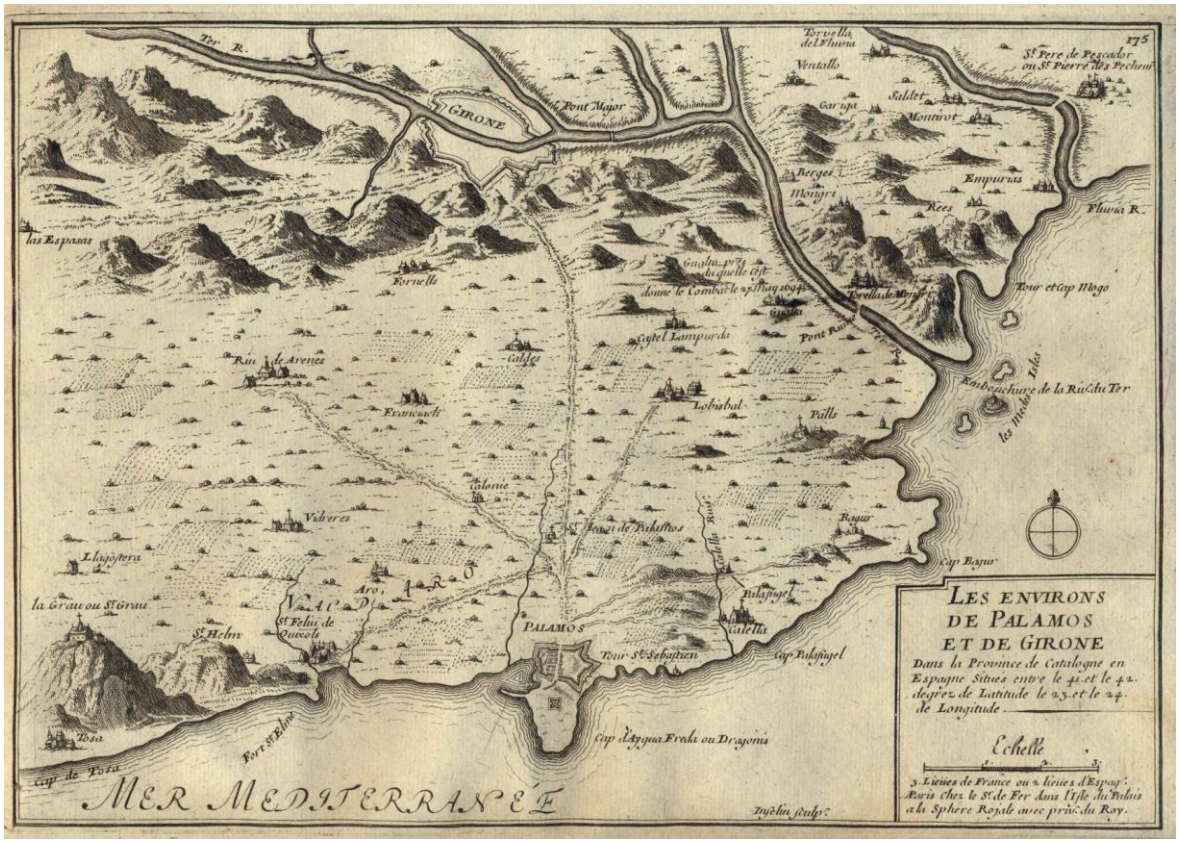

Fig. 3. *Mapa Nicolas de Fer, 1705.*

Tenemos una descripción de la Bisbal d'Empordà en el siglo XVII, una población muy cercana a Pals, que describe aquellos antiguos caminos (Ferrer, 1982).

> *"Los caminos para la comunicación a las poblaciones inmediatas y más grandes, aunque son reales todos, pero están en un pésimo estado, menos el que dirige a la ciudad de Gerona que es pasable; los que guían a las Villas de Calonge, Palamós y Sant Feliu de Guíxols sitas por la parte de mediodía son angostísimos y malos por ser el terreno montuoso sin poder transitarse por ellos con ruedas".*

4. REDESCUBRIENDO LA ZONA DEL PUERTO DE PALS

La Torre Mora o Torre de Pals se encuentra a unos 300 metros de la costa, en medio de los pinares, en el exterior y poniente de las antiguas instalaciones de **Radio Liberty**. Se construyó con autorización real para la defensa del puerto. Los restos arqueológicos catalogados como BCIN que le rodean están estrechamente vinculados con los conocidos como tiendas de pescadores, que se encuentran dentro de los terrenos de Radio Liberty, propiedad del Estado español, un área totalmente abandonada en la actualidad.

La primera excavación arqueológica de la Torre de Pals, en 2011, confirmó que la construcción defensiva protegía un puerto activo con una destacada actividad pesquera y

exportadora durante los siglos XVII y XVIII, debido a sus grandes bancos de sardinales. Los datos históricos y del fondo archivístico y notarial, gracias a la investigación del Círculo Catalán de Historia, documentan una amplia población marinera y un activo comercio de pescado salado hacia países como Italia y Francia, con importantes exportaciones desde el puerto de Pals.

El compañero de investigaciones Narcís Subirana documentó una abundante población marinera, pescadora y de oficios del mar, con más de veinte marineros documentados y sesenta pescadores, como es el caso de Antoni Bertran, marinero que murió en 1639, o a través del fallecimiento de Bartra Martinench —artillero Francia. Se suma el hallazgo de Anna Maria Corredor, de Pals, quien, entre otros datos, documenta, a través del fondo notarial, en 1717, un *mariner portus Pals* de nombre Joannis Ballesta (Corredor, 1998).

La investigación archivística primigenia, basada en las fuentes primarias y documentales, dio sus primeros frutos con los primeros documentos localizados en el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona). El primero de ellos es un documento del siglo XVIII, un *Registro de protestas de mar del Consulado de Mar* correspondiente al período 1766-1868 (ACA, Real Audiencia). En este documento encontramos que, el 24 de septiembre de 1790, el declarante Bartholomé Copelo, capitán de un barco polacra llamado *Nuestra Señora de Monte Negro,* matriculado en Jerusalén y con carga de barrica, hacía la ruta Pals - Puerto Fino - Angay-Barcelona.

En su declaración Copelo especifica lo siguiente:

> *"Y digo que estando el buque bien estaño, y equipado de todo lo necesario para la navegación salió de Pals el día veinte y dos de julio con cargo de botada y desde dicho puerto hasta Puerto Fino por la mañana, que hallándose sobre Angay en Francia, tuvo un fuerte temporal de viento, mar, lluvia y truenos..."*

En segundo lugar, el proceso de 1607 (ACA, Real Patrimonio), hallado también en el Archivo de la Corona de Aragón, detalla y expone la denuncia interpuesta por el mercader Joseph Cerdà contra los jurados de la villa de Pals porque éstos querían cobrar un nuevo impuesto a todos los pescadores, sin hacer ninguna excepción con los locales. En esa guerra abierta, nadie podía pescar en este mar de Pals si antes no había pagado el nuevo impuesto, considerado ilegal.

Un mar que era muy rico en peces, debido a la característica que aportaba la mezcla de agua dulce y salada que confluía en este golfo.

Así, por ejemplo, el documento aporta el testimonio de otro pescador, relatando cómo ya se habían encontrado quince o dieciséis barcas y los jurados querían primero que pagaran el impuesto antes de poder pescar; entonces fueron a verles:

> *"Anthoni Galua, Joan Galua y Joan Fermia, todos de Palamós y les quisieron hacer pagar 24 reales por cada barca."*

En tercer lugar, el hallazgo de un sello de la Corte del Castillo de Pals, localizado dentro de una obra que se encuentra en el Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona (Segarra, 1916-1932), certifica que en 1406 en Pals se realizaban transacciones comerciales. El sello, de 40 mm, tiene un escudo con tres barras, las reales, con la leyenda: «+S DE LA CORTE DEL CASTILLO DE PALOS» [sello de la Corte del Castillo de Pals]. Huella con papel y cera roja, acompaña un albarán en letra manuscrita otorgado por *"Joan Abril, alcalde de Pals, a Antoni Vinyals, patrón de laúd de Palamós, de haber cargado en el* ***puerto de Pals*** *una saca de harina que debe descargar en Barcelona. Datado en el castillo de Pals, a 29 de julio de 1406, sigillo curie nostre munitum»* (ACA, Colección de Sellos).

En los últimos tiempos han aparecido nuevas referencias que demuestran **la existencia activa del puerto de Pals desde el siglo XIV hasta el siglo XVIII.**

El trabajo de Maubert Claude-Guy (1980), por ejemplo, aporta nuevas referencias de cargas de trigo desde los puertos catalanes y menciona también diversas salidas desde el puerto de Pals con carga de cereales durante el siglo XIV. En su artículo explica cómo el Empordà era uno de los graneros de Cataluña y una de las zonas privilegiadas de salida de los cereales hacia Barcelona, que posteriormente los redistribuía.

Con el objetivo de documentar mejor la existencia del puerto, en 2011 se decidió iniciar un estudio transversal arqueológico y geológico que permitiera la obtención de nuevos datos científicos que corroboraran la existencia del puerto de Pals, como así fue.

5. INFORME HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO DEL YACIMIENTO DE LA "TORRE DE PALOS" Y EL ENTORNO DE RADIO LIBERTY (2011-2018)

5.1. Introducción y Contexto Histórico (Siglos XIII - XVIII)

Las investigaciones documentales y arqueológicas llevadas a cabo evidencian que el enclave de Pals constituyó un núcleo portuario, pesquero y comercial de primer orden en la fachada marítima catalana, cuya cronología de ocupación continua se extiende desde el siglo XIII hasta el siglo XVIII.

- **Actividad halieútica y comercial:** La zona acogía a los principales bancos de sardinales del Principado, lo que motivaba el desplazamiento estacional de comunidades pesqueras desde el Alt Empordà y el Rosellón. La actividad no se limitaba al autoconsumo; la producción se procesaba mediante el salado, que se llevaba a cabo en la Torre de Pals, y se exportaba por vía marítima hacia mercados internacionales como Italia, Francia y el resto de la Península Ibérica.
- **Demografía y Oficios del Mar:** El fondo notarial y los registros históricos documentan una población estable y activa durante todo el año, vinculada a la marina ya la defensa. Se ha constatado la presencia de decenas de marineros y pescadores autóctonos (como Antoni Bertran o Joannis Ballesta), así como de profesionales extranjeros que integraban la guarnición militar.

5.2. Intervenciones Arqueológicas en la "Torre de Pals" (Campaña 2011)

La primera campaña de excavación, promovida por el Cercle Català d'Història en colaboración con el Ayuntamiento de Pals y dirigida por la arqueóloga Maria José Caja, aportó datos científicos fundamentales para la comprensión del sitio:

- **Arquitectura Defensiva:** Se determinó que la torre se construyó bajo amparo y autorización real con el objetivo específico de proteger el puerto.
- **Descubrimiento del Perímetro:** Se puso al descubierto un muro de planta rectangular que enmarcaba la torre. Esta estructura funcionaba como una primera línea de contención o muralla defensiva, adscrita en el mismo momento cronológico que la torre (baja edad media - edad moderna, siglos XV-XVII).
- **Evolución Funcional:** Se constató que, en fases posteriores, este muro defensivo fue amortizado y reutilizado como elemento de soporte estructural para la edificación de tiendas comerciales.

5.3. Prospección Geofísica (Campaña 2017)

Con el objetivo de delimitar la extensión del yacimiento y profundizar en la topografía histórica, el Cercle Català d'Història impulsó una prospección geofísica mediante métodos no destructivos (prospección magnética y georradar) en el interior del recinto de la antigua estación de Radio Liberty. Los trabajos, ejecutados por la empresa SOT, aportaron los siguientes resultados:

- **Anomalías Subsuperficiales:** Se identificaron estructuras soterradas bajo los estratos de arena, pendientes de confirmación arqueológica.
- **Paleogeografía:** Se consiguió trazar la morfología de la antigua cala de los pescadores y se registraron indicios de un antiguo cabo que continuaba la línea rocosa del riscal.

5.4. Excavaciones en el Recinto de Radio Liberty (Campaña 2018)

Los indicios obtenidos en 2017 motivaron una nueva intervención arqueológica en 2018 (Augé; Codina, 2020), coorganizada por el Cercle Català d'Història y el Servicio de Patrimonio Arqueológico de la Generalitat de Catalunya. La actuación consistió en la apertura de cuatro sondeos en dos edificaciones:

- **Datación Cronológica**: El análisis de muestras de mortero obtenidas en las cimentaciones fijó la antigüedad de las estructuras entre los siglos XIII y XVII.
- **Cultura Material**: El registro cerámico recuperado incluye tipologías acristaladas policromas (platos y escudillas), acristaladas monocromas (barrillas, colchas, servidoras y una sitra) y cerámicas de cocción reducida (ollas y colchas). Asimismo, se localizaron restos paleonutricionales (alimentos) datados del siglo XVIII.
- **Confirmación Geomorfológica y Antrópica**: Se confirma que el complejo de Radio Liberty se asienta sobre un promontorio o ningún rocoso histórico (actualmente cubierto por dunas). A sus pies se situaba la cala en la que operaban los pescadores de Pals, lo que ratifica el modelo de ocupación humana permanente y el uso continuado de este espacio marítimo.

5.5. Prospección geológica (Campaña 2018) - Informe Técnico: Análisis cronológico y carpológico del sondeo RLL-1

- **Datación Radiocarbónica (Carbono 14):** Durante los trabajos en el sondeo RLL-1 se interceptó un estrato de sedimentos turbosos de color gris oscuro, de 20 cm de

espesor, localizado a una profundidad de 3,63 m (equivalente a 1,03 m por debajo del nivel del mar actual). Este nivel, rico en materia orgánica, permitió la recuperación de restos de madera carbonizados. Las muestras fueron enviadas a un laboratorio homologado para su posterior análisis radiocarbónico, cuyos resultados adscriben el estrato a una cronología comprendida entre los siglos XVII y XVIII (Geoservei, 2018).

- **Análisis carpológico y evidencias antrópicas:** El estudio de los restos vegetales macroscópicos no carbonizados (semillas y caparazones) ha sido realizado por la Dra. Alexandra Livarda, de la Universidad de Nottingham (Inglaterra). La identificación taxonómica ha determinado la presencia de las siguientes especies (Livarda, 2018):
  - *Prunus avium/cerasus:* huesos de cereza borda o dulce.
  - *Vitis vinifera:* huesos de uva.
  - *Olea europaea:* fragmentos de hueso de aceituna.
  - *Corylus avellana:* fragmentos de pericarpio (cáscara) de avellana.
  - *Quercus sp.:* varios involucros (cúpulas) de bellotas de encina o coscoja.
- **Interpretación socioeconómica y logística marítima:** La tipología del conjunto carpológico —compuesta exclusivamente por frutos y semillas comestibles— confirma que se trata de un residuo de origen antrópico vinculado a pautas de alimentación. La alta representación de productos aptos para una larga conservación (como pasas, cerezas secas, aceitunas en salazón y frutos secos) sugiere el almacenamiento de provisiones especialmente adecuadas para el transporte marítimo. Estos restos podrían corresponder tanto a la dieta de subsistencia de la tripulación como a parte de una carga comercializable asociada al enclave portuario.

El estudio geológico también confirma la existencia de la cala protegida por la cabeza rocosa donde se eleva Radio Liberty.

6. EL ANTIGUO MOLINO DE PALS Y SU INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

6.1. Propiedad y Contexto Institucional

El enclave de Pals disponía de múltiples infraestructuras portuarias, entre las que destacaba la del Molí Gros. Este complejo era propiedad de la influyente familia Pere, una estirpe de notarios reales de Girona con miembros que ocuparon cargos de máxima confianza en la corte. Entre ellos destaca Miquel Pere, registrado en los fogajes de la época como protonotario del rey Fernando el Católico.

6.2. El Contrato de Enfiteusis de 1452 y la Función de Transporte Marítimo

El 9 de septiembre de 1452 se formalizó en Barcelona un contrato de enfiteusis para la reconversión y construcción del molino arrocero (originalmente destinado a la molida de trigo). El documento fue firmado por Jaume Giner, representante del rey de Aragón, ante testigos de alta relevancia social, como el noble Guillermo Spital, el mercader Nicolau Exerrat y Pere Bartomeu Valls, lugarteniente del alcalde general de Cataluña.

Las cláusulas del contrato establecían obligaciones y derechos jurídicos de carácter logístico de gran relevancia:

- **Canalización y dragado:** Se concedía el derecho de intervenir en los cursos fluviales para garantizar que el agua desembocara en el mar sin obstáculos.
- **Navegabilidad comercial:** Se establecía la obligación de mantener el caudal abierto y canalizado para permitir el acceso directo de embarcaciones (llaguts, llaüts y maderas) desde la línea de costa hasta el mismo molino.
- **Control del grao:** Miquel Pere recibió la autorización real para la administración de las aguas de la acequia y el mantenimiento abierto del «grao» (término toponímico equivalente a puerto) de la playa.

6.3. Conexión Hidrográfica del Riego

La documentación del Archivo Histórico Comarcal de La Bisbal d'Empordà ratifica la conexión directa del molino con el mar a través del río «Adaró» (actual Daró). Según las fuentes topográficas, el curso del río —aprovechado históricamente por seis molinos harineros— discurría desde su nacimiento en Les Gavarres, pasaba por el lago de Ullastret y, mediante una acequia, se dirigía hacia Gualta y el Molí de Pals, y desaguaba finalmente en la playa de este municipio.

7. APUNTE COMPARATIVO ENTRE PALS Y PALOS (HUELVA)

Se quiere hacer notar la **ausencia de documentación de la época en los archivos históricos municipales de Pals y Begur**, los cuales no conservan documentación por ejemplo, del siglo XV, sino que sus fondos propios comienzan a partir de la segunda mitad del siglo XVI (aunque la documentación administrativa ordinaria abunda sobre todo a partir del siglo XIX).

En cambio, el archivo de la Bisbal d'Empordà sí en custodia en abundancia así como en otras muchas villas ampurdanesas. Asimismo, se ha mantenido documentación dispersa en otros grandes depósitos, como el antiguo Archivo Real de Barcelona —rebautizado oficialmente como Archivo de la Corona de Aragón en 1754— y en varios fondos notariales y comarcales.

Desgraciadamente, una parte muy importante de los fondos de esta zona (Pals, Begur, Regencós...) se perdió a lo largo del tiempo debido a varios factores históricos. Por este motivo, ha sido necesario realizar una verdadera arqueología de archivo para localizar los documentos que permiten reconstruir cómo era la vida cotidiana en la fachada litoral ampurdanesa durante la edad media y moderna.

Demostrada hasta aquí pues, **la existencia del puerto de Pals**, haremos mención al apunte de uno de los temas más controvertidos en la historiografía actual.

Se trata de la posible salida del puerto de Pals del Primer Viaje de Cristóbal Colón hacia las Indias. Si bien, no existe actualmente ninguna prueba que pueda demostrarlo, sí existen ciertos datos que deben servir para reflexionar. Por ejemplo, la Fig. 4.



Fig. 4. *Comparativa Palos en el grabado, villa con murallas, vs. Pals de Empordà.*



Fig. 5. *Fotografía aérea de Pals.*

Con la confirmación derivada de las excavaciones arqueológicas promovidas por la Universidad de Huelva en Palos para localizar el puerto y el castillo, se llevaron a cabo durante los años 2014 a 2019 dos publicaciones muy interesantes:

> *Puerto histórico y castillo de Palos de la Frontera (Huelva) protagonistas de la hazaña colombina.* Juan Manuel Campos Carrasco (2014), Universidad de Huelva. Collectánea, 191.
>
> *La recuperación geoarqueológica del puerto histórico de Palos de la Frontera* (s. XIV-XVI) Medio natural e instalaciones portuarias. Jose Manuel Campos Carrasco (2020), Universidad de Huelva. Collectánea, 224.

De estos trabajos, la conclusión más importante que aportan, es que **Palos de la Frontera carecía de murallas.**

También el hijo del descubridor, Hernando Colón, a partir de 1517 cuando viaja para realizar su *Cosmografía de España* inacabada - y de la que sólo nos ha llegado una recopilación parcial y fragmentada-, sí realiza la descripción de Palos, población que describe como "Lugar" que tiene una "fortaleza", la cual efectivamente concuerda con Huelva. Un castillo o fortaleza situado en una población sin murallas (Laborda, 2002: 143).

Por otra parte, tenemos representaciones de grabados de varios artistas que muestran la salida desde Palos del descubridor mostrando siempre también, una **villa amurallada**. Uno de los más conocidos es el de su coetáneo, Theodor de Bry.



Fig. 6. *Grabado de Theodor de Bry (1594). Forma parte de las famosas series de crónicas y publicaciones sobre los viajes de los descubridores editadas por la familia de Bry.*

Este apunte sirva para ver más allá de las apariencias y del discurso oficial establecido, y para seguir avanzando en favor de la verdad histórica.

8. CONCLUSIONES

Mi entidad lleva años realizando investigación en torno a la cuestión colombina, especializándose en la investigación documental, cartográfica y archivística. Ha participado en dos ediciones del Congreso Internacional de Americanistas -como Luis Ulloa-, concretamente en el 54º ICA (Viena, 2012) y el 56º ICA (Salamanca, 2018), con el objetivo de elevar los resultados de sus investigaciones en el ámbito académico internacional.

La investigación desarrollada mediante el análisis integrado de fuentes documentales, cartografía histórica, arqueología y geología permite **confirmar la existencia de un enclave**

portuario activo en Pals, al menos entre los siglos XIII y XVIII. La convergencia de las diferentes disciplinas utilizadas refuerza la solidez de los resultados obtenidos y permite reconstruir con elevado grado de fiabilidad la evolución histórica de este espacio litoral.

Las fuentes documentales evidencian una intensa actividad pesquera, comercial y marítima, mientras que las intervenciones arqueológicas, las prospecciones geofísicas y los estudios geológicos corroboran la existencia de infraestructuras portuarias, de una ocupación humana continuada y de una antigua configuración costera compatible con el funcionamiento de un puerto.

El estudio del Molí Gros y de su conexión hidrográfica aporta, igualmente, nuevos datos sobre la organización logística y el transporte marítimo del enclave.

Este conjunto de evidencias contribuye a ampliar el conocimiento sobre la historia marítima de la Cataluña bajo-medieval y moderna, recuperando el papel de un puerto hasta ahora poco conocido en las redes comerciales del litoral catalán.

La principal aportación de este estudio es la integración, en una única interpretación histórica, de evidencias documentales, arqueológicas, geofísicas y geológicas que hasta ahora habían sido analizadas de forma parcial o independiente.

Los resultados obtenidos abren nuevas líneas de investigación orientadas a profundizar en el estudio de la población marinera de la Torre de Pals, de sus actividades comerciales y de las conexiones marítimas del enclave.

Por tanto, si del diálogo entre la historia marítima y geológica del Baix Empordà, con la genealogía de uno de los debates más apasionantes de la historiografía peninsular como es el colombino, se ha derivado una nueva perspectiva, la conclusión es que, aunque la falta de un documento definitivo que nos impide certificar de forma irrefutable nuevos datos arqueológicos, geológicos y documentales (siglos XIII-XVIII) cambian radicalmente el debate.

Gracias a estas disciplinas, se ha demostrado científicamente la existencia y viabilidad material de una infraestructura portuaria relevante en Pals.

Siguiendo el paradigma indiciario, la investigación en los últimos años, ha reunido numerosas pruebas secundarias y piezas documentales (Coll, 1950: 513-521; Vallès, 1996: 23-24) que, interconectadas, ofrecen una visión de conjunto altamente probable. Así, mientras la tesis de Ulloa abrió el debate sobre la identidad catalana de Colón, la evidencia física de este puerto aporta la base material necesaria para elevar la **hipótesis de Pals** de la mera conjetura a un modelo histórico sólido y digno de estudio.

REFERENCIAS

ACA, Arxiu de la Corona d'Aragó. Col·lecció Sig. 1/213.

ACA, Arxiu de la Corona d'Aragó. Real Audiencia. C. Comercio, Vol 4/4. 115 r.

ACA, Arxiu de la Corona d'Aragó. Real Patrimonio. BGC. Procesos 1607, núm.2C.

Aparici, J. (1720). *Nueva descripción geográfica del Principado de Cataluña* [Mapa]. Barcelona: En casa de Iuan Pablo Martí. [Recuperado de https://cartotecadigital.icgc.cat/digital/collection/catalunya/id/1775/].

Augé, A. y F. Codina (2020). Sondeigs arqueològics a la vila marinera de Pals (Baix Empordà). *Quinzenes Jornades d'Arqueologia de les Comarques de Girona* (pp. 525-530). Generalitat de Catalunya / Diputació de Girona

Campany i de Montpalau (1961), Vol 4. "Memorias históricas sobre la marina: comercio y artes antiguas de la antigua ciudad de Barcelona". Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona.

Carandell Pericay, Juan (1978). *El Bajo Ampurdán, ensayo geográfico.* Diputación Provincial de Gerona.

Coll i Julià, Núria. «Vicente Yáñez Pinzón, ¿súbdito de la Corona de Aragón?». Boletín de la Real Academia de la Historia, Tom CXXVII, Quadern II, Madrid, 1950, pàgs. 513-521.

Colom, C., Cosco, L. di y Plannck, S., 1493. Epistola Christophori Colom, cui etas nostra multu[m] debet, de insulis Indie supra Gangem nuper inue[n]tis, ad quas perq[ue]rendas octauo antea mense auspiciis [et] ere inuictissemo[rum] Ferna[n]di [et] Helisabet Hispania[rum] regu[m] missus fuerat, ad magnificum d[omi]n[u]m Gabrielem Sanchis, eorunde[m] serenissimo[rum] regum tesaurariu[m], missa [en línea]. Romae: Stephan Plannck. Disponible en: https://copiescofre.bnc.cat/documents/view/4f881318-e9c0-406d-8adb-24c10aa002e6. Recuperat el 12 de juliol de 2026.

Corredor, Anna Maria (1998). Temps de pescadors i comerciants a la platja de Pals. *Estudis del Baix Empordà* núm 17, pag 133.

De Bry, Theodor (1594). *Cristóbal Colón y los hermanos Pinzón saliendo del puerto de Palos en España el 03/08/1492 hacia el Nuevo Mundo. Disponible a: https://www.meisterdrucke.es/impresion-art%C3%ADstica/Theodore-de-Bry/1051351/Crist%C3%B3bal-Col%C3%B3n-y-los-hermanos-Pinz%C3%B3n-saliendo-del-puerto-de-Palos-en-Espa%C3%B1a-el-03-08-1492-hacia-el-Nuevo-Mundo.-A-la-derecha,-el-Rey-y-la-Reina-de-Portugal,-Fernando-II-de-Arag%C3%B3n-e-Isabel-I-de-*

Castilla.-Grabado-de-Theodore-de-Bry-en-%22Admirante%22.html
Recuperat el 13 de setembre de 2026.

Ferrer i Gironès, Francesc (1982-1983). L'estructura econòmica de la Bisbal a finals del Setcents, pg 7. *Annals Institut Estudis Gironins.* Apendix. pg.573-594.

Geoservei, Projectes i Gestió Ambiental S.L. (2018). Memòria tècnica de l'exploració geoarqueològica i del paleopaisatge a l'entorn de les instal·lacions de Ràdio Liberty (Pals) [Informe tècnic de prospecció geofísica i sondejos de Pals, inèdit]. Arxiu del Cercle Català d'Història.

Ginzburg, C. (2008). *Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales. En Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*. Gedisa, pp. 185-239.

Homs, Antoni y Francesc Robusté (2026). *Documental de RTVE "Colón ADN. Su verdadero origen".* Actas del *I Simposio sobre Colón y el Descubrimiento de América*, pàgina 15. Celebrado en el Institut d'Estudis Catalans, Barcelona. ISBN = 978-84-09-93093-7.

Laborda, Antonio (2002). *Descripciones de Don Fernando Colón 1517-1523. Una visión de la España del Renacimiento*. Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

Livarda, A. (2018). Estudi carpològic de les restes vegetals no carbonitzades del sondatge RLL-1 (Ràdio Liberty, Pals) [Informe tècnic inèdit]. Departament d'Arqueologia, Universitat de Nottingham / Institut Català d'Arqueologia Clàssica (ICAC).

Maubert, Claude-Guy (1980). La marine catalane et le trafic des grains (1356-1361). In: *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tome 16, pp. 125-139.

Pallí i Buxó, Luis y Carles Roqué i Pau (1992). *Mapa geològic de Pals.* Unitat de geologia de la Universitat de Girona, Ajuntament de Pals i Fundació Girona: Universitat i Futur.

Sans, Eva y Narcís Subirana (2013) El port de Pals. *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, Volum LIV, pg. 391-408.

Segarra i Síscar, Ferran de (1016-1932). *Sigil·lografia catalana. Inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya.* ACA.

Ulloa, Luis. (2006). *Cristòfor Colom fou Català.* Editorial Base.

Ulloa, Luis. (2014). *Noves proves de la catalanitat de Cristòfor Colom.* Llibres de l'Índex.

Vallès i Formosa, Alba. «Cartes de l'Almirall Colom al seu fill Diego» *Torre de les Hores, Revista d'Informació Municipal i cultural*, Núm. 7, Pals, Agost-Desembre 1996, pp. 23-24.

La autenticación histórica de los restos atribuidos a Cristóbal Colón: revisión crítica de las evidencias documentales y científicas

Joaquim Ullan Martorell
Historiador y Gestor Cultural. Presidente del *Cercle Català d'Història*
Joaquim.ullan@gmail.com

RESUMEN

La identificación de los restos mortales atribuidos a Cristóbal Colón constituye una de las cuestiones más controvertidas de la historiografía colombina. A pesar del amplio reconocimiento institucional de los restos conservados en la Catedral de Sevilla, su autenticación presenta dificultades derivadas de la reconstrucción documental de la trayectoria de los restos y del alcance probatorio de las evidencias científicas disponibles, a menudo más limitado de lo que se da a entender cuando se presentan públicamente como definitivas.

Esta ponencia[2] evalúa hasta qué punto la identificación tradicional puede considerarse históricamente acreditada mediante un análisis interdisciplinario de las fuentes relativas a la muerte, el entierro y los sucesivos traslados atribuidos a los restos, contrastados con las aportaciones de la genética, la antropología física y otras disciplinas auxiliares. La investigación aplica los principios de la crítica documental y examina la independencia y coherencia de las fuentes, la continuidad de la cadena de custodia y la convergencia entre evidencias documentales, materiales y científicas. El trabajo parte de la premisa de que esta autenticación es, metodológicamente, una cuestión previa e independiente de la controversia sobre la localización de los restos entre Sevilla y Santo Domingo, y que debe resolverse antes de tomar partido en ese debate.

Los resultados muestran que la reconstrucción tradicional dispone de elementos compatibles con la atribución pero presenta discontinuidades documentales, dependencias entre testigos y limitaciones en la capacidad identificativa de las pruebas científicas. Estas dificultades no permiten rechazar la atribución de los restos conservados en Sevilla, pero tampoco considerarla históricamente acreditada mediante suficiente convergencia de evidencias independientes.

[2] Esta ponencia toma como punto de partida el trabajo final de grado del autor, *Estudio sobre la autenticidad de los restos mortales atribuidos a Cristóbal Colón, depositados en la Catedral de Sevilla* (Universitat Oberta de Catalunya, 2023). La investigación presentada aquí revisa, amplía y reformula ese estudio mediante un nuevo marco metodológico centrado en la crítica documental, la reconstrucción de la cadena de custodia y la evaluación de la convergencia entre evidencias documentales, materiales y científicas.

Se concluye que la identificación tradicional es plausible, pero no suficientemente acreditada en el estado actual de las evidencias, y que la autenticación constituye una cuestión metodológicamente previa a la controversia sobre la localización de los restos entre Sevilla y Santo Domingo.

1. INTRODUCCIÓN

Pocos personajes históricos han generado una producción bibliográfica tan extensa como Cristóbal Colón. Más de cinco siglos después del descubrimiento de América, su figura sigue suscitando debates sobre cuestiones tan diversas como el origen, la lengua, la formación cultural o los conocimientos náuticos. Entre estas controversias persiste una cuestión aparentemente más concreta, pero historiográficamente compleja: la identificación de sus restos mortales.

La versión tradicional sostiene que el almirante murió en Valladolid el 20 de mayo de 1506 y que sus restos fueron objeto de varios traslados hasta quedar depositados en la Catedral de Sevilla. Sin embargo, el examen de la documentación relativa a la muerte, entierro y sucesivos traslados revela discontinuidades, discrepancias cronológicas y problemas de transmisión que dificultan considerar plenamente demostrada la continuidad entre el personaje histórico y los restos que le son atribuidos.

Esta dificultad plantea un problema metodológico central: la identificación de unos restos históricos no depende únicamente de la compatibilidad biológica o genética, sino también de la solidez de la documentación que permite reconstruir su procedencia y la cadena de custodia. La presente investigación analiza, por tanto, hasta qué punto las evidencias documentales, materiales y científicas disponibles permiten considerar históricamente acreditada la atribución de los restos conservados en Sevilla.

El estudio no pretende establecer una localización alternativa de los restos del almirante, sino determinar el grado de certidumbre histórica que permiten alcanzar las pruebas disponibles. Esta investigación toma como punto de partida un estudio anterior del autor sobre la autenticidad de los restos atribuidos a Cristóbal Colón (Ullan, 2023), que aquí es revisado y ampliado mediante un marco metodológico centrado en la crítica documental, la reconstrucción de la cadena de custodia y la convergencia entre evidencias independientes.

Desde esta perspectiva, la controversia trasciende el ámbito estrictamente funerario o arqueológico y plantea una cuestión historiográfica más amplia: los criterios mediante los cuales una tradición documental, repetida e institucionalizada a lo largo del tiempo, llega a adquirir la condición de certidumbre histórica. La autenticación de los restos atribuidos a Colón se convierte así en un caso de estudio sobre la relación entre documentación, memoria, evidencia científica y construcción historiográfica.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO HISTORIOGRÁFICO

La cuestión de los restos mortales de Cristóbal Colón ha generado una abundante producción historiográfica desde el siglo XIX, articulada sobre todo en torno a una alternativa: si los restos reposan en la Catedral de Sevilla o si corresponden a los restos descubiertos en 1877 en la Catedral Primada de Santo Domingo. Esta dicotomía ha tendido a situar en un segundo plano una cuestión metodológicamente anterior: la solidez de las fuentes que permiten reconstruir la trayectoria atribuida a los restos. La interpretación predominante, sistematizada por Antonio Ballesteros Beretta, sostiene que Colón habría fallecido en Valladolid en 1506, habría sido trasladado al monasterio sevillano de Santa María de las Cuevas, conducido a Santo Domingo a mediados del siglo XVI, trasladado a La Habana en 1795 y devuelto finalmente a Sevilla en 1898; esta secuencia encontró apoyo en el informe de Manuel Colmeiro para la Real Academia de la Historia, que defendió su legitimidad.

Ante esta interpretación, el descubrimiento de 1877 originó una línea alternativa: Emiliano Tejera argumentó que los restos exhumados por los españoles en 1795 correspondían no al almirante sino a su hijo Diego, y que las auténticas habrían permanecido en Santo Domingo. A lo largo del siglo XX el debate se desplazó progresivamente hacia el análisis crítico de la documentación: Anunciada Colón de Carvajal y Guadalupe Chocano Higueras pusieron de manifiesto contradicciones en los entierros y traslados, Carlos Serra Pickman cuestionó la solidez de las pruebas de la trayectoria funeraria tradicional, y Consuelo Varela, Juan Gil y Antonio Rumeu de Armas revisaron la transmisión y genuinidad de las fuentes biográficas colombinas —una línea especialmente pertinente, puesto que la fiabilidad de la identificación funeraria depende en parte de la solidez del relato biográfico previo.

En las últimas décadas, la incorporación de las ciencias experimentales –particularmente el proyecto genético dirigido por José Antonio Lorente en la Universidad de Granada, junto con estudios antropológicos, forenses y edafológicos– ha ampliado el corpus de evidencias sin eliminar la controversia, ya que la interpretación de los resultados sigue vinculada a la identificación previa. Se han añadido también investigaciones paleográficas, lingüísticas, lexicométricas, médicas y psicológicas que, sin tener por objeto directo los restos, permiten contrastar la coherencia interna del relato tradicional con el personaje histórico.

Pese a la amplitud de esta bibliografía, se detecta una limitación recurrente: buena parte de los estudios ha asumido como marco inicial la validez esencial de la secuencia documental de la muerte, el entierro y los traslados, con lo que la controversia se ha concentrado en determinar qué restos son los auténticos —los de Sevilla o los de Santo Domingo— sin someterse. Es en este vacío donde se ubica la presente investigación: se considera la autenticación como un problema previo al de la localización, lo que implica examinar conjuntamente la fiabilidad de las fuentes, la continuidad de la cadena de custodia y la capacidad real de las pruebas científicas, en lugar de decidir anticipadamente entre Sevilla y Santo Domingo.

3. OBJETIVOS Y PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

La presente investigación tiene como objetivo general evaluar hasta qué punto las evidencias disponibles permiten considerar históricamente acreditada la autenticidad de los restos atribuidos a Cristóbal Colón conservados en la Catedral de Sevilla, mediante cinco objetivos específicos: (1) analizar críticamente las fuentes relativas a los últimos años de vida, la muerte y el entierro de Colón; (2) reconstruir documentalmente los sucesivos traslados atribuidos a sus restos; (3) valorar la autenticidad, la independencia y la coherencia de las principales fuentes; (4) contrastar el relato documental con las aportaciones de la genética, la antropología física y otras disciplinas auxiliares; y (5) determinar hasta qué punto las diferentes líneas de evidencia convergen de forma independiente en favor de la identificación tradicional.

Metodológicamente, la investigación confronta sistemáticamente fuentes documentales, evidencias materiales y resultados científicos, aplicando los principios de la crítica documental externa e interna (Bloch, 2022; Aróstegui, 2001) y valorando la fuerza probatoria de cada fuente según su proximidad temporal a los hechos, independencia respecto de otros testimonios, coherencia. En este marco se distingue entre ausencia documental -que no equivale, por sí sola, a prueba de inexistencia- y contradicción o incompatibilidad probatoria positivas. Un segundo eje es la reconstrucción de la cadena de custodia: la secuencia verificable de identificaciones, entierros, exhumaciones y traslados que debería unir al personaje histórico con los restos conservados, entendida no como una exigencia de continuidad documental absoluta sino como una sucesión bastante coherente y verificable. Las evidencias científicas, finalmente, se evalúan según su capacidad identificativa real: una coincidencia genética o antropológica puede reforzar una hipótesis -corroboración- sin equivaler a una identificación nominal si las muestras de referencia no han sido identificadas de forma independiente. De acuerdo con estos criterios, se distingue entre plausibilidad -compatibilidad con una parte significativa de las evidencias- y acreditación histórica, que exige la convergencia independiente, coherente y robusta de estas líneas de prueba.

4. LAS INCERTIDUMBRES SOBRE LA MUERTE DE CRISTÓBAL COLÓN

La versión tradicionalmente aceptada sostiene que Cristóbal Colón murió en Valladolid el 20 de mayo de 1506 y que fue enterrado en el convento de San Francisco de esa ciudad. Los principales testigos -Hernando Colón (1984: 349), Bartolomé de Las Casas (1986: 329) y Diego Ortiz de Zúñiga (1795: 205)- coinciden en esa fecha, festividad de la Ascensión; otros cronistas como Fernández de Oviedo (1959: 75), López de Gómara (1877: 172) y Martí de Viciana (1882: 274) también sitúan la muerte en Valladolid, sin precisar su día. Sin embargo, se trata de un conjunto limitado de testimonios, de valor e independencia desiguales, con diversos problemas de verificación documental (Arranz, 2006: 336-342; Castro Sánchez, 2020: 13-30).

La documentación de los últimos meses de vida del almirante presenta, sin embargo, discontinuidades relevantes. Colón llegó a Sevilla el 7 de noviembre de 1504, muy enfermo (Colón; Varela, 1992b: 29), y desde allí manifiesta a su hijo Diego la imposibilidad de desplazarse para ver a los monarcas (Colón et al., 1992a: 515-520); sus últimas cartas conocidas siguen fechadas en Sevilla al menos hasta junio de 1505 (Colón et al., 1992a: 526-528), coincidiendo con las descripciones de un hombre gravemente afectado por la gota y prácticamente inmovilizado (Madariaga, 1984: 481; Arranz, 3, 2, 2; 1992: 225; Irving, 1961: 305). Bartolomé de Las Casas (1986: 325) recoge una carta al rey Fernando en la que el almirante promete servirle los pocos días de vida que le restan.

Un elemento significativo es la afirmación de Hernando Colón (1984: 349) según la cual el rey Fernando el Católico decidió salir de Valladolid para recibir personalmente a su padre debido a la gravedad de su estado —lo que indicaría que el almirante aún no había llegado a la ciudad. Esta reconstrucción plantea, además, una dificultad práctica no resuelta: si Colón estaba, como acaba de verse, gravemente enfermo y prácticamente inmovilizado al menos hasta junio de 1505, la versión que le sitúa muriendo en Valladolid once meses después presupone un desplazamiento de varias semanas entre dos ciudades separadas por más de 500 kilómetros. Ninguna fuente examinada —ni las del entorno familiar o cortesano— documenta las circunstancias, la fecha o los motivos, ni explica cómo un hombre descrito como prácticamente impedido pudo sobrevivir con ellos. Esto no permite, de por sí, descartar la llegada a Valladolid, pero constituye una laguna que la historiografía tradicional no ha abordado con el mismo rigor aplicado a otros episodios.

A estas dificultades se añaden varios silencios y contradicciones documentales. Los *Anales Breves del Reinado de los Reyes Católicos* de Galíndez de Carvajal, que recogen las principales defunciones del período, no mencionan la muerte de Colón (Galíndez de Carvajal, 1953; Fernández Duro, 1890: 161), como tampoco lo hace Pedro Mártir de Inglés (Winsor, 1892: 491); la muerte no aparece ni en las actas municipales de la ciudad (Arranz, 2006: 342). Las fuentes posteriores —Las Casas (1986: 329), Fernández de Oviedo (1959: 75), López de Gómara (1877: 172) y Serra Postius (1712: 95)— afirman que el cuerpo fue trasladado a las tres, pero ninguna menciona el período de sepultadas en Valladolid, período del que tampoco se conserva documentación de entierro.

El origen de esta tradición descansa fundamentalmente en la *Historia del Almirante*, atribuida a Hernando Colón, y la *Historia de las Indias* de Bartolomé de Las Casas -que depende ampliamente. Antonio Rumeu de Armas (1970: 17-18) califica la primera como una de las obras más controvertidas de la historiografía colombina: el manuscrito original se ha perdido, la primera edición conocida es de Venecia, 1571, en traducción italiana, y los primeros capítulos constituirían una redacción apócrifa de manos desconocidas, mientras que sólo la parte relativa a los viajes puede atribuirse con cierta seguridad a Hernando Colón (Rumeu de Armas, 1970: 22-26).

Por último, la misma fecha presenta un problema cronológico: tanto Hernando Colón como Las Casas sitúan la muerte el día de la Ascensión, pero en 1506 esta festividad cayó el 21 de

mayo, no el 20 como afirman las fuentes tradicionales (Castro Sánchez, 2020: 27; Arranz, 2006: 336-337) —una discrepancia que, por sí sola, no permite cuestionar ni el lugar ni el año de la muerte, pero sí evaluar la precisión de la transmisión textual. En conjunto, la muerte de Colón en Valladolid en 1506 constituye una atribución plausible y sostenida por varios testigos, pero algunos detalles del episodio -la fecha exacta, las circunstancias finales y la independencia de las fuentes- presentan problemas de verificación reales.

5. ENTIERRO Y PRIMEROS TRASLADOS

Si la documentación relativa a la muerte de Colón presenta zonas de sombra, la de su entierro y primeros traslados no lo es menos: es precisamente ahí donde aparecen algunas de las contradicciones más significativas del relato tradicional. Éste sostiene que, después de morir en Valladolid, el almirante fue enterrado en el convento franciscano de San Francisco y que los restos permanecieron allí hasta el traslado a Sevilla en 1509 (Ballesteros Beretta, 1945), pero las pruebas documentales directas y contemporáneas que lo confirmarían son limitadas.

Varios autores -Giménez Fernández (1954: 14), Justin Winsor (1892: 491), Enrique Gandía (1951: 375)- han señalado que no se conserva ningún registro funerario contemporáneo que acredite la inhumación en el convento de San Francisco, y que buena parte de las afirmaciones. La identificación de la capilla funeraria se fundamenta en los Extractos del Diario de los Verdesotos, conocidos por la publicación de José Vargas Ponce, según los cuales Colón habría sido enterrado en la capilla de Luis de la Cerda (Castro Sánchez, 2020: 13-15); sin embargo, el documento original no se ha conservado y sólo nos ha llegado por transcripciones posteriores. La documentación conservada sobre la capilla no aporta, pues, una corroboración explícita e independiente de la inhumación, aunque ese silencio no la invalida (Cuartero, 1963: 26; Castro Sánchez, 2020: 20-22).

Según la versión generalmente aceptada, los restos habrían sido trasladados posteriormente al monasterio cartujano de Santa María de las Cuevas, en Sevilla, pero la cronología no es tan clara como se presenta: Diego Ortiz de Zúñiga (1795: 205) sitúa el traslado el mismo 1506, mientras que otros autores lo datan el 1509 (Ballesteros Beretta, 1945; Arranz, 2006). La discrepancia no es menor: si el traslado fue inmediato, desaparece el período de tres años que la historiografía sitúa en Valladolid; si fue en 1509, sigue sin existir documentación concluyente para seguir su traza durante el intervalo.

Otro problema fundamental es la ausencia de cualquier disposición testamentaria en la que Colón manifieste la voluntad de ser enterrado en Santa María de las Cuevas (Colón et al., 1992a: 534-536). Los testigos de los descendientes tampoco coinciden del todo: en su testamento de 1539, Hernando Colón afirma que su padre y su hermano Diego habían sido enterrados durante mucho tiempo en el monasterio sevillano[3], mientras que otros

[3] El documento (AGI, firma: Patronato 11) no está digitalizado pero su transcripción está disponible en el libro de la Anunciada Colón y Guadalupe Chocano Higueras (1992b: 37).

documentos contemporáneos sugieren un traslado anterior, generando una incompatibilidad cronológica todavía no resuelta.

La relativa escasez de referencias documentales sevillanas sobre la presencia de los restos en el monasterio cartujano constituye una limitación adicional (Serra Pickman, 1992: 220-225), a la que se añaden las observaciones edafológicas desarrolladas en el apartado 7, que tampoco permiten, por sí solas, identificar los restos ni refutar la tradición Castro Sánchez, 2020: 29).

Las incertidumbres relativas al entierro inicial, la carencia de registros contemporáneos concluyentes, las discrepancias cronológicas y las dificultades para reconstruir documentalmente los primeros traslados impiden establecer una cadena de custodia histórica continua desde el momento de la muerte de Cristóbal Colón.

6. CONFLICTO SEVILLA – SANTO DOMINGO

La controversia sobre la localización de los restos de Colón es uno de los debates más persistentes de la historiografía colombina. Aunque las discusiones se remontan al siglo XVIII, adquirió una nueva dimensión con el descubrimiento efectuado en la Catedral de Santo Domingo el 10 de septiembre de 1877, cuando unas obras de restauración localizaron una caja de plomo con restos humanos y una inscripción interpretada como referencia directa a Colón (Deive; García Arévalo2,20). El descubrimiento ponía en cuestión la versión tradicional según la cual los restos habían sido trasladados de Santo Domingo a La Habana en 1795, a raíz del Tratado de Basilea, y en Sevilla en 1898 (Salva, 1899: 16-17): si las de 1877 eran realmente las de Colón, las trasladadas por las autoridades españolas no podían corresponder a ellas.

La respuesta española fue rápida: la Real Academia de la Historia encargó un informe a Manuel Colmeiro (1879), que defendió la corrección de las exhumaciones de 1795 y rechazó su identificación dominicana. La posición contraria fue articulada por Emiliano Tejera (1928), según el cual las autoridades españolas habrían identificado erróneamente la sepultura de Colón y trasladado los restos de otro miembro de la familia, probablemente su hijo Diego, mientras que las auténticas habrían permanecido en Santo Domingo hasta 1877.

El análisis de este debate revela, sin embargo, una circunstancia metodológica relevante: tanto la tesis española como la dominicana comparten el presupuesto de que los restos localizados en alguno de los dos emplazamientos corresponden efectivamente a Colón, y la discrepancia se limita a determinar qué identificación es correcta. Ambas disponen de argumentos documentales, pero también dependen de la correcta identificación de los restos en fases anteriores de la cadena funeraria: la controversia de 1877 y la discusión sobre la exhumación de 1795 no pueden desvincularse, por tanto, de las incertidumbres relativas a los entierros y traslados precedentes.

7. LAS PRUEBAS CIENTÍFICAS

Las limitaciones de la documentación histórica han impulsado a varios investigadores a buscar en las ciencias experimentales una vía alternativa: la genética, la antropología física y otras disciplinas auxiliares como fuentes de evidencia independientes de los testimonios documentales. La iniciativa más destacada es el proyecto dirigido por el profesor José Antonio Lorente en la Universidad de Granada, iniciado en 2003 para analizar los restos conservados en Sevilla y comparar su ADN con el de otros miembros de la familia Colom, especialmente Hernando y Diego Colón (Harney, 2004). Homs y Robusté (2026) resumen el documental *"Colón ADN. Su verdadero origen"* emitido por RTVE en 2024 y 2026.

La evaluación de las pruebas genéticas exige distinguir entre la existencia de análisis científicos y la disponibilidad pública de un corpus de resultados suficientemente completo para un examen independiente. Lorente publicó en 2007 una exposición de los estudios genéticos según la cual la comparación del ADN mitocondrial de los huesos de Sevilla con los atribuidos a Diego Colón daba una respuesta favorable a la identificación (Lorente Acosta, 2007). Las afirmaciones posteriores presentadas públicamente como confirmación definitiva, especialmente las difundidas en 2024, no han ido acompañadas, hasta donde ha podido determinar esta investigación, de una publicación científica completa que permita su evaluación independiente[4], lo que limita los mecanismos ordinarios de contraste y reproducibilidad científica.

Una relación biológica establecida entre muestras constituye una evidencia favorable, pero su alcance depende de la naturaleza del marcador, la calidad del ADN recuperado —muy reducida, según los propios investigadores, por el estado de conservación de los huesos (Harney, 2004)— y, sobre todo, de la identificación independiente de los individuos de referencia: la compatibilidad automáticamente a una identificación nominal. Como señala Guadalupe Chocano Higueras (2006: 710), las pruebas disponibles permiten establecer relaciones biológicas, pero no demuestran de forma absoluta la identidad histórica de los individuos analizados; incluso si las relaciones genéticas son correctas, sigue siendo necesario demostrar documentalmente que los restos comparados corresponden a las personas históricas que se les atribuyen.

Los estudios antropológicos han aportado también información relevante: los análisis osteológicos determinan sexo, edad aproximada y patologías compatibles con el estado de

[4] La constatación se basa en la revisión de la literatura científica y de la documentación públicamente accesible localizada sobre el proyecto genético dirigido por José Antonio Lorente y los restos atribuidos a Cristóbal Colón. Esta revisión ha permitido identificar publicaciones previas sobre el proyecto y sus resultados, entre ellas Lorente Acosta (2007), pero no, hasta donde ha podido determinar esta investigación y con documentación disponible hasta julio de 2026, una publicación científica posterior que exponga de manera suficiente los datos primarios, los marcadores analizados, los protocolos aplicados, los protocolos aplicados, los criterios estadísticos de interpreta identificación de los restos en una evaluación independiente. Esta constatación no equivale a demostrar la inexistencia absoluta de cualquier comunicación o documento técnico no localizado o no accesible públicamente, sino que acota el estado de la documentación científica examinada en esta investigación.

salud tradicionalmente atribuido a Colón, entre ellas una probable poliartropatía gotosa crónica (Maresma, 2017), coherente con la correspondencia y los testimonios contemporáneos9 (2 Las3). Los estudios edafológicos de Rafael Delgado Calvo López y colaboradores, por su parte, han detectado en el polvo asociado a los restos característicos que no siempre coinciden con un entierro directo en tierra, así como hilos metálicos compatibles con ropajes funerarios de cierta categoría (Castro Sánchez, 2020).

Las aportaciones más interesantes para esta investigación, sin embargo, proceden de las llamadas investigaciones transversales: sin tener por objeto directo los restos, permiten contrastar la coherencia del relato tradicional. Los estudios paleográficos del padre Gabriel Maria Roura (1993: 6), profundizados por Jesús Delgado (2012) con técnicas modernas de análisis gráfico, identifican similitudes entre la escritura colombina y la tradición de la Cancillería Real Catalana; los estudios lingüísticos y lexicométricos de Lluís de Yzaguirre (2006: 17) señalan que las interferencias fonológicas de los escritos autógrafos de Colón se explican satisfactoriamente por un sustrato catalán. Consideradas individualmente, ninguna de estas investigaciones permite identificar unos restos concretos, y su incidencia probatoria sobre la autenticación es sólo indirecta -no se utilizan aquí como evidencia identificativa, sino como elemento de contraste sobre la coherencia del perfil histórico atribuido al navegante. Su relevancia metodológica es, sin embargo, real: si componentes estructurales del perfil de Colón —como la lengua materna— no coinciden con la biografía convencional, la incertidumbre afecta no sólo a la trayectoria de los restos sino también a la caracterización histórica del sujeto que se pretende identificar.

En conjunto, las pruebas genéticas, antropológicas, edafológicas y forenses han contribuido al conocimiento de los restos atribuidos a Colón, pero no han resuelto la cuestión de su autenticidad: pueden aportar compatibilidad y, en determinadas condiciones, corroboración independiente, pero no sustituyen a la crítica histórica ni permiten establecer automáticamente una identificación nominal cuando la vinculación de incompleta. La aportación de las ciencias experimentales sólo puede valorarse, pues, en un análisis convergente con las evidencias documentales y materiales.

8. LÍMITES DOCUMENTALES Y RELATO HISTORIOGRÁFICO

Las dificultades que rodean la identificación de los restos atribuidos a Cristóbal Colón no derivan exclusivamente de la carencia de pruebas materiales concluyentes, sino también de la naturaleza misma de la documentación que sustenta el relato tradicional. La *Historia del Almirante*, atribuida a Hernando Colón, es un ejemplo paradigmático: a pesar de ser una de las fuentes más utilizadas por la historiografía colombina, el manuscrito original no se ha conservado y su transmisión textual ha sido objeto de debate desde hace décadas (Rumeu de Armas, 1970: 17-26 refuerza la necesidad de evaluar críticamente su origen (Rumeu de Armas, 1970: 22-26). Problemas similares aparecen en relación con el entierro, los primeros traslados y las certificaciones posteriores: en numerosas ocasiones, los investigadores deben trabajar con copias tardías, transcripciones parciales o referencias indirectas a documentos

hoy desaparecidos (Colón et al., 1992a: 535-538).

Estas circunstancias no constituyen, por sí mismas, una prueba de manipulación documental —la pérdida de documentos es habitual en la investigación histórica—, pero la reiteración de las anomalías en momentos especialmente relevantes de la biografía colombina justifica distinguir entre la secuencia narrativa consolidada por la tradición historiográfica (muerte en Valladolid y entierro en San Francisco, traslado a Sevilla, traslado a Santo Domingo, exhumación en La Habana, traslado a Santo Domingo y retorno final a Sevilla) el grado efectivo de verificación independiente de cada uno de sus episodios, que no es homogéneo: algunos disponen de una base documental más sólida, mientras que otros dependen de testigos indirectos, copias tardías o inferencias destinadas a salvar discontinuidades.

A esta debilidad intrínseca de las fuentes hay que añadir un factor a menudo ausente de la discusión historiográfica sobre la muerte de Colón: la totalidad de los relatos narrativos que sustentan la versión tradicional —*Historia del Almirante* incluida, a pesar de presentarse como un relato familiar redactado por el mismo hijo del almirante— se fijó por escrito de Corona española ejerció, de forma sostenida durante generaciones, sobre toda la información relativa al Nuevo Mundo, reforzado en los casos más graves con la pena de muerte para libreros y mercaderes de libros (Peñarroya, 1997; Friede, 1959: 48). Este control no se limitaba a obras de carácter oficial: el mismo año 1571 en que se publicaba en Venecia la *Historia del Almirante*, los documentos originales de Bartolomé de Las Casas —la otra fuente primordial del relato funerario— pasaron a manos del cronista real Juan López de Velasco, que los custodió bajo secreto hasta el 1597 en virtud de una Real Cédula de 1579 que prohibía su consulta sin licencia especial (Friede, 1959: 58; Hanke, 1986: LIII). Como advierte el propio Friede (1959: 45), los manuscritos que hoy se consideran originales pueden ser, en realidad, copias en limpio elaboradas después de que la censura hubiera eliminado sus partes incómodas, sin dejar rastro visible —circunstancia que rebaja aún más la independencia y la fiabilidad que se puede atribuir a un corpus documental, incluidos los testimonios de caràcter aparentemente familiar o privado, que ya presentaba, de por sí, problemas graves de transmisión.

Este fenómeno adquiere una dimensión adicional si se considera el contexto político de la transmisión documental colombina: los pleitos colombinos, las disputas jurisdiccionales entre la Corona y los descendientes del almirante, y la creciente significación simbólica de la figura de Colón constituyen contextos relevantes para estudiar la producción y selección de la documentación (Arranz, 2006; Varela, 1992), aunque las evidencias examinadas no permiten establecer una relación causal directa. La posibilidad de procesos posteriores de reinterpretación o selección documental debe mantenerse, por tanto, como una hipótesis de investigación —no como una explicación demostrada—, cuya verificación exigiría estudios específicos sobre la genealogía de cada documento y los contextos institucionales en los que fue copiado o movilizado.

Desde esta perspectiva, la cuestión de los restos de Colón trasciende el problema estrictamente funerario y cuestiona también, en un sentido más amplio, aspectos relevantes

del perfil biográfico tradicional: como se ha expuesto en el apartado 7 a propósito de los estudios de Yzaguirre (2006) sobre el sustrato catalán de los escritos autógrafos, si la reconstruye la formación cultural, el problema de la autenticación de los restos no puede desvincularse completamente del problema previo de la identificación histórica del sujeto, y condiciona también los criterios con los que se interpretan las evidencias documentales, antropológicas y genéticas.

9. CONCLUSIONES

El objetivo de esta investigación ha sido evaluar hasta qué punto las evidencias actualmente disponibles permiten considerar **históricamente acreditada la autenticidad de los restos atribuidos a Cristóbal Colón conservados en la Catedral de Sevilla.** Como se desprende del análisis realizado, esto no implica negar que los restos puedan pertenecer al Almirante, sino delimitar con precisión el grado de certeza que permiten sostener las evidencias examinadas.

La reconstrucción documental de los últimos años de vida, muerte, entierro y sucesivos traslados presenta una solidez desigual. La muerte en Valladolid en 1506 es ampliamente aceptada, a pesar de algunos problemas de verificación; más significativas para la autenticación son las discontinuidades en los primeros entierros y traslados: la carencia de registros contemporáneos sobre la sepultura inicial, la discrepancia cronológica entre 1506 y 1509 para el traslado a Sevilla y las dificultades para documentar la permanencia de los restos en Santa María de las Cuevas.

El examen crítico de las fuentes confirma, igualmente, que la reconstrucción tradicional se fundamenta en testigos de bastante probatoria desigual: algunas fuentes están próximas a los hechos o concuerdan con otras evidencias, mientras que otras presentan dependencias textuales, copias tardías o discrepancias cronológicas. Esto no demuestra que el relato sea falso, pero obliga a distinguir entre la coherencia narrativa de la secuencia historiográfica y la verificación independiente de los episodios que la integran.

Las pruebas genéticas, antropológicas y materiales constituyen una línea de evidencia relevante, pero tampoco resuelven por sí solas el problema de la autenticación: su capacidad identificativa depende de la calidad de las muestras, de la fuerza discriminante de los resultados y, en especial, de la identificación independiente de los individuos de referencia. Una compatibilidad biológica puede reforzar una hipótesis pero no equivale a una identificación nominal si esta última condición no se ha establecido por vías independientes. A esto se añade, para las afirmaciones más recientes presentadas públicamente como confirmación definitiva, la ausencia de una publicación científica completa que permita su evaluación independiente.

La confrontación conjunta de estas líneas de evidencia constituye el resultado central de la investigación: no convergen aún con suficiente independencia y fuerza probatoria para

establecer una vinculación razonablemente segura entre los restos conservados en Sevilla y Cristóbal Colón, pero la existencia de testimonios documentales, indicios históricos y compatibilidades biológicas impide considerar la atribución carente de . La formulación más ajustada al estado actual de la investigación es que la identificación tradicional resulta **plausible pero no suficientemente acreditada.**

Este resultado obliga a reconsiderar los términos de la controversia entre Sevilla y Santo Domingo: antes de determinar dónde descansan los restos, es necesario establecer si pueden ser autenticados mediante una convergencia independiente de evidencias. La cuestión de la localización queda, por tanto, metodológicamente subordinada al problema previo de la identificación.

La investigación señala además una dificultad de alcance más general: la autenticación de unos restos presupone un referente biográfico bastante estable con el que contrastar las evidencias. En el caso de Colón, las controversias sobre el origen, la lengua materna y la formación cultural indican que esta condición no puede darse plenamente por resuelta. En consecuencia, **el problema no se limita a establecer si los restos conservados en Sevilla pertenecen a Colón, sino que afecta también a la solidez de la reconstrucción histórica del sujeto que se pretende identificar**, obligando a considerar conjuntamente la crítica de los restos y la crítica del relato biográfico que ha sustentado su identificación.

La principal aportación de este estudio consiste, pues, en aplicar este cambio en el orden de las preguntas a la secuencia funeraria colombina: la coherencia de un relato historiográfico consolidado no equivale a una cadena de custodia verificada, y la reiteración de una tradición documental no puede sustituir al examen crítico de la independencia, la transmisión y la capacidad probatòria de las fuentes.

Las futuras líneas de investigación deberían priorizar la localización y revisión de documentación original sobre los primeros entierros y traslados; el estudio de la filiación y transmisión de los principales testigos textuales; la reconstrucción prosopográfica de los agentes implicados en las exhumaciones y traslados; y la revisión crítica de la identificación de las muestras genéticas de referencia, siempre que sea posible bajo protocolos transparentes, reproducibles e independientes.

REFERENCIAS

ARÓSTEGUI, Julio. *La investigación histórica: teoría y método*. Ed. Crítica, 2001.

ARRANZ MÁRQUEZ, Luis. *Cristóbal Colón, misterio y grandeza*. Madrid: Marcial Pons, 2006.

BALLESTEROS BERETTA, Antonio. *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*. Tomo V. Barcelona - Buenos Aires: Salvat Editores S.A, 1945.

BLOCH, Marc. *Apologia per a la història o l'ofici d'historiador*. Fondo de Cultura

Economica de España, S.L., 2022.

CASTRO SÁNCHEZ, Marcial. *La tumba de Colón en Valladolid: ubicación y propietarios*. [en línea]. A: Universidad de Granada, 2020. [Consulta: 12/03/2023]. Disponible a: <http://hdl.handle.net/10481/65405>.

CHOCANO HIGUERAS, Guadalupe. "Los restos colombinos: análisis científicos y documentación histórica". A: XVII Coloquio de Historia Canario-Americana. V Centenario de la muerte de Cristóbal Colón [en línea]. 2006. pàgs. 708-721. [Consulta: 12/03/2023]. Disponible a: <https://revistas.grancanaria.com/index.php/CHCA/article/view/8827>.

COLMEIRO PENIDO, Manuel. *Los restos de Colon: informe de la Real Academia de la Historia al Gobierno de S.M. sobre el supuesto hallazgo de los verdaderos restos de Cristóbal Colon en la Iglesia Catedral de Santo Domingo* [en línea]. Madrid: Imprenta y fundición de M. Tello, publicat pel Ministerio de Fomento, disponible a la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1879. [Consulta: 11/03/2023]. Disponible a: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/los-restos-de-colon-informe-de-la-real-academia-de-la-historia-al-gobierno-de-sm-sobre-el-supuesto-hallazgo-de-los-verdaderos-restos-de-cristobal-colon-en-la-iglesia-catedral-1064342/>.

COLÓN, Cristóbal; VARELA Consuelo (Edi); GIL, Juan (Edi). *Textos y documentos completos*. Madrid: Alianza Editorial, segona edició ampliada, 1992a.

COLÓN, Cristóbal; VARELA Consuelo (Edi). *Los cuatro viajes. Testamento*. Madrid: El Libro de Bolsillo-1149, primera reimpressió, Alianza Editorial, S.A., 1992b.

COLÓN, Hernando. *Historia del Almirante. Edición de Luis Arranz*. Madrid: Ed. Historia16, colección Crónicas de América 1, tercera edició, 1984.

COLÓN DE CARVAJAL, Anunciada; CHOCANO HIGUERAS, Guadalupe. Cristóbal Colón. *Incógnitas de su muerte, 1506-1902. Primeros Almirantes de las Indias*, Vol. 1. Madrid: C.S.I.C., 1992a.

COLÓN DE CARVAJAL, Anunciada; CHOCANO HIGUERAS, Guadalupe. Cristóbal Colón. *Incógnitas de su muerte, 1506-1902. Primeros Almirantes de las Indias*, Vol. 2. Madrid: C.S.I.C., 1992b.

CUARTERO HUERTA, Baltasar. *La Prueba Plena. Documentos inéditos demostrativos de la autenticidad de los restos de Cristóbal Colón*. Madrid: Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1963.

DE LAS CASAS, Bartolomé. *Historia de las Indias. Edición de Agustín Millares Carlo y estudio preliminar de Lewis Hanke*. Mèxic, D.F.: Fondo de Cultura Económica, segona reimpressió, vol. II, 1986.

DEIVE, Carlos Esteban; GARCÍA ARÉVALO, Manuel A. "Los verdaderos restos de Colón están en Santo Domingo". A: *Ponencia presentada en el Congreso Internacional Valladolid-Colón 2006: V Centenario de la Muerte del Almirante [en línea], el 16 de mayo de 2006*. Organizado por: Faro a Colón, la Academia Dominicana de la Historia y la Fundación García Arévalo. [Consulta: 15/05/2023]. Disponible a: <https://es.scribd.com/document/24697490/LOS-VERDADEROS-RESTOS-DE-COLON-

ESTAN-EN-SANTO-DOMINGO-Carlos-Esteban-Deive#>.

ELIOT MORISON, Samuel. Cristóbal Colón, marino. Mèxic DF: Editorial Diana, S.A., 1992.

DELGADO, Jesús. *Cristóbal Colón. Su origen y vida investigados con técnicas policiales del siglo XXI*. Barcelona: Ed. Bubok, 2012.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias. Edición y estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela Bueso*. Madrid: Ediciones Atlas, Serie Biblioteca de Autores Españoles-117, 1959.

FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *Nebulosa de Colón, Según Observaciones Hechas en Ambos Mundos*. Madrid: Est. Tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra", 1890.

FRIEDE, Juan. "La Censura Española del Siglo XVI y los Libros de Historia de América". Revista de Historia de América, núm. 57, juny de 1959.

GANDÍA, Enrique. *Historia de Cristóbal Colón. Análisis crítico de las fuentes documentales y de los problemas colombinos*. Buenos Aires: Ed. Claridad, 2a edició, 1951.

GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo. "Anales breves del reinado de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria que dejó manuscritos el..." A: Rosell, Cayetano (ed.). *Corónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1953.

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel. *Los restos de Cristóbal Colón en Sevilla, dos ensayos polémicos sobre los restos de Cristóbal Colón en Sevilla*. Sevilla: Imprenta de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1954.

HANKE, Lewis. "Estudio preliminar". A: DE LAS CASAS, Bartolomé. *Historia de las Indias*. Edició d'Agustín Millares Carlo. Mèxic: Fondo de Cultura Económica, vol. I, 1986.

HARNEY, Lisa. *Columbus: Secrets from the grave*. [Video] Atlantic Producciones para Discovery Channel, 2004.

HOMS, Antoni y Francesc ROBUSTÉ (2026). *Documental de RTVE "Colón ADN. Su verdadero origen".* Actas del *I Simposio sobre Colón y el Descubrimiento de América*, pg. 15. Celebrado en el Institut d'Estudis Catalans, Barcelona. ISBN = 978-84-09-93093-7.

IRVING, Washington. *Vida y Viajes de Cristóbal Colón* (versión de Pilar Vera). Barcelona: Editorial Mateu, 1961.

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco. *Hispania Vitrix: Primera y Segunda Parte de la "Historia General de las Indias"; Historiadores Primitivos de Indias, tomo I*. Madrid: Impresión de M. Rivadeneyra, Serie Biblioteca de Autores Españoles-22, 1877.

LORENTE ACOSTA, José Antonio. "Identificación genética de los restos de la familia de Colón". Medicina Balear, vol. 22, núm. 1, 2007, pàg. 43–65.

MADARIAGA, Salvador de. *La vida del muy magnífico señor Don Cristóbal Colón*. Madrid: Espasa, 1984.

MARESMA, Miquel. "Envelliment i mort d'En Cristòfor Colom". A: *Institut Nova Història*,

[en línia] 27 de gener de 2017. [Consulta: 13/03/2023]. Disponible a: <https://www.inh.cat/articles/Envelliment-i-mort-d>.

MARTÍ DE VICIANA, Rafael. *Tercera Parte de la Crónica de Valencia*. Valencia: Sociedad Valenciana de Bibliófilos, 1882.

ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego. *Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, Metrópoli de la Andalucía. Ilustrados y corregidos por Antonio María Espinosa y Carzel*. Madrid: Imprenta Real, vol. III, 1795.

PEÑARROYA, Jaime. *La prohibición de las Indias. Los libros perseguidos (1492-1541)*. Barcelona: Biblioteca de Catalunya, 1997.

ROURA, Gabriel. "A propòsito de l'escriptura de Cristòfor Colom". A: *I Col·loqui internacional d'Estudis Colombins de Barcelona, Vol. IV*. Barcelona: Ed. Centre d'Estudis Colombins, 1993.

RUMEU DE ARMAS, Antonio. "Discurso". A: RUMEU DE ARMAS, Antonio i SUAREZ DE URBINA, Jesus Pabon. *Hernando Colón, historiador de América*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1970. Discurso leído el día 22 de noviembre de 1970 en el acto de recepción pública por el Excmo. Sr. D. Antonio Rumeu de Armas y contestación por el Excmo. Sr. D. Jesus Pabon y Suarez de Urbina.

SALVA, Melchor. *Necrología del Excmo Señor Don Manuel Colmeiro, individuo de número y bibliotecario que fue*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1899.

SERRA PICKMAN, Carlos. *Cristóbal Colón, sus estancias y enterramiento en la Cartuja de Sevilla*. Sevilla: Ed. Offo, 1992.

SERRA POSTIUS, Pedro. *Historia Eclesiástica Del Principado de Cataluña*. Manuscrito 190 de la Biblioteca Universitaria de Barcelona, Vol. 5, mayo de 1712.

TEJERA, Emiliano. *Los restos de Colón en Santo Domingo / Los dos restos de Cristóbal Colón exhumados de la Catedral de Santo Domingo en 1795 y 1877*. Santo Domingo (R.D.): Ed. J.R. Vda García, 1928. Tercera edición, preparada por el licenciado C. Armando Rodríguez por encargo de la Junta Nacional Colombina.

ULLAN MARTORELL, Joaquim. *Estudi sobre l'autenticitat de les restes mortals atribuïdes a Cristòfor Colom, dipositades a la Catedral de Sevilla* [en línia]. Treball final de grau. Universitat Oberta de Catalunya, 2023 [consulta: 26 de juny de 2026]. Disponible a: http://hdl.handle.net/10609/148022

VARELA, Consuelo (1992). *Cristóbal Colón. Retrato de un hombre*. Madrid: Alianza Ed.

WINSOR, Justin. *Christopher Columbus. And how He received and imparted the Spirit of Discovery*. Cambridge, Massachusetts: The Riverside Press, 1892.

YZAGUIRRE, Lluís De. "Aproximació lexicomètrica a les interferències de base en els escrits autògrafs de Cristòfor Colom". A: *Simposi internacional colombí sobre la llengua materna de Cristòfor Colom* [línea], Eivissa 2006. [Consulta: 15/05/2023]. Disponible a: <http://latel.upf.edu/terminotica/membres/DE_YZA/publi/colom2006/Eivissa2006.pdf>.

El misterioso promotor de la primera biografía impresa de Colón

Pep Mayolas

jprivada94@hotmail.com

RESUMEN

Una serie de irregularidades en la llegada a la imprenta de **Venecia** del manuscrito original de la primera biografía de Cristóbal Colón, **redactada más de treinta años antes por su hijo Hernando**, invitan a investigar la personalidad del promotor de aquella edición príncipes, el supuesto patricio genovés Baliano de Fornari.

La arbitrariedad de las grafías con las que encontramos inscritos los Fornari y los personajes de su entorno, sumada a la identificación de un Balian de Forne como hombre de confianza de la familia Colón en los negocios del Nuevo Mundo, obligan a plantearnos dónde se hubiera querido imprimir en realidad la *Vida del Almirante*, y si los podían formar parte de una familia catalana con presencia documentada en la América de la época.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La ciencia forense ha demostrado, a través de pruebas genéticas incontestables, que el descubridor de América no era genovés, sino que pertenecía al *"arco mediterráneo occidental,"* es decir, a la zona costera de la península ibérica de habla eminentemente catalana. Esta certeza nos autoriza a presentar la hipótesis de que Cristóbal Colón pudiera ser un navegante catalán, y que como tal se relacionaría eminentemente con gente del mismo arco mediterráneo occidental.

Pertenecían sin duda el ampurdanés Pere Bertran Margarit, los valencianos Bernat Boïl, Lluís de Santàngel y Antoni de Torres o de la Torre, y también el catalán Jaume Ferrer de Blanes, por nombrar a los más conocidos. Entonces, si tenemos en cuenta que el verdadero descubridor de América ha sido señalado erróneamente durante siglos como un lanero de Génova llamado Cristoforo Colombo, cabe preguntarse si tal vez, por un error inocente o de forma fraudulenta, otros personajes catalanes relacionados con la familia Colón ingresaron también en la genovesidad.

La imprecisión, la irregularidad o el error no pueden normalizarse alegremente como un rasgo característico de las crónicas y registros del siglo XVI. Por ello, esta ponencia aspira,

en primer lugar, a plantear dudas razonables sobre la identidad del supuesto genovés Baliano de Fornari y, en segundo término, a sugerir la posibilidad de que los Colón hubiesen querido imprimir la biografía de Cristóbal Colón escrita por su hijo Hernando al otro lado del Atlántico, en un intento de huir del control de las ediciones que ejercía el Consejo Real hispánico en la península ibérica.

2. UN MANUSCRITO QUE PASA POR MUCHAS MANOS... Y SE PIERDE

Según una recopilación de supuestos *«documentos originales e inéditos»* editados por el Decurión de Génova en 1823, el pretendido manuscrito castellano de Hernando Colón sobre la vida del descubridor de América fue entregado por su sobrino y heredero Luis Colón en el año 1568 a Génova al patricio a otro patricio, Giambattista de Marini (Harrisse, 1871, 4), quien hizo traducir al extremeño Alfonso de Ulloa, encarcelado en Venecia, la obra al italiano y al final se imprimió en casa de Francesco de Franceschi, con prólogo del matemático Giuseppe Moletto.

El paso del inencontrable manuscrito por las manos de Colón, Fornario, Marini, Ulloa, Moletto y Franceschi desvela los primeros recelos al comprobar que Marini ya estaba muerto cuando representa que recibía el manuscrito, y que el llamado Luis Colón ya hacía diez años que vivía en la cárcel cuando hizo el prisionero el personaje al que salió dedicada el 25 de abril de 1571 la corrupta edición prínceps de la *Vida del Almirante*. En efecto. Según Harrisse, Luis Colón estuvo encarcelado desde 1558 hasta su muerte en Orán el 3 de febrero de 1572, de modo que en 1568 no podía viajar a Génova para entregar el manuscrito (Harrisse, 1871, 9). Por otra parte, Giovanni Battista de Marini, patricio genovés que fue senador de la ciudad entre 1543 y 1556, ya estaba muerto en 1568, dado que se encuentra enterrado en la iglesia de santa Brígida con su esposa desde el año 1565 (1701, 9). *«¿Cómo se podía hacer cargo de la impresión del libro en 1568 un hombre que con seguridad ya había muerto en 1565?»* (Harrisse, 1871, 10), se pregunta el estudioso colombino.

La primera y única mención a la existencia del original español se lee en el prólogo de la primera edición conocida de la obra, la de abril de 1571 en Venecia, donde G. Moletto escribe en el llamado Fornario que *«no hay que dudar de que la historia no sea verídica. Ni tampoco dudar de que no sea escrita de mano del susodicho ilustre D. Ferran»* (Harrisse, 1871, 11). ¿Por qué deberían manifestarse estas dudas?, se pregunta Harrisse. ¿Y por qué Moletto les expresa justamente al hombre que entregó el manuscrito y el encargo a su proveedor «muerte», Marini, y que por tanto, conocía mucho mejor su procedencia y naturaleza? (Harrisse, 1871, 11-12) No es necesario responder a estas preguntas para darnos cuenta de cómo el fraude se insinúa sin rubor ni sutileza de ningún tipo. Sin embargo, hoy sólo intentaremos averiguar quién podía ser aquel Fornario y qué relación tenía con los Colón.

3. UNA NISAGA DE COMERCIANTES Y PRESTAMISTAS CON UN APELLIDO TEMBLOROSO

Los Fornari aparecen en el siglo XVI en estrecha vinculación con la casa real. En octubre de 1518 ya figuran junto a los Fugger, Welser, Grimaldo y otros prestamistas de Carlos I como destinatarios de un pago a cuenta de cantidades mayores que debían percibir (Alonso García, 2004, 191). A principios de los años 1520, la Corona les hace arrendamiento de las rentas de Orán, con un privilegio adicional que les permite pagar en productos textiles una parte de sus deudas, lo que les facilitaba la colocación de sus mercancías (Alonso García, 2004, 108). Suponer que los Fornari volvían a ser titulares de este arrendamiento en el año 1568, que este vínculo con Orán les permitió visitar a Luis Colón en su cárcel y que éste tenía a mano el manuscrito castellano de Hernando Colón —diez años después de ingresar en su celda— para entregarlo oportunamente al misterioso Baliano, nos pide un acto de fe algo incompatible con el pensamiento científico.

Una de las primeras cosas que se aprenden al seguir los Fornari es que tanto se les puede llamar de esta manera como «Forne». Son numerosas las referencias que lo ponen de manifiesto. David Alonso menciona a Tomás de Forne y Agustí de Vivaldo como prestamistas de 30.000 ducados que, a la hora de hacerse pagadores en Génova (20.000) y en Milán (10.000), proceden de «Vivaldo» y de «Fornari» (Alonso García, 2004, 539). Hugh Thomas, por su parte, escribe una variante entre paréntesis cuando afirma que *«Domingo de Fornari" (Fornés), pertenecía a una familia genovesa o asociación que llevaba mucho tiempo dedicada a los tratos de esclavos de todo tipo desde Quios, pero también era notoria su actividad en el comercio portugués de esclavos de Guinea como proveedor de la isla de Santo Tomé*" (Thomas, 2006, 557). Y casi a continuación dice que *"Agustí de Vivaldi (al que a veces llamaban Ribaldo en España) era un hombre de extracción similar que en Fornés"* (Thomas, 2006, 557). En menos de dos líneas, Thomas nos demuestra que el llamado Vivaldo por David Alonso también era escriturado como Vivaldi o Ribaldo, y el propio hispanista estipula que Fornari era conocido sin embargo como Fornés. Y para más inri, entonces, la nota 60 en el capítulo 28 nos remite al final del libro, donde nos aclara que *«el nombre aparece a veces como Forne, Fornes o Fornis»* (Thomas, 2006, 885). Queda suficientemente demostrada, pues, la variabilidad de escritura que admiten todos los apellidos, y se sospecha que estas alteraciones tenían lugar no en la redacción de los documentos originales —donde los actuantes debían tener bien claro cómo se llamaban ellos mismos o los titulares en nombre de quienes firmaban—, sino más bien en el período de reescritura, en función del grado de italianización o castellanización del personaje que se aspiraba a fijar.

4. HOMBRES DE CONFIANZA DE LA FAMILIA COLÓN

Hernando Colón demuestra haber tenido tratos con esta estirpe pretendidamente genovesa cuando, en un documento fechado en Sevilla el 30 de julio de 1527, reconoce haber recibido un dinero a través de Tomás y Domingo de Forne, en nombre del Alonso de Ara, un criado

de la virreina de las Indias —la cuñada de las «del Almirante, mi señor» (Varios autores, 1892, 99-100). Es decir, los Forne o Fornari, además de tratantes de esclavos, comerciantes de trapo, prestamistas de la Corona y mercaderes «estadantes en la corte» (Hernández Díaz y Muro Orejón, 1941, 25), son cambistas y intermediarios de confianza de la familia Colón. Una edición de más documentos colombinos datada en 1894 transcribe la misma noticia, pero ahora, Domingo de Forne es llamado Diego de Forne (Varios autores, 1894, 452). Como puede comprobarse, la fiabilidad científica de los documentos «oficiales» bascula en un delicado equilibrio entre la sátira memorialística y el drama historiográfico.

Ahora nos interesa saber si existió un Baliano de Forne. Y lo hemos encontrado, pero eso sí, sin la "o" final y tan pronto escrito con "B" como con "V": *«Oro para la Condesa de Gelbes que lo truxo Balián de Forne de Santo Domingo en el nabío de Juan Enrríquez, maestre, año de 1551»* (Hampe, 1988, 162). Aquí lo tenemos expresado como Balián de Forne, y transporta oro desde San Domingo para la condesa de Gelves, que en 1551 era la viuda del conde Jorge de Portugal, la llamada Isabel Colón de Toledo. Una referencia en un artículo de Ruth Pike nos aclara que *«Valián de Forne era el representante en el Nuevo Mundo de la compañía de Fernando Vázquez y Tomás y Domingo de Forne»* (Pike, 1962, 365), en fecha 16 de septiembre de 1549, de lo cual se infiere que dicho Valián debió de ser un pariente de los dos hermanos que hacen compañía con Vázquez. Las referencias son múltiples en torno a este Valián o Balián a mediados del siglo XVI, y casi siempre lo vemos tocando oro, perlas o dinero como intermediario o administrador de sus asociados.

Si acudimos a la península ibérica encontramos, en una obra sobre la tan debatida exclusión catalanoaragonesa de la conquista de América, que *"el 2 de enero de 1510 queda registrada la licencia a favor de Gabriel Forné, catalán, vecino de Ulldecona, mercader tratando, sin constancia alguna de condición de prohibido"* (Pinya, 1990, 110). Sí, no se trata de un error. Un Forné catalán. En el mismo volumen, más adelante, encontramos la confirmación en el castellano «oficial» de la época: «*Gabriel Forne catalán vecino de Huydecona que es en Catalonia hijo de Gabriel Forne e Isabel Prada e dixo por quanto el queria pasar a las Indias en la nao de que es maestre Diego de Basusto nos pidió le diezemos licencia para ello"* (Pinya, 1990, 178). Conocíamos el caso de este mercader de Ulldecona, porque de él se dice que fue el primer catalán conocido que se registró como pasajero hacia las Indias, pero Iván Armenteros le cita como Gabriel Forn. La fecha de registro es clavada, el 2 de enero de 1510 (Armenteros, 2012, 255), y por tanto, se trata del mismo Gabriel Forné que menciona Romano Pinya. Y se le llama «tratante», entendemos que de esclavos, que es el negocio de los «genoveses» Forne o Fornari a principios del siglo XVI. Llegados aquí, proponemos que el llamado Baliano de Fornari podía ser, en realidad, un mercader de estirpe originario de Ulldecona. O quizás no. Pero en cualquier caso, podría ser un catalán que actuó durante unos años como representante en Sant Domingo de la compañía de sus ascendientes Tomás y Domingo de Forné o Fornés.

Así, si Tomás y Domingo de Forn, Forné o Fornés, convertidos en «Fornari» por la varita que convierte en genovés todo lo que toca, custodiaban dinero procedente de las dejas del Almirante para Hernando Colón, y su pariente Balián(o) transportaba oro para Isabel Colón,

podemos deducir que los Forne o Fornés era la saga en la que la familia Colón depositaba su confianza para trasladar sumas considerables, metales preciosos o remesas del más alto valor de un lado a otro del Atlántico. ¿Sería posible que el llamado Baliano —*Valián, Valiente*, quién sabe si *Valentí*— de Forné recibiera el encargo de llevar el valioso manuscrito de la *Vida del Almirante* al Nuevo Mundo para tratar de estamparlo allí?

5. DEL DIFUNTO GIAMBATTISTA DE MARINI A UN JUAN BAUTISTA FORNE

Hacia mediados de los años 50, con la publicación del primer Índice de Libros Prohibidos (1551, ampliada en 1554) y en un contexto de presión inquisitorial creciente, Forn o Forné habría recibido la misión confidencial de editar en las Antillas o en México, en catalán y en latín —no creemos que en el italiano— sobre ella. La versión oficial dice que se desplazó hasta Venecia y allí delegó el encargo en un genovés llamado Giambattista de Marini, un personaje, sin embargo, que si creemos que era genovés, Harrisse demuestra que ya estaba muerto de hacía años. Nuestra investigación nos ha permitido encontrar otro Giambattista, curiosamente llamado Juan Bautista Furne.

En declaración del año 1560 ante el Santo Oficio, un supuesto hispanista británico (?) llamado Thomas Nichols, escribe lo siguiente: *«En el annio de N.S. 1556 mis maiores me envió un encomendado a Gilermo Edge, residente entonces en Tenerif y fator de elios, para que aprendiera la lengua hispaniola; y siendo asi bossal, estuve tres meses alla y torne despues de los tres mezes a mi terra. Son testigos maistre Domingos, Juna de Carminatis, Antonio Durantez, en casa de quen yo posava, y Juan Bautista Furne y Juan Antonio Botazo y Luis Leall»* (Cioranescu, 1963, 15).

Este Thomas Nichols figura como autor de la traducción de la obra de Francisco López de Gómara al inglés, en la que el conquistador de México es llamado *"Príncipe". The pleasant Historie of the Conquest of the Weast India, now called New Spayne, atchieved by the worthy Prince Hernando Cortes, Marques of the Valley of Huaxacac, most delectable to reade. Translated out of the Spanish tongue, by T. N. Anno 1578. Imprinted at London, by Henry Bynneman.* La obra de Gómara había salido de prensas, pretendidamente en castellano, *«en 1552, y al año siguiente ya estaba prohibida. El príncipe Felipe, entonces encargado del reino, firmó la cédula ordenando su recogida, "porque no conviene que se lea"; y más tarde, al ascender al trono, la reiteraría. Además, hubo una labor de rastreo a conciencia entre los libreros para seguir la pista de los ejemplares vendidos y decomisarlos a los compradores»* (Miralles, 2004, 556).

Vemos, pues, a un *Juan Baptista Furne* en Canarias en 1556. Una nota al pie aporta una referencia a la Inquisición donde nos sitúan los testigos que cita Nichols, y encontramos linajes catalanes de antiguo arraigo en el archipiélago, ahora ya con el apellido pervertido. «Maese Domingo Hernández tuvo por hijo natural a Lázaro Hernández, casado con Juana Joven de Carminatis, padres, entre otros hijos, de Pedro Carminatis Jovel, *chantre* de la catedral de Santiago del Otero, en la provincia de Tucumán, y del licenciado Alonso

Fernández Jovel, beneficiado de la Iglesia del Remedio de La Laguna. Juan de Carminatis, padre de la joven de *maese* Domingo, comerciaba por aquel entonces con Sant Domingo, donde venía vinos, sobre todo; fue después Jurado de Tenerife (1565), y al permanecer viudo tomó las órdenes, hacia 1575. Antonio Dorantes, huésped de Nichols, era genovés, corredor de lonja y mercader en La Laguna, casado con Ginebra de Amonte, hija de un médico genovés. Juan Bautista Forne, también corredor de lonja, murió en La Laguna el 21 de julio de 1573; era ya un *"hombre enfermo y viejo"* al renunciar a su oficio, el 28 de enero de 1572» (Cioranescu, 1963, 87).

Iván Armenteros tiene ampliamente documentadas unas cuantas estirpes catalanas establecidas desde finales del siglo XV en Canarias que, no hace falta recordarlo, constituían el último puerto de aprovisionamiento obligado antes de realizar la travesía del Atlántico hacia el Nuevo Mundo. La mencionada como «*Juana Joven Carminatis*» parece una hija de la dama catalana Joana Jové i Font, a su vez hija de Jaume Jové, jurado, concejal y alcalde mayor de Tenerife (Armenteros, 2012, 236), y de Olaya Font, hija y hermana de los Font, mercaderes catalanes 2012, 213-235). Joana Jové i Font se casó con el mercader lombardo Giacomo de Carminatis (Armenteros, 2012, 237), y sus descendientes, como manda la tradición historiográfica, pasan a los libros como Juana Joven o Alonso Fernández Jovel. La molesta catalanidad ha desaparecido.

Vemos que el citado Juan Bautista Forne, pues, es un hombre enfermo y viejo que renuncia a su oficio de corredor de palco en 1572, y esto también se refleja en el dedo Baliano de Fornari, que según la censura era un hombre de 80 años que en 1568 se atribuía por tener que viajar de Génova, 11-12), y allí dejaba el encargo de edición del manuscrito de los Colón al inexistente, por difunto, Giambattista de Marini. Leemos *«en una carta singular, sin lugar ni año, dirigida por Giuseppe Moletto a Baliano de Fornario»,* como el primero dice que el segundo, «*non avendo riguardo all'etá sua d'LXXX anni, ne alla stagione, ne alla lunghessa del viaggio, venne da Genova á Venetia con proponimento di far stampare il sudetto libro, cosi nella lingua castigliana nella quale fu scritto, come nell'italiana, et appresso con fine di farlo traddure nella latina*...» (Harrisse, 1871, 11).

Es decir, Giuseppe Moletto explica al tal Baliano lo que el propio Baliano encargó al difunto Giambattista de Marini. Esto parece tan extraño como innecesario. Y claro, o bien el encargo tuvo lugar bastante antes de que el genovés Marini muriera en 1565, o bien el patricio Baliano lo encargó a otro Giambattista, tal vez un pariente suyo llamado Juan Bautista Forne que hacía de corredor de lonja en Canarias, y que por la edad debería ser un . La carta sin lugar ni fecha que explica la operativa del encargo al propio autor del encargo como si fuera un tercero que lo ignora todo, con los nombres de las personas y los lugares italianizados y con la propuesta de estampar en castellano, italiano y latín, entonces, da la impresión de ser, no el mensaje que en Morio futuro. Una información que quiere dejar claro que la obra en cuestión fue escrita en lengua castellana, y que fue llevada de Génova a Venecia con gran esfuerzo por un italiano de ochenta años. Y un G. Moletto que en el prólogo dedicado al propio Baliano de Fornari le avisaba de que *«no hay que dudar de que la historia no sea verídica. Ni tampoco dudar de que no sea escrita de mano del susodicho ilustre D.*

Hernando».

6. EL INTENTO DE EDICIÓN EN UN CONTEXTO DE PERSECUCIÓN Y CENSURA SOBRE LOS LIBROS QUE TRATAN DE AMÉRICA

Al inicio de esta comunicación veíamos a pasar el supuesto manuscrito original de la biografía de Cristóbal Colón por toda una serie de manos, entre las que destacaban la del propietario del manuscrito, heredero de los Palomos, que en el momento de hacer la entrega se encontraba prisionero de hacía años en el norte de África; la del encargado de llevarla a traducir al italiano y al latín, Giambattista de Marini, que ya estaba muerto en el momento de recibir el encargo; y la del traductor, el súbdito español Alfonso de Ulloa que cumplía condena en las cárceles de los inquisidores de Venecia, y se dedicaba a hacer traducciones que le encargaban para distraerse del cautiverio y de la tuberculosis que en pocos años le llevaría a la tumba (Rumeu de Armas, 1973, 375-377). De la peripecia vital de este desdichado humanista en prisión se podrían inferir unas cuantas luces para el caso que nos ocupa, pero alargarían demasiado esta exposición.

Como hemos visto que Balián de Forne era un personaje de confianza que transportaba oro, perlas y dinero por cuenta de los Palomos entre las Antillas y la metrópoli, entendemos que la mercancía valiosa que se le habría entregado por parte de los Palomos sería el preciado manuscrito con la verdadera biografía del Almirante y descubridor de las el Atlántico, como solía hacer dicho Balian o Baliano, con la idea de imprimirla en un taller de las Américas. Este intento de escapar de la censura peninsular podría ser una consecuencia de la promulgación del primer Índice de Libros Prohibidos en el año 1551, o tal vez de la incautación definitiva de la biblioteca Ferrandina, que en 1552 habría pasado a estar secuestrada en una dependencia inaccesible de la catedral de Sevilla, según versión oficial, o de la sede de Barcelona, más probablemente.

Sabemos que el día 17 de agosto de 1554 se inició un proceso judicial contra Luis Colón, que había sido detenido y encarcelado bajo la acusación de bigamia (Vallès, 2005, 9). La historia dice que el heredero de Hernando Colom permaneció bajo arresto preventivo en los castillos de Arévalo, Medina del Campo y Simancas, a la espera de una sentencia definitiva que no llegó hasta el 4 de agosto de 1563, condenándolo a diez años de destierro, los cinco primeros de los cuales debería pasarlos. 11). Sin embargo, el 5 de noviembre de 1565 la sentencia fue revisada para confirmar que debería cumplir los diez años de destierro en Orán, de donde ya no se movería hasta morir, en febrero de 1572 (Harrisse, 1871, 9).

Más allá de si nos creemos o no si el proceso judicial se puso en marcha por bigamia, o si la detención podía estar motivada por el intento de publicar una biografía colombina lejos de la supervisión del Consejo Real hispánico, el caso es que después del encarcelamiento de Lluís Colom a mediados de 1554, *«por la Real Cédula de 21 de setembre de 1556* (reforzada por la del 14 de agosto de 1560) *se prohíbe explícitamente la impresión de libros que traten de América sin licencia especial del Consejo, y se ordena recoger a todos aquellos que*

estuvieran en circulación remitiéndolos al Consejo."

Graves penas se imponen a los libreros que siguieran vendiéndolos; y por otra [Cédula], la del 9 de octubre del mismo año, se ordena a los oficiales reales en los puertos americanos que reconozcan los libros que llegan en las naves, y que no dejen pasar libros prohibidos en los expurgatorios de la Santa Inquisición» (Friede, 1959, 48).

En este contexto de control de ediciones, de prohibiciones de impresión de libros que traten de América, de secuestros de manuscritos y de recogida de obras en circulación, sorprende mucho que, disponiendo del original castellano del Hernando Colón, los editores de la obra no consiguieran estamparla en esta lengua, como la la traducción italiana de aquel original castellano jamás visto como edición prínceps de la biografía del Almirante.

La *Historie del S. D. Fernando Colombo. Nelle quali s'ha particolare et vera relatione dell'Ammiraglio D. Christoforo Colombo, suo padre* se editó en Venecia el 25 de abril de 1571 *«sin indicios ni precedentes de ningún tipo, casi por sorpresa»* (Rumeo de Armas, 1973, 30). Rumeu de Armas se pregunta cómo *«esta obra, desconocida e ignorada en España, llegó a Venecia»*, y constata que las *«ediciones proyectadas en castellano y en latín nunca se llevaron a cabo. En cuanto al original manuscrito, se perdió con el tiempo, sin que quedase rastro, ni de versiones similares, en ninguna biblioteca ni colección de España o de Italia»* (Rumeo de Armas, 1973, 31).

7. CONSIDERACIONES FINALES

Estamos frente a una jugada maestra de la censura. Se edita sólo en italiano y en el extranjero el libro que sumerge para siempre la biografía del descubridor de América en un pozo de ambigüedad y pobreza de datos, escrito por su propio hijo (se afirma expresamente al título de la obra), garantía formal de la veracidad de la información. *«El éxito de la edición prínceps fue extraordinario, ya que se agotó en poco tiempo. Esto explica que en dos centurias se pusieran en marcha en Italia ocho nuevas ediciones, gracias a las cuales la obra atribuida a Hernando Colom fue de general conocimiento para los eruditos y de no menos unánime aceptación»* (Rumeu de Armas, 1973, 31).

A las italianas hay que sumar las ediciones *«francesa (1681), las dos inglesas (1704 y 1732) y la española de Barcia (1749), vuelve a traducir en castellano, por no [a]parecer el original»* (Rumeu de Armas, 1973, 32). La rápida difusión del libro esparció globalmente la mentira sobre la que se sustentará gran parte del fraude histórico que desvirtúa, todavía hoy, la crónica del descubrimiento de América y de sus protagonistas.

Si aquella traducción italiana de 1571 no tuvo ningún problema de distribución, venta y reedición por parte del Consejo Real de Felipe II, es que el libro decía lo que convenía a la monarquía hispánica. La edición de Venecia, por tanto, debe ser una publicación arreglada subrepticiamente por el propio Consejo Real. El hecho de que no haya aparecido nunca más

el original, combinado con las severas condenas en prisión del propietario del manuscrito y del traductor —prisiones de las que ninguno de los dos ya saldrá con vida—, nos invita a pensar que nunca existió ningún original castellano.

¿Cómo pudo perderse el manuscrito colombino, si la traducción se estaba haciendo dentro de una mazmorra inquisitorial, vigilada y velada por unos verdugos implacables? El infortunado Ulloa debió traducir al italiano desde un original catalán podado, tachado, relleno de correcciones y con anotaciones en fragmentos de papel interpolados. Un manuscrito inexhibible, impresentable, en suma, y que por eso nunca se ha encontrado más. El original catalán debería ser interceptado por los oficiales de los puertos americanos cuando llegaba en manos del corredor de lonja de Canarias Joan Baptista Forn o Forné, quien lo habría recibido de su pariente Balian(o) de Forne, el hombre de confianza de Colón para las transacciones de alto valor con el Nuevo Mundo.

La intención de Luis Colón, entendemos, sería estampar la obra en América sin que se viera sometida al control de la censura real hispánica e intentar difundirla en Europa desde allí, con la esperanza de que la verdad esparcida por otros países constituyera un baluarte desde donde hacer frente a la historia manipulada. Es evidente que no salió adelante y el intento le costó primero la libertad y después la vida.

8. CONCLUSIÓN

Estas consideraciones al margen, existen unos hechos documentados que son indiscutibles. De entrada, hemos comprobado que los Fornari eran una estirpe de confianza de la familia Colom para trasladar sumas considerables, metales preciosos o remesas del más alto valor de un lado a otro del Atlántico. También queda bastante demostrado que el apellido Fornari admitía múltiples variantes a la hora de ser escriturado, variantes como Forne, Fornés o Fornis, muy similares a apellidos catalanes.

A continuación hemos visto como un tratante de Ulldecona presente en América en 1510 llamado Gabriel Forn aparecía inscrito en determinados registros como Gabriel Forne. Y a continuación se ha puesto de manifiesto cómo la ascendencia catalana de algunos personajes relevantes en Canarias del siglo XVI se veía diluida mediante la transformación del apellido Jové en Joven o Jovel para sus descendientes.

La concatenación de estos hechos contrastados, reforzada por los cambios de manos del manuscrito y las irregularidades, ya referidas, que se detecta en todo el proceso de edición, nos permiten sugerir la alta probabilidad de que el llamado Baliano de Fornari, el hombre que promovió la impresión de la primera biografía de Cristóbal Colón, fuera un catalán perteneciente a la familia de los Forn de Ulldecona, con todo el haz de implicaciones directas e indirectas que se derivarían de esta circunstancia.

REFERÈNCIES

Alonso García, David (2004) *Fisco, poder y monarquía en los albores de la modernidad: Castilla, 1504-1525*, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Armenteros Martínez, Iván (2012) *Cataluña en la era de las navegaciones. La participación catalana en la primera economía atlántica (c. 1470-1540)*, Fundació Ernest Lluch i Editorial Milenio, Lleida.

Cioranescu, Alejandro (1963) *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, Instituto de Estudios Canarios en la Universidad de La Laguna, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Cabildo Insular de Tenerife, La Laguna de Tenerife, vol. XIX.

Falcó y Osorio, María del Rosario(1892), *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América.* Edició de la duquessa de Berwick i d'Alba, comtessa de Siruela, Madrid.

Friede, Juan (1959) "La censura española del siglo XVI y los libros de historia de América", *Revista de Historia de América,* Instituto Panamericano de Geografía e Historia, n. 47, 45-94.

Hampe Martínez, Teodoro (1988) "Oro, plata y moneda de las Indias para el socorro militar de Carlos V (una requisa de 1552)", *Boletín Americanista*, Facultat de Geografia i Història, UB, Barcelona, n. 38.

Harrisse, Henry (1871) *Don Fernando Colón, historiador de su padre. Ensayo crítico,* Imprenta y Librería Española y Estrangera de D. Rafael Tarascó, Sevilla, reeditada el 1989 pel Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.

Hernández Díaz, José i Muro Orejón, Antonio (1941) *El Testamento de Don Hernando Colón y otros documentos para su biografía,* Publicaciones del Instituto Hispano-cubano de Historia de América (Fundación Rafael G. Abreu), Sevilla.

Miralles, Juan (2004) *Hernán Cortés, inventor de México*, Ediciones Folio SA, Barcelona, vol. II.

Pike, Ruth (1962) "The Genoese in Seville and the Opening of the New World", *The Journal of Economic History*, Cambridge University Press, 22(3).

Pinya i Homs, Romà (1990) *La debatuda exclusió catalano-aragonesa de la conquesta d'Amèrica*, Generalitat de Catalunya. Comissió Amèrica i Catalunya 1992, Barcelona.

Real Academia de la Historia (1894) *Colección de documentos ineditos relativos al*

descubrimiento: De los pleitos de Colón, Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra,", Madrid, vol. 8.

Rumeu de Armas, Antonio (1973) *Hernando Colón, historiador del Descubrimiento de América*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid.

Thomas, Hugh (2006) *El Imperio Español. De Colón a Magallanes*, Editorial Planeta SA, Barcelona.

Vallès i Formosa, Alba (2005) "La cessió a la Corona del ducat de Veragua", *Terra Rubra. Full informatiu de la Vila de Tarroja*, Comissió d'Estudis Tarrogencs, Tarroja de Segarra, 9-11.

El descubrimiento y conquista de América

Carles Camp Pérez
ccamp@argenta.cat

RESUMEN

Esta ponencia pretende demostrar que fue Cataluña quien realizó y poder hacer el Descubrimiento y la Conquista de América, dado que tenía los medios para hacerlo, al revés que el reino de Castilla.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

El objetivo de este estudio es hacer una comparativa entre las marinas castellana y catalana de los siglo XV y XVI entre ambas naciones para deducir cuál de las dos pudo realizar el Descubrimiento y la Conquista de América y el impacto económico de las conquistas americanas en ambos territorios. Me basaré en lo que he publicado en mi libro *"La conquista catalana de México"* (Camp, 2025).

2. MÉTODO DE TRABAJO

Teniendo en cuenta que la documentación que nos ha llegado nos dice que el Descubrimiento y la Conquista de América fue hecha por castellanos en nombre del reino de Castilla, aquí demostraré, utilizando las técnicas de deducción e inducción que esto no es posible.

2.1 Los problemas en la Historiografía

Hay que afrontar los problemas, sino la historia no avanza. Ya dijo el gran historiador francés del siglo XX, Lucien Febvre (1878-1956), un referente de la historiografía francesa: *"Plantear un problema es, precisamente, el comienzo y el final de cualquier historia. Sin problemas no hay historia"*[5]. Entonces, ¿cómo enfocar estos problemas, donde la lógica y la realidad, la plausibilidad y la verosimilitud están en contra de la información documental de que nos ha llegado de aquella época?

2.2 Los razonamientos inductivo y abductivo

El matemático y clérigo inglés Thomas Bayes (1701-1761), miembro de la Royal Society, quiso estudiar la forma de resolver problemas que de entrada podrían parecer irresolubles. Su teorema, el *Teorema de Bayes*, se refiere a la probabilidad de que se dé un suceso condicionado por la existencia de otro suceso. A medida que se van acumulando evidencias consistentes o verosímiles, el grado de credibilidad de una determinada hipótesis se va

5 Febvre, 1992, 22.

modificando, grado que puede hacerse o muy alto o muy bajo. Así pues, la inferencia bayesiana puede ser usada para descartar o no hipótesis en conflicto: las hipótesis con un muy alto grado de credibilidad deben ser aceptadas como verdaderas y las de un muy bajo grado de credibilidad deben ser rechazadas como falsas.

Este tipo de razonamiento, la abducción, ya fue desarrollada por Aristóteles en su obra *Analytica priora* (II, 25). Lo explica muy bien el profesor Eli de Gortari (1918-1991), graduado en Ingeniería y doctor en Filosofía, en Lógica, y en Filosofía de la Ciencia. Tenía muy claro que cualquier tipo de razonamiento debe llevar a conclusiones verosímiles y plausibles. Explicaba que cuando se propone una tesis, una solución a un problema dado, que no tiene una demostración rigurosa ni comprobación experimental alguna, es indispensable formular un argumento que haga que la tesis propuesta sea admisible[6], es decir, que sea lógico, verosímil y plausible.

A su juicio, la inferencia por abducción es la forma más común y sencilla del razonamiento plausible o argumentado. Son inferencias por abducción aquellas inferencias o razonamientos inductivos, transductivos o deductivos en las que al menos una de sus premisas es probable, verosímil o plausible. Si es así la conclusión será también probable, verosímil o plausible[7].

Aplicaré, en caso de duda, el método reduccionista basado en el principio de la navaja de Ockham, u Occam, atribuido al filósofo escolástico y teólogo fraile franciscano inglés Gulliem de Ockham (1285-1349), según el cual, en igualdad de condiciones, la solución más sencilla habitualmente. Esto implica que cuando dos teorías en igualdad de condiciones tienen las mismas consecuencias, la teoría más simple tiene mayores probabilidades de ser correcta que la más compleja.

Para la Historia no es ningún problema y es plenamente aceptable, por ejemplo, que la conquista de México la hiciera el hijo de un campesino pobre, el hijo de un hidalgo pobre que no podía mantener un caballo. Que la hiciera un hombre que no se ha demostrado que tuviera ningún tipo de estudios dignos de tal nombre, pero que en realidad tenía amplios conocimientos de teología, sabía hablar latín de forma elegante y fluida y era un jurista experto, que sabía luchar con todo tipo de armas a pie y a caballo, se rodeaba de lujo, **tenía gustos refinados y lucía un escudo de armas donde estaba la señal de los condes de Barcelona.**

2.3 La marina castellana en los siglos XV y XVI

Sevilla tenía astilleros, pero los utilizaba a un nivel inferior al que se nos explica. El edificio que había sido astillero en época musulmana, es llamado *Las Atarazanas.*

La historiografía oficial nos explica que, sobre el papel, se trataban de unos astilleros muy potentes, donde trabajaban gran cantidad de hombres y se producían gran cantidad de galeras. Pero resulta que cuando el rey de Castilla decidió apoderarse de Tarifa en 1292 necesitó la ayuda de flotas foráneas para alcanzar su objetivo. Hubo una larga guerra de 1274 a 1344 entre el reino de Castilla y el reino de Granada, conocida como Guera del Estrecho,

6 Gortari, 1965, 252.
7 Gortari, 1965, 255-256.

por el control de este estratégico lugar, y toda la vital e imprescindible parte marinera de esta guerra corrió a cargo de flotas catalanas, genovesas y portuguesas. Jaime II envió una en 1292, otra en 1309, Pedro III otra en 1338 y trece más entre 1332 y 1344, todas ellas armadas y pagadas en Barcelona y/o en Valencia[8].

En 1339 la Corona de Castilla firmó un pacto con la Corona de Cataluña en la que ésta se comprometía a aportar la parte naval de la guerra del Estrecho, es decir, la guerra de Castilla contra el reino de Granada por el dominio de Tarifa, o sea, del norte del Estrecho de Gibraltar. Era un objetivo común para Castilla y Cataluña controlar la parte peninsular del Estrecho, es decir, las ciudades y puertos de Algeciras, Gibraltar y Tarifa. Siempre era bueno para ambos reinos debilitar el reino musulmán de Granada tomándole ese punto tan estratégico. Portugal también ayudó al ser el rey portugués Alfonso IV, suegro del entonces rey de Castilla Alfonso XI[9], y que tenía, sin duda, el mismo interés. En Cataluña, y también en Génova, les interesaba, al igual que en Cataluña, porque así podría abrir las puertas de su comercio hacia el Atlántico, sobre todo hacia Inglaterra y Flandes.

La historiografía explica de forma muy ampulosa la creación de una flota real castellana desde el siglo XIII[10]. Ahora bien, cuando tuvieron que afrontar la primera batalla naval seria, necesitaron la ayuda de Génova. Un genovés, Benedeto Zaccaria comandó la flota castellana, formada toda ella por embarcaciones genovesas, y obtuvieron la victoria sobre los musulmanes el 6 de agosto de 1291[11].

La parte naval de esta guerra corrió a cargo de cuatro flotas: la flota castellana, ineficiente e inoperante, que sólo obtuvo derrotas, la catalana, la genovesa y la portuguesa[12], estas tres sí, efectivas y triunfadoras.

A finales del siglo XV la flota castellana no había mejorado nada, con las Atarazanas de Sevilla cerradas, la flota catalana fue determinante para conseguir la conquista de Granada en 1492. Lo resume el Ángel Luis de Santos en su artículo en el diario La Razón del 31 de enero de 2022, quien cuenta que ejercer un bloqueo total de la costa granadina para impedir la llegada de refuerzos y suministros desde el norte de África, tuvo un importante papel en la conquista de Málaga y llevaba suministros al ejército conquistador.

¿Dónde estaba la supuesta potente y flamante flota castellana ubicada en Andalucía que poco después descubriría América y realizaría la conquista? La respuesta es obvia: sólo existía sobre los papeles fabricados por los censores. ¿Por qué tuvieron que necesitar la flota catalana si ellos ya tenían una tan potente? ¿Cómo pudieron hacer la conquista de Canarias, el descubrimiento de América, la primera vuelta al mundo y la conquista de las Indias?

2.3.1 Industria naval

Es muy sorprendente el hecho de que, mientras la historiografía dice que en las Atarazanas trabajaban entre 400 y 500 artesanos, cifra descomunal y por tanto más que probablemente inventada, y que tenían una gran actividad y disfrutaban de una compleja y esmerada organización durante el final del siglo XIV y las primeras décadas del XV[13], a la

[8] Bello, 2010, 110-111.
9 Muñoz, 2015, 115-116.
10 Muñoz, 2015, 119-121.
11 Muñoz, 2015, 121.
12 Muñoz, 2015, 123-124.
[13] Fernández-Rojas, 2013, 44-46.

hora de la verdad resulta que en estas décadas los astilleros sevillanos en cuestión se utilizaron para celebrar asambleas y diversas festividades públicas. Se utilizaban también como almacenes de botín de guerra y como lugar para guardar prisioneros de guerra. Algunas veces se utilizó como prisión de élite, como por ejemplo para encarcelar a partidarios de Pedro I el Cruel tras una victoria de Enrique II en la guerra civil castellana de 1351-1369 por la posesión del trono de Castilla[14].

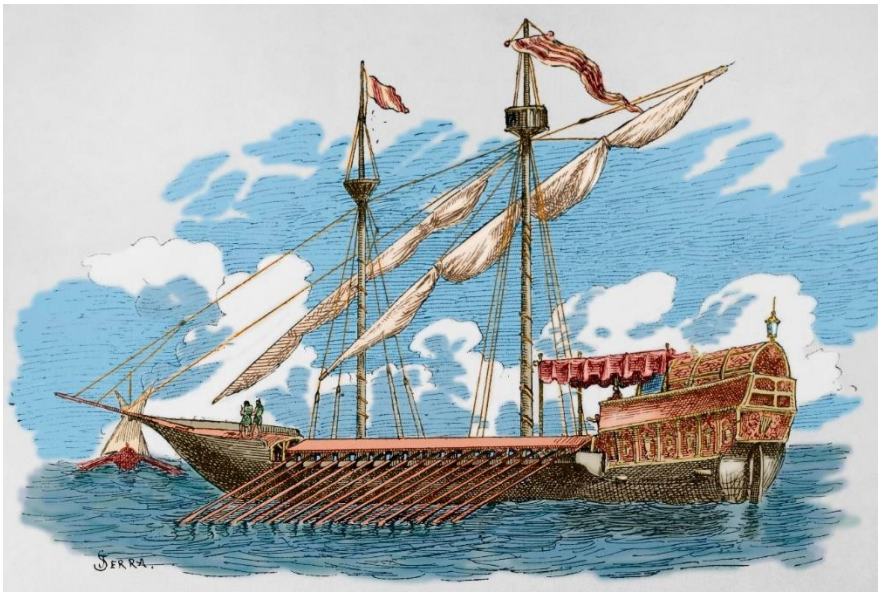

Fig. 1. *Galera catalana del siglo XVI.*



Fig. 2. *Las Atarazanas de Sevilla.*

Nos dicen igualmente que en 1420 se construyeron 15 galeras para ir a combatir en la guerra contra Inglaterra, y un número indeterminado para ir a combatir contra Cataluña en 1430. La historiografía acaba reconociendo que a partir de 1430 los astilleros sevillanos se dejaron de utilizar, si es que habían servido mucho, al menos 50 podrían los cascos de unas veinte

[14] Pérez-Mallaina, 2012, 349-367.
[14] Pérez-Mallaina, 2012, 349-367.

galeras[15]. La Fig. 1 muestra una galera de aquellos tiempos, y la Fig. 2 muestra las dimensiones de las Atarazanas de Sevilla.

En 1493, en las Atarazanas se instaló el mercado del pescado de la ciudad. Se instalaron varios palcos de pescado y varias viviendas[16]. A lo largo del siglo XVI se alquiló una nave como almacén de aceite y otra como almacén de lanas. Otra nave se alquiló como almacén de mercurio proveniente de Almadén para las minas de oro y plata de América[17]. En 1587 tres naves fueron ocupadas como aduana de la ciudad[18]. El flamante Alcaid de las *Atarazanas* sólo tenía el trabajo de organizar la vigilancia y cobrar los alquileres[19]. Otra nave se destinó hasta 1549 a fabricar bombas de sentina[20]. A lo largo del siglo XVI muchas naves fueron usadas como almacenes comerciales[21]. En 1552 una *Real Cédula* ordenaba que en las *Atarazanas* se conservaran siempre gran cantidad de armas[22]. En resumen: las *Atarazanas* de aquellos tiempos tenían todo tipo de usos menos el de construir y reparar embarcaciones.



Fig. 3. *Les Drassanes Reials de Barcelona.*

En la Corona de Cataluña las cosas eran radicalmente distintas. La Fig. 3 muestra las dimensiones de las Reales Atarazanas de Barcelona *(Drassanes Reials de Barcelona).* No

[16] Fernández Rojas, 2013, 52-53.
[17] Fernández Rojas, 2013, 55.
[18] Fernández Rojas, 2013, 64.
[19] Fernández Rojas, 2013, 44-46.
[20] Fernández Rojas, 2013, 58.
[21] Fernández Rojas, 2013, 57
22 Fernández Rojas, 2013, 87.

sólo estaban las Atarazanas de Barcelona, sino que también las había en toda la costa del Principado, del reino de Valencia, de los Condados, del reino de Mallorca. Había un montón de astilleros que en aquellos tiempos funcionaban a pleno rendimiento: Valencia, Castellón, Sant Feliu de Guíxols, Mataró, etc.

La historia de las Reales Atarazanas de Barcelona es absolutamente diferente a la de las Atarazanas de Sevilla. Desde el siglo XIII hasta finales del siglo XVII no pararon de crecer y ampliarse al tiempo que las Atarazanas sevillanas se iban languideciendo y acabaron dejando de funcionar en 1430, como he dicho más arriba. Los astilleros barceloneses y los de otros lugares del Principado y del País Valenciano eran cada vez más potentes, coincidiendo primero con la conquista de Canarias en el siglo XV y más tarde con el descubrimiento y la conquista de América desde finales del siglo XV hasta finales del XVI.

2.3.2 *Potencia naval*

En el siglo XV Cataluña, la Corona de Cataluña mejor dicho, era la primera potencia europea gracias a su dominio sobre el Mediterráneo.

En efecto, el rey Alfonso IV de Cataluña, conocido como el Magnánimo (1396-1458), coronado rey en 1416 a la muerte de su padre Fernando I, siguió la política expansiva que sus antecesores llevaban a cabo por el Mediterráneo desde hacía doscientos años[23]. En 1442 logró conquistar el reino de Nápoles derrotando a las potencias italianas: Florencia, el papado, Venecia y sus partidarios napolitanos.

El Magnánimo seguía manteniendo las aspiraciones sobre Córcega, y continuó la guerra catalano-genovesa y la lucha contra los otomanos. El cabecilla albanés Skanderberg se hizo vasallo de Alfonso[24] y en 1451 el catalán Bernat Vaquer ocupó el castillo de Croia y Ramon d'Ortafà fue enviado como virrey de Albania[25] y posteriormente también fue nombrado virrey de Grecia y de Eslavonia[26], mientras Joan Claver se convertía en virrey del Epiro y de Morea.

Le fue ofrecida la corona del reino de Hungría por János Hunyadi y otros magnates húngaros[27]. El almirante Bernat I de Vilamarí ocupó y fortificó la isla griega de Kastellórizo o Castellroig[28], operó en la desembocadura del Nilo e incendió los barcos enemigos, se lanzó sobre el litoral de Siria y repitió la hazaña. Juan de Nava, marinero castellano al servicio de Alfonso, se esforzó por establecerse en Chipre[29].

2.3.3. *Tecnología y legislación navales*

Por si todo esto no fuera suficiente, cabe decir que ni en Andalucía ni en lugar de Castilla existían cartógrafos, y sin cartógrafos es imposible construir dominios marítimos, y mucho menos unos tan lejanos.

23 Ryder (2024); Ryder (2023).
24 Mikaberidze, 2011, Vol1, 69.
25 Soldevila, 1962, 673.
26 Soldevila, 1962, 679.
27 Gran Enciclopedia Catalana.
28 Duran, 2003.
29 Soldevila, 1962, 678.

En cuanto a la ciencia cosmográfica y náutica en la Castilla de los siglos XIII, XIV y XV, tal y como lo explica Jordi Bilbeny, nunca existió ningún taller de cosmografía, ni se ha encontrado ninguna carta náutica hecha por ningún castellano durante todo este tiempo[30]. Lo remarca en Manzano y Manzano cuando dice que, *es cosa de maravillar cuanta era la penuria e ignorancia que sobre esto había entonces por toda Castilla*[31]. También lo reconoce así en Martínez Hidalgo, cuando dice que *la producción de las cartas de navegar radicó, casi exclusivamente, en Mallorca* [quiere decir en la Corona de Cataluña] *y en Italia, y dio lugar a las escuelas de estos números*[32].

Tampoco constan escuelas de pilotos ni ningún sitio donde se pudieran formar. No tenían ciencia náutica, ni lonjas, ni consulados de mar. El primer consulado de mar castellano fue hecho en Burgos en 1494. Sí, de mar, en Burgos, a 155 km del mar con la cordillera Cantábrica de por medio. Su propósito era simplemente facilitar la exportación de lana, básicamente a Flandes, y la importación de tejidos y otros productos del norte de Europa. El segundo fue en Bilbao en 1511, y el tercero fue en Sevilla en 1543, más de cincuenta años después de la Descubierta, y más tardío que las conquistas de México y Perú.

Igualmente, tampoco consta en el corpus legal castellano ningún tipo de código marítimo o ley que regule los conflictos que pudieran derivarse de las actividades comerciales realizadas en el mar. El mar es un medio extraño al hombre, y los conflictos que se derivan pueden ser muy peculiares, distintos de los que existen en tierra firme. Si en un sitio hay actividad marinera, es imprescindible un código legal específico que la regule, como así tenían la Corona de Cataluña, el *Libro del Consulado de Mar,* del siglo XIII, compilación de varios códigos tanto catalanes como de otros lugares del Mediterráneo, las *Ordenaciones de Rivera,* mucho más antiguas. El *Libro del Consulado de Mar* ha servido de base para las leyes marítimas de todo el mundo. Las repúblicas marineras italianas tenían también sus propias leyes. En Castilla no había absolutamente nada de todo esto en aquellos tiempos. Se considera que el *privilegio consular* otorgado por los Reyes Católicos a los mercaderes de Burgos el 21 de julio de 1494 es la base de todo el ordenamiento jurídico mercantil para Castilla puesto que toda la legislación marítima castellana es posterior y toda ella hace referencia a este privilegio[33].

Cataluña fue el primer país de Europa occidental en utilizar en la brújula y el astrolabio, tal y como nos confirma Alexander von Humboldt[34], así como fue la pionera en la elaboración de portolanos y mapas que eran en realidad verdaderos mapamundis[35]. Este sabio alemán también destaca que los grandes navegantes catalanes Francesc Galí y Jaume Joan realizaron un importante viaje de exploración en el Pacífico en el siglo XVI, y concretamente en 1585 realizaron un viaje desde Filipinas a Acapulco para ensayar el funcionamiento del instrumento de declinación que Jaume Joan había inventado[36].

Tenemos el tema de los seguros marítimos. El comercio marítimo era muy lucrativo pero también muy arriesgado, puesto que había tres causas que podían llevar a perder la embarcación, la tripulación y su carga: un motín, un ataque pirata o un temporal. Si la

30 Busseret, 2004; Cerezo, 1994; López, 1986; Martín, 1993; Mollat-Roncière, 1984; Rey, 1970.
31 Manzano, 1964, 67.
32 Enciclopedia General del Mar, Vol. II, columna 832.
33 Bernal, 1992, 67.
34 Humboldt, 1866-1867, V, II, 311; V, IV, 62; V, IV, 137.
35 Humboldt, 1866-1867, V, II, 355; V, IV, 75.
36 Humboldt, 1866-1867, V, IV, 64.

embarcación y su carga no se aseguraban, existía el riesgo de perderlo todo. Por ello, los seguros marítimos son inherentes y total y absolutamente imprescindibles para la existencia del comercio marítimo en un país, como era Cataluña, la Comunidad Valenciana, Baleares y las repúblicas marineras italianas.

En el reino de Castilla, concretamente en Sevilla, Antonio-Miguel Bernal asegura que ya se hacían este tipo de seguros desde el siglo XIV. Lástima que esta opinión tiene un soporte documental casi nulo, dado que, al no ser obligatorio hacerlas por escrito ante notario, no nos ha llegado ninguna, o ésta es la excusa que se utiliza. Así lo ve el profesor Casado, quien afirma que hasta el segundo tercio del siglo XVI no se encuentran, y los hubo gracias al contacto con mercaderes italianos y catalanes, de quienes lo aprendieron[37], hecho normal dado que la Ordenanza del Seguro Marítimo de Barcelona data de 1435[38]. Un sorprendido y asombrado Bernal debe admitir que[39]:

> *Llama la atención la ausencia de testimonios sobre préstamos y cambios marítimos en Castilla cuando, por el contrario, fueron tantos los escritos y disposiciones dedicados a los cambios terrestres y de feria. Apenas puede rastrearse alguna que otra noticia en los diferentes ordenamientos marítimos que han dejado eco en los textos y tratados jurídicos de manera específica. Lo que es más significativo por cuanto tenemos constancia de que en los puertos castellanos, desde el siglo XV al menos, eran conocidos y utilizados como formas crediticias preferentes de las que han quedado testimonios abundantes, como en el resto europeo, en los archivos notariales.*

No existía pues ningún tipo de legislación ni regulación del comercio marítimo, lo que implica que el comercio marítimo castellano era muy escaso, y que todo este tipo de contratos marítimos: préstamos, cambios y seguros no empezaron a existir hasta bien entrado el siglo XVI.

En los archivos notariales de Sevilla, Cádiz y de las Islas Canarias no nos ha llegado prácticamente ninguna documentación sobre seguros marítimos, que sólo se conocen de forma indirecta al ser mencionadas en algunos pleitos, pero donde nunca se aportan los documentos que certifican la contratación del seguro en cuestión. Pese a la excepcional riqueza documental andaluza y canaria del siglo XVI apenas sale algún seguro marítimo. La excusa dada es que, al no ser obligatorio pasarlas por notario, no quedaron registradas en ninguna parte[40], si es que existieron, por supuesto. Parece que los intermediarios de las operaciones comerciales que se realizaban, los *corredores de la lonja*, tenían autorización a mediar operaciones de seguros ya desde 1375.

O sea, estos seguros los negociaban personas no especializadas. De todo ello se puede deducir que no se documentaban, que no se ponían por escrito ante notario prácticamente nunca, lo que indicaría un nivel muy bajo de profesionalidad[41]. También cabe destacar que no podía haber ningún tipo de rigor dado que no había ordenanzas que regularan tal actividad. Cabe preguntarse, pues, si estos presuntos seguros nunca llegaron a existir en serio de forma seria, ordenada y profesional.

37 Casado, 1992, 279.
38 Bernal, 1992, 59, 61.
39 Bernal, 1992, 66-67.
40 Bernal, 1997, 3.
41 Bernal, 1997, 2-3.

Pese a que Bernal defiende que había en la Sevilla de finales del XV y principios del XVI un mercado asegurador muy profesionalizado, éste no aportaba casi nada al erario público, lo que indica que no debía ser demasiado cuantioso. Carlos I ordenó dos veces que se estableciera una *escribanía de seguros*, sin que nunca se pudiera implementar. Esta escribanía no existió hasta 1556[42].

Se puede concluir que estos seguros marítimos sevillanos no existieron en serio hasta bien entrado el siglo XVI, y los de antes prácticamente no se tiene noticia. Esta escasez de documentos también se hace patente en el caso de Málaga, donde las pocas que se han encontrado se hacían siguiendo las *costumbres* de Sevilla[43] y que la mayor parte de los pocos contratos que se han encontrado son hechos por sevillanos[44]. Cabe decir que todos de todos los ejemplos expuestos no existe ningún caso de comercio con América.

Los seguros marítimos se habían desarrollado en el Mediterráneo desde el siglo XII en Cataluña y en las repúblicas comerciales italianas como Génova y Venecia entre otros. Parece que hasta el siglo XIV los castellanos no tuvieron conocimiento de este vital instrumento del comercio marítimo. Y digo 'parece que' porque la llegada de estos seguros a Castilla está rodeada de suposiciones. Así lo explica el profesor Casado, que cuando los mercaderes castellanos conocieron este instrumento pasó que[45]

> *la llegada de la práctica asegurativa a los territorios castellanos, que muy probablemente debió de producirse en Sevilla en torno al segundo tercio del siglo XV. De Sevilla, más las influencias catalanas, valencianas y otras propias, debió de pasar a Burgos.*

Vemos aquí expresiones como *muy probablemente*, o *debió de* dos veces da a entender que se sabe muy poco, o nada, y que todo son suposiciones. Hasta el año 1509 no consta en el gran centro mercantil que nos dicen que era Burgos la existencia de un modelo de póliza, y no fue hasta el 26 de enero de 1514 cuando se promulgaron la primera normativa que regulaba incipientemente estos contratos, la *Declaración de la póliza de seguros*, seguida de nuevas regulaciones del 1538, del 1546 y del 1572[46], y hasta las nuevas normas de 1538 no fue obligatorio llevar un libro de registro de todas las pólizas que se firmaran.

Es en mi opinión muy sorprendente el hecho de que donde sí se encuentran pólizas de seguros marítimos de Sevilla es en los libros de registro de Burgos, ciudad en la que se pagaban las tasas correspondientes[47], a unas semanas de viaje desde la capital andaluza. No parece verosímil que una expedición mercantil marinera hispalense quedara paralizada durante más de dos meses mientras se hacía y formalizaba el contrato de seguro en Burgos, a 585 Km. en línea recta y 707 por las actuales carreteras. Estas distancias, con los medios de transporte de la época, hacían inviable el uso de los seguros marítimos burgaleses ni en Sevilla ni en ningún otro puerto andaluz.

En el reino de Castilla no existía ninguna legislación que regulara este tipo de contratos, como ya se ha dicho más arriba. La primera ley sobre esta actividad económica no existió

42 Bernal, 1997, 3.
43 López, 1999, 283-284.
44 López, 1999, 299-300.
45 Casado, 1992, 279.
46 Casado, 1992, 281.
47 Casado, 1992, 284.

hasta el 26 de enero de 1514, cuando el Consulado de Mar de Burgos promulgó la *declaración de póliza*[48], la primera de una larga lista de leyes para regular estos seguros. Sin embargo, no hay pruebas de que esta legislación burgalesa se aplicara en Andalucía hasta la segunda mitad del siglo XVI.

En Cataluña estas leyes se fueron promulgando a lo largo del siglo XV[49], siendo la primera de 1432, seguidas de las de 1435, 1452, 1458 y 1461, todas ellas recogidas en el *Libro de Consulado de Mar*[50].

Hay un escasísimo número de seguros marítimos realizados en Andalucía en los siglos XVI, XVII y XVIII. Así lo explica un sincero y desconcertado Bernal[51]:

> *Iniciada la navegación con las Indias, tras el descubrimiento colombino de 1492, el tráfico con las colonias americanas conocería un incremento creciente durante los siglos XVI y XVII y desde Cádiz para el siglo XVIII. Y, sin embargo, teniendo como tenemos constancia fehaciente de la importancia progresiva que alcanzara la aseguración transatlántica apenas si hay de ella más que referencias esporádicas, y no sistemáticas, en los archivos notariales de las ciudades andaluzas.*

2.3.4. *La Casa de Contratación de Sevilla*

El Consulado sevillano no pudo empezar a legislar hasta el tardío 1543. *La Casa de Contratación de Sevilla* sí pudo hacerlo desde 1503. ¿Existía, sin embargo, tal institución en Sevilla en aquellos años?

Jordi Bilbeny nos explica, basándose en la opinión de varios autores, como en la Sevilla del siglo XVI no pudo haber Casa de Contratación, ni de las Indias ni de ningún tipo, dado que la citada Casa necesita una Lonja desde la que operar, hecho que en Sevilla no pasaba y sí en Barcelona y en Valencia[52].

En Sevilla nunca hubo ningún palco en el siglo XV, y el del siglo XVI se inauguró en 1598. Para Jean-Paul Le Flem, los mercaderes sevillanos *"reciben en 1582 la posibilidad de canalizar sus contratos en un palco, sede actual del Archivo de Indias"*[53].

Según Manuel Maestro *"La Lonja de Sevilla fue creada en 1582, con idénticas atribuciones que las lonjas levantinas [quiere decir catalanas]. Con el fin de ayudar a la construcción de su edificio -actualmente sede del Archivo de Indias-, se le concedió la percepción de un tercio del sobre o por el 1 de 10 años. El edificio de la Lonja quedó terminado en 1598"*[54].

Se creó uno y creó un consulado en Bilbao *"en 1511 como rival del Consulado de Burgos, instituido en 1494 por los Reyes Católicos"*[55]. Pero el palco sevillano fue, como apuntaron todos los entendidos, creado mucho más tarde. Según Vicens i Vives, pues, la propuesta formulada por los mercaderes sevillanos de crear un consulado, "no fue aprobada hasta agosto de 1543, al autorizar [el Estado] dichos mercaderes a asociarse y formar el *Consulado*

48 Casado, 1992, 281.
49 López, 1999, 283.
50 Carrasco, 1998, 63.
51 Bernal. 1994, 2-3.
52 Bilbeny, 2021, 44-52.
53 Le Flem, 1984, Tom V, 78.
54 Maestro, 1991. 117.
55 Vicens, 1967, 338.

o Universidad de los Cargadores de las Indias"[56]. Y años venideros, "se otorgó a los mercaderes sevillanos la facultad de canalizar sus contratos a través de otra institución de origen mediterráneo, es decir, *la Lonja*. La lonja de Sevilla no fue una realidad empírica hasta finales del siglo XVI[57]. Por tanto, y en resolución, no pudo tener ninguna relación directa con el primer comercio americano, simplemente porque no existía.

Todo parece indicar que en la Sevilla del siglo XV deberían operar algún tipo de corredores, al margen de cualquier palco, y seguramente sin ningún tipo de organización profesional o gremial, porque la Heredia no ha encontrado ni las Ordenanzas. Por ella, *"no creemos que los corredores sevillanos llegaran a redactar unas Ordenanzas"*, porque *"nosotros, hasta ahora, a pesar de nuestros esfuerzos no las hemos encontrado, ni siquiera referencia a su existencia en la documentación que hemos manejado. Al aludir, en muchos documentos, a los privilegios y derechos de los corredores, no se mencionan para nada las Ordenanzas"*[58]. Como tampoco hace referencia a lo largo de su estudio a ningún documento, a ningún contrato redactado por un corredor. Todo son leyes, disposiciones, privilegios. Pero el resultado del trabajo efectivo de los corredores no nos lo muestra por ninguna parte. Como si no hubieran existido de hecho.

En Castilla no existían ni lonjas ni los pasillos de lonja, cuando observamos en los libros de cuentas de la Casa de Contratación de las Indias, en el primer decenio del siglo XVI, que se menciona un "Martín Frías, pasillo de lonja", que percibe un corretaje del "0,5 por 100" por 3.000 varas de lienzo[59] o que se hace referencia "al corredor de lonja Alfonso de Quesada, por su corretaje de 0,5 por 100 de los lienzos que se vendieron a Francisco de Medina Nunçibay"[60], es que los hechos nunca pueden ocurrir en Sevilla, porque, incluso, los mercaderes ejercen el mismo derecho de corretaje que los corredores de palco catalanes y perciben el mismo porcentaje del 0,5 por ciento.

En consecuencia, si el lugar donde se ubican los corredores de lonja está introducido en el texto por los censores, porque en Sevilla no había lonja, es que estamos ante unos mercaderes catalanes con los nombres apañados que trabajan en cualquier lonja catalana.

Duran y Sanpere nos confirma que, desde el 26 de marzo de 1396, las nuevas ordenaciones del Consejo Municipal de Barcelona *"mandaban que fueran quitadas las mesas que los cambiadores tenían paradas en calles y plazas y que todas fueran llevadas al interior de la Lonja de Mar"*[61]; la cual describe como un "pórtico abierto para la *contratación* y muestra de las mercancías, dotado en lo alto de la Sala del Tribunal del Consulado de Mar. Allí actuaba la jurisdicción comercial que no sólo se extendía a conflictos locales, sino que fue ampliada a los consulados dichos de ultramar"[62].

Conforme, Joan Bassegoda, al hablar de la instalación de la mesa de cambios en el seno de la Lonja, escribe: *"Los cambiadores, para retener al máximo el dinero en sus manos, alegaban tener sólo moneda pequeña y, de este modo, disponían siempre de 48 horas entre la entrega del dinero y la devolución del cambio y el devolución del cambio. una comisión*

56 Vicens, 1967, 339.
57 Vicens, 1967, 337-338.
58 Heredia, 1970, 10-11.
59 Laredo, 2002, 108.
60 Laredo, 2002, 110.
61 Duran, 1973, Vol 2, 456.
62 Duran, 1973, 16.

encargada de resolver este asunto enojoso. Los reglamentos emanados de esta comisión estipularon que los cambiadores plegaran las paradas establecidas en las calles, especialmente en los de Cambios Nuevos y Viejos, y que se estableciese una Mesa de Cambio en el interior del edificio de la Lonja"[63].

Vemos, pues, cómo un elemento definidor de la Lonja era la tabla de cambios. Pero, además, ahora también somos conscientes, por las razones mencionadas, que dentro de la Lonja de Barcelona estaba la Casa o Sala de la Contratación, sede de las operaciones mercantiles. Ahora bien, y en resolución: como la Casa de Contratación fue, a juicio de todos los entendidos, una de las instituciones fundamentales en todo el asunto del comercio con América, y "regió por sí sola el gobierno de las Indias"[64], con "la regulación de las primicias de este tráfico indiano"[65]; pero, por el contrario –y como acabamos de ver– ya existía en Barcelona, ciudad donde los Reyes Católicos organizaban toda la segunda expedición colombina, y contenía al mismo tiempo la banca y los cambios necesarios para contratar cualquier transacción comercial relacionada con las mercancías en el mar, parece muy verosímil que esta Casa de Contratación no puede ser otra que la de la *Lonja barcelonesa,* porque incluso, Piernas Hurtado nos confirma que esta institución sevillana "nació como Factoría o Lonja"[66] y fue el "depósito exclusivo para el comercio de las Indias"[67]. Observación que refuerza a María Antonia Colomar, al asegurarnos a la vez que, "según las ordenanzas fundacionales de 1503, la Casa de Contratación era concebida en los orígenes, como una factoría, una *lonja* privilegiada"[68].

Y ahora sabemos que el palco era exactamente eso: una casa de comercio. Es decir, que si la Casa de Contratación sevillana nace como un palco y nace, precisamente, como palco parecido al de Barcelona; entonces, y como el palco de Barcelona ya tenía una Casa de Contratación, es la que la Casa de Contratación primitiva debía estar en la Ciudad Condal.

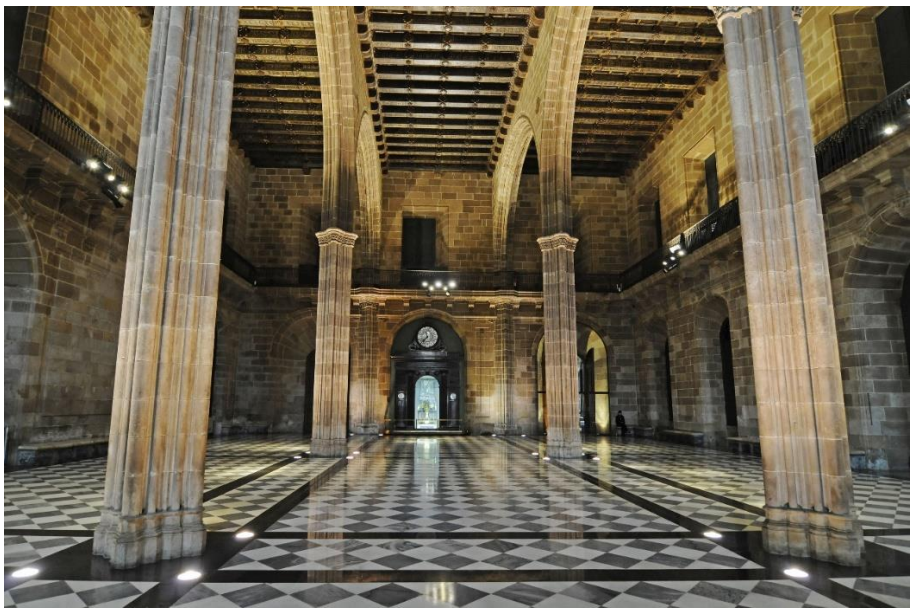

Fig. 4. *Casa de Contratación de la Llotja de Barcelona.*

63 Bassegoda, 1986, s/n.
64 Piernas, 1907, 22.
65 Cervera, 1997, 14.
66 Piernas, 1907, 17.
67 Piernas, 1907, 18.
68 Colomar, 2000, 172.

En Sevilla no pudo haber *Casa de Contratación* hasta finales del siglo XVI, mientras que en Barcelona ya existía desde finales del siglo XIV (Fig. 4).

La Casa de Contratación de las Indias nació como Lonja y Consulado, pero en Sevilla no hubo consulado hasta 1543, ni lonja hasta finales del siglo XVI, es que volvemos a estar ante una institución mercantil cien por cien catalana, camuflada en andaluza, sólo en los textos, por la censura.

Así pues queda claro que la Casa de Contratación de Sevilla no existió hasta llegado el siglo XVII, por lo que todo lo que se produjo y realizó en torno a esta institución no ocurrió en Sevilla, sino en Barcelona.

2.4 La economía en la Corona de Cataluña y en Castilla

A partir de 1500 los Condados, el Principado de Cataluña y los reinos de Valencia y Aragón tuvieron un boom económico sin precedentes.

El caso del Principado ha sido estudiado por Albert Garcia-Espuche[69] quien, a base de los registros notariales, ha certificado esta extraordinaria expansión económica jamás vista.

Las evidencias más destacables e incuestionables de la gran prosperidad económica de este período es la gran cantidad de inmigración proveniente de Occitania que vino a trabajar e instalarse en Cataluña. Vino una gran cantidad de gente, ya sea con oficios (paleta, carpinteros, abonadores, pastores, etc.) o gente que venían sin formación a servir de mano de obra. Además existe la gran cantidad de construcción que hubo, tanto civil como eclesiástica durante aquellas décadas, que aquí no voy a extenderme porque sería demasiado largo. Sólo indicar, por ejemplo, el Palacio de la Generalitat, las Drassanes de Barcelona que es el edificio de gótico civil más importante de Europa, las parroquias del Vallès, etc.

Un ejemplo significativo son los datos del origen de los ingresados en el Hospital de la Santa Cruz de Barcelona, donde, durante un largo período, los barceloneses y los catalanes fueron minoritarios[70]. En la Tabla 1 se muestran los datos en porcentajes.

Periodo	Barce-lona	Resto Cataluña	Resto Corona Aragón	Reino Francia	Reino Cas-tilla	Italia	Otros	No consta
1474-5	**18,56**	40,93	9,58	4,63	9,81	2,67	1,56	12,26
1500	**14,60**	24,71	12,36	19,68	10,67	2,81	--	15,17
1539-40	1,88	18,39	5,64	**48,02**	6,81	2,11	1,41	15,74
1566	5,31	20,01	6,70	**48,64**	5,79	3,05	0,85	9,65
1581	6,64	32,61	9,07	**39,55**	4,57	2,96	1,13	3,47
1600	6,96	29,24	7,82	**37,08**	6,36	1,67	1,84	9,03
1620	10,80	37,62	9,45	**31,70**	2,35	1,30	0,67	6,09

Tabla 1. *Ingresados en el Hospital de la Santa Cruz de Barcelona por años y períodos y nacionalidad de los enfermos en porcentajes.*

No hace falta hacer mucho esfuerzo para visualizar el movimiento de personas, el bullicio y

69 Garcia-Espuche, 1998
70 Nadal & Giralt, 2000, 286-287.

toda la explosión económica que hubo por entonces en la ciudad de Barcelona y por el resto del Principado y los Condados, una expansión económica verdaderamente sin precedentes. Otros historiadores como Núria Sales[71] han encontrado mucha más información sobre la presencia masiva de occitanos en el Principado. Desde los estudios de Jordi Nadal y Emili Giralt se han hecho numerosos estudios más, y todos dicen lo mismo: la gran importancia de esta **inmigración occitana** y su gran volumen en aquellas décadas.

En cuanto al País Valenciano hay un testimonio que dice que sólo en la ciudad de Valencia en 1568 había vivido unos diez mil franceses, o sea, **occitanos**[72].

Dentro del período que aquí estudio hay otro testigo de un embajador francés en 1607, quien afirma que todos los campesinos del reino de Valencia eran o moriscos o franceses, y un científico francés, Antoine de Montchrestien afirmó en 1615 que en el reino de Valencia, a lo largo de la costa vivían treinta mil franceses, la mayoría auverñados, gascones, bearneses y limosinos[73], donde no están contados los que vivían en las comarcas del interior.

No he sabido encontrar, ni por referencias, ningún estudio sobre una posible inmigración occitana en el reino de Mallorca, que es mucho más difícil que existiera, dado que era necesario pagar un pasaje para ir, y los inmigrantes venían a pie huyendo de la pobreza. Se han hecho muy pocas investigaciones, dado que todos los indicios apuntan a que esta inmigración fue muy escasa. Se sabe que, por ejemplo, el virrey Don Diego de Sada, secretario del Consejo de Aragón certificaba la ausencia de este fenómeno en Baleares cuando manifestaba en 1667 *que en esta isla no hay franzeses, que es cosa milagrosa; no creo que son sino quatro o cinco*[74].

No fue así en el reino de Aragón, que también recibió una importante inmigración occitana en el período estudiado[75]. Este fenómeno también ha recibido interés de los historiadores y hay suficiente bibliografía estudiada que tampoco buscaré, no es mi objetivo. Como dato significativo un informe de la Inquisición de Zaragoza afirma que en el año 1577 la quinta parte de los habitantes o pobladores del reino de Aragón eran franceses, es decir, **occitanos**[76].

Conviene ahora hablar de ese fenómeno migratorio en Castilla. Jordi Nadal y Emili Giralt no pudieron encontrar fechas del siglo XVI, sólo del XVII[77]. En 1679-1680 el marqués del Villars, usando los datos recibidos de los diferentes cónsules del reino de Francia dio la siguiente información sobre el número de franceses en este territorio: 1.000 en Navarra, 16.000 en las dos Castillas, 1.000 en Extremadura, Galicia, Asturias y Cantabria y 16.000 en Andalucía[78]. Estos datos, sin embargo, no son fiables. En efecto, en 1674 hubo en Andalucía una represalia contra los bienes de los súbditos del rey francés Luis XIV. Localizaron 87 en Sevilla, 45 en las localidades vecinas, 95 en Cádiz y 161 en Sanlúcar. Nadal y Giralt reconocen que estas cifras no justifican ni mucho menos el 16.000 donados por Villars. Y la explicación de que se escaparon antes, cuando en 1637 se hizo la Matrícula de franceses ellos mismos admiten que no es suficiente[79], aparte de que está comprobado

71 Sales, 1989, 103-114.
72 Martins, 2010, 32.
73 Martinis, 2010, 15.
74 Nadal & Giralt, 2000, 230.
75 Benedicto, 2003; Langé, 1993.
76 Nadal & Giralt, 2000, 225.
77 Nadal & Giralt, 2000, 231-235.
78 Nadal & Giralt, 2000, 232.
79 Nadal & Giralt, 2000, 234-235.

que la mayoría se dedicaban el comercio, y no eran todos occitanos, sino mayoritariamente bretones y normandos[80].

Si los datos de Andalucía están manifiestamente hinchados podemos deducir que los datos del resto de territorios del reino de Castilla también lo están, por lo que se puede deducir que la inmigración occitana en el reino de Castilla fue casi inexistente.

La explicación de esta masiva inmigración occitana en los diversos territorios de la Corona de Catalunya, compuesta básicamente por hombres jóvenes, venían a suplir a los catalanes y aragoneses que habían emigrado a América, al tiempo que venían a trabajar en un país que estaba en pleno boom económico, como ya he dicho anteriormente. La afirmación que acabo de hacer puede parecer sorprendente, pero existen testimonios contemporáneos escritos de personas francesas de alto nivel intelectual que así lo confirman.

Así Martinis recoge el lamento del francés Gaspard de Saulx, señor de Tavannes y Mariscal de Francia, quien, en sus memorias escritas a mediados del siglo XVI y publicadas en 1823, lamenta que el rey de Francia no haga nada para impedir la emigración de sus súbditos hacia España, lo que hace que ésta sea más grande en mayor. Aquí pongo la traducción al catalán hecha por Martinis de este texto crucial[81]:

> *Hay otra mejor forma: las naciones no inundan, ni ocupan forzosamente, por multitud, el país de sus vecinos; es un intercambio voluntario, tomando el sitio unos de otros según su proximidad: los Españoles van a las Indias, los Franceses a España, los alemanes llenan los lugares vacíos de Francia, la España desierta hace pocos hombres. Se van anualmente diez mil, Bretones, Gascons y Auvernyats, que se van a labrar la tierra ya servir a España, después se naturalizan, dándoles oportunidad a los Españoles a salir de España y mezclarse en guerras. Que el rey obstaculice la salida de Franceses, y que los señores y las villas respondan, inscriban y marquen a sus sujetos, en poco tiempo España estará seca de hombres y las Indias de españoles, forzados a dejar la guerra y el mar para labrar las tierras de su país.*

Es decir, que la emigración hacia las Indias había provocado una carencia de hombres en España, que eran reemplazados por franceses, prácticamente todos occitanos. Ya hemos visto qué parte de España era la que recibía prácticamente todos los inmigrantes: los estados continentales de la Corona de Cataluña, por lo que se concluye que era de ahí de donde salía la mayor parte de los emigrantes españoles hacia América.

Así lo explica Antoine de Montchrestien. Este hombre, protegido por François Thésart quien era barón de Tournebu y Essarts, tuvo una formación muy completa. Hizo una remarcable carrera literaria. Se convirtió en propietario de una fundición y escribió Traité de la economía política, el primer tratado de economía política que se conoce. Un hombre de este bagaje escribió, en traducción al catalán de Martinis:[82]

> *...Y en poco tiempo se fue la mayor parte de los habitantes de España que se va despoblando por las Indias, de suerte que hay tan pocos hombres para trabajar y que los jornales son tan caros que vimos en Andalucía el año pasado como se dejaba parte del trigo en el suelo debido al coste de la cosecha...*

80 Nadal & Giralt, 2000, 233-234.
81 Martinis, 2010, 29-30.
82 Martinis, 2010.

Martínez Shaw nos aclara que sobre el protagonismo andaluz existen todas las dudas del mundo, ya que admite:[83]

> *... por otra parte, sorprende la escasa influencia del tráfico colonial sobre la economía andaluza....*

A continuación remarca:

> *... no parece que el mercado americano ejerciera una atracción demasiado poderosa sobre la economía andaluza...*

i sigue:

> *...todos los indicios avalan una interpretación pesimista, ya que ni los capitales afluyeron a la tierra (que continuó siendo esencialmente un símbolo de prestigio social), ni se ampliaron sustancialmente las tierras dedicadas a la labor, ni se produjeron cambios significativos en la distribución de los cultivos, ni se aclimataron las plantas importadas del Nuevo Mundo.*

En resumen: **el impacto económico en Andalucía de la conquista de América y del comercio con las Indias fue nulo.**

Más adelante, tanto el prologuista Martínez Shaw como el autor García-Baquero, después de constatar que la agricultura andaluza no se sintió del comercio con América ambos coinciden en que lo mismo ocurre con las manufacturas, siendo el caso más paradigmático el de la industria naval: *"Los datos existentes al respecto son coincidentes todos en señalar una misma e inequívoca realidad: ... Nuestros astilleros [las castellanas] parece que estuvieran especializados casi exclusivamente en la construcción de navíos pequeños, de corto tonelaje, prácticamente inservibles para la travesía del Atlántico, si no era en calidad de avisos (pequeñas embarcaciones utilizadas para transmitir noticias)"*[84].

Felipe II de Castilla intentó que en Andalucía se construyeran naves de mayor importancia, pero en 1593 promulgó una pragmática que "no se diera registro de Indias a ninguna nave fabricada en todas las costas de Sevilla, Sanlúcar, Cádiz, Puerto de Santa María, ni en las del condado de Niebla, ni marquesados de Gibraleón y de Ayamonte. En la misma pragmàtica se justificava una orden tan drástica y contundente por[85]

> *Que la experiencia ha demostrado con haberse perdido todas las que han nabegado en dicha Carrera, los grandes inconvenientes que se sigue de hacerse allí, por que como la madera es de Pino y la cortan verde, y luego la asientan sin dexarla curar, en secandose la dicha madera despide el clabo con facilidad y se afloxan los pernos, de manera que qualquier tiempo que les dá a estas Naos, luego se abren y se pierden.*

En resumen: que el propio rey Felipe II de Castilla declara que los andaluces no sabían construir embarcaciones de una mínima calidad que les permitiera llegar enteras a América.

O sea, que todas las expediciones navales que salieron durante los siglos XV y sobre todo el XVI no pudieron salir ni de Sevilla ni ningún otro puerto andaluz, dado que los andaluces de aquellos tiempos no conocían a la industria naval capacitada para realizar trayectos largos.

83 Martínez Shaw, dentro *Estudio Prelimiar de García-Baquero*, 2002, 13.
84 García-Baquero, 2002, 74.
85 García-Baquero, 2002, 75.

Por tanto, todo el supuesta actividad naval de Sevilla y su activo comercio con las Indias sólo existía en aquellos tiempos sobre el papel.

3. CONCLUSIONES

Vistos los hechos y la realidad irrebatible e incuestionable descrita en el presente trabajo y usando los métodos más avanzados de la lógica se concluye, pues, que no es posible que el reino de Castilla y Andalucía tuvieran la capacidad tecnológica, humana y legislativa para realizar el Descubrimiento y la Conquista de Canarias y de América, al revés de Cataluña, que tenía la más avanzada tecnología, potencial humano y legislativo para iniciar una obra de tales dimensiones y de esta capital importancia de la Historia de la Humanidad.

REFERENCIAS

Bassegoda i Nonell, Joan (1986), *La Casa Llotja de Mar de Barcelona*, traducció i correcció de Joan Abril i Español, Cambra de Comerç, Industria i Navegació de Barcelona, Barcelona.

Bello León, Juan Manuel (2010), "La presencia catalana en la Andalucía Occidental a finales de la Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales*, 40/1, Instituto Milá y Fontanals del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Barcelona.

Benedicto Gimeno, Emilio (2003), *Mercaderes y artesanos franceses en el sur de Aragón. La emigración en Calamocha, 1530-1791*. A les actes del I Coloquio Internacional Los extranjeros en la España moderna. Vol. 1, pp. 155-173, Málaga.

Bernal Rodríguez, Antonio Miguel (1997), "La aseguración marítima en la Carrera de Indias: seguros, crédito y actividad financiera (ss. XVI-XVIII)", *VI Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Girona, p. 1-15.

Bilbeny, Jordi (2021), *Cristòfol Colom i l'Amèrica catalana*, Librooks Barcelona, S.L., Barcelona.

Busseret, David (2004), *La Revolución Cartográfica en Europa, 1400-1800*, traducció de María Tabuyo i Agustín López, Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona.

Camp, Carles (2025) *La conquesta catalana de Mèxic.* Librooks.

Carrasco González, María Guadalupe (1998), "Los seguros en el comercio marítimo español durante la Edad Moderna, Economía marítima", *Actas de los XIII Encuentros de Historia y Arqueología*, Ajuntament de San Fernando (Cadis), p. 63-81.

Casado Alonso, Hilario (1992), "El mercado internacional de seguros de Burgos en el siglo XVI", *Boletín de la Institución Fernán González*, año 78, nº219 (1992/2), p. 277-306.

Colomar, María Antonia (2000), "La Casa de Contratación de Sevilla y las Ciencias Náuticas, el comercio y los descubrimientos geográficos", dins de *Carlos V, la Náutica y la Navegación*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y

Carlos V, Lunwerg Editores, Barcelona-Madrid.

Duran i Duelt, Daniel (2003), *Kastellórizo, una isla griega bajo el dominio de Alfonso el Magnánimo*, Editorial del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Institución Milá y Fontanals, Departamento de Estudios Medievales, Barcelona.

Duran i Sanpere, Agustí (1973), Barcelona i la seva història, Documents de Cultura Curial-4, Curial, Barcelona.

Enciclopedia General del Mar (1982), coordinada per José Mª Martínez-Hidalgo y Terán, Ediciones Garriga, S.A., 3a edició, Barcelona.

Febvre, Lucien (1992), *Combats pour l'histoire*, Librairie Armand Colin, París.

Fernández-Rojas, Matilde (2013), *Las Reales Atarazanas de Sevilla*. Sevilla: Arte Hispalense, Diputación de Sevilla, Sevilla.

García-Baquero González, Antonio (2002), *Andalucía y la Carrera de Indias. 1492-1824*, Universidad de Granada, Granada.

Garcia Espuche, Albert (1998), *Un siglo decisivo: Barcelona y Cataluña 1550-1640*, Alianza Editorial, Madrid.

Gortari, Eli (1965), *Lógica General*, Editorial Grijalbo, Ciudad de México, México.

Gran Enciclopedia Catalana (1994) Barcelona.

Heredia Herrera, Antonia (1970), "Los corredores de Lonja en Sevilla y Cádiz", *Separata d'Archivo Hispalense*, LII-LIII, n. 159-164.

Humboldt, Alexander von (1866-1867), *Cosmos. Essai d'une description physique du monde*, Gide et J. Baudry, Éditeurs, París.

Laredo Quesada, Miguel Ángel (2002), *El primer oro de América. Los comienzos de la Casa de Contratación de las Indias (1503-1511)*, Real Academia de la Historia, Serie Minor-4, Madrid.

Le Flem, Jean-Paul (1984), "Los aspectos económicos de la España Moderna", dins *Historia de España*, dirigida per en Manuel Tuñón de Lara, Editorial Labor, S.A., Barcelona.

López Beltrán, María Teresa (1999), "Financiación de los viajes y cobertura de los riesgos en el tráfico marítimo malagueño en época de los Reyes Católicos". *II: Seguros marítimos, Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, núm. 21, pp. 281-300, edita Universidad de Málaga, Màlaga.

Maestro, Manuel (1991), *De Los Riesgos y Seguros De La Carrera De Indias. Orígenes del Seguro español e iberoamericano*, SEDE Editorial, S.A., Madrid.

Martinis i Mafé, Joan Carles (2010), València, Terra d'Òc, (Les migracions occitanes al regne de València), edita Oc-València, CIRD'OC, València.

Mikaberidze, Alexander (2011), *Conflict and Conquest in the Islamic World: A Historical Encyclopedia*, Editorial ABC-CLIO, Santa Barbara, Califòrnia, USA.

Muñoz Bolaños, Roberto (2015), *La campaña naval del Estrecho (1340-1344): el fin de la amenaza norteafricana*, Revista Universitaria de Historia Militar, Universidad Camilo José Cela – Universidad Francisco de Vitoria- Instituto Gutiérrez Mellado - Universidad Nacional de Educación a Distancia, Vol. 4/8/2015, 114-133, Madrid.

Nadal, Jordi & Giralt (2000), Emili, *Immigració i redreç demogràfic. Els francesos a la Catalunya dels segles XVI i XVII*, Eumo Editorial, Vic, traducció de *La population catalane de 1553 à 1717. L'émigration française et les autres facteurs de son développement*, SEYPES, París, 1960.

Piernas Hurtado, J. (1907), *La Casa de la Contratación de las Indias*, Librería de Don Victoriano Suárez, Madrid.

Ryder, Alan (2024), *Alfons el Magnànim, Rei d'Aragó, de Nàpols i de Sicília. Expansió catalana al sud d'Itàlia*, Edicions Sidillà, La Bisbal d'Empordà.

Sales, Núria (1989), *Història de Catalunya, Vol. IV, Els segles de la decadència (segles XVI-XVIII)*, dirigida per Pierre Vilar, Edicions 62, Barcelona.

Soldevila i Zubizuru, Ferran (1962), *Història de Catalunya*, Editorial Alpha, Barcelona.

Vicens Vives, Jaime (1967), *Manual de Historia Económica de España*, Editorial Vicens-Vives, 7a edició, Barcelona.

La huella catalana en la iconografía americana

Enric Guillot Colls
Clots1972@gmail.com

RESUMEN

"Por Castilla y por León, nuevo mundo halló Colón". Con este famoso dicho castellano que rodeaba el escudo de Cristóbal Colón, en la *Historia general de las Indias y conquista de México* (1552), de Francisco López de Gomara, no se deja dudas sobre los autores del descubrimiento. Sin embargo, no encaja mucho con el dicho, también castellano y referido a los Reyes Católicos que dice: *"Tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando".*

Si ambos tenían la misma autoridad y poder, porque según la historiografía oficial española, ¿la hazaña americana la llevaron en exclusiva los ciudadanos Castellano-leoneses súbditos de la reina Isabel I de Castilla y León?.

¿Es que los catalanes no estábamos preparados? En el currículo de los catalanes había:

- Escuelas Cartográficas y estirpes de cartógrafos de renombre como los Cresques, los Oliva, el Banet de Panades, el Salvado de Pilestrina, los Ciruelas, los Rosell, los Viladester, Gabriel Vallseca, entre muchos otros; con sus centros de producción en Barcelona, Mallorca, Messina, Nápoles, Valencia..., y exportando este conocimiento a otras naciones extranjeras.
- Ni existieran Portolanos o Cartas de Navegación catalanas.
- Ni cosmógrafos. ni astrónomos, ni matemáticos catalanes, ni las Tablas matemáticas que nos han dejado para calcular latitudes y longitudes.
- Ni Nissagues de Almirantes y/o personajes catalanes de renombre en el mar, como los Cardona, Bernat de Villamarí, Bernat II de Cabrera, Galzeran Marquet, los Requesens, Roger de Llúria, Conrad Llança, Ramon Marquet…y como no, un tal Cristóbal Colón.
- Ni el *Libro del Consulado de Mar* base del actual derecho Marítimo Internacional, ni de los Consulados de catalanes (más de un centenar en todo el Mediterráneo y en Europa).
- Ni *Atarazanas* como las de Barcelona, Blanes, del Grao a Valencia, Tarragona, Tortosa..., que construían barcos de pesca, mercantes y de guerra, de todo tipo como Buses, Carabeles, Cocas, Carracas, Maderas/leños, Galeras (galiazas, galeras y galiotas), Galions, Naves, Tarides, Sageties…
- Ni una industria detrás que sustentaba toda esta prolífica construcción de barcos, con el conocimiento necesario atesorado por:
  - Las cofradías de maestros de *Aixa* y de Calafates.
  - Los gremios de artesanos como carpinteros, corderos, vidrieros, veleros, tejedores.
  - La gran cantidad y variedad de materiales necesarios para la construcción de estas naves, hasta 15 tipos de maderas diferentes, hierro, bronce, cobre, pegamento, alquitrán, cáñamo, algodón, barnices, pinturas, etc.

- Ni la fabricación catalana de Instrumentos para la Navegación (ampollitas, astrolabios, cuadrantes, varas de Jacob), ni de nada relacionado con las artes de navegar, ni de otro aspecto relacionado con el mar donde los catalanes fuimos protagonistas líderes en el pasado...
- Ni del arte catalán de la guerra en el mar con sus estrategias y tácticas, ni de los diferentes armamentos y armas utilizados por la marina catalana, a distancia como ballestas, dardos, flechas, recipientes con fuego, recipientes con polvo de cal viva, barras de hierro y piedras... Y en el cuerpo a cuerpo como *dalls*, hachas, hierros cortantes, ganchos, lanzas, espadas y dagas, ni siquiera el conocimiento catalán relacionado con la pólvora como arma de guerra, como las bombardas y cánones...
- Ni por tanto ninguna política de estado donde participaba toda la sociedad, desde el rey, las cortes, el estamento militar y al resto de la sociedad civil catalana... para poder saciar la creación y mantenimiento de una gran marina viable...

Por el contrario, si dispusimos de todo lo antes expuesto, ¿Por qué no participamos en la mayor empresa económica, logística y militar de la época como *"El descubrimiento, exploración y conquista del continente Americano"?.*

Como no, la respuesta nos la da la historiografía oficial española. Como el currículum catalán no puede borrarse, la explicación que nos dan es que los catalanes caímos en un gran pozo de decadencia y de irrelevancia política, militar, comercial y cultural, que abarcó todos los aspectos, sin excepción, de nuestra sociedad. ¿O quizás hubo un factor, el del poder imperante, que para legitimarse políticamente en su nueva posición de poder necesitaba cambiar y por tanto adulterar y reescribir la historia tal y como había sucedido?.

Desgraciadamente por estos censores en nómina del poder, no sólo debían destruir y reescribir los libros de historia bajo sus nuevos dominios, sino que también debían destruir los de las naciones vecinas, que a menudo reflejaban una historia diferente.

Pero, por si fuera poco, se les escapó mucha de la iconografía existente en la época que desgraciadamente por su nuevo discurso oficialista de la historia, contradecía gráficamente y de forma irrefutable su nuevo discurso historiográfico sustitutivo.

Y de esto va esta ponencia, de mostraros imágenes y más imágenes para que los lector y asistentes al simposio puedan valorar el relato historiográfico oficial establecido, confrontándolo con la iconografía contemporánea de la época.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

"Por Castilla y por León, nuevo mundo halló Colón". Como hemos dicho, con esta icónica frase la historiografía oficial española nos resume la autoría del reino inequívocamente protagonista del descubrimiento y conquista del continente Americano.

¿Y los catalanes?, ¿Dónde quedamos los catalanes en este capítulo primordial de la historia?.

Pues no estamos y cuando estamos, aparecemos de forma tangencial o residual y siempre disfrazados, minusvalorados y diluidos dentro del ente político de la Corona o Reino de Aragón (cuando no el gentilicio correspondiente).

En este simposio rebatré iconográficamente el relato omnipresente y unidireccional histórico oficial castellano de la empresa americana, confrontándolo con la abrumadora presencia iconográfica de la marina catalana, presente en toda la documentación gráfica contemporánea de la época, además de la presencia de la señal de posesión catalana en la cartografía europea de los siglos XVI y XVII, que contradicen hasta límites insospechados el discurso histórico oficial castellano.

Demostraré inequívocamente la presencia de las naciones catalanas y por tanto de los catalanes, en el descubrimiento exploración y conquista del continente americano. Todo ello mediante documentación gráfica histórica y contemporánea a los hechos americanos, depositada en los museos y archivos de cabecera de todo el mundo y con imágenes agrupadas en los cuatro grupos o secciones que a continuación les detallo.

2. IMÁGENES

La sección principal de mi ponencia es visual y auto-descriptiva. Aporto 265 imágenes que se estructuran en cuatro apartados. En el texto escrito, naturalmente, sólo pongo una imagen de muestra en cada apartado. En la presentación de la ponencia podré enseñar más, pero siempre será una muestra pequeña respecto a las 265 imágenes totales, por falta de tiempo. Muchas de estas imágenes están incluidas en mi libro (Guillot, 2012) cuya portada se muestra en la Fig. 1.

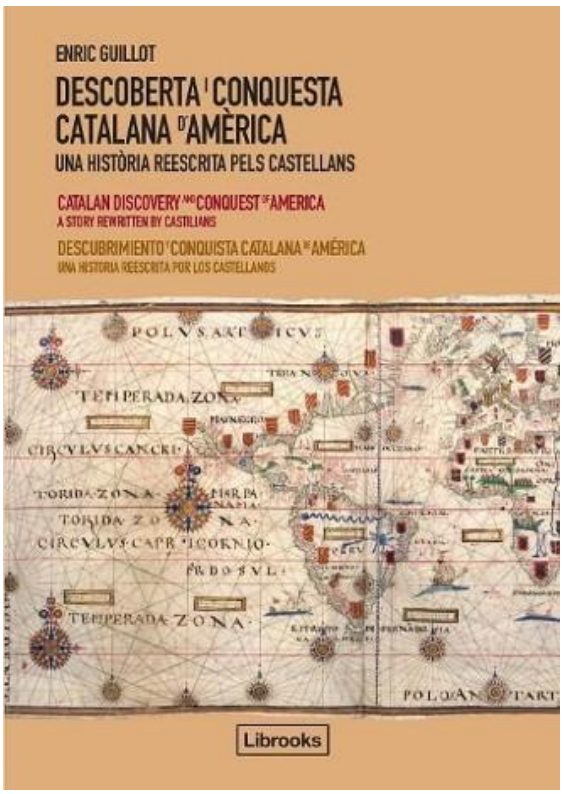

Fig. 1. *Portada del libro Enric Guillot (2012) Descubrimiento y conquista catalana de América.*

2.1. El barco de Cristóbal Colón

Al respecto, aporto 15 imágenes. Sólo recojo una muestra en la ponencia escrita (Fig. 2a) que es la única imagen coetánea de Colón de que disponemos. La Fig. 2b simplemente amplía el barco de Cristóbal Colón.

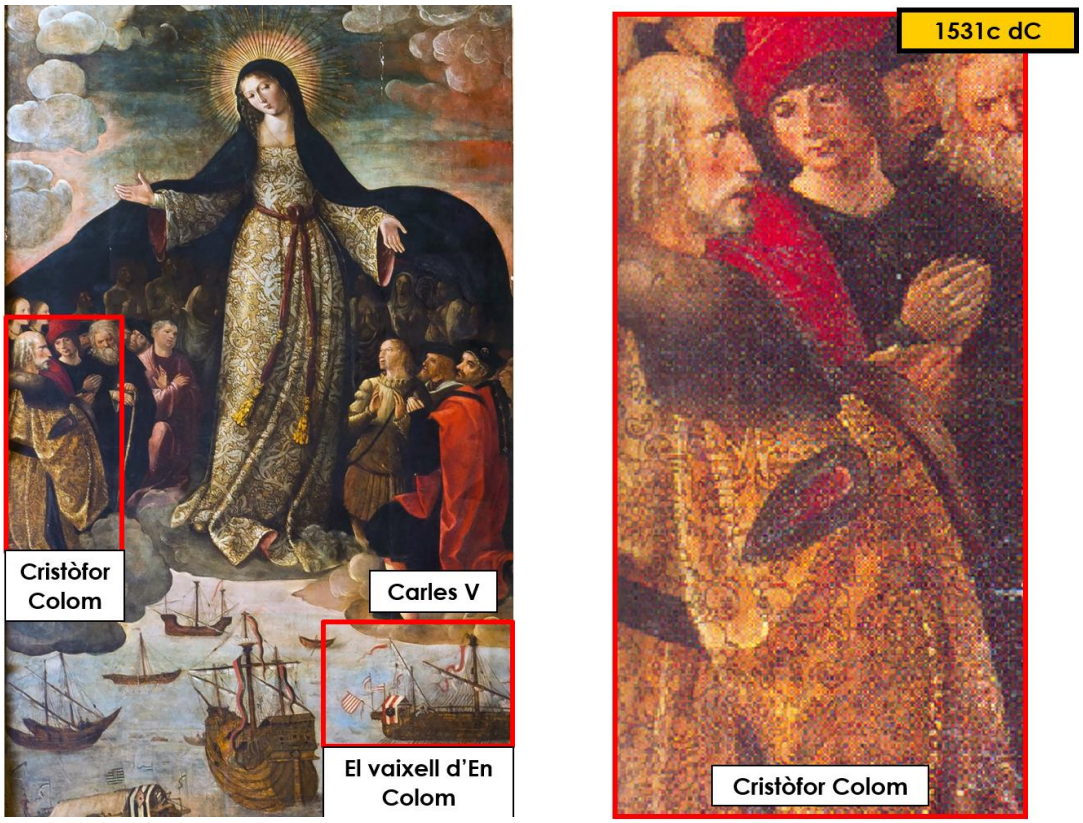

Fig. 2a. *Retablo de la Virgen de los navegantes, Alejo Fernández, 1531.*
[© Reales Alcázares de Sevilla]

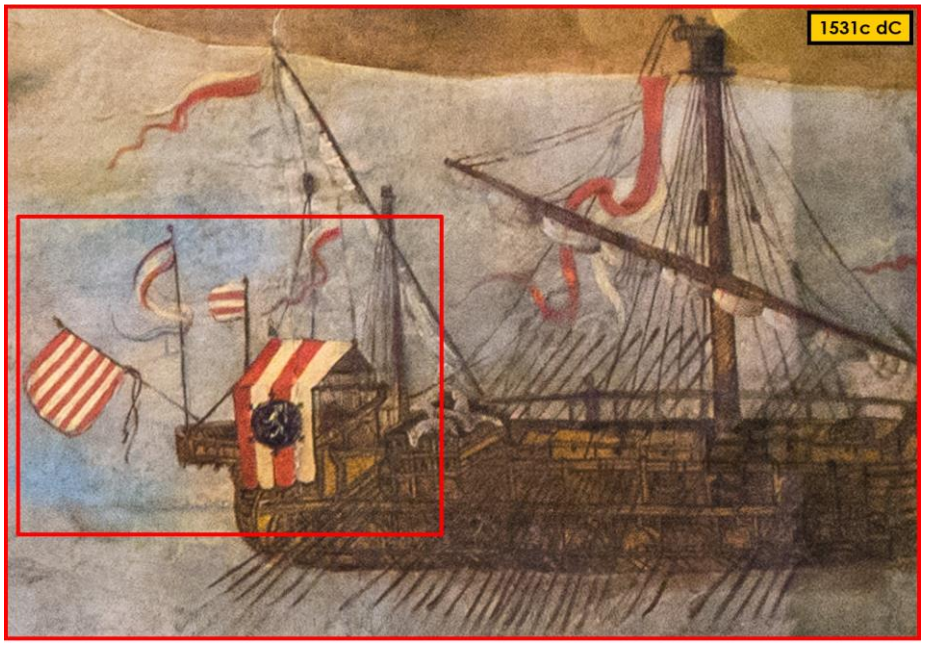

Fig. 2b. *Retablo de la Virgen de los navegantes, Alejo Fernández, 1531.*

2.2. Las Atarazanas de Barcelona

Al respecto, aporto 8 imágenes. Sólo recojo una muestra en la ponencia escrita (Fig. 3), la Civitates Orbis Terrarum, Barcelona, Georg Braun y Franz Hogenberg (1572), basado en el grabado original de 1535 de Jan Cornelisz Vermeyen (© Universitätsbibliothek Heidelberg, Alemania, Beschreibung und Contrafactur der vornembster Stät der Welt (Band 1) Köln, 1582.



Fig. 3. *Civitates Orbis Terrarum, Barcelona, Georg Braun y Franz Hogenberg (1572).*

2.3. La señal catalana ondeando en los barcos de la marina catalana

Al respecto, aporto 143 imágenes de 102 obras diferentes, donde se pueden ver 382 banderas. Sólo recojo una muestra en la ponencia escrita (Fig. 4), el Estrecho de Magallanes de Joan Oliva (1614) [©Fundación Bartomeu March Servera, Octavo mapa de la obra].

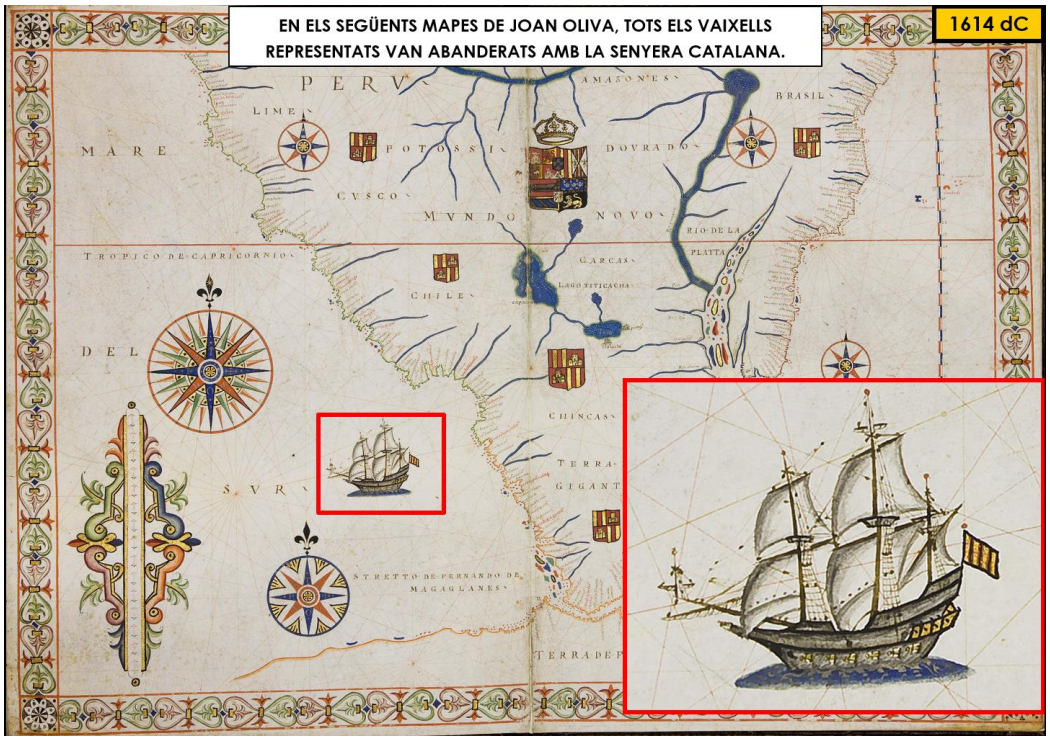

Fig. 4. *Estrecho de Magallanes de Joan Oliva (1614).*

2.4. La señal catalana en los escudos y banderas en los territorios americanos

Aporto 99 obras cartográficas. La Fig. 5 muestra el mapamundi de Domingos Teixeira (1573), quizá el más popular: una triple extranjería (dibujado por un portugués, impreso en Flandes y conservado en la Biblioteca Nacional de Francia) ha permitido su conservación.

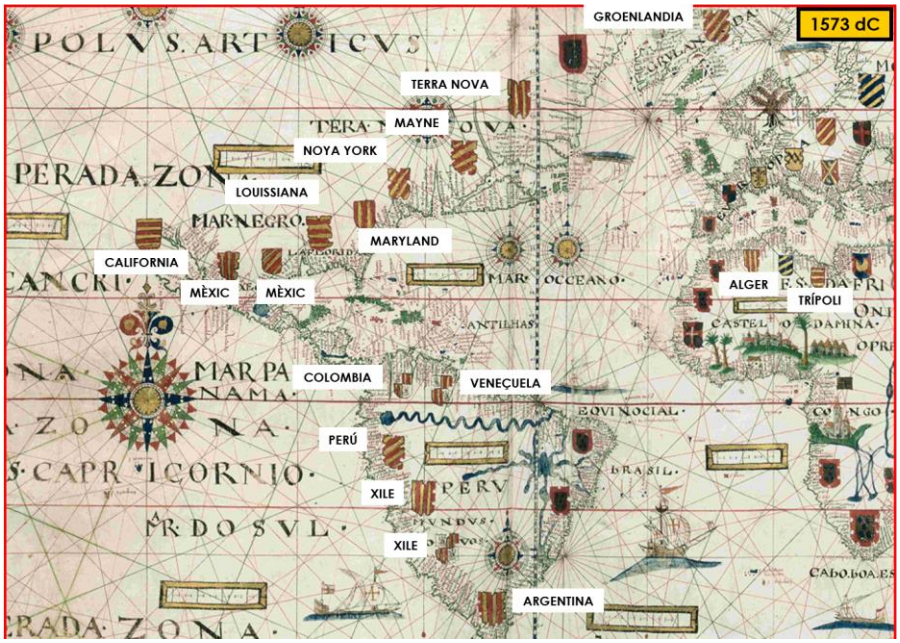

Fig. 5. Domingos Teixeira (1573) Nautical planisphere.
(© Bibliothèque Nationale de France, París)

En el listado de las referencias iconográficas pongo en **negrilla y rojo** los mapas con la señal heráldica catalana censurada, repintada, retocada y/o adulterada. En la Fig. 6 (sólo una muestra), algunas barras rojas han sido repintadas en azul o algunos cuarteles han sido pintados oscuros.

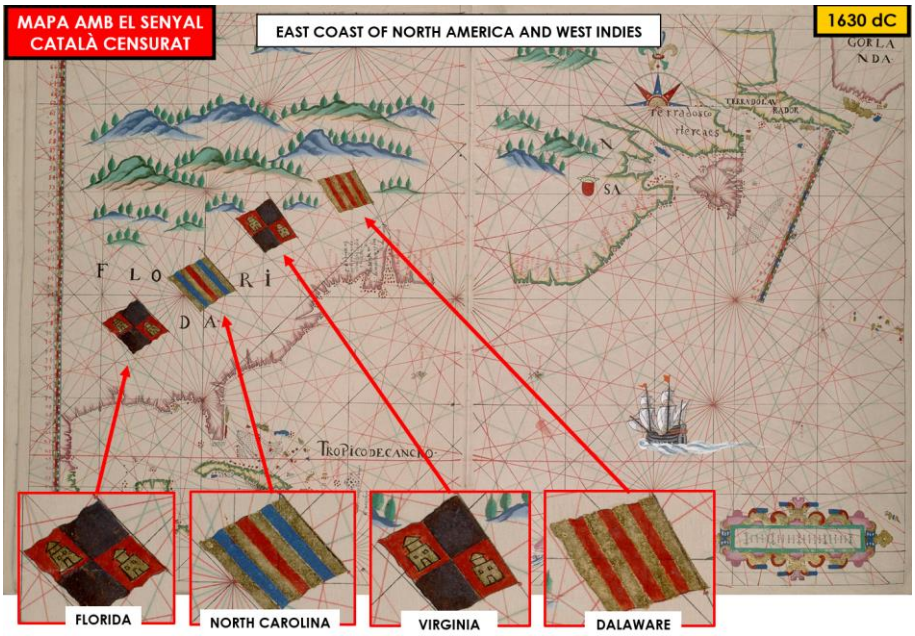

Fig. 6. *1630: East coast of North America and West Indies, Anònim (1630).*
(© Henry E. Huntington Library)

3. CONCLUSIONES

Recordemos ahora aquel famoso dicho castellano que decía: *"Por Castilla y por León, nuevo mundo halló Colón"*... Pues por lo que hemos podido observar parece que este dicho no es más que el resultado de un constructo historiográfico interesado y tendencioso con el objetivo de legitimarse y de fortalecerse a la nación y la consolidación de la política y económica española y por tanto de su españolidad.

La historia se basa y se avala en textos históricos: ¿por qué se ignora o menosprecia toda la iconografía contemporánea a esta documentación historiográfica escrita?. La iconografía habla menudo con mucha más fuerza y claridad que los escritos a los que acompañan. Entonces, ¿por qué no se incorpora toda esta iconografía dentro del relato historiográfico oficial español?. ¿Qué problema hay al admitir el protagonismo indiscutible de las naciones catalanas en la creación y crecimiento de lo que ahora conocemos como el "Imperio Español"?

Sólo espero que con esta pequeña cata iconográfica haya podido observar y comprobar la inmensa magnitud de nuestra excelsa historia marítima, tan ignorada, menospreciada, escondida, cuando no tergiversada...

REFERENCIA EN FORMATO LIBRO

Guillot, Enric (2012) *Descoberta i conquesta catalana d'Amèrica. Una història reescrita pels castellans.* Librooks.

<u>SÍNTESIS</u> DE LAS FIGURAS APORTADAS Y LISTADAS E IDENTIFICADAS CON PRECISIÓN EN LOS ANEJOS QUE SIGUEN:

1. **EL BARCO DE CRISTÓBAL COLÓN = 15 FIGURAS.**
2. **LAS ATARAZANAS (DRASSANES) DE BARCELONA = 8 FIGURAS.**
3. **LA SEÑA CATALANA ONDEANDO EN LOS BARCOS DE LA MARINA CATALANA = 143 FIGURAS.**
4. **EL SEÑAL CATALÁN EN LOS ESCUDOS Y BANDERAS DE POSESIÓN CATALANAS EN LOS TERRITORIOS AMERICANOS = 99 FIGURAS.**
   DE LAS 99 FIGURAS, 40 (40%) CON EL SEÑAL HERÁLDICO CATALÁN CENSURADO, REPINTADO, RETOCADO Y/O ADULTERADO.

REFERENCIAS / ÍNDICE ICONOGRÁFICO

1. EL BARCO DE CRISTÓBAL COLÓN (Por orden de aparición)

1. *1486: Nau catalana en el port de Rodes, a l'obra "Peregrinatio in terram Sanctam" de Bernhard von Breydenbach i el pintor Erhard Reuwick, [© Biblioteca Universitaria de Barcelona, 07-INC-175, fol. 48] i a la [© Biblioteque National de France RES-O2F-22]*.
2. *1483-84: Nau catalana en el port de Rodes, "Peregrinatio in Terram Sanctam" de Bernhard von Breydenbach i el pintor Erhard Reuwick , [© The Smithsonian's National Museum of Natural History and National Museum of American History, ID: 93-8642]*.
3. *1994: Edició «De Insulis nuper in mari Indico repertis» (Sobre les illes descobertes recentment al mar l'Índic), Johann Bergmann de Olpe, Basilea, Alemanya, (foli 1), conservada a la Universitat alemanya de Mannheim. [© Lilly Library call number: Basel, 1494 DP302.G58 V3]*.
4. *1531c: Retaule de la Verge dels navegants, Alejo Fernández, [© Reales Alcazares de Sevilla]*.
5. *1492: Globus de Martin Behaims, alemany, [© Germanisches Nationalmuseum, Nuremberg BBEH008]*.
6. *1492: Globus de Martin Behaims, alemany, [© Germanisches Nationalmuseum, Nuremberg BBEH008]*.
7. *1527: World Map, Vesconte Maggiolo, Perdut a la 2a guerra Mundial, [© Biblioteca Ambrosiana, Milan, Italy]*.
8. *1559: Americae, Theodore de Bry, [© Bibliothèque Nationale de France GE FF 8185 RES]*.
9. *1564-77: Còdex Florentino, Historia general de las cosas de Nueva España. [© BNCF-Biblioteca Nazionale Centrale Firenze, Ms. Med. Pal. 220, c. 415v]*.
10. *1572: Còdex Misantla, [© Museu d'Antropologia de Xalapa]*.
11. *1579: Espies de Moctezuma observen les naus de Grijalba, Diego Duran, Còdex duran o Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme [© Biblioteca Nacional de España, Madrid, Vitr/26/11, foli 202]*.
12. *Representació de l'arribada de Ferran Cortés i la seva tropa a la ciutat de Veracruz. [© The Library of Congress, Jay I. Kislak Collection Rare Book and Special Collections Division (91)]*.
13. *1601: Historia General de los Hechos de los Castellanos en las islas i tierra firme del mar océano, Antonio de Herrera y Tordesillas, [© Archivo General de Indias, Sevilla, id: L.A.S. XVII-21/1 y /2]*.
14. *1728: El almirante Christoval Colon descubre la Isla Españ̃ola, ij haze poner una Cruz, Pieter Balthazar Bouttats, [© Library of Congress, Washington Illus. In E141 .H583 (Rare Book, Pieter Balthazar Bouttats RR]*.
15. *1924-29: Sargas del descubrimiento, Gustavo Bacarisas, , [© Real Alcázar de Sevilla, Sala de las Bóvedas]*.

2. LAS ATARAZANAS DE BARCELONA (Por orden de aparición)

1. *1546-50: The emperor mustering his troops at Barcelona, Jan Cornelisz Vermeyen i Willem Pannemaker, [© Kunsthistorisches Museum Wien, Gemäldegalerie, 2043, GG_2038_VIS]*.
2. *1563 (3 imatges): Vista de Barcelona, Anthonis van den Wyngaerde, [© Österreichische Nationalbibliothek, Viena, prestatge de miniatures del Dipòsit 2, Manuscrit; II+79+1]*.
3. *1572: Civitates Orbis Terrarum, Barcelona, Georg Braun y Franz Hogenberg, basat en el gravat original del 1535 de Jan Cornelisz Vermeyen, [© Universitätsbibliothek Heidelberg, Alemania, Beschreibung vnd Contrafactur der vornembster Stät der Welt (Band 1) Köln, 1582 [VD16 B 7188]]*.
4. *1623-31: In Foedera Quædam Nostrorum Temporum, Barcelona in Hispania, Joris Hoefnagel (flamenc).*
5. *1634: Barcelona, Atlas Planeta Rey, La Descripción de España y de las costes y puertos de sus reinos de Pedro Teixeira Alvernas, [© Biblioteca Nacional de Madrid, British Library, Biblioteca Nacional de Viena, pàgina 96]*.
6. *1668-69: Vista de Barcelona, Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal. Laminas, Pier Maria Baldi, [Biblioteca Medicea Laurenziana Florencia, Med. Pal. 123, 1.]*.
7. *1695: Vista de Barcelona Capital de Catalunya, Panorama de Barcelona Nicolas de Fer.*
8. *1696: Veue ou profil de Barcelone, capitale de Catalogne, Nicolas de Fer, [Biblioteque national de France, département Cartes et plans, GE SH 18 PF 68 DIV 1 P 15 D]*.

3. **LA SEÑA CATALANA ONDEANDO EN LOS BARCOS DE LA MARINA CATALANA** *(102 OBRAS, 143 IMÁGENES CON 382 SEÑERAS):* (por fecha)
   1. *XIII: Conquesta de Mallorca per Jaume I, Anònim mallorquí: Retaule de Santa Úrsula d'Artà, [© Convent de Sant Francesc, Palma de Mallorca]*.
   2. *1348-1410: Arribada de la flota de Pere "El Gran" a Palerm on serà coronat Rei de Sicília el 30 d'Agost de 1282", Cronica Figurata di Giovanni Villani. [© Biblioteca Apostolica Vaticana, Manuscript - Chig.L.VIII.296, fol 127r]*.
   3. *1348-1410: "Carles d'Anjou, Príncep de Salerm, derrotat i capturat per Roger de Llúria l'any 1284, Crònica Figurata di Giovanni Villani. [© Biblioteca Apostolica Vaticana, Manuscript - Chig.L.VIII.296, fol 134r]*.
   4. *1348-1410: "Els aragonesos destrueixen la flota francesa", Cronica Figurata di Giovanni Villani. [© Biblioteca Apostolica Vaticana, Manuscript - Chig.L.VIII.296, fol 138r]*.
   5. *1348-1410: "Jaume d'Aragó i Roger de Llúria en la derrota de Sicília de la batalla del Cap d'Orlando de l'any 1299", Crònica Figurata di Giovanni Villani. [© Biblioteca Apostolica Vaticana, Manuscript - Chig.L.VIII.296, fol 160v]*.
   6. *1348-1410: Sense descripció, Crònica Figurata di Giovanni Villani, [© Biblioteca Apostolica Vaticana, Manuscript - Chig.L.VIII.296, fol 229v]*.
   7. *1367: Pizzigano's Chart, Domenico i Francesco Pizzigani, [© Biblioteca Palatina, Parma, BP, ms. Parm. 1612]*.
   8. *1375: Atles Català, Abraham Cresques, [© Bibliothèque nationale de France, Département des manuscrits, Espagnol 30]*.
   9. *1413: Carte marine de l'océan Atlantique ... Mecià de Viladestes, [© Bibliothèque national de France, Rés. Ge. AA566]*.
   10. *1400-50: Plat de Ceràmica, [© The Trustees of the British Museum, Museum number, G.517]*.
   11. *1457c: Flota d'Alfons el Magnànim, Hesperis, Basinio de Parma i Giovanni di Bartolo, [© Bibliothèque nationale de France. Ms-630, foli 15v]*.
   12. *1457c: Combat a l'entorn de Piombino, Hesperis, Basinio de Parma i Giovanni di Bartolo, Giovanni di Bartolo Bettini da Fano, (dibuixant), [© Bibliothèque nationale de France. Ms-630, foli 26r]*.
   13. *1457c: Asedi a la Torre de Vada, Hesperis, Basinio de Parma i Giovanni di Bartolo, [© Bibliothèque nationale de France. Ms-630, foli 112v]*.
   14. *1457c: Destrucció de la Torre de Vada, Hesperis, Basinio de Parma i Giovanni di Bartolo, [© Bibliothèque nationale de France. Ms-630, foli 113r]*.
   16. *1457-68: La flota d'Alfons, Giovanni di Bartolo Bettini da Fano, [© Bodleian Library MS. Canon. Class. Lat. 81, 16v] 1457-68: Lluites al voltant de Populonia, Giovanni di Bartolo Bettini da Fano, [© Bodleian Library MS. Canon. Class. Lat. 81, 27r]*.
   17. *1457-68: Fi del setge, l'exèrcit de Sigismondo, Giovanni di Bartolo Bettini da Fano, [© Bodleian Library MS. Canon. Class. Lat. 81, 27v]*.
   18. *1457-68: Desembarcament de l'exèrcit d'Alfons, , Giovanni di Bartolo Bettini da Fano, [© Bodleian Library MS. Canon. Class. Lat. 81, 100v]*.
   19. *1457-68: Setge de la torre de Vada, Giovanni di Bartolo Bettini da Fano, [©*

Bodleian Library MS. Canon. Class. Lat. 81, 123r].

20. *1472: Tavola Strozzi, Francesco Roselli, [© Museo di San Martino, Napoli].*
21. *1483-84: Nau catalana al port de Rodes, Rhodes a la "Peregrinatio in terram Sanctam, [© The Smithsonian's National Museum of Natural History and National Museum of American History, ID: 93-8642].*
22. *1486: Nau catalana al port de Rodes, Rhodes a la "Peregrinatio in terram Sanctam, [© Biblioteca Universitaria de Barcelona, 07-INC-175, fol. 48] i a la [© Biblioteque National de France RES-O2F-22].*
23. *1492: Globus de Martin Behaims, [© Germanisches Nationalmuseum, Nuremberg BBEH008].*
24. *1494: Edició «De Insulis nuper in mari Indico repertis», Universitat alemanya de Mannheim, . [© Lilly Library call number: Basel, 1494 DP302.G58 V3].*
25. *1498c: Crònica della Napoli aragonesa, Melchiorre Ferraiolo, [© Morgan Library & Museum, Nova York, del manuscrit MS M.801,fol. 116v i 117r].*
26. *Finals XV Inicis del XVI: La caiguda de Constantinople, [@ Col·lecció privada]*
27. *XV: Un vaixell enmig del mar ple de peixos, Filippo Calandri, [© Biblioteca Riccardiana de Florencia. Ms. Ricc. 2669, c., fol. 103r].*
28. *XV: Una galera amb tres veles, Filippo Calandri, [© Biblioteca Riccardiana de Florencia. Ms. Ricc. 2669, c., fol. 107v].*
29. *XV: Quinze franciscans s'uneixen a quinze camaldolesos en la mateixa barca cap a Jerusalem, Filippo Calandri, [© Biblioteca Riccardiana de Florencia. Ms. Ricc. 2669, c., fol. 115v].*
30. *1500-25: Taula amb Santa Eulàlia i Santa Madrona, Joan Martines, [© Monestir Santa Maria de Sixena, Museu Diocesà de Lleida].*
31. *1502: Llibre del Consolat del Mar, Compendi del dret marítim a la Mediterrània. 1320-1330. Edició 1502 de Barcelona.*
32. *1513-15: Triunfo del emperador Maximialiano, Albrecht Altdorfer, [© Biblioteca Nacional de España, pàg. 119].*
33. *1525: Chart of the Mediterranean, Black Sea and Western Europe. Jacopo Russo, [© British Library, Add. 31318-B].*
34. *1525: Jacopo Russo, Atlante Nautico, [© Biblioteca Nazionale Centrale di Roma, BNCR Carte nautiche 8_0005].*
35. *1527: World Map, Vesconte Maggiolo, [© Biblioteca Ambrosiana, Milan, Italy].*
36. *1531-36: Retaule de la Verge dels navegants, Alejo Fernández, [© Alcazar de Sevilla].*
37. *1542: Batalla d'Alger, Cornelis Anthonisz, [© Rijsmuseum, RP-P-1932-123].*
38. *1544: El gran Mapa de Amsterdam, Anthonisz Cornelis, [© Bibliothèque nationale de France, département Cartes et plans, GE DD-2763].*
39. *1544: Jonh Cabot, Printed map of the world, [© Bibliothèque National de France, GE AA-582 (RES)].*
40. *1545c: North and South America, Antonio Pereira, [© Jonh Carter Brown Library and Brown University, Call Number: Codex Z 5 / 1-SIZE, Record Number:67-485-1].*
41. *1546-50: (4 imatges) The emperor mustering his troops at Barcelona, The*

Landing off the cape of Cartago , El setge a la Goleta, La ciguda de la Goleta, Jan Cornelisz Vermeyen i Willem Pannemaker, [© Kunsthistorisches Museum Wien, Gemäldegalerie, 2043, GG_2038_VIS 39/41/43].

42. *1547: Terra Java, (east coast of Australia?), Nicolas Vallard, [© Henry E. Huntington Library, HM 29, f.1].*
43. *1548: Manuel de pilotage à l'usage des pilotes bretons, Guillaume Brouscon, [© Bibliotheque National de France, manuscrits francais 25374, fol.29v].*
44. *1551: Sancho Gutierrez: Mapa del Océano Atlántico, [© Österreichische Nationalbibliothek, E 11.733-36-D POR MAG].*
45. *1554-59: Queen Mary Atlas, Diogo Homem, [© The British Library, Ms. Add. 5415 A, fol. 20r].*
46. *1555: Mar de la India Orientale, Cosmographie Universelle, Guillaume Le Testu, [© Vicennes, Service Historique de la Defense, D1z14_03_515, 27v].*
47. *1555: Terra Australe, Cosmographie Universelle, Guillaume Le Testu, [© Vicennes, Service Historique de la Defense, D1z14_03_535, 35v].*
48. *1555: Cap de Bona Esperança, Cosmographie Universelle, Guillaume Le Testu, [© Vicennes, Service Historique de la Defense, D1z14_03_531, 37v].*
49. *1555: Estret de Magallanes, Cosmographie Universelle, Guillaume Le Testu, [© Vicennes, Service Historique de la Defense, D1z14_03_531, 40v].*
50. *1558c: Batalla naval en el port de Nàpols, Pieter Brueguel el vell, [© Galería Doria Pamphilj en Roma].*
51. *1559: Portolan atlas… , Joan Oliva, [© Library of Congress Geography and Map Division, G1059 .O4 1590].*
52. *1559: Americae, Theodore de Bry, [© Bibliothèque Nationale de France, GE FF 8185 RES].*
53. *1559c: Chart of the Mediterranean and Black Sea, Giorgio Sideri Calapoda de Candia, [© Museo Correr, Cl. XLIVa n. 0033].*
54. *1562: Carte de la Isole de Creta, Giorgio Sideri Calapoda de Candia, [© Museo Correr, Cl. XLIVa n. 0009, file 102280].*
55. *1564-77: Còdex Florentino, [© BNCF-Biblioteca Nazionale Centrale Firenze, Ms. Med. Pal. 220, c. 415v].*
56. *1568: Atlas, Fernão Vaz Dourado, [© Biblioteca Naciona, Madrid / Fundación Casa de Alba Madrid, A-10108, mapa nº 11].*
57. *1568: Fernão Vaz Dourado (Atlas), , [© Biblioteca Naciona, Madrid / Fundación Casa de Alba Madrid, A-10108, mapa nº 14].*
58. *1570: Atlas Portulano, Joan Martines, [© Biblioteca Nacional Digital Hispànica, GMG/103, full nº6].*
59. *1571-85: La batalla de Lepant, Cambiaso de Luca, [© Monasterio de El Escorial].*
60. *1572: Còdex Misantla, [© Museu d'Antropologia de Xalapa].*
61. *1578c: El Papa Pius V i la batalla de Lepant, Il·lustració del llibre "Vida dels Sants ", Stradanus, [© Editor Firmin Didot].*
62. *1578: Northwestern coast of South America and Central America, Joan Martines, [© Huntington Library, San Marino, USA, HM 33, fol 5].*

63. *1578: Southern South America, including Straits of Magellan with Tierra del Fuego as an Antartic continent.Joan Martines, Portolan Atlas, [© Huntington Library, San Marino, USA, HM 33, fol 6].*
64. *1578: Ayuda a Ceuta, [© Palacio del Marqués de Santa Cruz, Ciudad Real, España].*
65. *1580-83: Ancona, Ignazio Danti, [© Galleria delle carte geografiche].*
66. *1580-83: Genova, Ignazio Danti, [© Galleria delle carte geografiche].*
67. *1579-81: Códice Duran, Diego Durán, [© Biblioteca Nacional de España, Madrid].*
68. *1580: La conquesta de Lisboa per l'almirall Alvaro Bazan, [© Palacio del Marqués de Santa, Sala de Portugal, Cruz, Viso del Marqués, Ciudad Real, España].*
69. *1580: Chart of the west coast of Africa from the Strait of Gibraltar to Cape Vert, Joan Riczo Oliva, [© Real Biblioteca de Madrid, MS 1271, 14v-15r].*
70. *1580: Chart of the Caribbean Sea and north coast of South America, Joan Riczo Oliva, [© Real Biblioteca de Madrid, MS 1271, 15v-16r].*
71. *1580: Chart of the southwest coast of Africa, Joan Riczo Oliva, [© Real Biblioteca de Madrid, MS 1271, 19v-20r].*
72. *1580c: La Batalla d'Alger (1540), Ecole Anversoise, [© Sotheby's, Private Colection].*
73. *1580c Naufragi dels vaixells cristians de Carles V a la badia d'Alger, [© Sotheby's, Private Colection, NUM 4 RES 820, page 58].*
74. *1582: Arribada del duc d'Anjou, en vaixell, a Anvers, Pierre Loyseleur i Hans Vredeman De Vries, [© Bibliothèque de l'Institut National d'Histoire de l'Art, NUM 4 RES 820, page 58].*
75. *1583: Chart of the Gulf of Biscay and western coast of France, Jacques Vaulx, [© Bibliothèque nationale de France, [Français 150].*
76. *1583: Batalla de la Illa terceira, Desembarcament de les tropes hispàniques a la illa Terceira, Niccolò Granello, [© Monasterio del Escorial, Madrid, Sala de las Batallas].*
77. *1584: Arribada del duc d'Anjou, en vaixell, a Anvers, 1582, on va ser rebut per una andanada, Crispin van den Broeck & Adam de Bruyn, [© British Library, C.22.c.12., page 20].*
78. *1588: Elizabeth I and the Spanish Armada, Nicholas Hilliard, [© Society of Apothecaries].*
79. *1588-1600: English Ships and the Spanish Armada, anònim, [© National Maritime Museum, Greenwich, London, BHC0262].*
80. *1589: Maris pacifici, Abraham Ortelius (Flamenc), [© Jonh Carter Brown Library and Brown University, Call Number: Z 077 1598 1 / 3-SIZE, Record Number:6009-2]].*
81. *1590c: Pla de fortificació isabelí (anglès) per defensar-se de l'armada espanyola a la costa de Flandes durant la guerra anglo-espanyola, [© Biblioteca Nazionale Centrale Vittorio Emanuelle II].*
82. *1592c: Chart of the south coast of England, Lucas Janszoon Waghenaer, [©*

Beinecke Rare Book and Manuscript Library, MS 564].

83. *1596: chart of the Southern Atlantic in Jan Huygan van Linschotten's "Itinerarium., Arnoldus Florentinus Van Langren (holandès), [© Biblioteca Nacional de Portugal, ELZ. 275]*.
84. *1596: Atlas Portulano, Joan Oliva, Representacion de un mapamundi sobre un galeon y un puerto, [© Servicio Geografico del Ejercito, Madrid, Spain, AT_013]*.
85. *XVII: Mapa de América, atribuit a Theodor de Bry. [© Museo Histórico Nacional, Colección de Pintura y Estampas, n.o inv. 2011-38616]*.
86. *1501-1600: Port de Barcelona, Libro de armas y blasones de diversos linajes y retratos, [© Biblioteca Nacional de España, Mss_001196_0256 fol, 242]*.
87. *XVI: La captura de Tunisia 1535, Flemish School, 16th Century, [© Col·lecció Particular]*.
88. *Planta de las salinas de Araya y costa hasta Cumaná, a Veneçuela, [© MINISTERIO DE CULTURA, Archivo General de Indias, ES.41091.AGI/1.16418.30//MP-VENEZUELA, 9]*.
89. *1600c: The Spanish Armada off the south coast of England, autor desconegut, [© Private Collection, Hulton Fine Art Collection, id. 2628856]*.
90. *1601: Historia General de los Hechos de los Castellanos en las islas i tierra firme del mar océano, Antonio de Herrera y Tordesillas, [© Archivo General de Indias, Sevilla, id: L.A.S. XVII-21/1 y /2]*.
91. *1603: Combat a l'illa de Mactan entre els indígenes i els mariners espanyols, en què va morir Fernando de Magallanes, Anònima Alemany, [© Col·lecció Privada]*.
92. *1603: Combat a l'illa de Mactan entre els indígenes i els mariners espanyols, en què va morir Fernando de Magallanes, Anònima Alemany, [© Col·lecció Privada]*.
93. *1606: Amèrica Meridionalis, Jacodus Hondius [© Biblioteca Nacional de Brasil]*.
94. *1607: The Battle of Gibraltar entre el holandesos i els espanyols, Claes Jansz. Visscher (II), after David Vinckboons, [© Amsterdam, Rijksmuseum, inv. RP-P-OB-77.989]*.
95. *1610: Hispaniae Nova Describtio, De Integro Multis In Locis, Secundum Hydrographicas Desc. Emendata, Henricus Hondius / Petrus Kaerius, [© Barry Lawrence Ruderman]*.
96. *1613: Joiosa Entrada del rei Felip III a Lisboa l'any 1618, Anònim, [© Castell de Schloss Weilburg, Bad Homburg, Staatliche Schlösser und Gärten Hessen, Alemanya, inv. 1.1.160]*.
97. *1613: Embarcament de Moriscos en el Grau de Vinaròs, Pere Oromig i Francisco Peralta, [© Col·lecció Fundació Bancaja, València]*.
98. *1613: Expulsió dels Moriscos al Port de Dènia. Embarcament de Moriscos en el Grau de Dènia, Vicente Mestro, [© Col·lecció Fundació Bancaja, València]*.
99. *1613: Desembarcament dels Moriscos en el port d'Oran, Vicente Mestro, [© Col·lecció Fundació Bancaja, València]*.
100. *1616: Embarcament de Moriscos en el Grau de València, Pere Oromig, [©*

Col·lecció Fundació Bancaja, València].

101. *1614: Estret de Magallanes, Joan Oliva, [© Fundació Bartomeu March Servera, Vuitè mapa de l'obra].*
102. *1614: Veneçuela i Brasil, Joan Oliva, [© Fundació Bartomeu March Servera, Novè mapa de l'obra].*
103. *1614: El Labrador, Joan Oliva, [© Fundació Bartomeu March, Onzè mapa de l'obra].*
104. *1617: Vista panoràmica de Sevilla, Simon Wynhoutsz de Vries (Simon Frisius, holandès), [© British Library, Shelfmark: Cartographic Items Maps K.Top.72.16.].*
105. *1618 (1-SI): Lucas de Qurios, [© Descripción Corographica de las provincias del Pirú, Chile, nuevo Reyno y Tierra Firme, Real Biblioteca de Palacio, ARCH1/CART/46 (2)].*
106. *1620c: Portolan Atlas, Agustin Roussin, [© Boston Public Library, call #: G1059 .R6 1620x, full 3].*
107. *1620-5: L'Armada espanyola davant de la costa anglesa, Cornelis Claesz. van Wieringen, [© Rijksmuseum Amsterdam, SK-A-1629].*
108. *1628: La Santa Maria, Andries Van Eertvelt, [© National Maritime Museum, Greenwich, BHC0753].*
109. *1629: Batalla entre barcos holandeses y españoles en el Haarlemmermeer (26 May 1573), Hendrick Cornelisz Vroom (flamenc), [© Rijksmuseum. Amsterdam, SK-A-602].*
110. *1632: Pascal Roiz (portugués), Chart of the Atlantic, Eastern Pacific and western Indian Oceans, [© Library of Congress, G9111.P5 1633 .R7, Vellum 16].*
111. *1632: Batalla de Lepant, Tommaso Dolabella, [© Castell de Wawel, Cracovia].*
112. *1632: Descripciones geográphicas e hydrográphicas de muchas tierras y mares del Norte y Sur en las Indias, en especial del descubrimiento del Reino de la California echo con trabajo e industria por el capitán y cabo Nicolás de Cardona... dirigidas al Exmo. D. Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Nicolas de Cardona, [© Colecciones de Biblioteca Nacional de España [BNE]] Madrid, España Ms. 2468].*
113. *1634: Finisterre, Atlas Planeta Rey, La Descripción de España y de las costes y puertos de sus reinos de Pedro Teixeira Alvernas, [© Biblioteca Nacional de Madrid, British Library y Biblioteca Nacional de Viena, pàgina 44].*
114. *1634: Sagres, Atlas Planeta Rey, La Descripción de España y de las costes y puertos de sus reinos de Pedro Teixeira Alvernas, [© Biblioteca Nacional de Madrid, British Library y Biblioteca Nacional de Viena, pàgina 67].*
115. *1634: Estret de Gibraltar, Atlas Planeta Rey, La Descripción de España y de las costes y puertos de sus reinos de Pedro Teixeira Alvernas, [© Biblioteca Nacional de Madrid, British Library y Biblioteca Nacional de Viena, pàgina 77].*
116. *1634: Ceuta, Atlas Planeta Rey, La Descripción de España y de las costes y puertos de sus reinos de Pedro Teixeira Alvernas, [© Biblioteca Nacional de Madrid, British Library y Biblioteca Nacional de Viena, pàgina 78].*
117. *1634: Alacant, Atlas Planeta Rey, La Descripción de España y de las costes y*

puertos de sus reinos de Pedro Teixeira Alvernas, [© Biblioteca Nacional de Madrid, British Library y Biblioteca Nacional de Viena, pàgina 90].

118. *1634: Barcelona, Atlas Planeta Rey, La Descripción de España y de las costes y puertos de sus reinos de Pedro Teixeira Alvernas, [© Biblioteca Nacional de Madrid, British Library, Biblioteca Nacional de Viena, pàgina 96]*.
119. *1644: Port de l'Habana, [© BNCF-Biblioteca Nazionale Centrale Firenze Med. Palat. Ms. 57, cc. 159v-160]*.
120. *1645: Historia de los movimientos y separación de Cataluña y de la guerra entre la Magestad Católica Don Felipe el Cuarto, rey de Castilla y Aragón, y la Deputación General de aquel Principado, Francisco Manuel de Melo, [© Biblioteca Episcopal de Vic, Ms. 180. Inv. 7086]*.
121. *1648: Carta de l'Illa de Malta, Honoré Boyer, [© Bibliotheque National de France. GE DD-7691 (RES)]*.
122. *1650c: Americae nova Tabula, Guilejelmo Blaeuw, [© Biblioteca Digital Hispànica]*.
123. *1663: Atlante Nautico-Portolani, I Carta del Mediterraneo, Jean-François Roussin, [© Museo Correr, Cl. XLIVa n. 0024, file 102533]*.
124. *1675: Plafons de la Batalla de Lepant, Llorenç Pasoles, [© Capella del Roser, Valls, Alt Camp, Catalunya], (Hi ha una còpia en el Museu Marítim de Barcelona)*
125. *1675-78: Giovanni Coli e Filippo Gherardi, storie della battaglia di lepanto, [© Galleria Colonna, Roma]*.
126. *1690-1720: Victoria de Lepanto, anònim, [© Museo Histórico Nacional, Santiago de Chile, Chile. Antigament a la Col·lecció Risopatrón del Museu de Santa Lucia, Item 3330B]*.
127. *XVII (2ª meitat) L'arribada de Ferran Cortés i la seva tropa a la ciutat de Veracruz, [© The Library of Congres, Jay I. Kislak Collection Rare Book and Special Collections Division (91)]*.
128. *XVII (2ª meitat) La Captura de Tenochtitlán, [© The Library of Congress, Jay I. Kislak Collection Rare Book and Special Collections Division (96)]*.
129. *XVII: Vista de la ciutat de Palma i l'esquadra de l'emperador Carles, que visità la ciutat el 1541 en trànsit cap a Alger, Miquel Bestard, [© Col·lecció Quint-Safortesa, Son Berga]*.
130. *XVII: Miquel Bestard (còpia), [© Museu de Lluc]*.
131. *XVII: Miquel Bestard (còpia), [© Col·lecció Particular]*.
132. *XVII: Miquel Bastard (atribuït), [© Església de Sant Francesc de Palma]*.
133. *XVII: Icona de l'església de Ioannis Chrysostomos de la illa de Kímolos a Grecia, [© Museu Bizantí i Cristià d'Atenes, Grècia, BXM 11598]*.
134. *1733-1744: Conquesta de Tunis, La flota aliada es reuneix a Barcelona, Rèplica del Tapís original de Jan Cornelisz Vermeyen (disseny) i Willem de Pannemaker (realització), (1546-50), [© Sala dels Tapissos, Reial Alcázar de Sevilla]*.
135. *1734: Mapa de las Yslas Philipines, Pedro Murillo Velarde (Jesuïta), [© Biblioteca Digital Hispànica, bdh0000248152]*.
136. *1744: Mapa de las Yslas Philipines, Pedro Murillo Velarde (Jesuïta), [© Bibliothèque nationale de France, GED-7670(RES)]*.

137. *1744: Mapa de las Yslas Philipines, Pedro Murillo Velarde (Jesuïta), [© Museo Naval de Madrid]*.
138. *XVIII: England's Glory. Barcelona taken by the Confederate Fleet and Army. October, 20, 1705. Land forces uder the Command of Peterborough Datació: vista del setge austriacista del 1705, amb representació de la batalla naval davant al baluard de les Drassanes, [© British Library, London. Original title: Número de registre: MHC4273]*.
139. *XVIII: Embarcament de Carles III a Nàpols (fragment). en el vaixell Fènix per anar a la cort de Madrid (1759), Antonio Yoli (napolità), [© Museo del Prado, Madrid, sala 21, nº 232]*.
140. *1872-96: Mosaic de la Batalla de Lepant, Carlos Lameire, [© Basilique Notre-Dame de Fourvière, France]*.
141. *1887: El Papa Pius V i la batalla de Lepant, Il·lustració del llibre "Vida dels Sants ", Antonio Michele Ghislieri, [© Editor Firmin Didot]*.
142. *1893: "The First Voyage", chromolithograph by L. Prang & Co., published by The Prang Educational Co., Boston, 1894.*
143. *1929: Sala de "las Bóvedas o de las Fiestas" del Real Alcázar de Sevilla Gustavo Bacarisas.*

4. LA SEÑA CATALANA EN LOS ESCUDOS Y BANDERAS DE POSESIÓN CATALANA EN LOS TERRITORIOS AMERICANOS *(99 MAPAS CARTOGRÁFICOS)* (Por fecha de creación. ***En negrilla y en rojo, mapas con la seña heráldica catalana censurada, repintada, retocada y/o adulterada*****)**

1. *1502: Mapa de "Cantino", anònim português, [© Biblioteca Estense Universitaria, Modena, C.G.A.2].*
2. *1504: Chart of the Atlantic and Indian Oceans, Vesconte Maggiolo, [© Biblioteca Comunale Federiciana, Fano].*
3. ***1516: Portolan world chart, from eastern coasts of America to India, Vesconte Maggiolo, [© Huntington Library, San Marino, California, HM 427].***
4. *1519: Carta Kunstman IV, Pedro i Jorge Reinel, [© Bibliothèque Nationale de France, CLP GE AA 564 RES].*
5. *1519: Atles Miller, Lopo Homen, [© Bibliothèque nationale de France, département Cartes et plans, GE AA-640 (RES)].*
6. *1529: Golf de Mèxic, Girolamo da Verrazano, [© BAV - Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 950713.*
7. *1529c: World map, Girolamo da Verrazzano, [© National Maritime Museum, Greenwich, London, G201:1/15].*
8. *1535: Carta del Atlántico Norte, Jorge Reinel. [© National Maritime Museum, Greenwich, London , G213:2/4].*
9. *1537: Chart of the southeastern coast of North America, Gaspar Viegas, [© Biblioteca Riccardiana, Entenze, Ricc. 1813].*
10. *1537: Chart of the Gulf of Mexico with Cuba and La Hispaniola, Gaspar Viegas, [© Biblioteca Riccardiana, Entenze, Ricc. 1813].*
11. *1537: Chart of the northwest coast of South America, Gaspar Viegas, [© Biblioteca Riccardiana, Entenze, Ricc. 1813].*
12. *1537: Chart of the eastern Caribbean Sea, Gaspar Viegas, [© Biblioteca Riccardiana, Entenze, Ricc. 1813].*
13. *1537: Chart of the eastern Caribbean Sea, Gaspar Viegas, [© Biblioteca Riccardiana, Entenze, Ricc. 1813].*
14. *1537: Chart of northeast coast of Brazil, Gaspar Viegas, [© Biblioteca Riccardiana, Entenze, Ricc. 1813].*
15. *1537: Chart of the southeast coast of South America, from Rio de la Plata to the Strait of Magellan, Gaspar Viegas, [© Biblioteca Riccardiana, Entenze, Ricc. 1813].*
16. ***1537c: Chart of the eastern coast of North America from Floria to Philadelphia, Gaspar Viegas, [© Archivio di Stato di Firenze, CN 17].***
17. ***1537c Chart of the Caribbean Sea and Gulf of Mexico, Gaspar Viegas, [© Archivio di Stato di Firenze, CN 17].***
18. ***1537c: Chart of the eastern coast of South Americ, Gaspar Viegas, [© Archivio di Stato di Firenze, CN 17].***
19. ***1537c: Chart of the eastern coast of North America from Floria to Philadelphia, Gaspar Viegas, [© Archivio di Stato di Firenze, CN 17].***
20. *1541: Weltkarte, Handzeichnung, auf Pergament, Nicolas Desliens, [© Dresden,*

Sächsische Landesbibliothek, SLUB/KS A19883].

21. *1543: Chart of the Atlantic and Indian Oceans Guillaume Brouscon, [© Library Henry E.Huntington, California, HM 46 Binding].*
22. ***1545c –Fragment of a chart with the western Mediterranean, Antonio Pereira, [© Arquivo e Memória do Município de Viana do Castelo 5.A5.3.2].***
23. *1545c: North and South America, Antonio Pereira, [Jonh Carter Brown Library and Brown University, Call Number: Codex Z 5 / 1-SIZE, Record Num.:67-485-1]*
24. *1550: Nautical planisphere, Anònim, [© Biblioteca Vallicelliana, Roma, Invent. Gen. 103].*
25. *1550: Portuguese portolan of the Atlantic, Anònim português, [© Bodleian Library, Oxford, Filmstrip Roll 194B, frame 4].*
26. *1550: Carte nautique portugaise de l'Océan Atlantique, Jorge Reinel, [© Bibliothèque National de France [GE B-1148 (RES)].*
27. ***1550c: Chart of the Atlantic Ocean, Anònim, [© Royal Geographical Society MR Portolan Chart 49].***
28. *1554: Planisferio, Lopo Homem Reineis, [© Instituto e Museo di Storia della Scienza, (call SDA 037)].*
29. *1550-60: Carib, Anònim português, [© National Maritime Museum, Greenwich, London F1541, P/14(13r) i F1540, P/14(12v)].*
30. *1550-60: Brasil i Argentina i Uruguai, Anònim português, [© National Maritime Museum, Greenwich, London, F1538, P/14(11v) i F1539, P/14(12r)].*
31. ***1550-1560: Colombia y el Estrecho de Magallanes, Anónimo, [© National Maritime Museum, Greenwich, London, F1542, P/14(13v) // F1537, P/14(11r)].***
32. *1555: "Cosmographie universelle selon les navigateurs tant anciens que modernes", per Guillaume le Testu, [© Service Historique de la Defense, Manuscrit 607, D1z14_03_549].*
33. *1556: Mappemonde en deux hémisphères Guillaume Le Testu, [© Service historique de l'Armée de terre - 03_555].*
34. *1558: Chart of the coast-lines of part of Europe, Africa, and America, Sebastiao Lopes, [©, British Museum, Add. 27303].*
35. *1558: Mèxic, Diogo homem, [© Bibliothèque nationale de France, CPL GE C 5086 RES Feuille 8].*
36. *1560c Chart of the east coast of North America, from Newfoundland to the Caribbean Sea Bartolomeu Velho.*
37. *1560c: Fragments of a chart with part of the north coast of South and Central America, Bartolomeu Velho, [© Rye Museum, England, Barry Lawrence Ruderman Antique Maps].*
38. *1561: Chart of South America and part of North America, Bartolomeu Velho, [© Istituto e Museo di Storia della Scienza, Call DIA sez 07/ id. 20152].*
39. *1561: Nautical map. Caribbean Sea. Cuba. Florida. Northern South America, Diogo Homem, [© Hill Museum & Manuscript Library, Codex Vindobonensis Palatinus 335, folio 2].*
40. *1563: Chart of the north Atlantic Ocean. Lázaro Luís. [© Codice da Academia das Ciências, Lisboa].*

41. *1563: Chart of South America with the Strait of Magalhães. Lázaro Luís. [© Codice da Academia das Ciências, Lisboa].*
42. *1563: Chart of the south Atlantic Ocean. Lázaro Luís. [© Codice da Academia das Ciências, Lisboa].*
43. *1563: Chart of the south Caribbean Sea and the northern coast of South America. Lázaro Luís. [© Codice da Academia das Ciências, Lisboa].*
44. ***1563: Chart of the Caribbean Sea. Lazaro Luís, [© Academia das Ciências de Lisboa, MS-14-1].***
45. *1565: Portolan chart of the Pacific coast from Guatemala to northern Peru with the Galapagos Islands, Anònim, [© Library of Congress Geography and Map Division (72), G4802.C6P5 1565 .P6 Vault: Vellum 9].*
46. ***1565: Chart of the western coast of Central America, with California, Sebastião Lopes, [© Library of Congress, VAULT oversize Ayer MS map 26, fol. 20b].***
47. ***1565: Chart of the western coast of Central and South America, Sebastião Lopes, [© Library of Congress, VAULT oversize Ayer MS map 26, fol. 21a].***
48. ***1565: Chart of the southeastern part of South America, Sebastião Lopes, [© Library of Congress, VAULT oversize Ayer MS map 26, fol. 22b].***
49. ***1565: Chart of Central America, Sebastião Lopes, [© Library of Congress, VAULT oversize Ayer MS map 26, fol. 23a].***
50. ***1565: Chart of the north coast of south America, Sebastião Lopes, [© Library of Congress, VAULT oversize Ayer MS map 26, fol. 23b].***
51. *1566: Nautical planisphere, Nicolas Desliens, [© Bibliotheque National de France. GED-7895 (RES)].*
52. *1567: Chart of the Atlantic and western Indian Oceans. Nicolas Desliens,, [© National Maritime Museum, Greenwich, London [G201:1/51].*
53. *1568: Mundus Movus, Diogo Homen, [© Sächsische Landesbibliothek, Dresden Mscr. Dresd.F.59a].*
54. *1570c: Chart of the Atlantic and Western Indian Oceans, Sebastiao Lopes, [© Biblioteca do Palácio Ducal do Duque de Bragança, BDM 2 Ms LXXIII].*
55. ***1570: Carta Atlántica, Domingos Teixeira, [© Bodleian Library, Universitat de d'Oxford, Anglaterra, MS. K1 (110)].***
56. *1573: Nautical planisphere, Domingos Teixeira, [© Bibliothèque Nationale de France, CPL GE SH ARCH 3].*
57. *1575: Portulan de la Méditerranée, des côtes de Portugal, Espagne, France, Pays-Bas, Allemagne, Angleterre, d'Afrique, Arabie, Inde, Chine, Iles de la Sonde, etc., et de l'Amérique du Nord et du Sud, Angelus, [© Bibliothèque nationale de France, Français 9669, Feuille 10v-11r i 9v-10r].*
58. ***1575-80: Portolan Chart of Western Europe, Dierick Vijt, [© En possessió de la família von Maldeghem, Subasten a [© Christies].***
59. ***1580: Nord-est d'Amèrica del Sud, [© Huntington Library, Bartomeu Olives, San Marino USA, ref. HM 32 f.2].***
60. ***1580: Indias Occidentales, América Central, parte de México y América del Sur, Bartomeu Olives, [© Huntington Library, San Marino USA, ref. HM 32 f.3].***
60. ***1580: Terranova i costa veïna, Bartomeu Olives, [© Huntington Library, San***

Marino USA, ref. HM 32 f.4].

61. ***1583: Portolan Atlas, Sebastião Lopes, [© Bibliothèque nationale de France, París, CPL GE SH ARCH 38].***
62. *1584: Carte des côtes de l'Amérique du nord, de l'Amérique centrale et d'une partie de l'Amérique du sud, Jacques de Vaulx, [© Bibliothèque nationale de France, [Ge C 4052 Rés]].*
63. ***1585: Coastal charts of Perú from the School of Luís Teixeira, [© Hispanic Society of America, LC Control: 93684526, fol. 10].***
64. ***1585: Coastal charts of the Americas and west Africa from the School of Luís Teixeira, [© Hispanic Society of America, LC Control: 93684526, fol. 11].***
65. ***1585: Coastal charts of the Americas and west Africa from the School of Luís Teixeira, [© Hispanic Society of America, LC Control: 93684526, fol. 12].***
66. *1585c: "Coastal Charts of the Americas and West Africa", from the School of Luís Teixeira, [© Hispanic Society of America, plate XV, ff.28v-29].*
67. ***1585c: Carta nautica dell'Atlantico, con parte delle Americhe, dell'Africa e dell'Europa della fine del secolo XVI, Luís Teixeira, [© Bibliothèque Nazionale Centrale de Firenze, Port. 27].***
68. *1589: Route of Drake's Voyage, Baptista Boazio. [© Library of Congress, Washington Rare Book and Special Collections Division (112)].*
69. *1590c: Chart of America Central, Bartolomeu Lasso, [© Maritiem Museum Rotterdam WAE898 A to H].*
70. *1596: Carta de la parte oriental de América del Norte, Golfo ele Méjico, Antillas y porción septentrional de América del Sur, Joan Oliva, [© Servicio Geografico del ejercito, Madrid, Espanya, M-1a-12-8].*
71. *1592: Map of Caribbean, Hercules O'Doria, [© Jonh Carter Brown Library and Brown University, Call Number:Codex Z 5 / 1-SIZE, Record Number:67-485-1]*
72. *1599: Carte de l'Océan Atlantique Nord, Jan Dirckx, [© Bibliothèque National de France, GE SH ARCH 4].*
73. ***XVI: Carte marine, fragment d'une carte nautique représentant les côtes de l'Amérique centrale et de l'Amérique du sud sur l'Océan Atlantique et sur l'Océan Pacifique, Luís Teixeira, [© Bibliothèque National de France [GE D 20353 RES].***
74. ***1600: Carta Atlantico Norte e Sul, Luís Teixeira, [© Museu de Marinha, Lisboa, Atles K3].***
75. *1600: America Centrale e i Caribi, Joan Oliva, [© Biblioteca Virtual de Defensa, fol.3r].*
76. *1613: Carte de l'Océan Atlantique, Pierre Vaulx, [© Bibliothèque Nationale de France, CPL GE SH ARCH 6].*
77. *1614: Estret de Magallanes, Joan Oliva, © Fundació Bartomeu March Servera, [Vuitè mapa de l'obra].*
78. *1614: Veneçuela i Brasil, Joan Oliva, © Fundació Bartomeu March Servera, [Novè mapa de l'obra].*
79. *1614: El Labrador, Joan Oliva, [© Fundació Bartomeu March, Onzè mapa de l'obra].*

80. ***1618: Carte de l'Océan Atlantique, de la Mer Méditerranée, d'une partie de l'Océan Indien et de l'Océan Pacifique, Domingos Sanchez, [© Bibliothèque National de France, CPL GE AA 568 RES].***
81. ***1623: Puertos y Rutas del mundo, Antonio Sanches, [© British Library, MSS.22874].***
82. ***1625: Carte de l'Océan Atlantique, Jean Dupont de Dieppe, [© Bibliothèque Nationale France, GE SH ARCH 9].***
83. ***1630: Southern South America, Anónimo, [© Henry E. Huntington Library, HM 39, foli 31v-32].***
84. ***1630: East coast of South America, Anónimo, [© Henry E. Huntington Library, HM 39, foli 37v-38].***
85. ***1630: East coast of North America and West Indies, Anònim, [© Henry E. Huntington Library, HM 39, foli 40v-41].***
86. ***1630: North coast of South America, east coast of North America and West Indies, Anònim, [© Henry E. Huntington Library, HM 39, foli 43v-44].***
87. ***1630: Southern portion of west coast of Mexico and Central America, Anònim, [© Henry E. Huntington Library, HM 39, foli 76v-77].***
88. *1631: Capitania de Ilheus, João Teixeira Albernas o velho, [© Arquivo do Ministério das Relações Exteriores de Brasil, BR DFMRE RIO-MAP-MCAR-6688 fol. 20].*
89. ***1633: A portolan chart of the Atlantic Ocean and adjacent Continents, Pascoal Roiz, [© Library of Congress, G9111.P5 1633 .R7 Oversize Vault Drawer : Vellum Chart 16 Vault].***
90. ***1640: Portulano de João Teixeira Albernaz, João Teixeira Albernaz I, [© Arquivos Nacionais Torre do Tombo, PT-TT-CRT 198].***
91. *1644: Port de l'Habana, anònim, [© BNCF-Biblioteca Nazionale Centrale Firenze Med. Palat. Ms. 57, cc.159v-160].*
92. *1644: Puerto Rico, anònim [© BNCF-Biblioteca Nazionale Centrale Firenze Med. Palat. MS. 57, cc. 157v-158].*
93. ***1648: Carta de Alonso Peres, [© Servicio Geográfico del Ejército, Cartografía de Ultramar, v. 1, 1949: pl. 16.]1694: Planta de la Isla de la Tortuga, [© Museo Naval de Madrid, Ministerio de Defensa de España, Archivo 153 ms-1841].***
94. *1667: Planisphère nautique, João Teixeira Albernaz II , [© Bibliothèque National de France, GE D-9182].*
95. ***1681: Fragment of a chart of the Atlantic, with the coast of Brazil, João Teixeira Albernaz II, [Biblioca Pública Archivo Distrital, Évora, Portugal, Cod CXI/1-17].***
96. *1693: Atlante Veneto, Mar del Nord, Vincenzo Maria Coronelli, [© David Rumsey Map Collection, call number: 12186.112].*
97. *1698: Atlas Hack, William Hack, [© John Carter Brown Library, Providence Codex Z 6 / 3-SIZE].*
98. ***1706: Nautical planisphere, José da Costa E Miranda, [© State Library of New South Wales, ref. ML 857].***
99. ***1721: Carta do Atlântico, Eusebio da Costa, [© Museu da Marinha de Lisboa, MM.06432].***

Una teoría sobre la navegación de Colón

Manel Capdevila i Maresma
Arenys de Mar, *mcapdevila@gmail.com*

RESUMEN

Esta ponencia presenta una reconstrucción científica del posible método de navegación utilizado por Cristóbal Colón en el primer viaje de 1492, basada en fuentes primarias del siglo XV y XVI.

La tesis principal es que **Colón no podía navegar en línea recta hacia el oeste**, sino que necesitaba variar la latitud a diario para poder calcular la posición mediante la altura de la Estrella Polar o del Sol al medio día. Esta variación sólo es posible navegando en rumbos oblicuos respecto al ecuador (casi SO → casi NO, 22,5º de la 2ª cuarta), formando un triángulo conceptual diario que permitía calcular las leguas navegadas aplicando geometría elemental.

La reconstrucción moderna de Coín Cuenca confirma que este método es coherente con la cosmografía mallorquina, con la carta contenida dentro de las *Sentencias Católicas del divino poeta Dante* y con el sistema de cálculo astronómico, a la fuerza empleado por Francesc Albó en su derrotero, según teoría de André Rossfelder, más tarde llamado *Regimiento de leguas.*

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El objetivo de esta ponencia es reconstruir el método de navegación astronómica que pudo utilizar Colón en su primer viaje atlántico. La interpretación tradicional afirma que *Colón navegaba por estima y observación empírica,* pero la precisión encontrada en el análisis técnico de las fuentes primarias demuestra que **le fue necesario aplicar un sistema más avanzado**. Por ejemplo, el basado en la variación diaria de la altura de la Polar aplicando "Identidades pitagóricas" para el cálculo geométrico de las distancias navegadas, explicado por Ferrer de Blanes.

Este trabajo combina el conocimiento cosmográfico medieval catalán, la oceanografía atlántica y el cálculo matemático para demostrar que **la derrota de Colón no podía seguir ningún paralelo, sino que estaba compuesta por bordes oblicuos respecto al ecuador** que permitían obtener una variación de latitud día a día.

2. CÁLCULO DE LONGITUD DE JAUME FERRER DE BLANES (1493)

La carta enviada por **Jaume Ferrer de Blanes** al Cardenal Mendoza en 1493 es clave para entender la navegación atlántica del siglo XV. Ferrer describe tres métodos para poder determinar el **meridiano de Tordesillas** o Δ-longitud de **370 leguas en el este de Cabo Verde**. En uno de ellos explica cómo una nave puede alcanzar un meridiano concreto mediante la observación del incremento de la altura del Estrella Polar. Este texto es la base conceptual del método astronómico que con toda probabilidad utilizó Colón, como demuestra el hecho de que cuadran los datos de navegación del 1er viaje con los cálculos de Excel incluido al final como Anexo.

Ferrer dijo textualmente: *"No se puede encontrar la distancia recurrida, navegando paralelo a la equinoccial, y para más detalles preguntélele **al Almirante que sabe más que yo**."*

El pasaje esencial indica que la nave debe navegar por la *"cuarta de poniente, la ruta del Mestral",* en un rumbo oblicuo, hasta que la altura de la Polar llegue a 18º y un tercio. Esto deja patente que **la derrota debe ser oblicua con el ecuador**, no paralela, obteniendo Δ-latitud para poder calcular tanto la diferencia de longitud como la distancia navegada.

3. COLÓN NO PODÍA NAVEGAR EN LÍNEA RECTA

El *Diario del Primer Viaje* (Casaus, 1493), muestra cómo Colón anotaba una "**cuenta larga**" de las leguas diarias (la auténtica) con una **precisión incompatible con la estima tradicional**. La precisión de las leguas de esta distancia "larga" sólo puede explicarse si cada día se producía una variación apreciable de la altura de la Polar, algo imposible navegando estrictamente hacia el oeste de la Gomera hacia Guanahaní, es decir la "**cuenta corta**" (la **falsa**).

El cambio de rumbo debía estar en el punto donde anotó "la brújula nordestea" (en mitad del océano), lo que le hizo decir, más tarde, que el mundo tenía forma de pera. La derrota real fue:

- Primer tramo: **rumbo SO aproximado**, para ir a aprovechar la corriente de Cabo Verde.
- Segundo tramo: **rumbo NO aproximado**, siguiendo por la corriente de Cabo Verde navegando hasta encontrar Guanahaní, a una latitud superior a los 28ºN, las de debajo no le servían (Tratado de Alcazobas 1479-1480, Alcáçovas en portugués).

4. COLÓN OBLIGADO A USAR UN TRIÁNGULO RECTÁNGULO DIARIO

Cada día, aparte de la **cuenta corta** (**falsa**), Colón anotaba: la "**cuenta larga**" (**auténtica**) de las leguas navegadas una vez realizado el cálculo con el rumbo de la navegación y la

diferencia de la altura de la Polar respecto al día anterior. El cuidado resultado diario de Colón sólo se puede explicar si lo calculó con un triángulo rectángulo conceptual (Fig. 1):

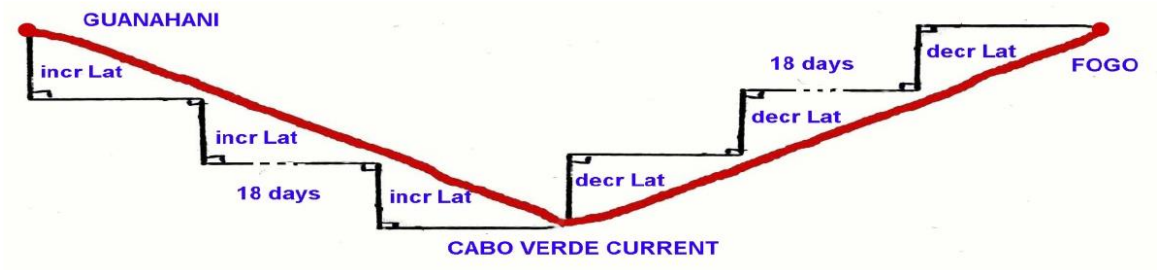

Fig. 1. *Triángulo rectángulo conceptual para calcular la distancia navegada*.

En cualquiera de los triángulos rectángulos de la Fig. 1, que simulan los 36 días de la travesía del Atlántico, podemos aplicar la **definición de seno** del rumbo (o de la **tangente**):

$$Distancia\ navegada = \frac{\Delta Latitud}{\boldsymbol{seno}\{rumbo\ respecto\ al\ Este\}}$$

$$\Delta - Longitud = \frac{\Delta Latitud}{\boldsymbol{tangente}\{rumbo\ respecto\ al\ Este\}}$$

Como se ha dicho, la única explicación de la gran precisión de las leguas anotadas cada día en el diario de Colón es que, como Ferrer de Blanes, calculara la distancia navegada con el **Δ-latitud** diaria (altura de la Polar). Este cálculo es coherente con el uso del *Regimiento de leguas* del "*Arte de marear*" de Juan de Pérez de Moya (1564), con la definición de "punto de escuadria" del *Compendio de la Arte de Navegación de Rodrigo Çamorano* (1581) y con el sistema de escuadra astronómica a la fuerza usado en el derrotero de Albó según Rossfelder.

Este uso de las "**Identidades pitagóricas**" no aparece de forma explícita en ninguna fuente medieval conocida, pero es la única explicación coherente por la **gran precisión de la "cuenta larga" de leguas anotadas** en el *Diario del Primer Viaje*. Para saber si era posible aplicar este método, con tablas precalculadas, basta con saber que en 1490 Johannes Regiomontanus, fue el primero en Europa latina en construir unas **tablas de senos** sistemáticas como herramienta independiente para el cálculo astronómico y náutico, a las que Colón tenía acceso, aunque empleando un computador analógico no le hacían falta dichas tablas.

5. COMPUTADOR ANALÓGICO: VARA DE JACOB Y CUADRADO DE SOMBRAS

Se ha cuestionado el hecho de si Cristóbal Colón disponía de **tablas trigonométricas para poder calcular senos y cosenos**. Aunque era posible utilizar tablas precalculadas empleando las tablas de cuerdas de Alfargani o las de Regiomontanus de 1490 —como se encuentra

documentado en el *Regimiento de leguas* de Pérez de Moya de 1564—, sin embargo, existe un hecho patente desde el siglo XIII con el uso de la **Vara de Jacob** de Levi ben Gerson (Gersonides): su utilización como auténtico **computador analógico del coseno**. Ver Fig. 2.

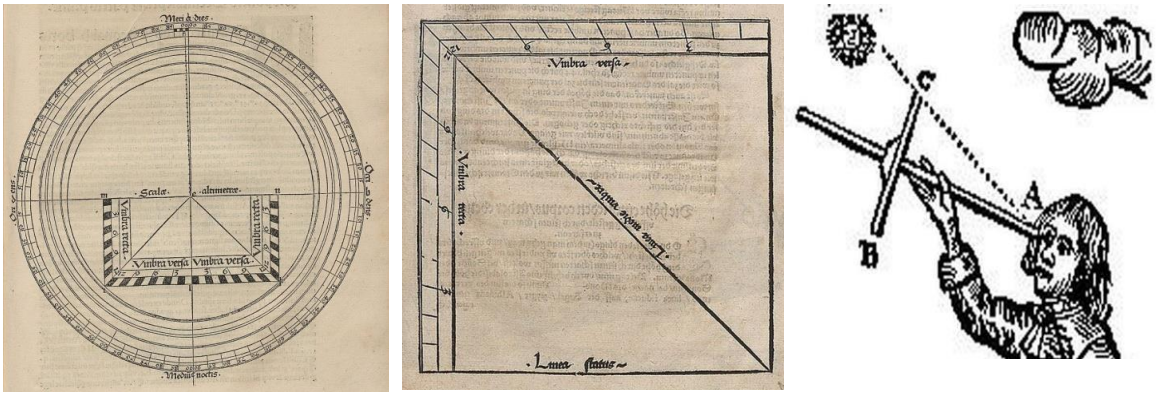

Fig. 2. *Vara de Jacob de Levi ben Gerson y cuadrado de sombras.*

Al ajustar visualmente los travesaños, las líneas virtuales hacia el extremo de la vara forman un ángulo, y la posición del travesaño sobre la escalera de la vara indica directamente el **coseno de ese ángulo**. Es decir, el propio instrumento ejecuta el cálculo del coseno de manera mecánica e inmediata.

Nos encontramos ante un problema parecido a la *"Disputa entre abacistas y algoritmos"*, pero para determinar el valor de la "**distancia navegada**" (hipotenusa) o del **Δ-longitud** (cateto adyacente), **Colón no necesitaba tablas**, ya que podía emplear **dibujos en pergamino de triángulos rectángulos**, graduados con ángulosfijos (11,25º, 22,5° o 45° y sus complementarios), un método equivalente al que se practica hoy en día en Secundaria y Bachillerato, donde los lados estarían marcados con unidades (grados) mediante divisiones iguales.

Bastaba con coger sobre el cateto vertical, el número de divisiones del Δ-latitud observado y trazando una paralela al otro cateto, la intersección con la hipotenusa daba la distancia navegada en grados.

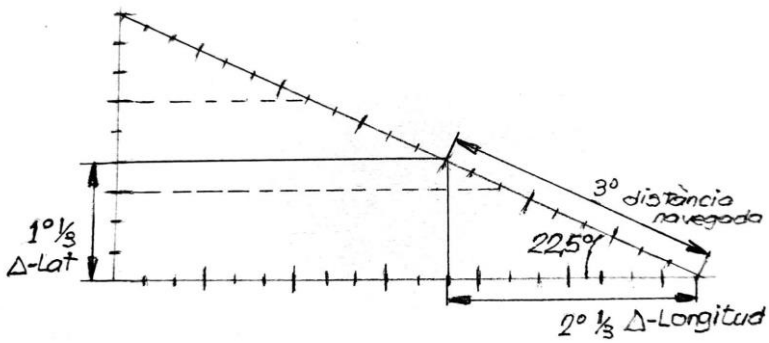

Fig. 3. *Cálculo de la tangente del rumbo por triángulos rectángulos homotéticos.*

Una prueba evidente del uso habitual de estos computadores analógicos es el **cuadrado de sombras** existente en la cara trasera de muchos astrolabios. Se solía emplear la **umbra versa**, la sombra proyectada por un gnomon horizontal sobre una superficie vertical (o la función de la cotangente), concepto clave en la historia de la trigonometría medieval.

Las primeras tablas y escaleras de **tangentes y cotangentes** aparecen ya en los reversos de los astrolabios del **siglo IX**, especialmente en instrumentos vinculados al entorno de Al-Battani y en la escuela de Bagdad, donde se empleaban indistintamente la **umbra recta** y la **umbra versa.** Ambas forman un sistema complementario utilizado tanto en la tradición islámica como en la renacentista para resolver problemas de altitudes, distancias y profundidad. Más adelante, matemáticos como François Viète reinterpretaron estos conceptos bajo los términos de **amsinus** y **prosinus**, integrándolos definitivamente en la trigonometría moderna.

6. RUEDA DE LEGUAS Y REGIMIENTO DE LEGUAS DE PÉREZ DE MOYA

En la Rueda gráfica de la Fig. 4, dibujada en el manuscrito del *Arte de Marear* de Pérez de Moya de 1564, cada radio correspondía a **una cuarta** o rumbo que mostraba de forma directa las leguas navegadas por cada grado de **Δ-latitud**.

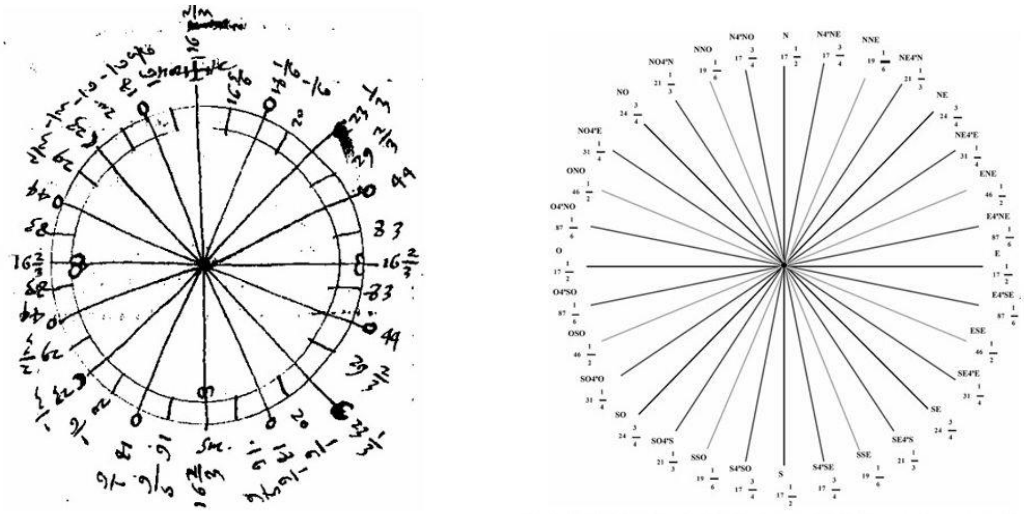

Fig. 4. *Rueda gráfica del Arte de Marear (Pérez de Moya, 1564).*

Es decir, no era necesario tener tablas numéricas podían ser tablas gráficas de diferentes tipos, M. Céu Silva, en su estudio sobre el libro Arte de Marear de Pérez de Moya, extrae una **rueda con los 32 cuartos** dibujados, que los pilotos podían emplear como una especie de computador analógico para conocer las **leguas navegadas** o el **Δ-longitud**.

El **regimiento de leguas** era un conjunto de tablas precalculadas mediante **identidades pitagóricas**, que permitían encontrar el **punto de escuadria** que mejoraba el **punto de fantasía**. Estaba basado en el cálculo de la distancia navegada según el rumbo navegado y la Δ-latitud midiendo la altura del sol o de la polar respecto a la equinoccial. Fue esencial para obtener el **punto de escuadria**. Su función era resolver el problema de la navegación mediante **rumbos no paralelos a la equinoccial.**

Este sistema ya fue empleado en 1490 según Luís de Albuquerque en el prólogo de las tablas de Abraham Zacuth (1490), por José Vizinho y Rui Faleiro, empleado también (como se ha dicho) por Juan Pérez de Moya en su *"Arte de Marear"* (1564) y finalmente como punto de escuadria por Rodrigo Zamorano (1581). Su uso **aumentó mucho la precisión de la estima clásica.**

SEGÚN LAS FÓRMULAS DE FERRER DE BLANES (por 1º de Δ-latitud)
No es necesario hacer la tabla para los 32 vientos, dado que los ángulos agudos de un triángulo rectángulo deben ser inferiores a 90º. Los valores de la tabla se repiten con simetría especular derecha/izquierda y arriba/abajo para los otros 3 cuadrantes.

Cuarta (Rumbo)	Ángulo del rumbo	Distancia navegada (D)	Δ-Longitud (L)
1ª cuarta	11,25º	5,13	5,03
2ª cuarta	22,50º	2,61	2,41
3ª cuarta	33,75º	1,80	1,50
4ª cuarta (Mestral)	45º	1,41	1,00
5ª cuarta	56,25º	1,20	0,67
6ª cuarta	67,50º	1,08	0,41
7ª cuarta	78,75º	1,02	0,20
8ª cuarta (lin.E-O)	90º	∞ (Paralelo)	Δ-latitud = 0

Tabla 1. *Aplicación de las fórmulas de Ferrer de Blanes.*

Detalle del procedimiento:

Punto clave: **No se hacían cálculos de trigonometría a bordo**; sólo multiplicaciones con los valores en leguas sacados de la tabla precalculada.

Datos de entrada: 1-Rumbo (en cuartas) y 2-Δ-latitud obtenida por Altura del sol con cuadrante o balestilla + Tabla de declinaciones.

Datos de salida: Consultando la tabla precalculada, se cogía una de las 7 cuartas (de las 28 buenas de 32 totales). Se leía para cada grado de Δ-latitud: Primero: las leguas navegadas "**D**" y segundo la Δ-longitud en sentido este/oeste "**L**".

Regla de tres: Si la Δ-latitud era de 2 grados, se multiplicaban D y L por 2. Después, con el compás de puntas, se copiaban desde el Tronco de leguas de la carta o bien las leguas obtenidas de este cálculo, o bien el Δ-longitud (o desplazamiento este-oeste) y se marcaban sobre la carta.

7. RODRIGO ÇAMORANO: DEFINICIÓN DE ESCUADRIA (1584)

El *Compendio de la Arte de Navegar* de Rodrigo Çamorano contiene el concepto basado en Ferrer de Blanes:

> *"Y para cuidar este error hay otra manera de echar punto en la carta que se llama punto de Esquadria. El qual principio tiene dos cosas bien sabidas y ciertas: La vna es el rumbo por donde se ha nauegado, y la otra el apartamiento de la Equinoccial en que se halla. Porque toda esta Arte de nauegar se funda en derrota y altura, que es el apartamiento de*

la Equinoccial. El rumbo o derrota. siempre se conoce por la aguja, la altura por la estrella, y el apartamiento de la Equinoccial por el Sol."

Así, Çamorano confirma que la navegación oceánica se basaba en:

- el **punto de fantasía** (estima clásica de la posición),
- **medida astronómica** (altura de la Polar o apartamiento del Sol),
- el **punto de escuadria** (cálculo de la posición por "**Identidades pitagóricas**").

8. NO INFLUENCIA DE LAS CORRIENTES Y EL ABATIMIENTO

Hay que tener claro y no confundir dos términos, ya que tenemos dos conceptos muy diferentes:

=> *el camino realmente recorrido sobre el agua* (modificado respecto al fondo marino por el abatimiento y por las corrientes) y por otro lado, lo que nos da el cálculo

=> *la resolución geométrica de la posición neta* obtenida por observación astronómica.

La ***posición neta*** obtenida por observación astronómica cumple estas premisas:

1. **Invariancia del cateto observado** (**Δ-Lat**): El punto de escuadria no depende de las fluctuaciones, la deriva o las velas recogidas durante la travesía. Se basa en dos medidas astronómicas absolutas (la altura del Sol o la Polar al inicio y al final). La diferencia de latitud (**Δ-Lat**) es un dato real y fijo, completamente inmune a las corrientes marítimas.
2. **Proyección del desplazamiento efectivo**: El rumbo de la mesa se aplica como el rumbo medio o efectivo entre las dos latitudes observadas. Si una corriente o un viento empuja el barco haciendo "zigzags", estos desvíos individuales se compensan o filtran al recalcular la posición en el momento en que se toma la segunda latitud astronómica.
3. **Error reducido al cateto adyacente** (**Δ-Long**): En la estima clásica ("punto de fantasía"), el error de la deriva se acumula hora a hora sobre la distancia y la dirección. Con el punto de escuadria, el único fallo residual posible es la pequeña variación en el apartamento lateral (**Δ-Long**), mientras que el componente de la latitud queda fijado al 100% por el astro. La distancia calculada es el vector neto directo entre los dos paralelos de control, no la suma de las milimétricas rutas del barco.

Resumiendo: las tormentas y las corrientes hacen que el barco recorra más **millas reales sobre el agua**, pero el punto de escuadria calcula el vector de desplazamiento efectivo sobre la red geográfica, haciendo que **el impacto de la deriva/abatimiento sea muchísimo menor que en la navegación por estima pura.**

9. LA CORRIENTE DE CABO VERDE

La corriente de Cabo Verde, con velocidades de hasta **6 nudos**, empuja las embarcaciones primero hacia el Suroeste ya partir de la mitad del Atlántico, hacia el Noroeste. Es decir, si se quiere aprovechar esta corriente para cruzar el Océano Atlántico, es necesario navegar en **bordes oblicuos respecto al ecuador**, generando la variación de latitud necesaria para calcular la distancia navegada.

10. EL DERROTERO DE FRANCESC ALBÓ (1519)

El libro de André Rossfelder (2007) *In Pursuit of Longitude* confirma que Albó utilizaba un sistema de cálculo equivalente al de Ferrer y al reconstruido por el autor sobre el viaje de Colón. Francesc Albó de Roses, piloto de la expedición de Magallaes-Elcano, siguiendo rumbos oblicuos respecto al ecuador para el cálculo por estima del "punto de fantasía" y para el cálculo del punto de escuadria, anotaba los siguientes datos de navegación:

1. Rumbo seguido según los 32 vientos.
2. Altura del Sol al mediodía.
3. Cálculo de latitud por la tabla de declinaciones (Tablas de Zacuth o Regiomontano).

11. VALIDACIÓN MODERNA: COÍN CUENCA

El catedrático de la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz **Miguel Coín Cuenca**, como explica el libro *Columbus, for Gold, God and Glory* de John Dyson (1991), repitiendo el viaje de Colón por la ruta larga, demostró por la ***praxis*** que:

- El tratado de Alcozabas **impedía a Colón navegar al sur del paralelo 28ºN**, o todo lo descubierto sería de Portugal. Todos los mapas hasta 1507 **ponen las islas por encima de 28ºN.**
- **La ruta Este-Oeste de la Gomera a Guanahaní es falsa.** La **cuenta corta** registrada por Colón para no alarmar a la tripulación, en realidad era para **mostrar a los portugueses si la capturaban.**
- La travesía del Atlántico, sólo es viable **siguiendo una derrota primero hacia el "casi SO"**, (22,5º de la 2ª cuarta), hasta la mitad del océano y **después hacia el "casi NO".**

12. CONCLUSIONES

La **gran precisión** de las leguas anotadas en el diario de **Colón no podía basarse en una estima clásica**, sólo es posible empleando un método astronómico más avanzado, hipótesis reforzada por experiencias modernas que demuestran su coherencia. Este método combinaba: **rumbos oblicuos respecto a la equinoccial**, con el cálculo de la distancia navegada por el incremento diario de la latitud midiendo la altura de la Polar o el apartamiento del Sol del Ecuador empleando un sencillo computador analógico. Su sistema sería seguido por el

Regimiento de leguas de Pérez de Moya (1564) y más tarde por el **Punto de escuadria** de Çamorano (1584).

La teoría presentada en esta ponencia muestra cómo **Colón pudo utilizar este método náutico único en su época, más avanzado de lo que la historia tradicional ha asumido**, aplicando un sencillo computador analógico. **La ruta casi SO-NO (22,5º), demostrada por la praxis por Coín Cuenca**, no fue aceptada por la Academia, dado que atribuye el descubrimiento de América "legalmente" a Portugal, por eso **los mapas hasta 1507 pintan todas las islas por encima del Trópico de Cáncer** (paralelo casi 28ºN), en el mapa del Almirante y en los de Cantino y De la Cosa.

REFERENCIAS

Albó, Francesc (1519). *Derrotero de Albó (Archivo de Indias).*

Albuquerque, L. *A evolução da náutica portuguesa*. Lisboa: Academia das Ciências, 1985.

Casaus, Bartomeu (1493). *Diario del Primer Viaje de Colón*. Ed. Consuelo Varela.

Çamorano, Rodrigo (1581). *Compendio de la Arte de Navegar*.

Céu Silva, M. *Vista de Contribuição para o estudo do ms. Arte de Marear de Pérez de Moya.*

Dyson, John (1991).*Columbus, For Gold, God and Glory*.(Viatge de Coín Cuenca).

Ferrer de Blanes, Jaume (1493). *Sentencias católicas del divino poeta Dante*.

Rossfelder, André (2007). *In Pursuit of Longitude*.

Zacuto, A. *Almanach Perpetuum*. Lisboa, 1496.

ANEJO:

Date	ºlat	Δºlat	Log	Catal	Naut	Real	Lat28N	Catal	Lat28N	False	Notes
			Course	23 º							
03-ago			15	60	45	1.88	15	60	45	1.88	Salida barra de Saltes
04-ago			—	—	—	—	—	—	—	—	Sin datos
05-ago			40	160	121	5.00	—	—	—	—	"Más de 40 leguas"
06-ago			29	116	87	3.63	—	—	—	—	Avería en La Pinta
07-ago			25	100	75	3.13	—	—	—	—	Hacia Lanzarote
08-ago											
>5 sep											
06-sep	*28,0*	0,4	*20*	*80*	*60*	*2,5*	—	—	—	—	*Sale de La Gomera*
07-sep	27,6	0,4	*20*	*80*	*60*	*2,5*	—	—	—	—	*Primer día*
08-sep	27,4	0,2	9	36	27	1,1	9	36	27	1,1	Primer día mar abierto
09-sep	26,8	0,6	30	120	90	3,8	19	76	57	2,4	Primera falsificación
10-sep	25,7	1,2	60	240	180	7,5	48	192	144	6,0	"Contó 48 leguas"
11-sep	24,9	0,8	42	160	120	5,0	16	64	48	2,0	"Contó no más de 16"
12-sep	24,2	0,6	33	132	99	4,1	30	120	90	3,8	"Contando menos"
13-sep	23,6	0,6	33	132	99	4,1	30	120	90	3,8	"3-4 menos" (estimado
14-sep	23,2	0,4	20	80	60	2,5	18	72	54	2,3	"Alguna menos"
15-sep	22,7	0,5	27	108	81	3,4	27	108	81	3,4	Sin falsificación
16-sep	21,9	0,8	39	156	117	4,9	36	144	108	4,5	"No contó sino 36"
17-sep	20,9	1,0	52	200	150	6,3	47	188	141	5,9	"No asentó sino 47"
18-sep	19,9	1,1	57	220	165	6,9	48	192	144	6,0	"No asentó sino 48"
19-sep	19,4	0,5	25	100	75	3,1	22	88	66	2,8	"Escribió 22"
20-sep	19,2	0,2	8	32	24	1,0	8	30	23	0,9	Sin falsificación
21-sep	19,0	0,3	13	52	39	1,6	13	52	39	1,6	Calmas
22-sep	18,4	0,6	30	120	90	3,8	30	120	90	3,8	Viento contrario
23-sep	18,0	0,4	22	88	66	2,8	22	88	66	2,8	Sin falsificación
24-sep	***17,7***	***0,3***	***15***	***58***	***44***	***1,8***	***12***	***48***	***36***	***1,5***	***"Contó 12"***
25-sep	18,1	0,4	21	84	63	2,6	13	52	39	1,6	**Declara doble
26-sep	18,7	0,6	31	124	93	3,9	24	96	72	3,0	"Contó a la gente 24"
27-sep	19,2	0,5	24	96	72	3,0	20	80	60	2,5	"Contó a la gente 20"
28-sep	19,4	0,3	14	56	42	1,8	13	52	39	1,6	"Contaron 13"
29-sep	19,9	0,5	24	96	72	3,0	21	84	63	2,6	"Contó a la gente 21"
30-sep	20,2	0,3	14	56	42	1,8	11	44	33	1,4	"Contó 11"
01-oct	20,7	0,5	25	100	75	3,1	20	80	60	2,5	"Contó a la gente 20"
02-oct	21,4	0,8	39	156	117	4,9	30	120	90	3,8	"Contó obra de 30"
03-oct	22,3	0,9	47	188	141	5,9	40	160	120	5,0	"Contó a la gente 40"
04-oct	23,6	1,2	63	252	189	7,9	46	184	138	5,8	"Contó a la gente 46"
05-oct	24,7	1,1	57	228	171	7,1	45	180	135	5,6	"Contó a su gente 45"
06-oct	25,5	0,8	40	160	120	5,0	33	132	99	4,1	"Contó a la gente 33"
07-oct	26,0	0,5	28	112	84	3,5	18	72	54	2,3	Solo parte con falsa
08-oct	26,2	0,2	12	46	35	1,4	12	46	35	1,4	Sin falsificación
09-oct	26,9	0,6	32	126	95	3,9	17	68	51	2,1	"Contó a la gente 17"
10-oct	28,0	1,2	59	236	177	7,4	44	176	132	5,5	"Contó a la gente 44"
11-oct	29,0	1,0	50	198	149	6,2	27	108	81	3,4	Solo parte con falsa
Total-			**1.132**	**4508**	**3381**		**868**	**3.472**	**2.604**		
Total-			**1.133**	**4533**	**3400**		**1.033**	**4.133**	**3.100**		
Calaver						**3,9**	**Knots**			**3,0**	**Knots**
Reverse						**36,2**	**days =>**	**|28N-**		**42,9**	**days => NOT-Correct**
1 legua Colom			4	as CAT							
			3	s CAST							
			3	uticas							
			6	km							
—											
1. **DISTANCIAS REALES (millas náuticas):**											
****1. Gomera → San Salvador (paralelo 28°N):****											
****Ruta directa por paralelo:** ≈ 3,100 nm (millas náuticas) - **Diferencia con registro de Colón:** 2,805 nm (real-Col**											
****Discrepancia:** -295 nm (-9.5%) - **Dentro de error de navegación del siglo XV** - **Condiciones:** Corriente insig**											
****2. Gomera → San Salvador (ruta por Cabo Verde):****											
- **Ruta de los viajes posteriores: ≈ 3,400 nm - **Ventajas:****											
- Corriente favorable: +5-6 nudos (Corriente Ecuatorial del Norte)											
- Alisios más fuertes y constantes: 15-25 nudos											
- **Tiempo reducido en ≈30%** respecto a ruta directa											

Cataluña, el contexto necesario de la gran empresa colombina

Víctor Cucurull Miralles
Historiador y gestor cultural
victorcucurull52@gmail.com

RESUMEN

Esta ponència hace una reflexión en torno al contexto histórico, político, socioeconómico y cultural que motivó y hizo posible una de las empresas náuticas más relevantes de la historia, al permitir la incorporación del continente americano a la dinámica de las sociedades europeas desde finales del siglo XV.

Al mismo tiempo, se repasan cuáles eran las necesidades y características singulares de la sociedad catalana de la época, así como sus orígenes y evolución desde el siglo X, por ser una firme candidata a asumir un alto protagonismo en la concepción, planificación, financiación y realización de aquella empresa colombina, sin entrar en el análisis de los hechos y de las consecuencias posteriores.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Es un gozo y un honor presentar esta ponencia desde este edificio, la Casa de Convalecencia, actual sede del *Institut d'Estudis Catalans* (IEC), construido a mediados del siglo XVII, en el mismo recinto que, durante más de quinientos años, ha sido la morada del gran Hospital de la Santa Cruz y San Pablo. Difícilmente podríamos encontrar un lugar más adecuado para hablar del desarrollo institucional de Cataluña y de cuál fue su papel en la construcción de Europa.

La cuestión que planteamos es por qué y cómo Cataluña supo construir una sociedad capaz de generar unas **instituciones de gobierno** y los instrumentos que hicieron posible la **expansión mediterránea** durante la edad media y, en definitiva, averiguar si éste fue el contexto necesario para emprender con éxito las grandes **empresas oceánicas** de finales del siglo XV.

El **descubrimiento del Nuevo Mundo** no fue un hecho aislado ni el resultado exclusivo de la genialidad de un individuo. Fue la **culminación de un largo proceso de construcción jurídica, institucional, económica y cultural** que en Cataluña había empezado casi cinco siglos antes. Un país en el que, progresivamente, la fuerza dejó de ser el fundamento

exclusivo del orden político y empezó a ser sustituida por el derecho, el pacto y las instituciones, en una **evolución pionera en la Europa medieval**.

El Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, desde donde hoy hacemos esta reflexión, no fue una iniciativa aislada. Formaba parte de una sociedad que había sido capaz de crear **instituciones** tan **innovadoras** como las **asambleas de Pau i Treva, las Cortes Generales, la Diputación del General, el Consulado de Mar o la Mesa de Cambio de Barcelona**. A este entramado institucional hay que añadir la expansión del comercio marítimo, el perfeccionamiento de las artes de la navegación y una intensa actividad intelectual y científica que situaron a **Cataluña entre las sociedades más dinámicas del Mediterráneo occidental**. Es en este contexto que es necesario situar los viajes de Colón al Nuevo Mundo.

La cuestión fundamental no es únicamente la identidad personal del navegante, sino qué tipo de sociedad podía concebir, organizar, financiar y llevar a cabo una empresa marítima de una magnitud sin precedentes. Los grandes acontecimientos históricos responden siempre a unas necesidades objetivas y son el resultado de una evolución lenta, en la que **el derecho, las instituciones, el conocimiento y la organización social acaban configurando una determinada forma de afrontar los retos** de su tiempo.

Por eso esta ponencia no pretende demostrar ni refutar la autoría individual de esa hazaña náutica. Otros investigadores ya han expuesto sus hipótesis, y el estado actual de la investigación, sobre todo, después de la publicación del *Gran Manual del Descubrimiento de América* de Jordi Bilbeny (2026), permite considerar muy verosímil el protagonismo del contexto catalán. Nuestro propósito es analizar las condiciones que hicieron posible aquella empresa, porque sólo una sociedad profundamente familiarizada con las artes del mar, capaz de construir naves, dominar la navegación, organizar grandes expediciones comerciales y gestionar sus riesgos podía plantearse la búsqueda de una nueva ruta hacia Oriente después de la caída de Constantinopla en 1453.

Trataremos, pues, de seguir este proceso histórico, desde la **Paz y Tregua** hasta los **Usajes**, de las **Cortes Generales** al **Consulado de Mar**, de la **Mesa de Cambio** al **Hospital de la Santa Cruz**, de los **gremios** a las **Reales Atarazanas de Barcelona**. Veremos cómo todas estas instituciones e iniciativas acabaron configurando un **modelo de gobernanza y una sociedad extraordinariamente innovadora**, sin los cuales difícilmente puede entenderse el contexto en el que se produjeron las grandes empresas marítimas de finales del siglo XV y primer tercio del siglo XVI.

2. HACIENDO UN POCO DE HISTORIA

Dado el objeto de nuestra reflexión, conviene retroceder varios siglos, porque ninguna de las instituciones que hemos mencionado apareció de forma repentina ni respondía a un proyecto preconcebido. Todas son el resultado de un largo proceso histórico que **debe entenderse en su contexto y en su conjunto.**

La singularidad de lo que, con el paso del tiempo, acabará siendo Cataluña tiene uno de sus fundamentos más sólidos en la reorganización política de Europa impulsada por la **monarquía carolingia**. La coronación de **Carlomagno** como emperador en la Navidad del año 800 por el papa León III, no sólo modificó el equilibrio político europeo, sino que también determinó la configuración de la frontera meridional del nuevo imperio.

Los condes de los territorios que más adelante constituirían Cataluña recibieron la misión de defender esta frontera ante el califato de Córdoba. Esta responsabilidad les confirió una personalidad política propia y les situó en contacto permanente con dos de las grandes civilizaciones de la época: la cristiana occidental y la islámica. El califato cordobés era entonces una de las realidades políticas, económicas y culturales más avanzadas del Mediterráneo, lo que convirtió a estos territorios no sólo en una frontera, sino también en un espacio de relación y de intercambio.

A lo largo de los siglos, sus gobernantes tuvieron que combinar la defensa militar con la negociación, las alianzas y los pactos. No siempre fue una opción bien comprendida, y más de un conde de Barcelona fue apartado del poder, juzgado o incluso ajusticiado por defender formas de convivencia entre los dos grandes bloques políticos peninsulares.

A esta realidad política si añadía otra circunstancia decisiva por su situación geográfica, Cataluña ha sido siempre una **tierra de paso**, donde durante milenios han convivido pueblos de procedencias diversas: íberos, celtas, griegos, fenicios, cartagineses, romanos, judíos, magrebíes, pueblos germánicos y otros muchos. Sin idealizar esta convivencia, es evidente que esta larga experiencia favoreció a una **sociedad abierta a los intercambios, al comercio ya la circulación de personas y de ideas.**

Quizás es aquí donde hay que buscar una de las constantes más profundas de la historia catalana: la **preferencia por el pacto ante la confrontación** y una cierta **desconfianza hacia la guerra cuando deja de ser estrictamente defensiva**. Esta actitud no eliminó los conflictos, pero acabó haciendo posible **una forma distinta de entender el ejercicio del poder**.

Y es precisamente ahí donde encontramos el primer gran punto de inflexión de nuestra historia. Aquella **predisposición al pacto** cristalizaría a principios del siglo XI, en uno de los movimientos más originales de la Europa medieval: la **Paz y Tregua de Dios**.

3. LA PAZ Y TREGUA: NACE UNA NUEVA FORMA DE ENTENDER EL PODER

Hacia finales del primer milenio se produjo un hecho decisivo para la historia del país. Con la extinción de la dinastía carolingia y el acceso al trono de los Capetos, el conde **Borrell II** dejó de rendir vasallaje a los nuevos monarcas francos. No sólo era un gesto político, sino la

constatación de que, después de más de un siglo de transmisión hereditaria de los condados, **Cataluña iniciaba un camino propio**.

Aquella creciente autonomía coincidió con un notable **prestigio militar**. Las huestes catalanas eran consideradas entre las más eficaces de su tiempo y participaron, a principios del siglo XI, en las luchas sucesorias del califato de Córdoba. La victoria proporcionó un inmenso botín que enriqueció repentinamente a condes, obispos y abades, pero también consolidó un régimen feudal cada vez más duro, en el que la fuerza amenazaba con convertirse en el único fundamento del orden político.

Ante esta situación, una parte de la sociedad optó por limitar el poder mediante unas reglas comunes. Ésta fue la gran novedad. Impulsada por el **abad y obispo Oliba**, se convocó en los prados de Toluges *(Toulouges,* hoy Francia) la primera **Asamblea de Paz y Tregua de Dios** *(Assemblea de Pau i Treva de Déu)* de la que se celebrará el milenario en 2027.

La reunión de Toluges representó mucho más que una iniciativa religiosa. Por primera vez, nobles, eclesiásticos y pueblo acordaron establecer **períodos de tregua, proteger espacios de refugio —las sagreras— y garantizar que determinadas personas quedaran al margen de la violencia**. Aparece también un principio que acabará siendo fundamental: **la presunción de inocencia**. Nacía así una idea absolutamente innovadora: **incluso la fuerza debía someterse al derecho.**

Este principio alteraba profundamente la forma de entender el poder. Mientras en buena parte de la **Europa feudal, el derecho era a menudo la consecuencia de la fuerza**, en Cataluña empezaba a abrirse una concepción diferente: **la fuerza sólo era legítima cuando actuaba de acuerdo con el derecho.**

En **1032**, en **Vic**, aquel primer pacto moral se convirtió en derecho positivo con la aprobación de las primeras **Leyes de Paz y Tregua**. Era el inicio de un proceso que conduciría a los **Usajes**, a las **Constituciones**, a las **Cortes Generales** y, finalmente, a un modelo político fundamentado en el **pacto y la supremacía del derecho**.

Por eso la **Paz y Tregua** no constituye sólo un episodio destacado de la historia medieval catalana. Es el primer **fundamento de una arquitectura institucional** que, a lo largo de los siglos, haría posible el **desarrollo del propio derecho**, de las instituciones representativas y de una sociedad preparada para afrontar los retos políticos, económicos y marítimos de finales del siglo XV.

4. LOS USAJES: CUANDO EL PACTO SE CONVIERTE EN DERECHO

Bajo el patrocinio de los condes Ramon Berenguer I el Viejo y Almodis de la Marca, en 1068 se aprueba la primera compilación de los **Usos o Usajes** *(Usatges)* **de Barcelona**. No se trataba de crear unas leyes completamente nuevas, sino de ordenar y sistematizar las

costumbres, prácticas jurídicas y acuerdos que ya se habían ido consolidando durante las décadas anteriores, especialmente a raíz de la Paz y Tregua.

Un siglo más tarde, en **1173**, ya se disponía de la compilación escrita más antigua conservada, redactada en latín, que poco después sería traducida al catalán, lo que facilitó su difusión y aplicación.

Los Usajes eran mucho más que una simple recopilación de normas. Constituyeron la plasmación jurídica de una nueva concepción de la **sociedad orientada a garantizar la convivencia mediante la seguridad jurídica.** Reconociendo derechos, regulaban obligaciones y fijaban **procedimientos que limitaban la arbitrariedad**, sometiendo el ejercicio del poder a unas reglas comunes.

Éste es su verdadero significado histórico. La comunidad política dejaba de depender exclusivamente de la voluntad de los poderosos y empezaba a reconocer la **existencia de un derecho superior que obligaba a todos.**

Sin embargo, la evolución del país, el crecimiento de las ciudades, la expansión del comercio y la creciente complejidad de la vida pública exigían un desarrollo legislativo más amplio. Sin dejar nunca de ser la base del derecho civil catalán, **los Usatges abrieron el camino a las Constituciones de Cataluña** y a la consolidación de las **Cortes Generales** como máximo órgano legislativo de la nación.

5. LAS CONSTITUCIONES Y LAS CORTES: A LA BASE DEL GOBIERNO PACTADO

Si la Paz y Tregua había introducido el principio de que la fuerza debía someterse al derecho, y los Usajes habían fijado las primeras formulaciones del derecho civil, el siguiente paso consistía en dotar al país de un sistema Constitucional capaz de adaptarse a una sociedad en constante evolución.

A diferencia de otros reinos europeos, donde la voluntad del soberano podía convertirse por sí sola fuente de derecho, **en el Principado las leyes fundamentales sólo podían aprobarse con el acuerdo de las Cortes.** Las **Constituciones de Cataluña**, norma jurídica de rango superior, sólo podían ser modificadas por las propias Cortes.

Estas Constituciones garantizaban, por un lado, los derechos colectivos del país ante cualquier arbitrariedad de la autoridad real y, por otro, un amplio conjunto de **garantías individuales**: la libertad de residencia, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, el *habeas corpus,* el derecho a no servir al ejército real si no era para defender territorio catalán, la obligación de los tribunales de juzgar con arreglo al derecho. Para facilitar su aplicación, las **Constituciones y Actos de Corte** fueron compiladas y actualizadas varias veces, entre otras en los años 1413, 1494, 1589 y 1706.

En **1251**, los Usatges de Barcelona fueron reconocidos formalmente como la **base del derecho civil catalán**. La continuidad entre la Paz y Tregua, los Usajes y las Constituciones quedaba así plenamente consolidada.

Uno de los momentos más significativos llegó a las Cortes de Tarragona de **1260**, donde se estableció que **cualquier orden real contraria a las Constituciones era nula** y que ningún juez ni ningún oficial estaba obligado a ejecutarla. El texto lo resumió en una expresión memorable: *«La orden debe ser recibida, pero hay que dejarlo incumplido.»* Pocas fórmulas expresan con tanta claridad la **primacía del derecho sobre la voluntad del gobernante.**

Este principio alcanzó una nueva dimensión en las Cortes de Barcelona de **1283**. **Pere II el Grande** estableció que las Cortes Generales debían reunirse periódicamente, "**una vez al año**" y se comprometió, tanto él como sus sucesores, a observar y hacer observar lo acordado.

Seis años más tarde, en las **Cortes de Monzón** de **1289**, se aprobaba el **principio de la Observancia**, según el cual **las leyes obligaban** igualmente a todos los ciudadanos y, sobre todo, **al propio rey y a sus oficiales**. Este principio fue reafirmado solemnemente en las Cortes de Barcelona de 1481, convirtiéndose en una de las piedras angulares del constitucionalismo catalán.

Durante el reinado de **Jaume II**, las Cortes reunidas en Barcelona en **1291** profundizaron aún más en esta filosofía política al establecer que nadie —fuera rico o pobre, clérigo, caballero, ciudadano o habitante de una villa— podía ser detenido arbitrariamente. Se consolidaba así un principio esencial: la **protección de toda persona frente al abuso del poder.**

Esta tradición fue desarrollada por los grandes juristas catalanes. Entre ellos destaca Lluís de Peguera (1540-1610), doctor en ambos derechos, que formuló el concepto de *inmunitas plebis,* es decir, la protección jurídica del pueblo frente a cualquier actuación arbitraria del poder. No se trataba de una simple construcción doctrinal, sino de una idea que inspiró a numerosas Constituciones y consolidó una de las tradiciones jurídicas más notables de la Europa moderna.

La preocupación por la **justicia** se mantuvo viva durante los siglos siguientes. Así, en las Cortes de Perpiñán de 1351, convocadas por Pere III el Ceremonioso, se aprobó una Constitución que **obligaba a los jueces a dictar siempre sentencia** y les impedía escudarse en defectos formales que dejaran indefensa a una de las partes, especialmente si era pobre. La misma preocupación por el bien común se extendió también a la actividad económica. En aquellas Cortes se estableció que la sede principal de un negocio no pudiera trasladarse con el único objetivo de eludir las obligaciones tributarias contraídas con la comunidad en la que ejercía su actividad. **El interés general prevalecía así sobre el beneficio particular.**

A mediados del siglo XIV, este edificio institucional había alcanzado una notable madurez. El poder legislativo residía en las Cortes; el derecho era aplicado por una judicatura cada vez más estructurada, y sólo quedaba completar el tercer pilar del sistema: la organización estable del poder ejecutivo.

6. LA DIPUTACIÓN DEL GENERAL: LA ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

Llegados a este punto, el sistema político catalán había resuelto buena parte de las cuestiones relativas al derecho y su elaboración. Sin embargo, quedaba una pregunta fundamental: ¿quién debía ejecutar los acuerdos adoptados en Cortes y administrar los recursos necesarios para que las leyes fueran efectivas?

La respuesta llegó durante las **Cortes** reunidas en **Cervera** en **1359**, con la **creación de la Diputación del General**, concebida inicialmente como el organismo encargado de administrar las contribuciones aprobadas por las Cortes y gestionar los recursos fiscales del Principado.

Sin embargo, pronto aquella función estrictamente financiera resultó insuficiente. A partir de las Cortes de Monzón de 1362-63, la Diputación adquirió una estructura permanente y asumió la responsabilidad de velar por la ejecución de los acuerdos de Cortes y por la defensa de las Constituciones entre una convocatoria y la siguiente. También es entonces cuando se impone progresivamente la denominación de **Generalitat de Catalunya**, nombre con el que la institución ha llegado hasta nuestros días.

De esta forma, el sistema político catalán completaba una **arquitectura institucional singular dentro de la Europa medieval**. Las Cortes elaboraban las leyes; la Audiencia Real las interpretaba y aplicaba; la Diputación del General aseguraba su ejecución y administraba los recursos públicos. Sin responder todavía a la formulación moderna de la separación de poderes, este modelo anticipaba claramente una concepción del gobierno basada en el equilibrio institucional y en la limitación recíproca de las distintas autoridades.

La evolución culminó políticamente con la **Concordia de Vilafranca** de **1461**, que reconocía explícitamente el papel de la comunidad política en el gobierno del país. Sin embargo, este mismo principio desató poco después la **Guerra Civil Catalana** (1462-1472), que puso de manifiesto hasta qué punto las instituciones estaban dispuestas a defender las Constituciones y el gobierno pactado.

Lejos de desaparecer, aquel modelo salió reforzado durante el reinado de **Ferran** (Fernando) **II**. Las Cortes de 1481 reafirmaron solemnemente el principio de la Observancia, según el cual las Constituciones obligaban también al rey ya todos sus oficiales. La tradición resume esta realidad con una expresión atribuida al propio Fernando el Católico: *«Los catalanes son*

más repúblicos que súbditos.» Más allá de su literalidad, la frase refleja una idea esencial: **la autoridad del soberano quedaba subordinada al derecho pactado.**

Este marco institucional proporcionó la estabilidad necesaria para que prosperaran las grandes instituciones económicas, comerciales y asistenciales del país. El desarrollo del comercio, de la banca, de la navegación o de la sanidad no se explica sin esa seguridad jurídica, que favorecía la confianza, la inversión y la innovación.

Es precisamente en ese contexto que también florece una intensa actividad intelectual y científica. Porque la construcción de la modernidad catalana no fue sólo institucional; fue también una nueva forma de entender el conocimiento y su aplicación al gobierno de la sociedad.

7. EL CONOCIMIENTO Y LA CIENCIA: EL PENSAMIENTO AL SERVICIO DE UNA SOCIEDAD EN TRANSFORMACIÓN

No es casualidad que en paralelo al desarrollo de sus instituciones, Cataluña viviera una notable **expansión del conocimiento**. Las sociedades que gozan de estabilidad jurídica, protegen las libertades y favorecen la circulación de personas, ideas y mercancías, siendo también espacios especialmente propicios para el progreso intelectual. El país que había hecho del pacto una forma de gobierno y del derecho una herramienta de ordenación de la convivencia se convirtió igualmente en un territorio propicio para la reflexión filosófica, científica y política.

Entre todas las figuras de este período destaca, de forma indiscutible, **Ramon Llull**. Su *Ars Magna* constituye uno de los intentos más ambiciosos de la cultura medieval por construir un sistema racional del conocimiento, capaz de ordenar las diferentes disciplinas y facilitar el diálogo entre culturas y religiones. Su estructura combinatoria ha sido considerada por numerosos pensadores un lejano precedente de la lógica formal, del pensamiento algorítmico e, incluso, de determinados planteamientos de la informática contemporánea. Sea cual sea la valoración de estas interpretaciones, lo que resulta indiscutible es la **profunda influencia que ejerció sobre el pensamiento europeo.**

También **Ramon Sibiuda** ocupa un lugar destacado en esta corriente intelectual conectando con buena parte del humanismo europeo, de forma más o menos directa, influyendo en pensadores contemporáneos de los tiempos de la empresa colombina como **Erasmo, Joan Lluís Vives y Thomas More** (Tomás Moro). Su obra asimismo inspiró a Michel de Montaigne, que le dedicó la célebre *Apología de Ramon Sibiuda*, incorporando muchas de sus reflexiones a los Ensayos. Y, a través de Montaigne, aun en Francis Bacon, Descartes, Pascal, entre otros. No se trata de establecer una dependencia lineal entre todos ellos, sino de recordar que determinadas líneas de pensamiento nacidas en los territorios de la Corona Catalana participaron activamente en la **construcción de la cultura europea**.

En el ámbito político sobresale igualmente **Francesc Eiximenis**, uno de los autores catalanes medievales más leídos y difundidos. En *Lo Regimiento de lo público*, escrito en 1383 para los jurados de Valencia, reflexiona sobre el buen gobierno, la organización de la ciudad y el papel de las instituciones. Defiende el comercio como una actividad útil para el conjunto de la sociedad, condena la corrupción, la especulación y la inmovilización del capital, situando siempre el **bien común como finalidad última de la acción política**.

Esta concepción enlaza plenamente con el hilo conductor que hemos ido siguiendo a lo largo de esta exposición. El pacto había generado el derecho; el derecho había dado lugar a las instituciones; y éstas creaban un marco de estabilidad que favorecía el desarrollo del conocimiento, de la economía y de la innovación. **Instituciones, derecho y pensamiento formaban parte de una misma cultura política.**

Sin embargo, hubo un ámbito en el que esta síntesis entre derecho, economía, tecnología y organización institucional alcanzó su máxima expresión: **la navegación y el comercio marítimo**. Fue en el Mediterráneo donde Cataluña desarrolló las herramientas jurídicas, económicas y técnicas que convertirían al **Consolat de Mar** en **una de las instituciones jurisdiccionales del ámbito mercantil más influyentes de la Europa medieval.**

8. EL CONSULADO DE MAR: EL DERECHO AL SERVICIO DE LA NAVEGACIÓN

El Mediterráneo del siglo XIII era un espacio de intercambios intensísimos. Las mercancías circulaban entre Oriente y Occidente, los capitales atravesaban portes muy diversos y las expediciones comerciales comportaban riesgos considerables. Pero para que ese mundo funcionara no era suficiente con disponer de buenas naves y navegantes experimentados. Era necesario también un **sistema jurídico capaz de dar seguridad a los intercambios**. Es en ese contexto que nace el **Consulado de Mar**.

Sus antecedentes se encuentran en las *Ordinaciones de la Ribera de Barcelona* de 1232 y en los usos y costumbres marítimas que regulaban la navegación en el puerto barcelonés. En 1258 Jaume I confirmó oficialmente estas *Ordinaciones,* reconociendo un derecho consuetudinario que se había ido consolidando.

Entre los años 1260 y 1270 se redactaron las primeras *Costumbres de la Mar*, una parte de las cuales se incorpora posteriormente a las *Costumbres de Tortosa*, lo que evidencia la **rápida difusión de este derecho marítimo**. El proceso culminó con la creación de los Consulados de Mar de Barcelona (1282), Valencia (1283) y Mallorca (1326).

La importancia de estas instituciones iba mucho más allá de la resolución de conflictos entre mercaderes. El Consolat de Mar establecía las normas que regulaban toda la actividad marítima: la construcción y la propiedad de las naves, los contratos de transporte, el régimen de los fletes, las responsabilidades en caso de avería, los seguros, las operaciones mercantiles

y la liquidación de los negocios. En definitiva, **convertía el riesgo inherente a la navegación en riesgo jurídicamente regulado.**

Éste es, probablemente, su legado más importante. **Sin seguridad jurídica no existe inversión**; sin inversión no existen grandes expediciones comerciales. **El Libro del Consulado de Mar** acabó siendo una de las grandes compilaciones del **derecho mercantil europeo** y ejerció una influencia decisiva sobre la legislación marítima de numerosos países durante siglos.

Esta expansión institucional fue acompañada de la formación de una **extensa red humana de mercaderes establecidos en todo el Mediterráneo y de las costas atlánticas**. Entre estos grupos tuvieron un papel especialmente relevante muchos **judíos catalanes**, conocidos en numerosas fuentes como **catalanim**. Integrados plenamente en la vida económica del país, compartían la lengua y la cultura catalanas y desarrollaban una intensa actividad mercantil.

Después de los *alborotos* (pogromo) de **1391**, sobre todo por el **asalto al Call de Barcelona**, muchos judíos optaron por convertirse, mientras que otros se establecieron en los barrios y alfóndices catalanes del Mediterráneo, del norte de África, de Italia, de Flandes, de los Países Bajos o de Inglaterra. Sin perder sus vínculos, siguieron actuando en red y contribuyeron decisivamente a la articulación de los circuitos comerciales internacionales que, a finales del siglo XV, conectaban el Mediterráneo con el Atlántico.

Observamos, pues, la coherencia del proceso histórico que hemos ido reconstruyendo: **primero se pacta la convivencia; después se construye el derecho; el derecho crea instituciones políticas; y éstas hacen posible un derecho mercantil lo suficientemente sólido para que el comercio internacional prospere**, incluso superando los conflictos propios de una sociedad avanzada, compleja, abierta y muy dinámica.

Pero el derecho, por sí mismo, todavía no era suficiente. Las grandes empresas comerciales requerían también instituciones capaces de **custodiar capitales, facilitar el crédito y garantizar sus operaciones financieras**. Esta necesidad daría lugar a una nueva innovación de primer orden: la **Mesa de Cambio de Barcelona**.

9. LA MESA DE CAMBIO: FINANZA DE UNA SOCIEDAD COMERCIAL

Si el Consulado de Mar proporcionaba la seguridad jurídica necesaria para el comercio marítimo, era necesaria todavía otra pieza para que aquel sistema funcionara plenamente: una institución capaz de **garantizar la circulación de los capitales y la financiación de las grandes operaciones comerciales.**

Con este objetivo, en 1401, el Consejo de Ciento fundó la **Mesa de Cambio** *(Taula de Canvi)* **de Barcelona**, considerada **uno de los primeros bancos públicos de Europa.** Creada

inicialmente para ordenar las finanzas de la ciudad y garantizar la seguridad de los depósitos y de los pagos, pronto se convirtió en una institución primordial de la economía catalana. Su primer administrador documentado fue Guillem **Colom** y Saplana.

La Mesa estaba abierta tanto a particulares como a las instituciones públicas. En 1413 ya actuaba como entidad financiera de la Generalitat, y poco después también gestionaba las cuentas de la Iglesia y de la monarquía. En 1433 administraba cerca de 1.500 cuentas, una cifra que refleja el notable desarrollo del sistema financiero catalán, como se acredita en los siete volúmenes del siglo XV, de las 940 unidades documentales custodiadas en el *Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona* en la Casa del Arcediano (Ardiaca).

Su función iba mucho más allá de la simple custodia de dinero. Facilitaba el crédito, garantizaba los depósitos y aseguraba las operaciones económicas que exigía el comercio internacional. Sin una institución de estas características, difícilmente habrían podido financiarse empresas marítimas de gran calado, con los elevados riesgos que comportaban.

El Consulado de Mar aportaba la seguridad jurídica; la Mesa de Cambio, la seguridad financiera. Ambas instituciones constituían dos piezas inseparables de un mismo sistema económico, fruto de una sociedad que había aprendido a sustituir la incertidumbre por la organización y el riesgo por la confianza.

Sin embargo, el desarrollo de una economía tan dinámica también generaba nuevas responsabilidades colectivas. Una ciudad que aspiraba a ser un gran centro comercial debía disponer igualmente de instituciones capaces de atender a las necesidades sociales de sus habitantes. Es en este contexto que es necesario entender la fundación del **Hospital de la Santa Cruz.**

10. EL HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ: INSTITUCIÓN DE ASSISTENCIA UNIVERSAL

La fundación del Hospital de la Santa Cruz *(Hospitalis Sanctae Crucis),* en 1401, tampoco fue un hecho aislado. Constituye una nueva muestra de la capacidad de organización de una sociedad que había ido construyendo a lo largo de siglos instituciones destinadas a garantizar no sólo el buen gobierno y el desarrollo económico, sino también el **bienestar colectivo**.

La iniciativa partió del Consell de Cent, que acordó reunir en una sola institución los diversos hospitales existentes en la ciudad —los de Colón, Marcús, el canónigo Vilar, Sant Llàtzer y Desvilar— para ofrecer una asistencia más eficaz y mejor organizada. El acuerdo fue aprobado el 15 de marzo de **1401** y confirmado pocos meses después, el 5 de septiembre, mediante una bula del papa Benedicto XIII.

Este proyecto se convirtió en una realidad espléndida durante siglos porque se arraigaba en una tradición muy antigua, representada por nombres como Arnau de Vilanova, Jacme de

Agramunt, Jafudà Bonsenyor o, Lluís Alcañiz ya en tiempos del descubrimiento, que contribuyeron decisivamente al desarrollo de una medicina de la excel·lència, en la medida de los medios de la época, a los territorios de la Corona catalana, tanto en el ámbito de la cirugía como en el tratamiento de afecciones y, sobre todo, en el cuidado de los enfermos como se puede captar por las características de los edificios construidos a tal fin, caso de la Casa de **Convalecencia** y todavía en la **prevención** como muestran los diversos tratados de pestilencia.

El Hospital se convirtió en el principal centro asistencial de Barcelona. Su **financiación** combinaba aportaciones privadas particulares, limosnas, legados testamentarios y diversos privilegios concedidos por las autoridades civiles y eclesiásticas, lo que le permitió mantener una actividad continuada durante siglos y adaptarse a las necesidades de cada época.

El Hospital de la Santa Cruz simboliza, en definitiva, una idea fundamental: la fortaleza de una sociedad no se mide sólo por su capacidad de comerciar, legislar o gobernar, sino también por **la forma en que protege a las personas**. Esta preocupación por el bien común completa el modelo institucional que hemos ido siguiendo a lo largo de la ponencia y explica por qué la **Cataluña bajo-medieval pudo convertirse en una de las sociedades más dinámicas e innovadoras de su tiempo**.

11. LOS GREMIOS: MOTOR DE LA SOCIEDAD CATALANA MEDIEVAL

Después de haber recorrido la evolución de las instituciones políticas, jurídicas y económicas, conviene recordar que ninguna de ellas habría sido posible sin una sociedad capaz de sostenerlas. La historia no la hacen sólo los gobiernos ni las leyes; la construyen también las **personas**, con su trabajo cotidiano, sus conocimientos y sus oficios. Aquí es donde la sociedad catalana muestra otra de sus grandes fortalezas.

Los gremios constituyeron una de las prendas esenciales de este **tejido social**. Organizaban los diferentes oficios, velaban por la calidad de los productos, regulaban el aprendizaje profesional y garantizaban la transmisión de los conocimientos de maestros a aprendices. El acceso a los grados de oficial y maestro exigía superar pruebas rigurosas, especialmente en oficios de alta responsabilidad, como el de los boticarios. Este sistema, bajo la tutela de instituciones como el **Consejo de Ciento** (Consell de Cent) de Barcelona, contribuyó decisivamente al **prestigio de las manufacturas catalanas**. La cerámica, el textil, la seda, el vidrio, la curtiduría, la herrería o los destilados alcanzaron una calidad reconocida en todo el Mediterráneo.

12. COSMOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA

La construcción de una gran tradición marítima no depende sólo de los barcos ni de los marineros ni del utillaje. También requiere **conocimiento**. Y entre todos los conocimientos necesarios para navegar, pocos eran tan importantes como la **cartografía**.

Cataluña disponía, desde el siglo XIII, de **una de las escuelas cartográficas más prestigiosas del Mediterráneo**. Sus cartas náuticas, los llamados **portulanos**, representaban con una precisión extraordinaria las costas, puertos, accidentes geográficos y rutas marítimas. Eran instrumentos de trabajo destinados a la navegación cotidiana y, precisamente por este uso intensivo, se han conservado pocos ejemplares, a pesar de que se produjeron cientos, probablemente miles, para satisfacer tanto la demanda catalana como la de otros países mediterráneos.

Entre las piezas conservadas destaca la carta portolana de Guillem Soler, recuperada hace pocos años por el Ayuntamiento de Barcelona después de haber sido reutilizada como material de encuadernación de un libro impreso en 1575. Igualmente remarcable es la carta mallorquina de Angelí Dulcert, fechada en 1339, una de las más antiguas que han llegado a nuestros días. la escuela cartográfica mallorquina.

Este patrimonio cartográfico culminaría con los grandes planisferios elaborados por los maestros de la **Escuela Mallorquina**, especialmente los **Cresques**, que sintetizaron el conocimiento geográfico de su tiempo y se convirtieron en una **referencia para los navegantes europeos**. Sin esa larga tradición de cosmógrafos y cartógrafos resulta difícil imaginar la preparación técnica que exigían las grandes expediciones oceánicas de finales del siglo XV.

13. LAS ATARAZANAS REALES Y LA INDUSTRIA NAVAL

Ninguna de las instituciones que hemos visto hasta ahora hubiera tenido sentido sin una infraestructura material capaz de convertir el conocimiento, el derecho y la financiación en realidad. Esta infraestructura era la potente industria naval desarrollada en los puertos catalanes y, muy especialmente, en las **Reales Atarazanas** *(Drassanes)* **de Barcelona**.

La construcción de galeras, naves y otras embarcaciones movilizaba una actividad económica de gran complejidad. Carpinteros de ribera *(mestre d'aixa),* calafates, veleros, cordeleros, herreros, carpinteros, proveedores de madera, de hierro, de velas y de víveres formaban parte de un amplio tejido productivo que hacía posible la navegación a gran escala. Alrededor de los astilleros se concentraba también todo el aparato logístico necesario para el avituallamiento, las reparaciones, el armamento y la organización de las expediciones marítimas.

Desgraciadamente, hoy conocemos sólo una parte de esta actividad. La **desaparición de buena parte de la documentación conservada en el antiguo Archivo Real de Barcelona** (estuvo cerrado y fue "depurado" durante 130 años, por orden de Felipe V) impide reconstruir con precisión el funcionamiento cotidiano de las Reales Atarazanas, que seguro habría aportado una información extraordinariamente valiosa sobre la construcción naval catalana durante la baja edad media.

Sin embargo, es evidente que una empresa transoceánica como la colombina a finales del siglo XV **exigía una larga experiencia en la construcción naval, la navegación y la organización marítima**. A este patrimonio hay que añadir los conocimientos de los **cosmógrafos**, como **Jaume Ferrer de Blanes**, y la **cartografía de los Cresques y de la Escola Mallorquina**, que situaron los territorios de la Corona Catalana entre los principales centros europeos de ciencia náutica.

14. EL SINDICATO DE REMENSA

El último elemento de este largo proceso de construcción institucional fue la progresiva **emancipación del campesinado**. En **1448** se constituyó el *Sindicato de Remença*, una de las primeras organizaciones representativas de Europa, con el objetivo de obtener la **abolición de los malos usos**.

Testimonio excepcional de ese movimiento es el *Libro del Sindicato Remensa,* conservado en el Archivo Histórico de Girona y reconocido por la UNESCO dentro del programa Memoria del Mundo. En ella figuran inscritos más de **diez mil campesinos que participaron colectivamente en aquella reivindicación**, uno de los ejemplos más notables de organización social de la Baja Edad Media.

Una lucha dura, que duró más de treinta años y que, al fin y al cabo, logró el reconocimiento jurídico de su estatus como **hombres libres**, es decir que podían elegir dónde trabajar, entre otros derechos, un estatus que no tenían en otros países. No debe extrañarnos, pues, que en las **Cortes de Barcelona del año 1493**, convocadas por el rey Fernando II el Católico, justo después de la vuelta del Primer Viaje de Colón, se tomaran disposiciones concretas para **enrolar agricultores en el Segundo Viaje**, entre otros profesionales, a fin de **iniciar un proceso de colonización**; he aquí otro argumento para reforzar la vinculacion de Cataluña con el descubrimiento.

15. DEL MEDITERRÁNEO AL ATLÁNTICO

Cuando se llega a finales del siglo XV, **Cataluña disponía de un derecho propio, de instituciones representativas, de una banca pública, de una red comercial internacional, de una potente tradición marítima y de una larga experiencia en la administración de territorios mediterráneos como Sicilia, Cerdeña o Nápoles.**

Considerados conjuntamente, estos elementos explican que las grandes empresas oceánicas no aparezcan como algo aislado, sino como la prolongación natural de un largo proceso de construcción institucional, jurídica, económica y técnica desarrollado a lo largo de varios siglos.

Si añadimos la experiencia de gobierno de la Corona Catalana, la red comercial mediterránea, el Consulado de Mar, la Mesa de Cambio, la cartografía y la industria naval, aparece el retrato de una sociedad extraordinariamente preparada para afrontar los grandes retos oceánicos de finales del siglo XV. No es extraño que, después del regreso del Primer Viaje colombino, fuera a las Cortes de Barcelona de 1493, donde se tomaron las disposiciones para realizar el segundo viaje al Nuevo Mundo y las primeras provisiones para establecerse en los territorios descubiertos.

16. CONCLUSIONES

Hemos recorrido casi cinco siglos de historia para ver cómo, en Cataluña, la fuerza dejó progresivamente de ser el único fundamento del orden político y fue sustituida por el derecho, el pacto y las instituciones. De la Paz y Tregua surgieron los Usos; de los Usatges, las Constituciones; de las Constituciones, Les Corts y la Generalitat; y, sobre este edificio jurídico y político, se desarrollaron el Consulado de Mar, la Mesa de Cambio, el Hospital de la Santa Cruz, la cartografía, la cosmografía, la industria naval y una intensa actividad intelectual y científica. Todo ello configuró **una de las sociedades más dinámicas del Mediterráneo bajo medieval.**

Por eso, el descubrimiento del Nuevo Mundo, en esta perspectiva, aparece como la culminación de un largo proceso histórico de construcción institucional, económica y cultural. Más allá del debate sobre la identidad personal de Cristóbal Colón, lo que esta ponencia ha querido mostrar es que **Cataluña reunía, a finales del siglo XV, las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y humanas necesarias para concebir y sostener una empresa oceánica de esa magnitud.** En este sentido, la catalanidad del descubrimiento deja de ser sólo una cuestión biográfica para convertirse en una hipótesis historiográfica que debe valorarse a la luz del conjunto de las evidencias. En cualquier caso la existencia de un Cristóbal Colón, catalán, miembro destacado de un linaje bien conocido de Barcelona, con un perfil biográfico vinculado a la navegación, al comercio, a la banca ya las instituciones más relevantes de la sociedad catalana a finales del siglo decimoquinto, fuera el colofón más verosímil para cerrar esta larguísima controversia.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera agradecer a todas las personas que han dedicado su talento y competencia profesional al trabajo pesado de investigación de la verdad y su compromiso con la

catalanidad a la hora de averiguar hechos y gente de nación catalana escondidos por la censura de estado detrás del relato oficial. Y, en especial a Gemma Romanyà, impresora, que me convenció de escribir sobre nuestra historia sin renuncias, a Jordi Bilbeny, investigador y filólogo, por su maestría imprescindible y a Joan Contijoch, licenciado en historia, por su apoyo y amistad. Así como al Comité Organizador y Comité Científico de este Simposio y al *Institut d'Estudis Catalans* que nos acoge.

REFERENCIAS

Batlle, Carme (1988) *L'expansió baix medieval, segles XIII-XV, vol III de Història de Catalunya*, dir. Pierre Vilar. Edicions 62. Barcelona.

Batlle, Carme i Vinyoles, Teresa. (2002) *Mirada a la Barcelona medieval des de les finestres gòtiques*. Rafael Dalmau, editor. Barcelona.

Batllori, Miquel (1958) *Vuit segles de cultura catalana a Europa*. Editorial Selecta, Club de literatura Selecta. Barcelona.

Bensch, Stephen P. (2000) *Barcelona i els seus dirigents 1096-1291*. Edicions ECSA. Barcelona.

Bilbeny, Jordi, (2026) *Gran manual de la descoberta i conquesta catalanes d'Amèrica segons les fonts documentals catalanes de l'Antic Règim*, Librooks, Barcelona.

Camps i Arboix, Joaquim de (1955) *Verntallat cabdill dels remences*. Editorial Aedos, col Biblioteca Biogràfica Catalana. Barcelona.

Capdeferro i Pla, Josep (2012) *Ciencia y experiencia. El jurista Fontanella (1575-1649) i les seves cartes.* Barcelona, Pagès Editors, 680 pp.

Capdeferro Pla, Josep i Serra Puig, Eva (2014) *La defensa de les Constitucions de Catalunya: el Tribunal de Contrafaccions (1702-1713)*. Generalitat de Catalunya, Departament de Justícia.

Cingolani, Stefano Maria (2015) *La formació nacional de Catalunya i el fet identitari dels catalans (785-1410)*. Generalitat de Catalunya, departament de la Presidència. Entitat autònoma del Diari Oficial i de Publicacions. Barcelona.

Desclot, Bernat (1951). *Crònica*, a cura de Miquel Coll i Alentorn. Editorial Barcino. Els nostres Clàssics Col A volums 62-63-64-66-69-70. Barcelona.

Diversos autors. *Estudis històrics i documents dels Arxius de Protocols.* (EHDAP) (1948-2025) XXXIV volums. Il·lustre Col·legi de Notaris de Catalunya. Barcelona.

Diversos autors (2006) *Lluís Alcanyís, 500 anys*, (inclou en facsímil) *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilència.* Ulleye. Xàtiva.

Eiximenis, Francesc (1927) *Regiment de la cosa pública*. Els nostres clàssics. Barcelona.

Ferrer i Mallol, Mª Teresa (2009) *Els orígens de la Generalitat de Catalunya (1359-1413).* Generalitat de Catalunya, Departament de la Vicepresidència, Co·lecció Història i Pensament nº 7. Barcelona.

Ferro, Víctor (1987) *El dret públic català. Les Institucions a Catalunya fins al Decret de Nova Planta*. Eumo Editorial. Vic.

Forcano, Manuel (2014) *Els jueus catalans. La història que mai no t'han explicat*. Angle Editorial, 44 Inspira. Barcelona.

Fort i Cogul, Eufemià (1973) *Catalunya i la Inquisició*. Editorial Aedos. Barcelona.

Cingolani, Stefano Maria i Álvarez Masalias, Robert (2012) *Gestes dels Comtes de Barcelona i Reis d'Aragó/Gesta Comitum Barchinonensium et Regum Aragonie*. Pròleg i introducció, traducció i notes. Obrador Edèndum SL. Santa Coloma de Queralt.

Història de la cultura catalana, vol I *L'Esplendor medieval, segles XI-XV*, diversos autors. Edicions 62. Barcelona.

Junyent, Eduard (1971) *Commemoració mil·lenària del naixement de l'abat-bisbe Oliva Esbós biogràfic*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.

Llull, Ramon (1988) *Llibre de l'Orde de Cavalleria*. Editorial Barcino, Els nostres clàssics, col A vol 127. Barcelona.

Maspons i Anglasell, Francesc (1963) *L'Esperit del dret públic català. Vist a través dels textos legals i de la jurisprudència*. Editorial Barcino. Col·lecció popular Barcino nº 206. Barcelona.

Mestre i Campí, Jesús (1992) *Diccionari d'Història de Catalunya*. Edicions 62. Barcelona.

Mira, Joan Francesc (2001) *Els Borja, família i mite*. Edicions Bromera. Alzira.

Muntaner, Ramon (1979) *Crònica.* Edicions 62 i "la Caixa". Barcelona.

Peguera, Don Luys de (1701) *Practica, forma, y stil, de celebrar Corts Generals en Catalunya, y materias incidents en aquellas. Dividida en tres Parts. Per lo noble del Consell de sa Magestat en la Real Audientia de Catalunya*. Barcelona.

Riquer, Martí de (2000) *Llegendes històriques catalanes*. Quaderns Crema. Barcelona.

Rovira i Ermengol, Josep (1933). *Usatges de Barcelona*. Editorial Barcino. Barcelona.

Rovira i Virgili, Antoni (1924) *Història nacional de Catalunya*. Edicions Pàtria. Vols III-IV-V-VI. Barcelona.

Salrach, Josep Mª (1981) *Història dels Països Catalans, dels orígens a 1714 vol I*, coor Albert Balcells. EDHASA. Barcelona.

Salrach, Josep Mª i Duran, Eulàlia (1981) *Història dels Països Catalans, dels orígens a 1714* vol II, coor Albert Balcells. EDHASA. Barcelona.

Salrach, Josep Mª (1987) *El procés de feudalització, segles III-XII*, volum II *Història de Catalunya* dirigida per Pierre Vilar. Edicions 62. Barcelona.

Serra, Eva i Torres, Xavier. Història, política, societat i cultura dels Països catalans / Volum 4, Crisi institucional i canvi social, segles XVI i XVII / dir. Eva Serra i Puig, Xavier Torres

Serra, Eva (1996) Les corts de 1701-1702: la represa política a les vigílies de la guerra de successió, article a L'Avenç.

Sobrequés i Vidal, Santiago (2011) *Els barons de Catalunya*. Editorial Base. Barcelona.

Soldevila, Ferran (1962) *Història de Catalunya*. 2ª ed. Revisada i augmentada. Editorial Alpha. Barcelona.

Soldevila, Ferran (2008), *Jaume I El Conqueridor*, Editorial Base. Barcelona.

Valls i Taverner, Ferran (1930-1933) III *Consolat de Mar*. Editorial Barcino. Barcelona.

Impreso en Barcelona el 15 de octubre de 2026.

De estas Actas se han impreso dos ediciones en papel de tirada reducida, en **catalán** y **castellano** (se difundirá el libro en formato "pdf" a través de la *pàgina web del simposio:* **www.simposicolom.cat**). Por otro lado, también se han editado dos ediciones digitales en **inglés norteamericano** e **italiano**. Los **vídeos** y **presentaciones** de las intervencions también estaran colgados en la pàgina *web* del simposio.

www.simposicolom.cat

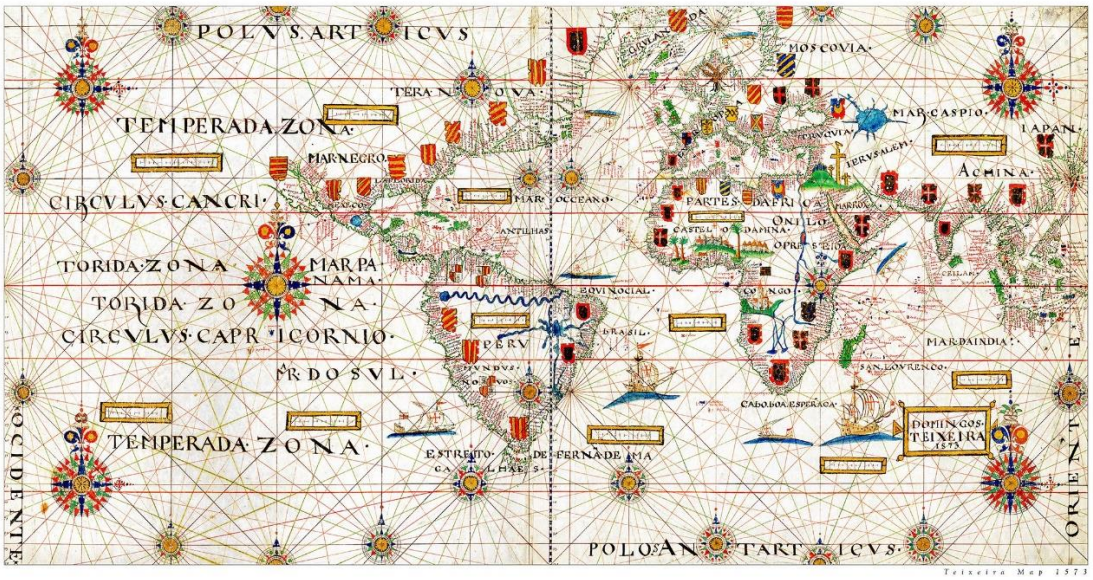

Teixeira Map 1573



